

9

Yesica Lasso Perez

De: Fundación para el Desarrollo Local Comunitario <fundacomunidad@gmail.com>
Enviado el: sábado, 11 de noviembre de 2017 10:16 p. m.
Para: ip001017sen@icbf.gov.co; Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Subsanación Propuesta Metodológica. Invitación Pública Conformación Banco Nacional de Oferentes ICBF- IP-001-2017
Datos adjuntos: Propuesta Metodológica FUNDACOMUNIDAD.pdf
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Señores y Señoras
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Sede Nacional
Bogotá

En archivo adjunto enviamos nuestra Propuesta Metodológica corregida según sus observaciones.



Neruda Díaz Martínez
Directora Ejecutiva
FUNDACOMUNIDAD
www.fundacomunidad.org
fundacomunidad@gmail.com



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES "GENERACIONES CON BIENESTAR"

VIGENCIA 2018

PROPUESTA METODOLÓGICA



**CAQUETÁ
2018**

Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá
Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1
PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES "GENERACIONES CON BIENESTAR"

Presentado a:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

Presentado por:

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO LOCAL COMUNITARIO
FUNDACOMUNIDAD**

**CAQUETÁ
2018**

DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

- Derecho a la vida.
- Derecho al amor y a la familia.
- Derecho a la diferencia.
- Derecho a ser los primeros en proteger en momento de peligro y calamidad.
- Derecho a la paz.
- Derecho a la justicia.
- Derecho a la salud y un ambiente sano.
- Derecho al descanso, el esparcimiento, el juego, la creatividad y las actividades recreativas.
- Derecho a la libertad de expresión y a compartir sus puntos de vista con otros.
- Derecho a un nombre y una nacionalidad.



- Derecho a la protección durante los conflictos armados.
- Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- Derecho a la protección contra el descuido o trato negligente.
- Derecho a la protección contra el trabajo infantil y contra la explotación económica en general.
- Derecho a la educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.



Proyecto
financiado por la
Unión Europea



Implementado por





Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	7
1. MARCO TEORICO	9
2. MARCO JURÍDICO	15
3. OBJETIVOS	20
3.1. Objetivo General	20
3.2. Objetivos Específicos	20
4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LOS NNA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	21
5. METODOLOGÍA	50
5.1 Objetivos trazados para el desarrollo de la propuesta metodológica	50
5.2 Estrategias Metodológicas	51
5.3. Focalización de la Población	55
5.4 Condiciones Previas para las Actividades	55
5.5 Estrategias a implementar	57
5.6. Componente 1: Formación y Participación	58
5.7. Componentes 2: Gestión y Coordinación Interinstitucional y Social para la Garantía y Restablecimiento de Derechos de NNA	69
5.7.1 Ruta de Gestión Interinstitucional y Social para garantía y restablecimiento de Derechos	71
5.8. Componente 3: Dinamización de Redes Sociales de NNA y Familias	71
6. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL PROGRAMA	72
6.1. Conformación de los Grupos "Generaciones con Bienestar"	73
6.2. Encuentros Vivenciales	74
6.3. Diagnóstico e Derechos y Activación de la Ruta de Gestión Interinstitucional y Social para la Garantía y el Restablecimiento de Derechos de los NNA	75
6.4. Dinamización de Redes Físicas y Virtuales	75
6.5. Articulación con otros Programas e Iniciativas	76
7. Indicadores de Resultados	77



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

PRESENTACIÓN

A continuación se presenta la propuesta metodológica de la Fundación para el Desarrollo Local Comunitario - FUNDACOMUNIDAD, como requisito dentro de la invitación realizada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF para acreditar requisitos Jurídicos, técnicos, administrativos, financieros y de experiencia, para la conformación del Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio público de Bienestar familiar, con la finalidad de celebrar contratos de aportes para la ejecución del PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR".

EL PROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR; tiene como finalidad principal Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento y reconocimiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento desde la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes, en busca de favorecer y mejorar su calidad de vida.

Los niños, niñas y adolescentes van identificando necesidades sociales que se van creando a partir del desarrollo como persona con el crecimiento físico, social e intelectual; lo cual lleva a la independencia integral del ser humano. Hoy por hoy en nuestro medio tan limitado de búsqueda de oportunidades los NNA se sienten atemorizados y desorientados a la hora de emprender su vida y las responsabilidades que ello conllevan; he ahí la importancia de realizar un acompañamiento continuo en las diferentes etapas del ciclo vital.

Con la identificación de las necesidades de los NNA; se buscara favorecer y fortalecer a partir de la creatividad, la innovación y exploración, las habilidades sociales, el reconocerse, la autonomía, actitud positiva sobre si y hacia el futuro; en donde se involucren de manera positiva las familias, cuidadores, comunidad y entidades de orden local y Nacional.

La violencia contra niños, niñas y adolescentes en Colombia, en sus múltiples modalidades, sigue siendo la mayor preocupación para todos los organismos que trabajan por garantizar los derechos de esta población, por tanto desde el programa Generaciones con Bienestar es posible prevenir y orientar a los NNA a la sana convivencia, la tolerancia, el respeto mutuo, la resolución de conflictos, la toma de decisiones responsables, habilidades sociales, de aprendizaje, enfrentar desafíos y fortalecer capacidades óptimas que conllevaran a NNA a construir proyectos de vida coherentes, equilibrados y con sentido.

Las condiciones de vida de la gran mayoría de los niños y niñas en aspectos importantes, se ve privada del ejercicio de sus derechos como es; tiempo de juego y la recreación empobreciendo las posibilidades de aprendizaje, carenciada de espacios, contextos y apoyos para buen desarrollo personal y en trabajos que permitan algún grado de autorrealización; ya que han tenido que vivir situaciones de conflicto armado que conllevan a impactos directos sobre la salud física y mental de los menores de edad, por perdida de las familias y de su hogar, lo cual ha generado el desplazamiento forzoso que afecta directamente su integridad quedando vulnerables ante la sociedad.

Por tanto, se ha podido observar las dificultades que presentan los NNA para relacionarse, comunicarse e integrarse en un nuevo entorno, a aceptar de manera positiva cambios, pues son seres que han dejado de soñar, jugar y pensar como niños para enfrentarse a una vida adulta impuesta por la problemática del país.

Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá
Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1
PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

Esto ha generado que los NNA sean poco expresivos, autoestima baja, inseguros, aislados, depresivos, con grandes dificultades para la toma de decisiones, un miedo exagerado a equivocarse, no creen en sus talentos y en sus posibilidades, haciéndose así cada vez más vulnerables que trunca el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

Nuestros niños, niñas y adolescentes se encuentran en diferentes contextos y con diferentes realidades según sus experiencias vividas en cada familia, comunidad y región que moldean de una u otra forma su ser. A partir de ello la propuesta metodológica se basa en la teoría de **Vygotskyana** (Lev Semyónovich Vigotsky) "el juego surge como necesidad de reproducir contacto con los demás. Naturaleza, origen y fondo del juego son fenómeno de tipos social, y a través del juego se presentan escenas que van más allá de los instintos y pulsaciones internas individuales". Y la Teoría del Aprendizaje Significativo (David Ausubel) que consiste en *la combinación de los conocimientos previos que tiene el individuo con los conocimientos nuevos que va adquiriendo*. Estos dos al relacionarse, forman una conexión y es así como se forma el nuevo aprendizaje, es decir, *el aprendizaje significativo*. El ser humano tiene la disposición de aprender «de verdad» **sólo aquello a lo que le encuentra sentido o lógica**. Tendemos a rechazar aquello a lo que «no le encontramos sentido». De aquí se desprende que «el único auténtico aprendizaje es el aprendizaje significativo, el aprendizaje con sentido». De otro modo el aprendizaje será puramente mecánico, memorístico, coyuntural. El aprendizaje significativo es un aprendizaje relacional "el sentido lo da la relación del nuevo conocimiento, con conocimientos anteriores, con situaciones cotidianas, con la propia experiencia, con situaciones reales". El aprendizaje, según Ausubel se clasifica en categorías: intrapersonal, situacional, cognoscitivo y afectivo-social.

Partiendo de teorías anteriormente mencionadas; se pretende fortalecer, potencializar y motivar a los niños, niñas y adolescentes en el empoderamiento de sus derechos y de esta manera prevenir su vulneración, sensibilizando y creando conciencia de su participación como ciudadano y en las familias como ente principal veedor y garante de derecho en una sociedad con grandes problemáticas.



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

JUSTIFICACIÓN

Con la formulación de esta propuesta metodológica se pretende realizar la ejecución del programa denominado Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, "Generaciones Con Bienestar" del Departamento del Caquetá, habitantes en los municipios que conforman la zona 2 y 3 definida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. La Fundación para el Desarrollo Local Comunitario – FUNDACOMUNIDAD pretende desarrollar acciones que ayuden a prevenir y a disminuir el desarraigo social y familiar creando estrategias participativas, buscando la consolidación de escenarios de paz, sana convivencia, tolerancia y respeto mutuo, fortaleciendo vínculos afectivos desde el seno familiar promoviendo los derechos, rescate de valores, el afecto y la solidaridad entre todos sus integrantes, con la participación de la ciudadanía como escenario de desarrollo social psicoafectivo contribuyendo al desarrollo integral de los NNA articulando con instituciones educativas y gubernamentales que coadyuven a la protección y prevención de cualquier tipo de vulneración de los derechos y generar un impacto positivo en la sociedad Caqueteña.

La ejecución de este programa involucra el reconocimiento de NNA como sujetos sociales y activos en su propio desarrollo; la participación cobra un lugar importante en la vida de ellos y ellas que les ayuda a comprender el mundo y establecen relaciones con sus pares y con las personas adultas que la acompañan; resaltando la construcción de su ciudadanía desde su nacimiento a partir de su socialización en distintos entornos, siendo la familia el más significativo, donde NNA tienen las primeras experiencias de participación que pueden arraigar o no en ellos sentido de lo social basados en la vivencia de los derechos, convivencia pacífica, resolución de conflictos de manera no violenta, prevención de embarazos adolescentes, el abandono, reclutamiento, consumo de sustancias psicoactivas, maltrato infantil físico, psicológico y sexual que conllevaran a formar NNA con actitudes sanas, seguras y con autonomía.

El objetivo de esta propuesta plantea elementos de análisis para estimular la participación cotidiana de los niños en actividades lúdicas, recreativas, culturales y deportivas; este proceso el ocio y la recreación tienen un alto potencial para contribuir a la creación de espacios de participación real, como metodología de aprendizaje significativo y formación de todas las generaciones y particularmente de los niños, las niñas y Adolescentes en los conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan su protagonismo real que les permita espacios para desarrollar sus aptitudes, formarse en valores, construir una visión de futuro positiva y empoderarse como sujetos de derechos, capaces de identificar riesgos, entornos y factores de protección, esquemas, estereotipos e imaginarios de niñez rescatando el juego y la recreación en la vida cotidiana de los niños, las niñas y adolescentes que permea su tiempo a través del día, lo divierte y lo forma; desde ahí es donde podemos intervenir para la construcción de ambientes y relaciones más democráticas, de tal manera que hagamos de los espacios recreativos unos espacios construidos por y para ellos.

El programa plantea la implementación de tres componentes:

1. Componente 1: Formación y participación

Módulo 1: Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos

Módulo 2: Prevención para la Protección

Módulo 3: Convivencia, reconciliación y cultura de Paz

Módulo 4: Participación y acción colectiva

Mi proyecto de vida.



Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

2. Componente 2: Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos.

3. Componente 3: Dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes y familias. "Generaciones con Bienestar 2.0".

Con la implementación y desarrollo de esta propuesta metodológica se pretende impactar positivamente en el desarrollo social, cognitivo, psicoafectivo de los niños, niñas, adolescentes y su entorno; buscando siempre favorecer y rescatar los valores en la familia como ente fundamental en su desarrollo integral,



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

1. MARCO TEÓRICO

En Colombia, la consolidación de una cultura de la infancia basada en el respeto de los derechos de la niñez, incluyente y equitativa, donde todos los niños y niñas sean valorados y reconocidos como personas y ciudadanos en desarrollo, es un proceso aún en construcción.

Para la presentación de la propuesta se tomó como referente los lineamientos técnicos generales y la justificación establecida en el documento estudios y documentos previos de la invitación para acreditar los requisitos jurídicos, técnicos, administrativos, financieros y de experiencia, para la conformación del Banco nacional de Oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar, con los cuales el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar podrá celebrar contratos de aporte para desarrollar el Programa de Promoción y Prevención para la Protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes, "GENERACIONES CON BIENESTAR".

Con la convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por el Congreso de la Republica mediante la Ley 12 de 1991 y ratificado por el Estado colombiano, se avanza en materia de garantía de los niños. Esta disposición jurídica consagra para todas las personas menores de 18 años los derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; por otra parte, reconoce la protección especial integral para que estas personas puedan crecer y desarrollarse plenamente y prepararse para la vida independiente en la sociedad. Por lo tanto, la Convención obliga al Estado, a la familia y la sociedad a respetar los derechos de los niños, independientemente de su etnia, religión, opinión, género y patrimonio.

En el transcurso de las últimas tres décadas, el Estado Colombiano ha adquirido múltiples compromisos internacionales entorno a la promoción de los derechos de la niñez, el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente, la Constitución Política de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), establece que los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes prevalecen sobre los derechos de los demás. Sin embargo, aun permea la vulneración y es indiscutible generar unas metas claras que permitan la erradicación de la pobreza, la promoción de la equidad de género, el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y de la población en condiciones de vulnerabilidad y la protección del medio ambiente.

A pesar del desarrollo normativo y de los compromisos internacionales adquiridos, hoy millones de niños, niñas y adolescentes Colombianos enfrentan condiciones adversas, que diariamente dificultan su desarrollo físico, mental, social y emocional, impidiendo su ejercicio ciudadano.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño y con la Constitución Política de Colombia, todos los niños y niñas tienen derecho a gozar de las mismas oportunidades de una vida sana y un desarrollo pleno. Como consecuencia de circunstancias especiales, y en algunos casos transitorios, a los niños y niñas les puede faltar esta garantía. En estos casos, se deben aplicar medidas de protección especial, de tipo judicial, educativo o asistencial, orientadas a restituir los derechos vulnerados.

Se evidencia que los Niños, Niñas y Adolescentes en Colombia no han sido reconocidos totalmente como sujetos de derechos. Existen riesgos, amenazas y vulneraciones en contra del goce efectivo de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes lo cual nos permite plantear un modelo de promoción y prevención comprensivo que articule acciones de formación y participación, con la gestión y coordinación interinstitucional en concordancia con el principio de protección integral.



Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá
Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



Al implementar el accionar del Programa "Generaciones con Bienestar" nos lleva a propender la apropiación de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de mecanismos participativos, construyendo bases sólidas para la ciudadanía, reconociéndolos como sujetos de derechos, integrándolos en la construcción de su propio destino y generando entornos protectores, doctrina de la protección integral, implícito en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Garantizar una atención integral a los niños y niñas donde se reconozca y respete los derechos de la niñez, es un objetivo alcanzable cuando el Estado, la sociedad y la sinergia institucional se comprometen a realizar un ejercicio continuado de reflexión y acción en torno a puntos críticos que vulnera sus derechos.

Existen unos componentes indispensables para la acción en torno a fortalecer la protección:

1. Aprendizaje activo:

Busca que en niños y niñas se avive el deseo de aprender cada vez más y con mayor autonomía. Promover la construcción participativa de conocimiento, la investigación, la experimentación y la solución creativa de problemas, a partir de la convicción validada por la experiencia de que el aprendizaje activo es la forma más eficaz de aprender.

2. Buen trato

Promover y establecer relaciones respetuosas, de confianza y afecto, entre las personas que comparten el espacio desde el hogar y su entorno; fortaleciendo la comunicación entre los distintos actores de manera horizontal y propositiva, llena de argumentos. El reconocimiento y el respeto por la diferencia son actitudes cotidianas que propende el programa Generaciones con Bienestar, fomentar la resolución pacífica de conflictos aprendiendo a conciliar. La convivencia se construye y se pacta garantizando los derechos colectivos. En un entorno protector se sabe que el buen trato es clave para formar personas que no sean maltratadoras y violentas.

3. Participación

Construir de manera participativa su proyecto de vida, en un espacio de toma de decisiones donde se desarrolla de manera afectiva y democrática su accionar con reglas claras que permite tomar decisiones prontas y acertadas, en el momento oportuno y con efectos duraderos.

Enfoque de Derechos

La convención sobre los Derechos del niño, junto con otros instrumentos internacionales, acogió la doctrina de la Protección Integral, que reconoce al niño su condición de sujeto de derecho y le confiere un papel principal en la construcción de su propio destino.

Una de las características más importantes de la Convención sobre los Derechos del Niño es su integridad, esto es, abarcar todas las dimensiones del ejercicio de los derechos, de la vida y del desarrollo de las niñas y los niños. La convención ha sido descrita como un "puente entre el desarrollo humano y el desarrollo de los derechos".



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

Se trata entonces de un proceso de transformación cultural que busca visibilizar a la infancia, a la adolescencia, a la familia, y devolverles la importancia que parece haberse perdido y a los adultos y a la sociedad en su conjunto, la responsabilidad que tienen en la construcción de condiciones que les garanticen su desarrollo humano. Asumir la perspectiva de derechos que implica a un cambio de paradigma para pensar la infancia; obliga a redimensionar la forma como se conciben los procesos sociales, los actores y los aspectos relacionados con la familia, con los niños, niñas y adolescentes.

Al elevar el Derecho de la Infancia al contexto del Derecho Internacional de Derechos Humanos, la ley 1098 exhorta al Estado en su conjunto, a garantizar los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes nacionales y extranjeros que se encuentren en territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad si una de ellas es Colombiana.

El ejercicio de los derechos, consiste en asegurar las condiciones para ejercer la ciudadanía. En esta medida, la garantía, complete enteramente al Estado como primer compromisario.

La exigencia de garantía llama la atención sobre la educación en cobertura, acceso, calidad y eficiencia de los servicios públicos relacionados con los grupos de derechos, teniendo en cuenta las características y necesidades de este grupo de población y con el propósito de una construcción efectiva de equidad. Esta exigencia deberá atender las particularidades culturales, económicas y sociales de las comunidades y en el ámbito individual condiciones como género, discapacidad, ciclo vital, diversidad sexual, condiciones de vulnerabilidades específicas entre otras.

En ese orden de ideas es compromiso ineludible de los actores responsables con la infancia y la adolescencia, conocer, planear, ejecutar y evaluar las políticas públicas en ese enfoque de derechos y garantizar el cumplimiento hacia el mejoramiento de las condiciones de vida.

Perspectiva de Derechos humanos:

Estas iniciativas para el reconocimiento, la promoción y la prevención temprana se asumen en el primer componente del Programa denominado **"Formación y Participación"** a través de la participación, formación y puesta en marcha de acciones creativas, comunicativas y constructivas, diseñadas con y para los niños, niñas y adolescentes, con proyección hacia sus familias y comunidades. Así mismo, tiene la finalidad fundamental de promover el ejercicio y prevenir la vulneración de los siguientes derechos:

a. **El Derecho al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.** Éste se encuentra establecido en el artículo 6 de la Convención de los Derechos del Niño, que rige en Colombia por medio de la Ley 12 de 1991. Es indispensable para su calidad de vida, la expresión de sus libertades, la expansión de su personalidad y el desarrollo de capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos. Igualmente, es clave para la posibilidad de construir un proyecto de vida propio y autónomo. La convención de los Derechos del Niño de 1989 establece en el citado artículo que: "Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida". "Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño".

b. **El Derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes.** En la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia, La ley 115 de 1994 o Ley General de Educación y la Ley 1622 de 2013 o Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se consagra la participación como principio rector y como derecho. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía a través del cual se construye la democracia, por lo tanto debe asegurarse una participación significativa en todas las actividades en las que se desenvuelve su proceso de



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

desarrollo humano y en todas las decisiones que implique la garantía de sus derechos y su protección integral.

La Ley 1098 de 2006 hace el llamado a toda la sociedad a reconocer la importancia de la participación de los niños, niñas y adolescentes en todos los espacios en donde ellos y ellas interactúan, entendiendo que debatir, opinar, concertar, disentir, construir y aportar, son todas acciones que contribuyen a la formación de su personalidad, permiten formar un criterio y una perspectiva sobre su comunidad, hacer parte de un grupo, generar sentido de pertenencia con su entorno, y garantizar su desarrollo en el pleno ejercicio de sus derechos. Además, esto contribuye a cualificar la democracia, en cuanto se promueve la participación y la incidencia del conjunto de la ciudadanía. Este derecho a la participación es tan importante que la Ley ordena a las autoridades competentes iniciar los Procesos de Restablecimiento de Derechos, cuando la solicitud provenga de un niño, niña o adolescente, sin necesidad de que nadie medie en representación legal o intervenga por él o ella.

- c. **El Derecho a asociarse libremente en torno a sus propios intereses.** Esto facilita procesos de reconocimiento mutuo y respeto por las diferencias y propicia el aprendizaje del diálogo y la negociación de ideas y percepciones, así como la construcción de consensos y el respeto por los disensos, el trabajo colaborativo, la comunicación, el intercambio y la solidaridad.
- d. **El Derecho de los niños y niñas a la participación en las artes, la cultura y la recreación.** establecido en el artículo 30 del Código de la Infancia y la Adolescencia. Tal como se expresó anteriormente hace parte fundamental de su desarrollo integral y abre en su vida nuevas perspectivas y horizontes a partir del desarrollo de sus capacidades e intereses.
- e. **El derecho a ejercer las libertades fundamentales.** Las libertades de los niños y niñas son las mismas que están consagradas y reconocidas en la Constitución Política y en tratados internacionales para todas las personas. En el caso de la niñez y la adolescencia es necesario entender que para que pueda protegerse su ejercicio, éste no debe afectar el ejercicio de otros derechos ni vulnerar los derechos de terceros. El Código de la Infancia y la Adolescencia en su artículo 37, reconoce las libertades de los niños y niñas al libre desarrollo de la personalidad y la autonomía, a la libertad de consciencia y de creencias, a la libertad de cultos, de pensamiento, de locomoción y a la libertad para escoger profesión y oficio.
- f. **Los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.** Estos no se refieren solamente a la importancia de contar con una educación para el ejercicio de la sexualidad como acto de vida y relacionamiento con ellos mismos y con los demás, sino que hace alusión también el respeto por la orientación sexual y las nuevas identidades que asumen los niños, niñas y adolescentes en relación con el género y la vivencia de la sexualidad.
- g. **Los derechos de protección** señalados en el artículo 20 del Código de la Infancia y la Adolescencia y mencionados reiteradamente en este documento. Los mismos provienen de ocho tratados internacionales aprobados por el Estado colombiano, los cuales legislan sobre vulneraciones particulares contra los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, entre estas las violaciones producidas en medio del conflicto armado. Anteriormente, se afirmó que el Programa asumirá principalmente la promoción y prevención en relación con los derechos a ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización ilícitas, las peores formas de trabajo infantil, la violencia y explotación sexual, la utilización de los niños, niñas y adolescentes en actividades ilegales relacionadas con el narcotráfico, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y el embarazo prematuro.



Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

- h. **Derecho a la intimidad**, artículo 33 de la Ley 1098 de 2006: Los niños, Las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad.

De esta manera, el Programa “Generaciones con Bienestar” está enfocado en generar un impacto positivo hacia la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Más allá de una intervención para el manejo del tiempo libre de los participantes, busca presentar alternativas que le permitan a esta población la construcción de proyectos de vida positivos para sí mismos y para sus entornos. Hacia este fin, pretende articular acciones con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y con las políticas públicas nacionales de prevención de reclutamiento ilícito, prevención de embarazo adolescente, prevención del trabajo infantil, la política de seguridad y convivencia ciudadana, y la ley de víctimas y restitución de tierras.

El Código de la Infancia y la Adolescencia -Ley 1098 de 2006, representó un gran avance en la creación de una legislación especializada para los niños, niñas y adolescentes del país. Esta legislación introdujo cambios estructurales en lo que respecta a la garantía, protección, promoción y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, dado que, en el marco del principio de Protección Integral, abandona la antigua concepción del Código del Menor, que contemplaba los derechos de los niños, niñas y adolescentes solamente cuando ellos se encontraban en alguna de las nueve situaciones irregulares: abandono, carencia de familia, conflicto con la ley y discapacidad, entre otros. Así mismo, adoptó una nueva concepción de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos, en armonía con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Los **principios** que enmarcan y guían el desarrollo del Programa “Generaciones con Bienestar” desde una perspectiva de derechos humanos, empiezan con el principio sustantivo consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño.

- **interés superior del niño.** Éste significa que todas las actuaciones y decisiones que tomen las autoridades públicas o privadas, los líderes comunitarios, los docentes, los padres, madres y cuidadores de los niños, niñas y adolescentes y los promotores de derechos en el caso mismo de este Programa deben asegurar su bienestar y el respeto por el goce y ejercicio de todos sus derechos, por encima de cualquier otra consideración.
- **Prevalencia de sus derechos.** Este es un principio plasmado en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, y que también está recogido en el Código de la Infancia y la Adolescencia en donde se establece que cuando exista una discusión entre el derecho de un adulto o adulta frente al de un niño, niña u adolescente, siempre y en todos los casos, prevalecerán los derechos de los niños y niñas.

TEORIAS

TEORIA SOCIOCULTURAL DE LEV VYGOTSKY

La teoría de Vygotsky se basa principalmente en el aprendizaje sociocultural de cada individuo y por lo tanto en el medio en el cual se desarrolla. Vygotsky introduce el concepto de “zona de desarrollo próximo” que es la distancia entre el nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo potencial. El aprendizaje es la resultante compleja de la confluencia de factores sociales, como la interacción comunicativa con pares adultos, compartida en un momento histórico y con determinantes culturales particulares.



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

Esta teoría emergente en la psicología mira las contribuciones importantes que la sociedad hace al desarrollo individual; destaca la interacción entre el desarrollo de las personas y la cultura en la que viven, sugiere que el aprendizaje humano es en gran medida un proceso social.

La importancia en el contexto social

Las teorías de Vygotsky acentúan el papel fundamental de la interacción social en el desarrollo de la cognición, ya que creía firmemente que la comunidad juega un rol central en el proceso de "dar significado".

Vygotsky argumenta que el aprendizaje es un aspecto universal y necesario del proceso de un desarrollo organizado culturalmente, específicamente en cuanto a la función psicológica humana.

Según Vygotsky, el desarrollo individual no puede ser entendido sin el contexto social y cultural en el que uno está inmerso. Los procesos mentales superiores del individuo (pensamiento crítico, toma de decisiones, razonamiento) tienen su origen en los procesos sociales.

APORTES:

- El énfasis en el aspecto social del desarrollo. Esta teoría defiende que el desarrollo normal de los niños en una cultura o en un grupo perteneciente a una cultura puede no ser una norma adecuada (y por tanto no extrapolable) a niños de otras culturas o sociedades.
- El principal aporte de Vygotsky, a la psicología lo constituyo su insistencia en el notable influjo de las actividades con significados social en la conciencia.
- Consideraba que el medio social es crucial para el aprendizaje y que este a su vez lo produce la integración de los factores social y personal.
- El entorno social influye en la cognición por medio de sus instrumentos.
- El cambio cognoscitivo es el resultado de utilizar los instrumentos culturales en las interrelaciones sociales y de internacionalizarlas y transformarlas mentalmente.

TEORIA DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DAVID AUSUBEL

De acuerdo a Ausubel, el aprendizaje significativo surge a partir del establecimiento de una relación entre los nuevos conocimientos adquiridos y aquellos que ya se tenían, produciéndose en el proceso una reconstrucción de ambos.

Esto quiere decir que, cuando una persona desarrolla un proceso de aprendizaje significativo, modifica los conocimientos que poseía a partir de la adquisición de la nueva información mientras que, de manera simultánea, esta nueva información adquirida también produce cambios en los saberes previos.

Al hablar del aprendizaje significativo nos estamos refiriendo a esa información que obtenemos del medio donde nos relacionamos y que logran calar tanto dentro de nosotros que genera una transformación o un cambio grande, pero para que se logre es necesario que la participación del aprendiz sea activa, es decir, que el mismo sujeto construya sus conocimientos en la medida que va experimentando ciertas situaciones, es decir el niño, construye sus conceptos y desarrolla habilidades que mostrando un pensamiento lógico. Para que se logre todo este proceso es indispensable contar tanto con un escenario como con unos actores que faciliten el aprendizaje.

Uno de sus principales aportes es su modelo de enseñanza por exposición para promover el aprendizaje significativo en lugar del aprendizaje memorístico. Este consiste en explicar hechos, ideas, es más apropiado para enseñar relaciones entre varios conceptos.

2. MARCO JURÍDICO

Presentamos el marco jurídico, normativo y de política vigente relativo a la promoción, garantía y goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los cuales constituyen el principal referente para el desarrollo del programa "GENERACIONES CON BIENESTAR":

MARCO JURÍDICO	DESCRIPCIÓN
Convención de los Derechos del Niño, aprobada por la ley 12 de 1991: Obligación de incorporar la perspectiva de derechos en las políticas públicas concernientes a los niños, niñas y adolescentes.	El Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, impone la obligación a los Estados partes de adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de violencia y abuso.
Protocolo Facultativo relativo a la Venta de Niños y niñas, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños y niñas en la Pornografía. Aprobado por la ley 765 de 2002.	Los Estados Partes que reconocen la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, se comprometen a proteger a los menores de edad contra toda forma de explotación y abuso sexual y a prohibir la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. El Protocolo Facultativo sobre la venta de niños y niñas, la prostitución infantil y el uso de niños y niñas en la pornografía (2000), amplía con más detalle la Convención 182 de 1999 de la OIT y define la explotación sexual como una de las peores formas de trabajo infantil.
Protocolo Facultativo relativo a la Participación de los Niños y niñas en los Conflictos Armados. Aprobado por la ley 833 de 2003	Establece los principios fundamentales para proteger a los niños y niñas en conflictos armados que se expusieron en los Convenios de Ginebra (1949) y sus Protocolos Facultativos (1977), en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, en su Protocolo Facultativo sobre la participación de los niños en conflictos armados (2000), y en el Estatuto de Roma (1998) de la Corte Internacional de Justicia.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Adopción de medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños, niñas y adolescentes sin discriminación alguna, ratificado por la Ley 74 de 1968.	Artículo 2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional. Artículo 2. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. 2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.
Convenios 138 y 182 de la OIT: establece la edad mínima de admisión al empleo y la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, ratificados por la ley 515 de 1999 y 704 de 2001, respectivamente.	Las Convenciones 138 de 1973 y 182 de 1999 de la OIT definen como trabajadores infantiles a los menores de 12 años que realizan actividades remuneradas, a los de 12 a 14 años que realizan trabajos más que livianos, y a todos los niños y niñas sometidos a las peores formas de trabajo infantil, por medio de las cuales se les esclaviza, se les recluta a la fuerza, se les prostituye, se les somete a la trata, se les obliga a cometer actividades ilegales o se les pone en peligro. El artículo 32(1) de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 exige el reconocimiento del "derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que



www.fundacomunidad.org

	<p>sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social." En marzo de 2006, 143 países ratificaron la Convención 138, que ajustaba la edad mínima para trabajos de tipo general, leves o peligrosos, y 158 países ratificaron la Convención 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.</p>
<p>Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (Naciones Unidas, 2006), aprobada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009 y ratificada en 2011,,</p>	<p>Reconoce que los niños y las niñas con discapacidad deben tener el pleno disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás niñas y niños. Además, reconoce la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso.</p> <p>ARTÍCULO 7 sobre los niños y niñas con discapacidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas. 2. En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño. 3. Los Estados Partes garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho.
<p>Constitución Política de 1991</p>	<p>Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.</p> <p>La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de los demás.</p>
<p>Código de la Infancia y la Adolescencia – Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia</p>	<p>Adopta la concepción de la infancia y la adolescencia como sujetos de derechos bajo la doctrina de la protección integral, desarrolla otros principios que ya hacían parte de la legislación nacional, tales como el interés superior del niño y la corresponsabilidad. A su vez, establece la perspectiva diferencial en lo que respecta a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, al incluir los conceptos de género, etnia, cultura y rango etario. Es importante señalar que el artículo 6 del mencionado Código establece que los diferentes Tratados o Convenios Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial aquellos que versen sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, hacen parte del mismo y servirán de guía para su interpretación y aplicación. Artículo 36 establece que los niños, niñas y adolescentes con</p>



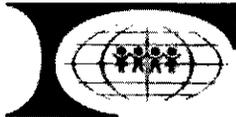
Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



	discapacidad "tienen derecho a gozar de una calidad de vida plena, y a que se les proporcionen las condiciones necesarias por parte del Estado y puedan valerse por sí mismos e integrarse a la sociedad".
Ley 1450 de 2011 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014	Parágrafo 2°. Artículo 137. En concordancia con los artículos 201, 205 y 206 de la ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Social, coordinará y adelantará las gestiones necesarias para el desarrollo por parte de las entidades nacionales competentes, de las políticas, planes, programas y proyectos previstos en las bases del plan nacional de desarrollo en infancia y adolescencia y la movilización y apropiación de los recursos presupuestales por parte de estas. Para el efecto, en el marco del Consejo Nacional de Política Social del artículo 206 de la ley 1098 de 2006, coordinará la preparación de un informe de seguimiento y evaluación al Congreso de la República, que contemple los avances en la materia por ciclos vitales Primera Infancia (Prenatal – 5 años), Niñez (6 -13 años) y Adolescencia (14 – 18 años).
Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019	Para lograr un ejercicio efectivo de los derechos, se deberá dar énfasis al desarrollo de políticas públicas locales y territoriales que posibiliten la garantía en los ámbitos de: 1) De existencia: a) Todos vivos, b) ninguno sin familia, c) todos saludables, d) ninguno desnutrido o con hambre. 2) De desarrollo: e) Todos con educación de calidad y no discriminante, f) todos jugando, g) todos capaces de manejar los afectos y las emociones. 3) De ciudadanía: h) Todos registrados, i) todos participando en la vida de la comunidad. 4) De protección: j) Ninguno maltratado o abusado, k) ninguno en una actividad perjudicial o violenta, l) los adolescentes acusados de violar la ley con debido proceso y sanciones educativas y proporcionales.
Plan Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar 2005–2015	Su propósito es prevenir y atender la violencia intrafamiliar mediante una estrategia intersectorial dirigida a apoyar a los individuos, las familias y las comunidades, en el marco de su misión: transmitir principios y valores de convivencia y dotar a los núcleos básicos familiares de instrumentos para resolver los conflictos de manera pacífica. En la estrategia se articula el trabajo de las entidades técnicas y de las encargadas de las políticas sociales en el país.
Política Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva.	Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva. 2. Promover el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos. 3. Reducir factores de vulnerabilidad y comportamientos de riesgo. 4. Estimular factores protectores y 5. Atender grupos con necesidades específicas.
Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015.	El objetivo de la estrategia es focalizar y ordenar la acción de las entidades estatales y privadas que intervienen en el tema, hacia dos ejes esenciales para atacar el problema: 1. El ingreso de niños, niñas y adolescentes (en Peores Formas de Trabajo Infantil -PFTI o en riesgo) al servicio educativo, a programas de uso creativo del tiempo libre y al sistema general de protección social; 2. el acceso de sus familias a servicios sociales que permitan que sus niños, niñas y adolescentes no ingresen o se retiren de las PFTI.
Ley 679 de 2001	Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.



www.fundacomunidad.org

Ley 1336 de 2009	Por medio de la cual se adiciona y robustece la ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
CONPES 3673 de 2010: Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al margen de la ley y de los Grupos Delictivos Organizados. GAOM	Tiene como propósito ser una política de Estado e invitar a diferentes niveles de gobierno, las familias, la sociedad en general y la comunidad internacional a unir esfuerzos para la disminución y desaparición del fenómeno, que vulnera y viola los derechos de esta población. La política parte de una hipótesis de trabajo fundamental: a mayor garantía, goce efectivo de derechos y entornos protectores, menor será el riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes. Así mismo, es observante de los compromisos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos. Su enfoque central es el de la protección integral, bajo los principios de interés superior del niño, prevalencia e interdependencia de sus derechos, perspectiva de género y étnica, participación, diversidades y ciclos de vida.
CONPES 147 DE 2012: Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas y adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años	Su propósito es el de prevenir el embarazo en la adolescencia, con especial énfasis en el embarazo en menores de 14 años, el embarazo no planeado y el embarazo producto del abuso u otras formas de violencia.
Ley 599 de 2000 Código Penal. Artículo 162: Delito de Reclutamiento ilícito. Penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004, a partir del 1o. de enero de 2005.	El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, reclute menores de dieciocho (18) años o los obligue a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas, incurrirá en prisión de noventa y seis (96) a ciento ochenta (180) meses y multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Ley 1448 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.	El artículo 3° reconoce la condición de víctimas a los niños, niñas y adolescentes que hubieren sido desvinculados de Grupos Armados Organizados al Margen de la ley, siendo menores de edad
Ley 1566 de 2012	"Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el Premio Nacional "
Ley 1620 de 2013	"Por la cual se crea el Sistema Nacional de convivencia escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".
Ley 1618 de 2013	"A través de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad".
Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2011- 2014. Capítulo IV	Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social: Política Integral de Desarrollo y Protección Social (Página 267): "Se fortalecerán los mecanismos de participación e incidencia de la adolescencia y la juventud en las decisiones que los afectan, incentivando su ciudadanía activa e identidad, en el marco de los derechos y los deberes, promoviendo de esta manera la incidencia en los espacios de implementación de políticas relacionadas con el goce efectivo de los derechos a la existencia, la participación, el desarrollo y la protección, de los adolescentes y jóvenes.



Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



Afiche realizado por LAURA CAMILA RUÍZ DÍAZ
Maestra de Artes Visuales



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos Generales

Promover la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir su vulneración, coordinando con los entes responsables de la protección de los NNA, vinculando a la familia como primer núcleo de la sociedad, veedora y garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, creando entornos protectores, activación de las rutas de restablecimiento a partir del empoderamiento de los Niños, Niñas, y Adolescentes como sujetos de derechos en su protección integral.

Implementar un programa a través de una estrategia pedagógica con enfoque diferencial, perspectiva de género, con un diagnóstico que cumpla con las expectativas e intereses personales, aptitudes vocacionales, destrezas y habilidades de los Niños, Niñas, y Adolescentes y sus familias, potencializando sus capacidades en el desarrollo de su autonomía, ayudar a la construcción de una ciudadanía tolerante y armoniosa, reconociéndose como sujetos de derechos en pro de prevenir cualquier forma de vulneración.

3.2. Objetivos Específicos

- 3.2.1 Desarrollar acciones de formación, información y comunicación para que los niños, las niñas y los adolescentes sean reconocidos como sujetos de Derechos.
- 3.2.2 Generar en los NNA competencias de liderazgo y habilidades para incidir efectiva y propositivamente en las políticas públicas y en la construcción de acciones que favorezcan el ejercicio de sus derechos.
- 3.2.3 Contribuir en el desarrollo de los proyectos de vida de los NNA, que promueven su desarrollo integral, el ejercicio de sus derechos y potencialice sus habilidades y destrezas.
- 3.2.4 Gestionar en las instituciones pertinentes, en la comunidad y en las familias, la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- 3.2.5 Promover acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.
- 3.2.6 Implementar redes de apoyo de niños, niñas y adolescentes; de sus familias; y de organizaciones que trabajan en pro de la protección integral de la niñez y la adolescencia.
- 3.2.7 Promover la articulación interinstitucional para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
- 3.2.8 Generar espacios de integración social y comunitaria para para proteger, promover, exigir y defender los derechos de los niños y niñas.



4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

A continuación se presenta los indicadores sociales que responden a los diferentes objetivos de la Política Nacional de Infancia los cuales se clasifican por ciclo de vida vital, categoría de derechos y objetivos de política.

ZONA 2

Municipios: Milán - Puerto Rico- San Vicente- Cartagena del Chaira- El Paujil

MUNICIPIO MILAN CAQUETA

PLAN DE DESARROLLO: EL CAMBIO ES AHORA 2016-2019

Alcalde: Dolly Lisbeth Aguirre Mosquera

NIT: 800067452-6

Extensión Total: 1.366 km2

No de Habitantes: 11.745

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

INDICADORES CATEGORIA EXISTENCIA SECTOR SALUD	2015	2016
Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años	9,6	11,2
Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años)	4,3	30,4
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	ND	ND
Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres menores de 18 años, en el marco de la Sentencia C-355 de 2006	ND	ND
Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA	0	0,0
Prevalencia VIH/SIDA en menores de 18 años	0	0,0
Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA	0	0,0
Número de niños y niñas menores de 18 años en situación de pobreza, acompañados por la estrategia Unidos	943	206
Número de niños y niñas menores de 18 años en situación de pobreza, beneficiados con el programa Más familias en Acción		1.225
Número de jóvenes en situación de pobreza beneficiados con el programa Jóvenes en Acción		0

INDICADORES NNA – MILAN CAQUETA

INDICADORES CATEGORIA DESARROLLO EDUCACION	2015	2016
Cobertura escolar neta para la educación básica primaria	0,38%	60,76%
Cobertura escolar bruta para educación básica primaria	89,02%	89,02%
Tasa de deserción en educación básica primaria	1,47%	1,47%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	8,58%	8,58%



Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



Cobertura escolar neta para educación básica secundaria	36,90%	41,65%
Cobertura escolar neta para educación media	14,37%	18,16%
Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria	57,84%	66,70%
Cobertura escolar bruta para educación media	31,90%	38,76%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	1,87%	N.D
Tasa de deserción en educación media	0,62%	N.D
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	1,70%	N.D
Tasa de repitencia en educación media	2,48%	N.D

INDICADORES CATEGORIA PROTECCION	2015	2016
Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA	0	1
Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD	2	0
Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual	0	0
Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados en situación de calle (Información Solo para municipios)	0	0
Tasa de muertes por causas externas en niños, niñas y adolescentes	1	0
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas	38,89	ND
Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de reparación administrativa	2,13	ND

PROBLEMÁTICA

RIESGOS QUE POTENCIAN LAS AMENAZAS, Y VULNERACIONES DE DERECHOS DE LOS NNA

Consumo sustancias psicoactivas	de	A nivel urbano se ha incrementado el consumo de sustancias psicoactivas, siendo riesgo altísimo evidenciado por la comunidad y los pocos escenarios de ocupación del tiempo libre de los NNA. Las orientaciones son mínimas por parte del Ente territorial en estrategias que promuevan los derechos sexuales reproductivos, aun permea la estigmatización social a los métodos de anticoncepción, no se tiene registro por parte del sector salud sobre la incidencia en utilización de métodos para prevenir el embarazo en adolescentes.
Embarazos adolescentes	en	No se cuenta con un programa de prevención, atención y rehabilitación para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes.
Alcoholismo		Aumento de actividades de riesgo en los NNA, déficit financiero de sus padres.
Trabajo Infantil		Falta de potabilización del agua, vivienda no digna, sin servicios públicos domiciliarios.
Pocos entornos saludables		Por falta de empleo en la comunidad, la familia se ve afectada por el sustento de sus alimentos para el bienestar de sus hijos.
Bajo recursos económicos		



Enfermedades de Transmisión sexual	No existe un programa de salud sexual orientado a los NNA – poca cobertura de los servicios amigables.
Poca Participación de los NNA.	No existe una instancia participativa de los NNA Jóvenes como escenario propiciar el empoderamiento participación política y ciudadana.

¿Cómo garantizamos la atención integral a los NNA de Milán Caquetá?

Promoviendo la equidad social, la paz y la armonía generando tranquilidad y confianza con la articulación institucional en el municipio que propenda por la garantía de sus derechos desde el componente en Salud- educación- educación sexual y reproductiva- participación- prevención en VIF-Abuso sexual- maltrato y erradicación del trabajo infantil.

¿Cómo generamos acciones propositivas de aprovechamiento del tiempo libre en los NNA?

Fomentando el deporte, la recreación y las actividades de supervivencia, y facilitando los materiales y útiles necesarios para su práctica regular y continuada.

¿Cómo fomentamos entornos protectores para los NNA beneficiarios del programa?

Asegurando que no sean expuestos a ninguna forma de explotación económica o a la mendicidad y abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívicas militares y similares como lo expone la Ley 1098/2006 en su capítulo de Garantía de Derechos y Prevención.

¿Qué hace la comunidad para garantizar y proteger los derechos de sus niños, niñas y jóvenes?

Aprovechando los espacios y programas que llegan al municipio, porque los niños cuando se educan tienen más herramientas para defenderse de cualquier tipo de abuso.

MUNICIPIO DE PUERTO RICO

PLAN DE DESARROLLO: TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO

Alcalde: **HERNAN ARMANDO BRAVO MOLINA**

NIT: **8000957775-9**

Extensión Total: **2.791 Km2**

No de Habitantes: **33.347**

DIAGNOSTICO PUERTO RICO CAQUETA

INDICADORES CATEGORIA EXITENCIA	2015	2016
Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años	27	28,6
Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años)	7,6	37,5
Prevalencia VIH/SIDA en menores de 18 años	7,2	0,0
Número de niños y niñas menores de 18 años en situación de pobreza, acompañados por la estrategia Unidos	507	575
INDICADORES CATEGORIA DESARROLLO	2015	2016



Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



Cobertura escolar neta para la educación básica primaria	0,94%	69,05%
Cobertura escolar bruta para educación básica primaria	93,66%	93,66%
Tasa de deserción en educación básica primaria	2,85%	2,85%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	1,42%	1,42%
Cobertura escolar neta para educación básica secundaria	48,31%	48,37%
Cobertura escolar neta para educación media	22,12%	23,64%
Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria	69,36%	75,34%
Cobertura escolar bruta para educación media	48,52%	47,82%
INDICADORES CATEGORIA PROTECCION	2015	2016
Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA	15	6
Porcentaje de Reincidencia del delito en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	N/D	0
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas	50,00	ND
Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen	1,94	ND

PROBLEMÁTICA

RIESGOS QUE POTENCIAN LAS AMENAZAS, Y VULNERACIONES DE DERECHOS DE LOS NNA

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	DE	No se evidencia un programa de prevención que genere impacto en la comunidad juvenil, se debe implementar la política de salud mental y prevención del SPA donde se involucre el Estado, sociedad y familia.
EMBARAZO ADOLESCENTES	EN	Bajo acceso a los servicios de salud y acciones de prevención de la salud sexual y reproductiva.
PARTICIPACION DE LOS ADOLESCENTES	DE	Escasos escenarios de participación de los adolescentes falta de promover programas que incluyan la promoción de su desarrollo y fortalecimiento de la democracia NNA.
MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL		Aunque presenta indicadores en decadencia aun permea acciones ilícitas entre nuestros NNA lo que conlleva a implementar programas de acompañamiento desde las familias y comunidad educativa.

¿Qué acciones se deben fomentar para mitigar esta problemática por parte del Ente Territorial?

Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en el nivel Municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos.

¿Desde el programa Generaciones con Bienestar qué se debe fomentar para mitigar la problemática del Consumo de sustancias psicoactivas en los NNA?

Espacios de aprovechamiento del tiempo libre a través del Juego, la lúdica y la recreación, arte y muestras culturales que propenden por mejorar la calidad de vida de los NNA.



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

¿Cómo fomentar el restablecimiento de los derechos de los NNA?

A través de la sinergia institucional se debe propender por una dignidad e integridad como sujetos y con la capacidad de hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados, gestionando dicha articulación.

MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

PLAN DE DESARROLLO: UNIDOS SOMOS MAS, POR UN SAN VICENTES SEGURO Y DEMOCRATICO.

Alcalde: HUBERTO SANCHEZ CEDEÑO

NIT: 800095785-2

Extensión Total: 28.300Km²

No de Habitantes: 67.994

DIAGNOSTICO SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA

INDICADORES CATEGORIA EXITENCIA	2015	2016
Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años	9,7	10
Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años)	6,8	43,2
Prevalencia VIH/SIDA en menores de 18 años	0	0,0
Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA	0	0,0
Número de niños y niñas menores de 18 años en situación de pobreza, acompañados por la estrategia Unidos	3758	1125
INDICADORES CATEGORIA DESARROLLO	2015	2016
Cobertura escolar neta para educación básica secundaria	N.D	48,86%
Cobertura escolar neta para educación media	N.D	17,26%
Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria	N.D	72,75%
Cobertura escolar bruta para educación media	N.D	36,04%
INDICADORES CATEGORIA PROTECCIÓN	2015	2016
Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD	6	ND
Porcentaje de Niñas, niños y adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE (Cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido)	ND	5
Número de niños, niñas y adolescentes HERIDOS por Municiones Sin Explotar	ND	2
Número de niños, niñas y adolescentes FALLECIDOS por Municiones Sin Explotar	ND	0
Número de niños, niñas y adolescentes HERIDOS por Artefacto Explosivo	ND	5

En el Municipio de San Vicente del Caguán se evidencia un alto índice de homicidios y hurtos a los habitantes, también se incrementaron las hectáreas con siembra de coca, y persiste la violación constante de los derechos fundamentales del DDHH por parte de los diferentes grupos armados.

PROBLEMÁTICA



Calle 14^a N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

AMENAZAS Y RIESGOS PARA LOS NNA DE SAN VICENTE DEL CAGÚAN
Consumo de sustancias psicoactivas y expendido de las mismas.
Falta de espacios adecuados para la recreación de los NNA
Falta de un centro de salud en zonas rurales
Falta de puestos de control de policías en diferentes lugares del municipio.
Prevalencia de consumo de alcohol
Edad de inicio de consumo de tabaco en adolescentes menores de 14 años
Embarazo en adolescentes
Prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años de edad

¿Cuál es el estado actual de goce efectivo de derechos de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad?

El estado actual del goce efectivo de los derechos de los NNA del municipio según nuestro concepto es adecuado, teniendo en cuenta que están vinculados a una institución educativa, tiene acceso a los servicios de salud, cuentan con su alimentación diaria y una vivienda apta para su estadía.

¿Cómo generamos acciones propositivas de aprovechamiento del tiempo libre en los NNA?

En el municipio están fortalecidas las escuelas de formación deportiva y aunado a ello los temas de recreación en las instituciones educativas y las actividades de supervivencia, facilitando los materiales y útiles necesarios para su práctica regular y continuada.

MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA

PLAN DE DESARROLLO: DESARROLLO Y BIENESTAR PARA TODOS CON EQUIDAD PAZ Y EDUCACION

Alcalde: LUIS FRANCISCO VARGAS CORREA

NIT: 800095754-7

Extensión Total: 12.826 Km²

Nº de habitantes: 33.399

DIAGNOSTICO:

El Municipio de Cartagena del Chaira cuenta con los programas en atención de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami; el histórico total define un incremento en la atención pero una disminución bienal gradual, lo que podría identificar una dispersión de la población Urbana y Rural; cuenta con un incremento de adolescentes en el municipio que son vinculados en el SRPA desde los 12 a los 17 años; aumento de los Casos de hurto, Violencia Intrafamiliar especialmente niñas de la edad de 14 años en adelante que han conformado su hogar; considerable aumento de los casos de desnutrición de niños de 0 a 4 años en el área urbana y rural.

PROBLEMÁTICA ABORDADA EN EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019	
CONSUMO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Incremento de adolescentes en el municipio que son vinculados en el SRPA desde los 12 a los 17 años urbano y rural.



www.fundacomunidad.org

RECLUTAMIENTO A GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY	Existencia de NNA vinculados a grupos armados al margen de la Ley, se evidencia la disidencia de la Guerrilla en la zona rural.
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Aumento de los Casos de Violencia Intrafamiliar Especialmente niñas de la edad de 14 años en adelante que han conformado su hogar en el área urbano y rural.
INFRACTORES DE LA LEY PENAL- SRPA	Se han presentado casos de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA, pero no reincidentes en el Municipio de Cartagena del Chaira.
DESERSION ESCOLAR	FALTA DE PERMANENCIA Y CONTINUIDAD DEL PERSONAL DOCENTE, debido al difícil acceso urbana y rural, la distancia con el caso urbano, el personal docente asignado por la secretaria de educación del Dpto., continuamente RENUNCIA a estos nombramientos, interrumpiendo constantemente las actividades y cronograma escolar, la población infantil matriculada (niños y niñas de 6 y a10 años) .

¿Cómo garantizar la participación de los NNA para disminuir el reclutamiento a grupos al margen de la Ley y a la deserción escolar?

Fortalecer el derecho a la recreación, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a partir en la vida cultural y las artes, fomentar acciones participativas desde el programa Generaciones con Bienestar del ICBF y en articulación con el Ente Territorial como garante de los derechos.

¿Qué mecanismos implementar para disminuir la violencia intrafamiliar en la comunidad en especial brindar protección integral a los NNA?

Socializar con la comunidad del municipio la ruta de atención a víctimas de delitos de violencia intrafamiliar en sinergia con la comisaría de familia, mesa de protección del Consejo de Política Social.

MUNICIPIO DE EL PAUJIL

PLAN DE DESARROLLO: NUEVOS RETOS, MAS PROGRESO

Alcalde: Liliana Cuellar Floriano

NIT: 800095763-0

Extensión Total: 1.338Km²

No de habitantes: 20.224

PROBLEMÁTICA EVIDENCIADA QUE VULNERA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
Consumo de sustancias psicoactivas	La falta de ocupación del tiempo libre en los NNA a incrementado la problemática municipal. Ausencia de programas enfocados a la prevención de consumo de sustancias Psicoactivas.

Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



Violencia intrafamiliar	En los casos de VIF también se ven afectados los NNA a causa de sus padres quienes se agreden en los aspectos desde lo físico, psicológico y cualquier otra forma de agresión.
Abuso sexual y maltrato infantil	Se ha presentado en aumento los casos de abuso sexual reportados por la Comisaría de Familias, se han incrementado los casos de denuncia. Bajo número de programas de prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes. Bajo nivel de denuncias frente a las violaciones de los derechos de los niños y niñas.
Falta del Centro transitorio para menores infractores	A través de la Comisaría de familia se hace el seguimiento a los NNA quienes infringen la Ley, pero se evidencia la necesidad de crear el Centro transitorio para menores infractores de la Ley Penal.
Embarazo en adolescentes	Escasas acciones de prevención del embarazo en adolescentes y baja implementación de la política de salud sexual y reproductiva en los jóvenes de Paujil. Falta de prevención de enfermedades de transmisión sexual en la población. Irresponsabilidad en la sexualidad. Falta de uso de métodos anticonceptivos seguros.

¿Qué hace el estado actualmente para garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad?

Se promueven acciones institucionales para el fomento de acciones de sano esparcimiento y recreación, al igual que la inclusión a programas que se llevan a cabo en los barrios más vulnerables del municipio.

¿Cómo se deberían garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad?

Teniendo en cuenta que la calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano La comunidad implemente programas en cada barrio para que de esta forma llegue a cada vivienda, y debe haber más apoyo económico para estas actividades.

Consideraciones que la comunidad y el operador consideren incluir.

Gestionar con diferentes entidades para culturizar la comunidad, crear estrategias para que la comunidad se concientice del goce de los derechos y deberes de los niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio.

MUNICIPIO EL DONCELLO

PLAN DE DESARROLLO: UNIDOS POR EL DONCELLO 2016-2019

Alcalde: Sandra Milena Lozada Floriano

NIT: 800095760-9

Extensión Total: 1.142.4 Km²

No de habitantes: 22.137



PROBLEMÁTICA	
Derecho al estudio. Por motivo económico.	Derecho a un ambiente libre y seguros de contaminación de personas consumidoras visibles.
Derecho a recreación falta de parque o espacios para los niños recrearse o juegos libres del barrio bello horizonte	Esta identificación es observada en el barrio 20 de abril, donde los niños corren el riesgo de contaminarse por personas consumidoras que se encuentran en el barrio el cual es visible el consumo de estos.
Derecho a una vivienda digna Falta de alcantarillado en el barrio bello horizonte.	Es este barrio también le falta a los niños un espacio recreativo como el parque donde ellos puedan ir con sus padres a compartir.
Incremento de casos de Violencia Intrafamiliar, la descomposición familiar, la separación de los padres, la inestabilidad laboral, el alcoholismo y la permisividad de algunos padres de familia son otras de las causas las de las cuales nuestro municipio también viene sufriendo ya que muchos niños y adolescentes sufren la vulneración de sus derechos y pueden caer fácilmente en problemas como la prostitución, la drogadicción y otros tales como los problemas informáticos ya que pueden ser contactados por delincuentes o violadores a través de las redes sociales y aun peor caer a juegos mortales tales como el de la ballena azul y otros los cuales conllevan al suicidio o asesinato de personas cercanas.	El consumo de sustancias psicoactivas se ha incrementado en la comunidad juvenil. Embarazo en adolescentes es problemática visible en el municipio de Doncello.

¿Qué hace el estado actualmente para garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad?

Poca intervención de la administración municipal para promover acciones integrales que den visibilidad de los derechos de los niños y niñas en materia de fomento de acciones de sano esparcimiento y recreación.

¿Qué mecanismos implementar para disminuir la violencia intrafamiliar en la comunidad en especial brindar protección integral a los NNA?

Implementar la Ruta de atención a víctimas de delitos de violencia intrafamiliar en sinergia con la comisaría de familia, mesa de protección del Consejo de Política Social y el programa Generaciones con Bienestar.

ZONA 3



Municipios: Belén de los Andaquíes – San José del Fragua – Albania – Curillo- Valparaíso – Solita y Solano.

MUNICIPIO: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

Alcalde: EDILMER LEONARDO DUCUARA CUBILLOS

NIT: 800095034-7

Extensión: 1.095 km²

Habitantes: 11.549

PLAN DE DESARROLLO: Generando crecimiento y desarrollo por Belén.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

CATEGORÍA EXISTENCIA			
INDICADORES	2014	2015	2016
Tasa de embarazo en adolescentes	ND	37,3	
Cobertura vacunación VPH	394	402	
Tasa de fecundidad (incluir de 10-14 años)	6,36	ND	
CATEGORÍA DESARROLLO			
INDICADORES	2014	2015	2016
Cobertura escolar neta para educación básica primaria	72,56%	66,67%	66,40%
Cobertura escolar neta para educación básica secundaria	53,54%	51,06%	48,89%
Cobertura escolar neta para educación media	28,81%	29,28%	30,46%
Tasa de deserción en educación básica primaria	2,85%	3,03%	ND
Tasa de deserción en educación básica secundaria	3,71%	3,98%	ND
Tasa de deserción en educación media	4,01%	1,64%	ND
Tasa de repitencia en educación básica primaria	2,78%	1,44%	ND
CATEGORÍA PROTECCIÓN			
INDICADORES	2014	2015	2016
Niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia intrafamiliar (comisaría)	11	22	ND
Maltrato PARD infantil	17	18	ND
Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD	ND	15	10
Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA	4	6	ND

¿Qué hace el estado actualmente para garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad?

La niñez y la adolescencia demandan condiciones y oportunidades de crecer en un municipio donde se respeten sus derechos, en el que sea posible participar, aprender a escuchar y a ser escuchado, un municipio donde prevalezca el interés superior del niño, la niña y el adolescente, y se le brinde las mejores opciones en cada una de las etapas de su crecimiento y desarrollo, el municipio de Belén de los Andaquíes cuenta con política pública de Infancia y adolescencia visionada a hacer un sitio armonioso para la vida de



Calle 14^a N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

todas y todos NNA, las cuales contemplan las siguientes líneas que fomentan la protección y garantía de los derechos.

LINEAS DE ACCION PLAN DE DESARROLLO: 2016-2019

META: Diseñar y poner en marcha programas que promuevan las prácticas de crianza basadas en el cariño, respeto, la empatía, la asertividad y el uso del esfuerzo para reducir las practicas asociadas a la agresividad y el uso del castigo corporal y del maltrato psicológico de niños y niñas

- Desarrollo de campaña de prevención del matoneo y maltrato infantil, mediante acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de los NNA.

META: Disminuir los índices de consumo de sustancias psicoactivas

- Campaña de prevención de consumo de SPA, a través de los medios masivos de comunicación, sinergia y articulación institucional del Estado, la familia y la sociedad para generar acciones protectoras para los NNA.

META: Todos los niños, niñas y adolescentes participantes del programa están informados sobre los peligros del consumo de SPA y conocen formas para evitar el consumo.

- Campaña para la prevención del abuso sexual y la explotación sexual, como mecanismo protector para la prevención de la violencia juvenil, sexual y escolar.

META: promover acciones pedagógicas por el respeto y buen trato al interior de las familias, para prevenir la violencia sexual sobre niños y niñas.

MUNICIPIO: SAN JOSE DEL FRAGUA

Alcalde: **ARNULFO PARRA PEÑA**

NIT: **800095782-0**

Extensión: **12.875.28 km²**

Habitantes: **14.921**

PLAN DE DESARROLLO: NUESTRO COMPROMISO SAN JOSE DEL FRAGUA 2016-2019.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

CATEGORÍA EXISTENCIA		
INDICADORES	2015	2016
Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años)	5,0	44,5
Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado	90%	90%
Número de niños y niñas menores de 18 años en situación de pobreza, acompañados por la estrategia Unidos.	1860	456
CATEGORÍA DESARROLLO		
INDICADORES	2015	2016
Cobertura escolar neta para educación básica secundaria	63,52%	65,56%
Cobertura escolar neta para educación media	31,94%	34,26%
Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria	97,15%	107,02%
Cobertura escolar bruta para educación media	76,74%	75,04%
CATEGORÍA PROTECCIÓN		



Calle 14^a N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



INDICADORES	2015	2016
Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA	6	1
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas	17.5	ND
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual	1.59	ND

PROBLEMÁTICA

Consumo de sustancias psicoactivas y expendido de las mismas.
Embarazo en adolescentes
Reclutamiento de NNA por grupos al margen de la Ley
Infractores de la Ley Penal

¿Cuál es el estado actual de goce efectivo de derechos de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad?

El municipio cuenta con la arquitectura institucional a través del COMPOS que brinda a la garantía de los derechos de los NNA evidenciando el goce efectivo de los mismos a través de la atención integral en los componentes de desarrollo- existencia- protección.

¿Cómo generamos acciones propositivas de aprovechamiento del tiempo libre en los NNA?

En el municipio cuenta con escenarios deportivos, con instructores para las modalidades de formación artística, deportiva y cultural que propenden por el aprovechamiento del tiempo libre de los NNA y evitar el consumo de sustancias psicoactivas.

MUNICIPIO: ALBANIA

Alcalde: José Eugenio Gaviria Salgado

NIT: 891190431

Extensión: 417km²

Habitantes: 6.430

PLAN DE DESARROLLO: TRABAJO SOCIAL YCOMUNITARIO DE LA MANO CON LA GENTE

CARACTERÍSTICAS:

La distribución de la población por sexo es muy uniforme, cerca del 51,3% son hombres y 48,7% mujeres. La distribución de la población por edades revela que en el municipio predomina la gente joven y una mínima parte los constituye la gente de edad avanzada. La población del municipio de Albania es una población flotante debido a la falta de oportunidades de empleo y generación de ingresos, lo que hace que las familias frecuentemente se trasladen de municipio o departamento en busca de oportunidades de trabajo. Encontramos una disminución en la demanda estudiantil debido a que los municipios vecinos ofertan la educación básica y secundaria los fines de semana, haciendo



Calle 14^a N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL

esto que los estudiantes se retiren de la institución educativa Albania para adelantar sus estudios más rápido

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Necesidades básicas insatisfechas - NBI

Albania presenta un índice total de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del 35.03%, correspondiendo un 30.47% a la cabecera y un 37.48% a la zona rural.

INDICADORES	
CATEGORIA DESARROLLO	2015
Cobertura en Primaria	92.5%
Cobertura en secundaria	57%

Las cifras anteriores se calcularon sobre los datos obtenidos entre cantidad de población NNAJ en sus diferentes ciclos y el total de matrículas por niveles. Sin embargo, la Secretaría de Educación Departamental da una cobertura del 90,79% a nivel general.

CATEGORIA PROTECCION

Adolescentes con orientación sexual y reproductiva

En las instituciones y centros educativos actualmente se imparten cátedras sobre salud sexual y reproductiva, sin embargo el sistema de información que registra los datos no es muy confiable y verificable. En el municipio se implementa los programas PESC y el PICO municipal se hace mayor cubrimiento a nivel urbano y rural.

En este ciclo (12-17 años) se registró una (1) denuncia por maltrato

Abuso sexual (1) caso

Minas antipersonal no registra casos

A nivel municipal, se realizan eventos culturales como: El Festival Folclórico Infantil, el concierto Municipal por la Paz y la Convivencia, Encuentro Artístico y Cultural Campesino zona Sur, Día de la Familia, Fiestas Sanpedrinas, Día Internacional de los Niños y las Niñas, Día Internacional de la Mujer.

En deporte, existe la escuela del IMDER dedicada a la formación deportiva orientada a las 4 disciplinas (baloncesto, voleibol, fútbol y microfútbol). Cada disciplina se considera una escuela.

¿Cuál es el estado actual de goce efectivo de derechos de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad?

El municipio es uno de los más pequeños en población y extensión territorial, las acciones de goce efectivo de sus derechos se hace a través de la sinergia institucional enmarcada en el COMPOS.

¿Cómo generamos acciones propositivas de aprovechamiento del tiempo libre en los NNA?

El municipio cuenta con espacios de recreación, deporte y cultura así: 4 polideportivos urbanos y cada escuela cuenta con polideportivo propio. A nivel urbano los polideportivos no están en buenas condiciones y no son reglamentarios



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

MUNICIPIO: CURILLO

Alcalde: José Ferrin Realpe Orobio

NIT: 8920992166

Extensión: 459 km²

Habitantes: 11.683

PLAN DE DESARROLLO: MANOS UNIDAS POR EL RENACER DE CURILLO 2016-2019.

En Curillo la mayor concentración de la población según el DANE se da en la cabecera Municipal con un 54.3% de su población total, el sector rural comprende el restante 45.7% de sus 11.683 habitantes, lo que representa que la mayoría de población tiene su asentamiento en el casco urbano, sin que signifique que sea de cultura citadina por que no se han desvinculado con el manejo del campo, ya que van a trabajar o mantienen su producción de manera artesanal. De igual manera el 51.3% son hombres y el 48.7% son Mujeres, lo cual muestra un margen muy pequeño de diferencia poblacional por género.

Del total de niños, niñas y adolescentes del municipio de Curillo mil seiscientos sesenta y dos (1.662) corresponden a la primera infancia "0 a 5 años de edad" equivalente a un 14.16% del total de la población; mil quinientos setenta y seis (1.576) son niños y niñas de "6 a 11 años de edad" que corresponden a la infancia que equivalen al 13.43% de la población y mil quinientos diecisiete (1.517) son adolescentes entre 12 y 17 años que equivalen al 12.92 % de la población del municipio.

INDICADORES SOCIALES

CATEGORIA DESARROLLO	
AÑO	MATRICULA OFICIAL
2012	2.900
2013	2.831
2014	2.759
2015	2.291
NIVEL 2.015	MATRICULA OFICIAL
Primaria	1.113
Secundaria	703
Media	209
ciclos	114

DEPORTE Y RECREACION:

El municipio de Curillo cuenta con infraestructura urbana y rural para la recreación y el deporte como parte de las inversiones que se vienen haciendo de una administración a otra y aprovechando la participación del municipio en los recursos por el impuesto al consumo de cigarrillos, licores, telefonía y por el acceso a los recursos del orden nacional para el fortalecimiento de las actividades y programas deportivos y de recreación.

En la zona rural existe infraestructura deportiva en veinticinco (25) veredas, totalmente dedicada a la práctica del micro futbol y esto implica la necesidad de hacer más complementario cada uno de estos escenarios de forma que puedan servir a la práctica de otras especialidades deportivas en las dimensiones



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

competitiva y recreativa. Esta diversificación también implica más cobertura en la infraestructura y mayor calidad en la misma mediante una inversión importante en la parte de cubiertas

CULTURA:

Existe la escuela de formación musical del municipio y la escuela de danzas en sus diferentes modalidades; de las cuales se capacitaron en el cuatrienio anterior doscientas siete (207) personas entre niños, jóvenes y adultos.

Los servicios de biblioteca a la comunidad, de promoción de la lectura y la escritura, son aspectos muy favorables por parte del municipio, sin embargo la parte locativa de la biblioteca requiere un fortalecimiento significativo en la parte de redes, textos y ambientes adecuados para fortalecer el acceso a la lectura en la población.

SALUD:

CATEGORIA EXISTENCIA:
SALUD MATERNA
Casos de muerte materna: 0
Durante los años 2011 a 2013 según la Política Pública de Infancia y Adolescencia Municipal. El ente territorial no presentó casos de muertes maternas. Situación que implica seguir fortaleciendo las estrategias dirigidas a la salud materna de la población, incluyendo la población étnica, con el objeto de sostener el valor de este indicador en cero casos durante el periodo de gobierno 2016 – 2019.
Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años : 100%
Morbilidad : Las causas de morbilidad de la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del Municipio de Curillo que presentó mayor incidencia fueron las causadas por las condiciones transmisibles nutricionales “deficiencias nutricionales, enfermedades infecciosas parasitarias y respiratorias”; En segundo lugar las enfermedades no transmisibles “anomalías congénitas, Condiciones neuropsiquiátricas y enfermedades de la piel, en tercer lugar se presentaron las causadas por los signos y síntomas mal definidos, en cuarto lugar las presentadas por lesiones “intencionales y traumatismo” y en quinto lugar las condiciones maternas perinatales “ derivadas del periodo perinatal

CATEGORIA PROTECCION:

Se evidencia que en el año 2015, el crecimiento en el número de población desplazada va en aumento llegando a superar la cifra de mil ochocientos sesenta y seis (1.866) personas expulsadas. Este fenómeno de por sí está manifestando la incapacidad del municipio para hacer frente a una problemática social que se torna preocupante a razón de la alta recepción de población con niveles cercanos a las quinientas veintiuna (521) personas en el mismo año. Es decir, el crecimiento del desplazamiento forzado en la región paso del 1% en 2013 al 26% respecto al 2015. Estos hechos ocurridos han obligado fortalecer la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de encuestas de caracterización a la población víctima residente en el municipio y digitalización de las mismas

En el Municipio de Curillo Caquetá para el año 2011 presentó dos (02) Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos – PARD, los cuales se presentaron por víctima de violencia sexual y situación de vida en la calle. En cuanto La Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes fue de 65.06 para el año 2012, según datos registrados en el Instituto Colombiano de



Bienestar Familiar (ICBF). No se evidencia información actualizada de nuevos procesos en este Municipio en las fuentes del ICBF.

¿Qué hace el estado actualmente para garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad?

Articular a nivel local con los miembros de la Mesa de infancia, adolescencia y juventud para la prevalencia de los derechos de los NNA, Curillo presenta problemáticas en consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, reclutamiento de NNA a grupos al margen de la ley, lo que se debe articular para que los procesos de atención integral se brinden con la sinergia del Estado, la comunidad y familia.

¿Qué mecanismos implementar para disminuir la violencia intrafamiliar en la comunidad en especial brindar protección integral a los NNA?

Generar acciones de acompañamiento a las familias para socializar la Ruta de atención a víctimas de delitos de violencia intrafamiliar desde la denuncia liderado por la comisaria de familia, mesa de protección del Consejo de Política Social y el programa Generaciones con Bienestar.

MUNICIPIO: VALPARAISO

Alcalde: José Vicente García Céspedes

NIT: 800095763-0

Extensión: 1.338.12km²

Habitantes: 20.224

PLAN DE DESARROLLO: PORQUE TODOS SOMOS VALPARAISO 2016-2019.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

CATEGORÍA EXISTENCIA		
INDICADORES	2015	2016
Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años	56%	47%
Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años)	49.55%	49.20%
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	70%	20%

En el municipio de Valparaíso, la tendencia más elevada para las tasas de mortalidad en hombres, comprendida entre los periodos de tiempo de los años 2005 al 2013, se presentó en las infecciones respiratorias agudas y del VIH (SIDA) presentaron un alto número de casos en hombres en el 2010 y 2012 y nulidad en los demás años del intervalo.

Mortalidad Infantil: en el Valparaíso entre los años 2005 al 2013 la mortalidad infantil se comportó de manera fluctuante, con un comportamiento bastante parecido comparado con el reporte departamental. Sin embargo, es de destacar que en casi todos los años de análisis excepto el año 2006 y 2013, el municipio de Valparaíso presentó valores de razón de mortalidad infantil por encima de los datos departamentales, con un pico superior en el año 2006 con una



razón de 31,7 de muertes infantiles por cada 100.000 nacidos vivos comparado con una razón de 22,24 muertes infantiles por cada 100.000 nacidos vivos a nivel departamental.

CATEGORÍA DESARROLLO		
INDICADORES	2015	2016
Cobertura escolar neta para educación básica primaria	49.55%	49.20%
Cobertura escolar bruta para educación básica primaria	67.70%	66.57%
Tasa de deserción primaria	2.18%	N.D
Cobertura escolar neta para educación básica secundaria	34.74%	34.94%
Cobertura escolar neta para educación media	16.10%	16.14%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	2.73%	N.D

En años anteriores la cobertura se establece como línea base de 3.295 matriculados en el nivel Primaria, básica y media, pero en el año 2016 se nota un descenso en la cobertura del sistema educativo; una de las causas se debe a que la matrícula no puede ser cargada en el SIMAT, debido a que muchos estudiantes en el momento de que sus padres trasladarse a otros lugares por falta de oportunidad no retiran a sus hijos del Sistema de Matrícula, lo que hace que otras instituciones por beneficiarse del recurso de Gratuidad no hagan la respectiva liberación, así mismo al momento de matricular no ingresan los datos correctos lo que genera al momento de corregir es crear otro registro del mismo estudiante, el cual debe ser eliminado, generando una deserción.

PROBLEMAS EVIDENCIADOS EN CATEGORÍA PROTECCIÓN:

Situación de Salud Mental, Convivencia y Consumo de Psicoactivos

El municipio ha realizado un diagnóstico de Bullying en las diferentes instituciones educativas del municipio; aplicando el instrumento al 10% de la población estudiantil, con su socialización y conformación del comité de convivencia municipal.

Al igual que también se implementó el plan de atención integral para las víctimas del bullying con sus respectivas rutas de atención con seguimiento a los casos encontrados y socializados en las instituciones educativas después de conformar el comité de convivencia municipal.

- Aumento consumo sustancias psicoactivas
- Bullying y matoneo
- Poca participación de los NNA a espacios culturales y deportivos.
- Violencia intrafamiliar
- Aumento denuncia en casos de violencia sexual

¿Qué hace el estado actualmente para garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad?

Valparaíso cuenta con la estructura institucional del Consejo de Política Social liderado por el Ente Territorial, existe un programa de atención integral anual denominado plan de acción en el cual cada institución brinda su oferta para la garantía de los derechos de los NNA.





Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

¿Qué mecanismos implementar para disminuir la violencia intrafamiliar en la comunidad en especial brindar protección integral a los NNA?

Fortalecer a través de los medios masivos de comunicación campañas de prevención, acciones pedagógicas con las familias, talleres de sensibilización a la denuncia de casos de VIF o abuso sexual que sean liderados desde la Comisaria de Familia, la articulación institucional con el programa Generaciones con Bienestar.

MUNICIPIO: SOLITA

Alcalde: Justo Pastor Martínez Ramírez

NIT: 800095788-4

Extensión: 605km²

Habitantes: 9.140

PLAN DE DESARROLLO: DICIENDO Y HACIENDO PARA VOLVER A CREER. 2016-2019.

ENFOQUE POBLACIONAL

Da cuenta de la diversidad en la población y sus demandas e intereses particulares, permite definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, y su concentración en puntos específicos del territorio, el potencial laboral para la economía y las posibilidades de sostenibilidad poblacional; hace visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas población en pobreza y pobreza extrema y víctimas de la violencia; igual, permite la "identificación y focalización" de la intervención, y desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), a la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos), a la discapacidad y a la opción sexual - LGTBI (lesbianas, gay, transexuales y bisexuales), como sujeto del desarrollo y de derechos.

Educación. La educación en el municipio de Solita es impartida por 4 instituciones educativas, prestan los servicios a 1834 estudiantes quienes prestan el servicio de preescolar, básica primaria y secundaria, media. En al IE. Internado Escolar rural solita, se encuentran cerradas las sedes educativas Alto Berlín y Puerto Bolivia.

COBERTURA	2015
BASICA PRIMARIA	927
BASICA SECUNDARIA	657
MEDIA	126
TASA COBERTURA	Porcentaje
TASA NETA COBERTURA EN EDUCACION PRIMARIA	72.67%
TASA NETA COBERTURA EN EDUCACION SECUNDARIA	56.09%



TASA NETA DE COBERTURA EN EDUCACION MEDIA	19.80%
--	--------

Los resultados en educación reflejan una baja cobertura para el sector; la cobertura neta en educación transición manifestó un porcentaje de 43,26% por debajo de la educación primaria con 72,67% estos bajos niveles en educación transición posiblemente pueden estar relacionados con las largas distancias que deben recorrer en la zona rural para llegar a la sede educativa, el bajo número de docentes preparados para atender este tipo de población, dificultando el acceso de los niños al sistema educativos.

Respecto al nivel de secundaria, aumenta la tasa de cobertura en 12,83% alcanzando una cobertura neta de 56,09% sin embargo, ésta se ve limitada posiblemente a los insuficientes establecimientos educativos que ofrecen los cuatro grados de este nivel, obligando a los jóvenes a dejar sus estudios en este nivel educativo.

Por último, la baja cobertura en educación media es el nivel más preocupante, ya que solo se reporta el 19,80% de cobertura de estudiantes, estos bajos niveles podrían estar relacionados con el ingreso a la vida laboral, la vida en pareja o la falta de recursos económicos para acceder a la educación.

RECREACIÓN Y DEPORTES

El municipio de Solita, la infraestructura deportiva es insuficientes, las deficiencias se asocian la poca dotación, adecuación y mantenimiento; su utilización es baja, debido a la al bajo nivel de organización social y comunitaria para el liderazgo, la promoción y las prácticas deportivas.

CATEGORIA EXISTENCIA:

El índice de infancia: En el año 2005 por cada 100 personas 39 correspondían a población menor de 15 años; En el año 2014 por cada 100 personas 35 correspondían a población menor de 15 años; En el año 2020 por cada 100 personas 33 correspondían a población menor de 15 años.

El índice de juventud: En el año 2005 por cada 100 personas, 27 tienen entre 15 y 29 años; En el año 2014 por cada 100 personas, 29 tienen entre 15 y 29 años; En el año 2020 por cada 100 personas, 28 tienen entre 15 y 29 años.

INDICADORES SOCIALES EN SALUD

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

CATEGORÍA EXISTENCIA				
INDICADORES	2012	2013	2014	2015
Tasa de homicidio en NNA	ND	ND	ND	145
Tasa suicidio NNA	0	0	0	0%
Porcentaje de NNA al SGSS	71%	79%	76%	80%
Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años)	44%	64%	46%	52%

- Tasas de mortalidad para el Municipio de Solita

Las tasas de mortalidad en el Municipio de Solita registran para el 2013 un aumento para las causas de muerte por accidente terrestres y tumor maligno de cuello uterino, razón por la cual se deben incrementar las acciones preventivas respecto a estas dos causas de muerte principalmente.

• **Mortalidad materno-infantil**

Para el periodo 2013 el Municipio de solita presentó un aumento en la mortalidad materna, y en la mortalidad neonatal pese que se dio una disminución continua siendo una de los indicadores críticos respecto a la mortalidad infantil, otra situación que llama la atención es como la mortalidad infantil y la mortalidad en la niñez presentan tasas por encima de las departamentales, registrando un aumento para el 2013.

Causa de muerte	CAQUETA 2013	SOLITA 2013	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Razón de mortalidad materna	116,11		-	↗	↘	-	↗	↘	-	↗
Tasa de mortalidad neonatal	6,32			↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad infantil	20,84	24,29	↘	↘	↘	↘	↘	-	↘	-
Tasa de mortalidad en la niñez	15,87	18,87	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	16,77	0,00	-	-	↗	↘	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	9,31	0,00	↘	-	↗	↘	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	16,77	0,00	↘	-	-	-	-	-	-	-
Proporción de muertes infantiles asociadas a la desnutrición	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: DAHE SISPRO

CATEROGIA PROTECCION:

La rendición de cuentas realizada para la vigencia 2012-2015 de acuerdo a requerimiento de la Procuraduría General de la Nación, no reporta datos sobre los indicadores que miden la gestión en cuanto al derecho a la protección sin embargo a través de otras fuentes de información como el RNI de la Unidad de víctimas se tienen los siguientes reportes para el Municipio de Solita; los casos de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos – PARD, han disminuido de 4 en 2011 a 1 en el 2014; al igual que los casos de restablecimiento de derechos por violencia sexual que descendieron de 1 a 0, mientras que en los años 2013 y 2014 se ha identificado un niño en situación de calle por cada año.

El Municipio de solita tiene un alto porcentaje de Niños, niñas y adolescentes que pertenecen a la población victima; en el 2012 se presentó el mayor porcentaje de desplazamiento en niños, niñas y adolescentes con un 61,67%; se reporta niños, niñas ya adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE en un 0,78% para el 2013 y 0,22 en 2012; en el año 2011 se presentó un alto porcentaje de vinculación de niños, niñas y adolescentes en actividades relacionadas con grupos armados con un 7.08% el cual ha descendido hasta el 4,76 en el 2014; en cuanto a los delitos contra la integridad sexual, el mayor porcentaje se registró en el año 2012 con un 10,11%; se registra también para el 2012 un caso de desaparición forzada en niños, niñas y adolescentes; un caso de tortura para el año 2011.

CATEGORIA PROTECCIÓN				
INDICADORES	2011	2012	2013	2014
Numero de NNA atendidos por el ICBF con proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD	4	1	2	1
Numero de NNA atendidos por el ICBF con proceso administrativo restablecimiento de derechos PARD identificados como víctimas de violencia sexual	1	1	0	0
Numero de NNA atendidos por el ICBF con proceso administrativo restablecimiento derechos PARD identificados en situación de calle	0	0	1	1
Porcentaje de NNA que pertenecen a la población víctima	48.53	49.06	51.19	49.57
Porcentaje de NNA víctimas de MAP, MUSE, AE	0.00	0.26	0.78	0.00
Porcentaje de NNA víctimas de desplazamiento forzado	7.28	63.23	18.18	18.48
Numero de NNA heridos por municiones sin explotar	7.28	61.67	48.31	53.67
Número de niños, niñas y adolescentes HERIDOS por artefacto explosivo	0.0	0.0	0.0	076
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados (edad calculada al momento de ocurrencia del hecho)	7.8	59.2	2.78	4.76

PROBLEMÁTICA:

Se evidencia que en la comunidad de los NNA la vulneración aun permea en el municipio de Solita, reflejado en el aumento del consumo de sustancias psicoactivas, el hurto, embarazo en adolescentes, trabajo infantil, matoneo y violencia sexual por lo anterior las acciones deben ser interdisciplinarias para atender este flagelo.

MUNICIPIO: SOLANO

Alcalde: Alejandro Quintero Rentería

NIT: 800095786-1

Extensión: 42.486 km²

Habitantes: 23.663

PLAN DE DESARROLLO: POR TI SOLANO 2016-2019.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

CATEGORIA DESARROLLO

INDICADORES	2014	2015	2016
Cobertura escolar neta para educación básica secundaria	22.90%	18.64%	20.91%
Cobertura escolar neta para educación media	3.86%	4.11%	6.76%
Cobertura bruta para primaria	73.64%	60.02%	58.78%
Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria	38.95%	34.12%	39.14%
Cobertura escolar neta para educación básica primaria	48.91	38.72	40.34



Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



CATEGORIA EXISTENCIA		
INDICADORES	2015	2016
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos (Tener en cuenta causas directas e indirectas)	0	1
Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	70	50
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	0	0
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	28	29
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	1	0
Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años	70%	45%
Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años)	10	5

METAS PLANTEADAS A TRAVES DEL PIC

DIMENSION: SEXUALIDAD –DERECHOS SEXUALES- Y REPRODUCTIVOS

Sexualidad Sana para todos	Desarrollo sistemas de información y gestión del conocimiento para la promoción de la Salud Sexual y Reproductiva de adolescentes y jóvenes.	Realizar Cinco (05) talleres de formación de pares juveniles en identificación de factores de riesgo y enrutamiento a los servicios de salud sexual para la implementación de la estrategia de servicios amigables, control prenatal, planificación familiar y prevención de las ITS ofertados en los barrios del municipio.
Sexualidad Sana para todos	Para el año 2021, el 80% de las instituciones educativas públicas garantizará que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuenten con una educación sexual, basada en el ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos, desde un enfoque de género y diferencial.	10 Jornadas de capacitación y Fortalecimiento de la educación sexual con las instituciones educativas del área rural y urbana del municipio, comité de política social.
Sexualidad Sana para todo	Al 2016 el municipio de Solano tendrá Búsqueda activa del VIH/SIDA en la población vulnerable y de riesgo sexualmente en la comunidad estudiantil del departamento	Se realizaran 160 Tamizajes gratuitos y voluntarios en la población en general del área urbana y rural del municipio de Solano en el cual se darán consejería inicial pre toma de la prueba, una consejería final entrega resultado y realización de la prueba de laboratorio VIH 1 Y VHI 2
Sexualidad Sana para todo	a 2019 el municipio en las jornadas de salud realizara la pruebas de VIH/Sida para evitar la transmisión materno-infantil del VIH/ Sida	Hacer búsqueda activa de VIH/SIDA, sífilis, transmisión materno infantil del VIH en menores de 2 años, y hepatitis B, se realizara informe con enfoque diferencial.

CATEGORÍA PROTECCIÓN			
INDICADORES	2014	2015	2016
Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD	1	0	5



Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL

Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual	1	0	7
Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados en situación de calle (Información Solo para municipios)	0	0	0
Tasa de muertes por causas externas en niños, niñas y adolescentes	56	21,12	1
Tasa de Homicidios en niños, niñas y adolescentes	0	40	0
Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes	0	0	0
Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes	0	20	0
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes	10,33	20	0
Tasa de violencia intrafamiliar	10,33	8,44	8
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	S.I	S.I	S.I
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	0	S.I	0
Tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes	0	S.I	0
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes	12,92	S.I	2
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado	16,1	19,46	0
Porcentaje de Niñas, niños y adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE (Cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido)	0	S.I	0
Número de niños, niñas y adolescentes HERIDOS por Municiones Sin Explotar	S.I	S.I	S.I
Número de niños, niñas y adolescentes FALLECIDOS por Municiones Sin Explotar	S.I	S.I	S.I

Las problemáticas más agudas que se evidencian en Solano son el aumento del consumo de sustancia psicoactivas, casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual.

La dispersión de la población es la problemática para el acceso a los servicios en salud, educación y protección a través de la Comisaria. Se pretende consolidar la articulación institucional con el fortalecimiento de campañas que promuevan pautas de crianza, afecto y aprovechamiento del tiempo libre en los NNA de Solano Caquetá.

ANÁLISIS SITUACIONAL

En efecto, todavía persisten ciertos desafíos para poder llegar a las poblaciones más excluidas. En Colombia, en 2011, por ejemplo, uno de cada tres niños vivía en pobreza. Además, niños, niñas y adolescentes de áreas rurales tenían entre 2,4 y 2,8 veces más probabilidades de vivir en pobreza



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

multidimensional (pobreza vista desde un enfoque de derechos que analiza la privación del niño más allá de su medida monetaria) que aquellos que vivían en zonas urbanas.

La situación es más crítica entre personas y hogares en situación de desplazamiento. Al menos el 63 por ciento de hogares que se consideran desplazados viven en pobreza y un tercio de ellos, en pobreza extrema. En salud, nutrición y agua todavía quedan retos en atender todos los niños y niñas pertenecientes a las comunidades indígenas y afro-colombianas.

Según cifras oficiales, en 2012, la tasa nacional de mortalidad infantil era de 17,47 por cada 1.000 nacidos vivos. Sin embargo, en seis de los departamentos con mayor porcentaje de comunidades indígenas, este indicador era más del doble.

La tasa de mortalidad en menores de cinco años es más del doble del promedio nacional (19,72) en los departamentos del Pacífico (Chocó, 53,18%) y la región Amazónica (47,51); en La Guajira es de 39,60. En Chocó, la tasa de mortalidad materna es 224 por 100.000 nacidos vivos, más de tres veces el promedio nacional (65,89).

En Colombia se requiere un sistema de protección social más sensible a la infancia y a la adolescencia, que contribuya a reducir su vulnerabilidad económica y social. Esto es posible en tanto la situación de los niños, niñas y adolescentes más excluidos sea visibilizada y permanentemente monitoreada, así como se identifiquen y evalúen los presupuestos y el gasto social en los temas de su interés.

La transición actual en la que se vienen adelantando la terminación del conflicto entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, puede servir para catalizar negociaciones futuras con otros grupos armados no estatales como el ELN. No obstante, un resultado favorable en La Habana no significará necesariamente el fin al conflicto o a la violencia contra la infancia y la adolescencia en Colombia.

El contexto actual aún plantea desafíos como:

i) la materialización de todos los componentes de la justicia transicional (verdad, justicia, reparación y garantía de no-repetición);

ii) la ejecución efectiva de mecanismos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) para niños, niñas y adolescentes; iii) la implementación oportuna de los acuerdos de paz en los territorios;

iv) y la construcción paz y la reconciliación en el nivel local. Los niños, niñas y adolescentes resultan afectados de manera desproporcionada por el conflicto. En la actualidad, la infancia y la adolescencia siguen siendo víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explotar (MUSE) y los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI); del reclutamiento y utilización por parte de los grupos armados; de la violencia sexual asociada al conflicto; del desplazamiento interno; y del confinamiento/privación de asistencia humanitaria.

Según los reportes del Secretario General de las Naciones Unidas de los años 2012 y 2013, existe evidencia de al menos 723 casos de niños. Solo en 2013, al menos 43 niños y niñas fueron asesinados y se registraron 83 casos de mutilación en situaciones de conflicto. Aunque es imposible saber con certeza cuántos niños, niñas y adolescentes están vinculados actualmente a grupos armados, se sabe que entre 1999 y 2014 el



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) asistió a 5,694 niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales, (28 por ciento niñas y 72 por ciento niños).

Las regiones más pobres del país donde viven la mayoría de las comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes enfrentan una alta presencia de grupos armados no estatales y actividades económicas ilegales. El impacto del conflicto sobre los niños, niñas y adolescentes se combina, entonces, con los efectos de otras formas de violencia en el hogar, la escuela y el resto del entorno; problemática nada ajena al Departamento del Caquetá ya que se han evidenciado inequidades sociales pero con la consolidación de acciones de sinergia institucional y la aplicabilidad de la Ley 1098/2006- Estatuto Juvenil y programas como el de Generaciones con Bienestar el cual sus objetivos le apuntan a fortalecer la acción y protección integral de los Niños, Niñas y adolescentes mitigando las problemáticas como consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, trabajo infantil, reclutamiento de NNA a grupos al margen de la Ley, la violencia intrafamiliar y violencia sexual.

ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETA CON USTED HACEMOS MAS POR EL CAQUETA!

GOBERNADOR: ALVARO PACHECO ALVAREZ

El Departamento de Caquetá cuenta con la POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA DEL 2015-2027.

ESTRUCTURA DE LA POLITICA DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

LINEAS A: Niños, niñas y adolescentes sanos en el Caquetá.
Componentes: Cuentan con servicios de atención integral en salud, oportunos, de calidad y amigables para ellos y ellas, así como con la infraestructura adecuada y debidamente dotada.
LINEAS B: Niños, niñas y adolescentes del Caquetá ciudadanos activos
Componentes: Los niños, niñas y adolescentes de Caquetá ejercen su ciudadanía.
Los niños y niñas cuentan con escenarios deportivos, recreativos y culturales accesibles, seguros e incluyentes.
Los NNA cuentan con educación de calidad, pertinente, incluyente, que promueva la participación con facilidades para el acceso y la permanencia, así como con infraestructura segura y debidamente dotada.
LINEAS C: Niños, Niñas y adolescentes y sus familias con calidad de vida. Niños, niñas y adolescentes del Caquetá viven en familia y comunidades que potencian sus capacidades individuales y colectivas con enfoque diferencial
Componentes: Los niños, niñas y adolescentes del Departamento viven en familias y comunidades protectoras y reconocedoras de sus derechos.
LINEA D: Los niños, niñas y adolescentes de Caquetá constructores de Paz
Los niños, niñas y adolescentes de Caquetá son el centro para la construcción de Paz territorial estable y duradera.
Componentes: El departamento de Caquetá cuenta con niños, niñas y adolescentes gestores de paz, desde la equidad, dignidad y justicia social.
El Departamento de Caquetá cuenta con estrategias de atención y prevención para proteger a sus niños, niñas y adolescentes de situaciones de amenaza y vulneración de sus derechos. El Departamento cuenta

Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



con estrategias que permiten la creación de oportunidades para su integración, promoción, protección y restitución de sus derechos.

LINEA E: Gestión de la Política

Comunidades- sector privado e institucionalidad, fortalecidas para la implementación de políticas pública de infancia y adolescencia.

Visión: En el 2019 el Gobierno “Con usted hacemos más por el Caquetá” habrá fortalecido la gestión pública integral en los diferentes niveles y sectores del Estado para actuar de manera articulada, intersectorial, concurrente y coordinada, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para lograr la protección, atención y el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Objetivos generales:

- Garantizar espacios y acciones para la construcción de la Paz Territorial Estable y Duradera, donde las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias son el centro del desarrollo para alcanzarla.
- Promover que los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Caquetá, les sean reconocidos en condiciones de equidad los derechos humanos para su desarrollo integral con educación de calidad acorde a su edad, con participación significativa en las instancias de decisión, en la vida recreativa, cultural, artística, permitiéndole el pleno desarrollo de sus habilidades y capacidades, formando líderes y lideresas activas.
- Fortalecer la articulación interinstitucional para asumir un compromiso responsable en la búsqueda del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del departamento, que inspire confianza en la comunidad Caquetense y genere una conciencia colectiva de cultura protectora en los diferentes espacios donde transcurre la vida de ellos y ellas.

Situación del Trabajo Infantil en el Departamento.

Para el Departamento del Caquetá, no es ajeno al fenómeno Internacional del Trabajo Infantil, situación que afecta a la población más vulnerable como son los niños, niñas y adolescentes, los cuales a muy temprana edad adquieren un rol de adulto, realizando actividades no aptas para su edad afectando su formación integral, influyendo de manera notable la parte cultural, la extrema pobreza, la violencia intrafamiliar, el desplazamiento, el orden social entre otras.

El Ministerio de Trabajo quien asume la Secretaria Técnica del Comité de Erradicación de Trabajo Infantil Departamental, ha logrado en los últimos años la conformación de los Comités municipales, en cabeza de los Alcaldes quienes son los responsables de ejecutar las políticas públicas de Erradicación del Trabajo Infantil, realizándose trabajos de sensibilización en todo el Departamento de no tolerar el Trabajo Infantil a un más cuando las cifras reflejadas en los





Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

indicadores sectoriales para el año 2015 por el DANE y Entidades del sector en la ciudad de Florencia la Tasa de Trabajo Infantil es de 7.1% cifra bastante preocupante teniendo en cuenta que esta población trabajadora realiza actividades laborales no permitidas como (vendedores ambulantes, cuidando carros y motos, construcción y braceros); así mismo sin cumplir la edad estipulada por la norma que son 15 años, sin autorización del Ministerio del Trabajo.

Es importante mencionar que en el año 2012 se realizó levantamiento de Línea base de niños, niñas y adolescentes trabajadores en el Departamento; la cual no fue muy confiable debido a la información que se recaudó. Desde entonces este Ministerio con el Comité municipal ha venido impulsando que se realice un nuevo levantamiento de Línea base el cual no ha sido posible debido a la falta de apoyo interinstitucional los cuales manifiestan no tener rubro para realizar esta tarea. Sin embargo en este comienzo de cuatrienio la prioridad en los Planes de Desarrollo es realizar el levantamiento de línea base para de esta forma tener una información real y confiable para que sea instrumento en la toma de decisiones al momento de priorizar programas a ejecutar para cumplir con el objetivo programado desde los distintos entes Territoriales.

El CETI departamental en cabeza del Ministerio del Trabajo ha venido desarrollando diferentes actividades encaminadas a la Erradicación del Trabajo Infantil, brindando asistencia técnica a los 16 municipios del Departamento, quienes desarrollan campañas lúdicas y pedagógicas en las Instituciones Educativas, campañas publicitarias dirigidas a la comunidad en general con el apoyo de la Gobernación con los lemas Metamos un Gol al Trabajo Infantil, Queremos Niños Estudiando y Jugando no Trabajando, Nuestros niños, niñas y adolescentes son responsabilidad de todos; de igual manera se ha venido Implementando las Estrategia Nacional en Contra del Trabajo Infantil, una hora en contra del Trabajo Infantil, Conmemoración Internacional en contra del Trabajo Infantil, actividades deportivas, culturales, trabajos en manualidades, cine parque todo en busca de que los NNA tengan en que invertir el tiempo libre.

Así mismo el Ministerio de Trabajo a través de los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, sigue realizando asistencias técnicas, visitas de Vigilancia prevención a las diferentes empresas públicas y privadas con el fin de evitar que se encuentren adolescentes menores de 15 años trabajando sin previo permiso del Ministerio; para evitar que los exploten laboralmente y que estén incluidos en las peores formas de Trabajo Infantil.

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

a) Maternidad Segura

Deficiente cobertura en los programas de promoción y prevención en la atención materno infantil en el área rural y urbana, derivado de la baja accesibilidad al control prenatal, atención del parto y atención del recién nacido por parte de las gestantes del área rural y urbana, con un aumento de la razón de mortalidad materna en 116,11 (Fuente INS año 2013), aumento de la tasa de mortalidad fetal en 31.77 y la razón de mortalidad perinatal de 15,3 (Fuente Sivigila año 2014).



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

b) ITS - VIH/SIDA.

Inadecuada implementación del programa de promoción y prevención de ITS-VIH/SIDA por parte de las EPS, IPS y ESE, en gran parte por la deficiente inspección, vigilancia y control al seguimiento realizado a personas que viven con VIH/SIDA (PVVS) e ITS y el desconocimiento del protocolo y/o guía de Atención para diagnóstico, manejo y seguimiento a personas que viven con VIH/SIDA (PVVS) e ITS, esto ha provocado el incremento en el número de eventos de VIH/SIDA con más de 15 casos nuevos notificados en los años 2014 y 2015.

c) Planificación Familiar

Inadecuada implementación del programa de planificación familiar por parte de las EPS, ESES e IPS en la población sexualmente activa y deficiente inspección, vigilancia y control al seguimiento del programa de planificación familiar por parte de las EPS en la población sexualmente activa. Esto conlleva al desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos por parte de la población sexualmente activa. Aumento en la tasa de fecundidad de 5,7 x1000 en mujeres de 10 a 14 años y al aumento en el número de mujeres que han sido madres adolescentes o están embarazadas con un porcentaje del 24% en el 2014.

d) Violencia Sexual

Existe subregistro en la notificación de los casos de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, en parte por la inadecuada implementación de los sistemas de información para notificación de los casos de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes por parte del personal de salud, de ahí que no haya disponibilidad de la información del número real de casos de abuso sexual en el Departamento.

Baja cobertura de afiliación al sistema de salud, que genera un déficit del 19% de población no afiliada en el departamento de Caquetá, debido a la poca oportunidad en el giro de la transferencia de la cofinanciación departamental del aseguramiento al régimen subsidiado a los entes territoriales, que afecta el adecuado flujo de recursos del sistema, lo que trate como consecuencia Municipios con población sin protección en el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y atenciones a la población con subsidio a la oferta.

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

e) Maternidad Segura

Problema: Deficiente cobertura en los programas de promoción y prevención en la atención materno infantil en el área rural y urbana.

Causa: Baja accesibilidad a los programas de promoción y prevención tales como el control prenatal, atención del parto y atención del recién nacido por parte de las gestantes del área rural y urbana.



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

Consecuencia: Aumento de la razón de mortalidad materna en 116,11 (Fuente INS año 2013), aumento de la tasa de mortalidad fetal en 31.77 y la razón de mortalidad perinatal de 15,3 (Fuente Sivigila año 2014).

f) ITS - VIH/SIDA

Problema: Inadecuada implementación del programa de promoción y prevención de ITS-VIH/SIDA por parte de las EPS, IPS y ESE.

Causa: Deficiente inspección, vigilancia y control al seguimiento realizado a personas que viven con VIH/SIDA (PVVS) e ITS.

Desconocimiento del protocolo y/o guía de Atención para diagnóstico, manejo y seguimiento a personas que viven con VIH/SIDA (PVVS) e ITS.

Consecuencia: Incremento en el número de eventos de VIH/SIDA con más de 15 casos nuevos notificados en los años 2014 y 2015 con respecto al año 2013.

g) PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Problema: Inadecuada implementación del programa de planificación familiar por parte de las EPS, ESES e IPS en la población sexualmente activa.

Causa: Deficiente inspección, vigilancia y control al seguimiento del programa de planificación familiar por parte de las EPS en la población sexualmente activa.

Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos por parte de la población sexualmente activa.

Consecuencia: Aumento en la tasa de fecundidad de 5,7 x1000 en mujeres de 10 a 14 años.

5. METODOLOGÍA

Generaciones con Bienestar Siendo un programa para la Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, que busca la promoción de reconocimiento, así como prevenir la amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se plantea la siguiente propuesta metodológica a continuación; presenta los lineamientos generales a trabajar, teniendo como base los 3 componentes del programa "Generaciones con Bienestar"

1. Formación y participación: realización de encuentros vivenciales, actividades lúdico – recreativas y culturales que se desprenden de la realización del programa
2. Gestión y coordinación institucional y social para la garantía y el restablecimiento de los derechos: garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes por medio de remisiones por casos de inobservancia, amenaza o vulneración evidenciados en los participantes. Ejemplo: no asiste a establecimiento educativo, no se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, signos de maltrato o consumo de sustancias psicoactivas entre otros.
3. Dinamización de redes sociales: esta se realiza por medio de la red social Facebook en el link entre nos del ICBF. Como también por medio de espacios de participación social - redes humanas. Recordemos que es muy importante tener claras las acciones de privacidad e intimidad de la información, además que los contenidos a compartir sean acordes y resaltando el trabajo realizado con los niños, niñas y adolescentes.

La formación y participación se trabajará por medio de 5 módulos, mediante la implementación de una estrategia pedagógica basada en la garantía de los derechos y de la prevención de vulnerabilidades; donde el aprendizaje es el resultado de la interacción del sujeto con los demás y con el medio que lo rodea implementando la estrategia motivacional, actividades lúdico recreativas y deportivas para NNA.

- Módulo 1: Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos
- Módulo 2: Prevención para la protección
- Módulo 3: Convivencia, reconciliación y cultura de paz
- Módulo 4: Participación y acción colectiva
- Módulo 5: Proyecto de vida

5.1. Objetivos Trazados en el desarrollo de la Propuesta Metodológica

1. Generar impacto social y formativo, a largo plazo, con los NNA que hacen parte del programa Generaciones con Bienestar.
2. Realizar un trabajo interinstitucional con todas las entidades existentes en el Municipio en las temáticas de prevención del embarazo, prevención del trabajo infantil, prevención del consumo de sustancia psicoactivas y prevención del reclutamiento por bandas criminales y grupos armados al margen de la ley.
3. Incentivar la participación de los NNA en los COMPOS, Mesas de Infancia y adolescencia, Mesa de Participación de NNA, y demás actividades que se desarrollen en el Municipio en pro del bienestar de NNA.



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

4. Promover la participación a los NNA en los medios de comunicación existentes en el Municipio (emisora, periódico, revista etc.) donde expresen el conocimiento adquirido en la promoción y prevención de sus derechos.
5. Internalizar una cultura de paz con la realización de jornadas culturales donde los NNA partícipes del programa cultiven sus habilidades para expresarse y relacionarse a través del arte, la lúdica, el deporte y la recreación, que funcionarán también como estrategia de utilización sana del tiempo libre.
6. Generar habilidades individuales y sociales donde los NNA se relacionen con el otro y su entorno, permitiendo interactuar con la sociedad actual de una manera libre y espontánea permitiendo que la sensibilidad para participar en los temas sociales y relacionarse de manera pacífica y tolerante en la diversidad.
7. Desarrollar una conciencia de responsabilidad ambiental para la preservación del ecosistema amazónico y el reconocimiento de la importancia de tener un entorno libre de contaminación y depredación. Esta temática se realizará con la siembra y cuidado de árboles y adecuación y restauración de las zonas verdes aledañas a los sitios de realización de los encuentros vivenciales.
8. Visibilizar a los NNA en Fortalecer los mecanismos de participación y expresión de los NNA, donde comiencen a liderar el proceso como apoyo para al programa Generaciones con Bienestar a través de "Escuelas de Liderazgo":
9. Desarrollar estrategias comunicativas para difundir los aprendizajes generados en el desarrollo del programa en los espacios de encuentros vivenciales.

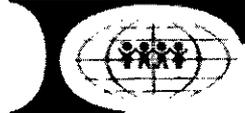
5.2 Estrategia Metodológica

Siendo los NNA seres integrales, es necesario involucrar en la propuesta aspectos cognitivos y emotivos para una construcción en la que se atiendan las necesidades de sus contextos aportando positivamente a fortalecer las iniciativas de los proyectos de vida de cada NNA.

El programa tiene como fin desarrollarse con una metodología que integre y dinamice estrategias innovadoras, la cual permita su construcción y reconstrucción participativa de los NNA en su propio proyecto de vida conjugando el entorno que les rodea y de una manera colectiva entre los beneficiarios del programa, sus familias y las instituciones con las cuales se vaya a articular el desarrollo del programa "Generaciones con Bienestar"

Es importante reconocer que el éxito de la propuesta, radica en el grado de participación activa de los NNA, por lo tanto las estrategias pedagógicas a utilizar serán mecanismos dinamizadores que promueven la creación de espacios de diálogo y participación con niños, niñas y adolescentes.

La participación en tales procesos implica la interacción de forma receptiva y propositiva en la que los NNA siempre quieran dejar constancia de su intervención e influir en la toma de decisiones, dar una amplia libertad para desempeñar el rol que mejor puedan realizar, con un sentido reflexivo, crítico y de auto reconocimiento promoviendo la integralidad social, familiar y participativa potencializando la creatividad, e imaginación de cada uno de los NNA.



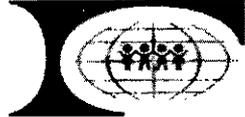
A continuación se relacionan cada una de las estrategias pedagógicas a utilizar:

Estrategia	Descripción	Finalidad
Desarrollo de la visión compartida	<p>Permite la elaboración de la visión compartida en un proceso de planeación dentro de una organización o colectivo a partir del desarrollo de tres pasos:</p> <p>Paso 1. La visión de futuro: El grupo imagina la organización que quiere crear en cinco años. La describe tal y como si la tuviera ante sus ojos. Cada integrante del grupo tiene la oportunidad de comentar todas las ideas que se van presentando.</p> <p>Paso 2. Realidad actual: En este paso, el grupo retoma su situación actual para visualizarla, relatarla y analizarla.</p> <p>Paso 3. Recomendaciones para la acción: Se analizan las principales diferencias entre la realidad y el futuro deseado, se priorizan las situaciones problema y se proponen recomendaciones para la acción.</p>	<p>Construir un entorno colaborativo de trabajo en equipo donde los miembros se comprometan, responsabilicen y se identifiquen.</p>
Lluvia de ideas	<p>Paso 1. Introducir la dinámica con una pregunta abierta sobre el tema que interesa. Escribir o hacer visible la pregunta.</p> <p>Paso 2. Los participantes deben poner todas las ideas expresadas en tarjetas (una por tarjeta, máximo tres líneas). Los que saben escribir mejor ayudan a los demás.</p> <p>Paso 3. El facilitador reúne todas las tarjetas, las mezcla y las coloca sobre la pizarra, leyendo cada una en voz alta. No se elimina ninguna tarjeta.</p> <p>Paso 4. Se agrupan las tarjetas que expresan una misma idea. Si los participantes están de acuerdo, las tarjetas repetidas pueden eliminarse, sin embargo, es mejor reemplazarlas por una nueva con una formulación acordada por todos. Ninguna tarjeta sale de la pizarra si no hay consenso. Cada vez que se manipula una tarjeta se lee en voz alta para todos los participantes.</p> <p>Paso 5. Se agrupan las tarjetas que tratan ideas directamente relacionadas.</p> <p>Paso 6. Decidir qué trabajo se va a hacer sobre el resultado; según los casos, se hace</p>	<p>(i) Cuando se necesita investigar por primera vez un aspecto de la vida de la comunidad (p. ej. las fuentes de ingreso asequibles a la gente); (ii) Cuando se necesita obtener una idea general de las percepciones y reacciones de la gente frente a una propuesta o un evento.</p>



	una nueva lluvia de ideas enfocada en uno de los temas que aparecieron (ejercicios de análisis, priorización, etc.).	
Dibujo y debate	La herramienta de dibujo y debate tiene su máxima utilidad en una cultura con una fuente tradicional visual. Los dibujos son producidos conjuntamente por todos los integrantes del grupo con el que se esté trabajando, y los debates se centran en los dibujos.	Realizar un análisis de grupo. Reforzar la conexión entre pensamiento y acción. Fomentar el debate en los puntos que requieran armonización, reformulación o profundización. Proporcionar una formulación visual objetiva.
Historias incompletas	En las historias incompletas se omite deliberadamente el comienzo, la parte central o el final de una narración relevante. Los oyentes debaten lo que podría ocurrir en la parte de la historia que se ha suprimido adrede. Generalmente en el comienzo se planteará un problema, en la parte central se esbozará una solución y en el final se expondrá u resultado.	Facilitar la discusión dentro de un grupo.
Árbol de Problemas	Es una técnica que permite el análisis de problemas que se prevén como ello, de sus alternativas de solución. Para su desarrollo se requiere la interacción de los niños, niñas y adolescentes con los funcionarios y servidores públicos, de tal forma que todas las ideas sean producto del consenso e intercambio intergeneracional y no de cada grupo por su lado.	Sensibilizar a los NNA sobre un tema o problemática, cuál es su participación en el problema, y al mismo tiempo como éste puede afectar sus vidas.
Tertulias Dialógicas con los Mayores	Se trata de la reconstrucción colectiva de la historia y cultura en base al diálogo de los NNA con los adultos mayores de la comunidad. En la sesión los NNA, escucharán atentamente el relato contado por un adulto mayor invitado sobre la historia de su comunidad, una vez terminado el relato se procederán a realizar series de preguntas por parte de los NNA al invitado.	Potencia el acercamiento directo de los NNA al conocimiento acumulado por las personas mayores de la comunidad.





Intervención Colaborativa	Es una estrategia en la que todos trabajan juntos para crear saber, donde el conocimiento se produce socialmente por consenso entre compañeros. Se construye "algo" poniéndose de acuerdo.	Tiene como fin desarrollar a personas reflexivas, Autónomas y elocuentes. Promueve en los NNA el trabajo colaborativo y liderazgo. Promover en los NNA un lenguaje incluyente y técnico de las palabras participación y liderazgo, con el fin de involucrarlos en actividades cotidianas de los encuentros vivenciales, en el hogar y la comunidad.
Expresión Corporal	Es una manera de comunicación por medio de movimientos, a través de ellos se logran expresar diferentes tipos de información, incluidos los estados de ánimo por medio de los que se permite desarrollar el potencial en el ámbito educativo.	NNA estructuran su desarrollo psíquico a través del cuerpo y el movimiento. Incentivar en NNA otras formas de expresión corporal, (Obras de teatro, Clown, baile) que logren fortalecer su proyecto de vida con base en su autoestima, Desarrollar diálogos interactivos donde los NNA hablen con el cuerpo
Estrategias de problematización	En esta estrategia se pone en cuestionamiento lo expuesto, lo percibido, la observación en el entorno y las soluciones propuestas. Se enfatizan las divergencias a través de debates y discusiones.	Crear espacios de El juego espontáneo, Debates, Juego dramático, Dialogo, Observación y exploración, Juego trabajo.
Recuperación de percepción individual	La estrategia permite describir los elementos de las vivencias de los niños, niñas y adolescentes, opiniones, sentimientos, nivel de comprensión.	Estimular los estados emocionales para desarrollar la sensibilidad, valores, y actitudes constructivas, y generar reflexión. Promover en los NNA el reconocimiento de las emociones personales y del os demás.
Juego	El juego es una actividad natural, libre y espontánea, actúa como elemento de equilibrio en cualquier edad porque tiene un carácter universal, pues atraviesa toda la existencia humana, que necesita de la lúdica en todo momento como parte esencial de su desarrollo armónico.	Desarrollar comportamientos y destrezas adecuadas en los NNA, no solo ayuda en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, sino que contribuye en la comunicación, en la motivación para tomar de





		decisiones y en la solución de dificultades.
--	--	--

Para desarrollar el programa, se entregará a promotores de derechos un kit de materiales básicos para el trabajo con NNA. Los demás recursos que se puedan generar, deben ser elementos de fácil consecución en los hogares de los participantes del programa Generaciones con bienestar o gestionados con comerciantes locales, entidades públicas, material reciclable, etc.

5.3. Focalización de la Población

Esta propuesta plantea el desarrollo del Programa "Generaciones con Bienestar" en la modalidad Tradicional y Rural para los NNA víctimas y no víctimas de los municipios que integran la zona 2 y 3 de la Dirección Territorial Caquetá, así:

ZONA	TRADICIONAL NO VICTIMAS	TRADICIONAL VICTIMAS	RURAL NO VICTIMAS	RURAL VICTIMAS
ZONA 2	1.050	50	350	0
ZONA 3	800	0	200	0

5.4. Condiciones Previas para las Actividades:

Las actividades a desarrollar cuentan con la participación de los NNA, quienes participan de este programa de manera voluntaria fundamentando el libre desarrollo, se busca que en cada uno de los encuentros vivenciales, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, edad, etnia y desarrollo social, los padres de familia o cuidadores se vinculen en cada una de las actividades a realizar ya que esto conlleva a fortalecer los vínculos afectivos creando lazos de confianza, entre los Niños, Niñas y Adolescentes, buscando que se respeten sus visiones, sueños, percepciones y manifestaciones individuales y colectivas en pro de favorecer una participación permanente en el programa situación que los que los llevara a fortalecer su proyecto de vida.

Para el desarrollo de las actividades se realizara una convocatoria con cada uno de las entidades promotoras de los derechos NNA, contando con el apoyo de padres de familia o cuidadores, líderes comunitarios y sociales, buscando alianzas estratégicas para favorecer a los Niños, Niñas y Adolescentes así como los invitados. La mencionada convocatoria se realizara a través de la utilización del uso eficiente de las comunicaciones estratégicas que incluyen redes sociales, emisoras comunitarias, mensajes de texto a celular, perifoneo, reuniones con la comunidad y carteleras informativas, animando e invitando a participación masiva en las diversas fases del programa y desarrollo de las temática a ejecutar.

Estas actividades estarán enfocadas a propiciar un clima de distensión y comunicación asertiva, que permita que los participantes puedan conocerse y reconocerse entre sí logrando con el apoyo de los promotores de derechos, aumenten la confianza y seguridad respeto del espacio y las diferencias de las personas con las que estarán en las actividades.



www.fundacomunidad.org

El programa debe garantizar un seguimiento a los Niños, Niñas y Adolescentes que asistan de forma regular e interrumpidamente a las actividades propuestas, logrando una motivación en el grupo, asistencia masiva y procurando su continuidad y la secuencia del programa

Se promoverá el respeto por la diferencia, las costumbre e idiosincrasia de las comunidades, donde se desarrolle el programa, teniendo en cuenta el contexto socio cultural y geográfico en el que se desarrolla el mismo.

En el diseño y puesta en marcha de las actividades se tendrá en cuenta la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes logrando que se involucren de forma activa, garantizando el derecho a la participación incluyente y con perspectiva diferencial, respetando su cultura y costumbres buscando un espacio vivencial y armónico en su entorno.

Se dispondrá de un tiempo mínimo de dos horas para cada encuentro vivencial trabajando con una agenda previamente validada con los participantes:

- **Iniciación**
 Juego lúdico de saludo (dinámica) liderada por un grupo de los NNA, con el apoyo del promotor de derechos, padres de familia e invitados, de acuerdo a los contenidos de cada módulo, duración 15 minutos.
 Se debe buscar la participación de todos los NNA de acuerdo al ciclo vital al que correspondan: 06-11 años 12- 17 Años. Se desataca que esta actividad debe transmitir un mensaje claro, comprensible y siente bases para la actividad propuesta en cada sesión.
- **Ejecución.**
 Se realizara las temáticas de cada módulo, respetando el objetivo y la socialización de la actividad con Niños, Niñas y Adolescentes, padres de familia, líderes comunitarios y con los invitados, sobre que conocimiento se tiene de la temática, expectativas por la actividad, así como la organización de equipos de trabajo, entrega de materiales para cada una de las actividades a realizar como lecturas, audios, juegos, material deportivo o lúdico, elementos para la actividad, desarrollo de las actividades, evaluación de las actividades, duración: una (1) hora y quince (15) minutos.
- **Refrigerio**
 Se maneja acorde a la minuta patrón aprobada por la Dirección territorial duración quince (15) minutos.
- **Despedida**
 Quince (15) minutos
 Se direcciona una estrategia de participación de los Niños, Niñas y Adolescentes que nos conduce al producto final del programa, con la colaboración de todos los participantes NNA y sus familias, así como de las instituciones y alianzas estratégicas participantes, se obtendrá un producto que represente los aspectos más significativos e interesantes para ellos, desde sus apreciaciones (trabajo audiovisual, escrito, sonoro, etc.) cuyo contenido se definirá por los mismos Niños, Niñas y Adolescentes y su sentir individual y colectivo basado en sus experiencias vivenciales.
- **Cierre**

 Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

Cada encuentro se dará por terminado cuando el promotor diligencie el formato de Cierre, el cual deberá estar acompañado de los correspondientes registros fotográficos, y demás materiales generados de la participación de los NNA. Esta tarea será realizada de manera exclusiva por el Promotor una vez se hayan marchado los NNA y/o sus familias o acompañantes, y permitirá contar con un registro histórico de las actividades realizadas.

El programa busca desarrollar y motivar las estrategias vocacionales, deportivas y artísticas, de forma transversal en todos los módulos del componente de formación y participación, se ejecutaran campeonatos infantiles y juveniles en diferentes disciplinas deportivas y de juegos tradicionales, festivales de arte, pintura, grafitis, talento musical, escogidos por los NNA, de acuerdo a sus preferencias, costumbres y relaciones con el entorno.

5.5 Estrategias a implementar

La participación activa de un grupo es una estrategia que facilita el desarrollo de un clima de confianza, despierta el interés por el trabajo en grupo, ayuda a compartir los conocimientos, motiva, fomenta la participación y facilita la convivencia.

El desarrollo del Programa se llevara a cabo por encuentros grupales, durante las primeras actividades se trabajaran temáticas encaminadas al conocimiento de los participantes, desarrollo de confianza, autoconocimiento, exploración frente a orientación vocacional, afianzamiento de vínculos de amistad e identidad, lo cual nos permitirá obtener acercamiento y conocer expectativas de grupo.

El promotor de derechos será un facilitador que liderará al grupo el cual debe tener un alto nivel de compromiso y responsabilidad para lograr captar la atención de todos los participantes con el dinamismo e innovación con las que maneje las temáticas.

Es muy significativo que los niños y niñas se interesen y comprendan la importancia de la participación como acción y efecto de tomar parte en algo o de hacer participe a alguien más sobre algo en particular; que se debe participar dentro del grupo, en el hogar, en la escuela, en la comunidad y articular eso con la participación política como ciudadanos: Personería escolares, JAC, participación de NNA en mesas de infancia y adolescencia, plataforma juvenil y en todos los escenarios en los que ellos y ellas deseen vincularse.

Incentivar a la participación ciudadana que garantice la buena relación que estimula el crecimiento de las personas en el ámbito político y cultural. Las manifestaciones culturales son un buen ejemplo de participación ciudadana, debido a que mediante de estas actividades se genera conocimiento, se alimentan las raíces culturales, étnicas y religiosas que conllevan a la costumbre, por consiguiente a un sistema de armonía y reglas entre quienes habitan un espacio.

El principal objetivo es que en los grupos se vayan identificando y consolidando liderazgos, procesos de organización, coordinación y comunicación asertiva de tal forma que el programa Generaciones con Bienestar termine con resultados satisfactorio para todos.

Los procesos de los encuentros con los NNA deben generar un impacto positivo para ellos, familia, comunidad y entes articuladores donde se desarrollaran actividades donde los niños, niñas y familias comprendan el valor de la convivencia pacífica y el empoderamiento de sus derechos, exaltando el rescate



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

de valores como el amor, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, que contribuyan al cambio de representaciones mentales en torno a la agresión y violencia.

5.6 Componente 1: Formación y participación

Objetivos:

- Fortalecer procesos que dinamicen la capacidad de participación de niños, niñas y adolescentes a través de herramientas lúdicas pedagógicas que redunden en el empoderamiento de estos como sujetos de derecho.
- Fomentar la convivencia pacífica en los NNA, familia y sociedad a través de la divulgación de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos como una acción para mejorar las interacciones sociales.

El Programa propone la realización de un proceso lúdico pedagógico, no formal, flexible y participativo mediante encuentros vivenciales que fortalezcan el proyecto de vida desarrollando actividades recreativas, culturales, competitivas, artísticas, lúdicas participativas, tecnológicas o cualquier otra manifestación vocacional identificada en los encuentros vivenciales desarrollados con los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta las condiciones socioculturales sus intereses y del ciclo vital de los y las participantes y sus familias.

Se plantea el desarrollo de actividades dinámicas vivenciales que generen en los NNA emociones y reflexiones que motiven acciones dirigidas a la transformación positiva de su entorno; en busca de la construcción colectiva de resolución de conflictos cotidianos, conocer y reconocer los saberes culturales y sociales, haciendo del proceso un mecanismo para desarrollar conciencia social.

A través de los encuentros vivenciales se podrán identificar debilidades, fortalezas, oportunidades, amenazas, intereses y factores de su entorno en los niños, niñas y adolescentes, con el fin de brindarles apoyo, orientación vinculándolos a programas culturales, artísticos, deportivos afianzando sus capacidades, habilidades y destrezas con un adecuado uso del tiempo libre y creando hábitos y estilos de vida saludable.

En el primer encuentro se socializará el objetivo del programa "Generaciones con Bienestar" y se construirá con los NNA de cada grupo el pacto de convivencia, se hará firmar el consentimiento informado al adulto responsable para la participación y registro fotográfico de los NNA, horario e intensidad de los encuentros vivenciales, estableciendo compromisos y responsabilidades de cada uno de sus participantes.

El componente estará compuesto por 4 módulos así:

- Módulo 1:** LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON SUJETOS DE DERECHOS.
- Módulo 2:** PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN.
- Módulo 3:** CONVIVENCIA, RECONCILIACIÓN Y CULTURA DE PAZ.
- Módulo 4:** PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COLECTIVA



Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

Módulo 1: LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON SUJETOS DE DERECHOS.							
Tema	Actividades		Estrategia	Material de Apoyo	Resultado	Entorno	
	Tipo	Descripción				Aula	Social
LOS NNA SOMOS SUJETOS DE DERECHOS	Cartográfico	Reconociendo mi territorio: Elaboración de la cartografía social, referenciando mi contexto	Dibujo y debate	Material didáctico de consumo	Los NNA identifiquen su entorno geográfico y el rol que cumplen en el.	X	
	Analítico	Comprendiendo quien soy y me auto reconozco: Conversatorio de reflexión sobre el papel que están cumpliendo en su comunidad.	Desarrollo de la visión compartida	Talento Humano/NNA		X	
CONOCIENDO MIS DERECHOS	Analítico	Que sabes de los derechos: Explorando conocimientos previos relacionados sobre los derechos/ proyección video derechos de los NNA	Desarrollo de la visión compartida	https://www.youtube.com/watch?v=Vx0Xc8j_6vk material audiovisual	Que los NNA Afiancen sus conocimientos sobre sus derechos, para que los puedan comprender y hacerlos valer.	X	
	Cartográfico - Analítico	Con cual derecho me identifico: Elaborar y socializar un dibujo con el cual se sientan identificados sus derechos.	Dibujo y debate	Material didáctico de consumo		X	
HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	Afirmativo	Observando los Hábitos de mi entorno: Recorrido por los alrededores del espacio de formación, interactuando con la comunidad.	Problematización	Talento Humano/NNA	Concientización de los malos hábitos que pueden perjudicar el desarrollo integral de cada NNA.		X
	Analítico	Mi cuerpo refleja mis buenos hábitos: Realizar dramatizado basado en las observaciones encontradas en el recorrido.	Expresión Corporal	Talento Humano/NNA materiales del entorno, ambientación musical		X	
LECTURA DE CONTEXTO DONDE SE DESARROLLA LA VIDA DE CADA PARTICIPANTE	Afirmativo	La historia de mi municipio: Proyectar imágenes desde la historia y el relato de un historiador del pueblo	tertulia de dialogo con los mayores	Talento humano/material audio visual	Los NNA conozcan la historia de la comunidad en donde viven		X
	Cartográfico - Analítica	Mi comunidad anhelada: Crear un collage de imágenes o dibujos de como deseo que sea mi comunidad.	Desarrollo de la visión compartida	Talento humano/ NNA, materiales didácticos de consumo		X	
EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO FAMILIAR, COMUNITARIO INSTITUCIONAL DONDE TRANSCURRE LA VIDA DE LOS NIÑOS- LA FAMILIA	Afirmativo	Cine foro socio-familiar: Proyección de la película La vida es Bella Terminada la película se realizara una socialización generando interrogantes.	Problematización	https://www.youtube.com/watch?v=xsQ2HoaAeil/ - video beam, computador portátil.	Fortalecer lazos de amistad entre la comunidad y la familia, y crear conciencia de la importancia de proteger los		X



Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá
 Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL

RECONOCE A SUS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS.					Derechos de los NNA		
ACCIONES QUE DEBO SEGUIR LOGRAR MIS PROPOSITOS DE VIDA	Cartográfico	Viaje al futuro: Plasmar el destino (lugar) donde quieren desarrollar su proyecto de vida, identificando su vocación y limitaciones.	Desarrollo de la visión compartida	Talento humano/ NNA, materiales didácticos de consumo	Que los NNA identifiquen que es lo que quieren para su futuro.	X	
	Analítico	Venciendo los obstáculos a mi proyecto de vida: Construir el juego escaleras y serpientes teniendo en cuenta los resultados de la actividad viaje al futuro.	Desarrollo de la visión compartida	Talento humano/ NNA, materiales didácticos de consumo		X	
EL ESTADO COMO ACTOR MEDIADOR EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE MI PROYECTO DE VIDA.	Cartográfico	Entrevista a funcionarios públicos de orden local, con la finalidad de dar a conocer su responsabilidad como garantes de derechos de los NNA	Árbol de problemas	Talento humano- material audiovisual	Que los NNA conozcan las entidades que son garantes de sus derechos	X	
	Analítico	juegos de rol: se realizaran dramatizados con los principales autores del gobierno,(presidente, alcaldes, gobernador, senadores etc.) como deben garantizar un buen mandato.	Expresión Corporal	NNA		X	
AGENTES RESPONSABLES DE MIS DERECHOS	Cartográfico	Museo de Corresponsabilidad: Se hará una exposición estilo galería de arte con los principales garantes de derecho.	Árbol de problemas	Talento humano	Los NNA identifiquen y tengan presente la corresponsabilidad de sus derechos.	X	
	Analítico	Cuento Remendado: desde el conocimiento adquirido se creara una historia donde se evidencie la corresponsabilidad de los garantes de derechos, resaltando la imaginación y creatividad de los NNA.	Historias incompletas	Talento Humano/NNA		X	
LA FAMILIA RECONOCE A SUS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS.	Analítico	COFRE DE LAS EMOCIONES: Cada NNA construirá su cofre donde guardaran las cartas elaboradas por NNA y familia, expresando lo que sienten.	Recuperación de percepción individual	Talento humano/ NNA, materiales didácticos de consumo	Los NNA expresen sus sentimientos	X	
	Cartográfico - Analítica	Raíces Familiares: Se creara un árbol con una raíz, donde cada NNA plasmara lo que ellos creen que hace fuerte a su familia, cada participante se llevara a su hogar un árbol para plantar y cuidar en familia.	Dibujo y debate	Talento humano/ NNA, materiales didácticos de consumo		X	
ENCUENTRO SOCIO FAMILIAR: FESTIVAL DE SABERES, para finalizar el modulo LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON SUJETOS DE DERECHOS, se hará una exposición con las diferentes actividades realizadas en cada tema, los NNA participaran de este encuentro desde su vocación, con la finalidad de dar a conocer lo aprendido en el transcurso del programa GENERACIONES CON BIENESTAR.							

Módulo 2: PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN.

Tema	Actividades		Estrategia	Material de Apoyo	Resultado	Entorno	
	Tipo	Descripción				Aula	Social
Factores de riesgo presentes en el contexto en el que vivo que afectan el ejercicio de mis derechos.	Cartográfico	Expresando mis emociones: plasmar por medio dibujo algo que los identifique y un factor de riesgo que crean que los está afectando.	Dibujo y Debate	Talento humano/ NNA, materiales didácticos de consumo	Los NNA Identifiquen los posibles factores de riesgo que los está afectando o los pueda afectar mas adelante	X	
	Analítico	Conversatorio: los NNA expresan como se sintieron al realizar la actividad y compartiendo experiencias vividas.	Recuperación de percepción individual	Talento humano/ NNA		X	
Valoración de los factores protectores existentes en mi familia y comunidad	Analítico	EXPLORANDO UN MUNDO SIN VIOLENCIA: Explorar en el imaginario de los NNA, el concepto de violencia representado por medio de un dibujo idealizando un mundo ideal.	problematización	Talento humano/ NNA	los NNA tengan claro el concepto de violencia y aprendan a controlar sus emociones	X	
	Analítico	EL DADO DE LAS EXPRESIONES: Se organizan en dos equipos, donde uno de los equipos representa la emoción arrojada por el dado, y el equipo contrario debe ayudar controlar.	Intervención Colaborativa	Talento humano/ NNA		X	
Mis responsabilidades como sujetos de derechos y el reconocimiento del efecto que sus acciones tienen sobre sus propias vidas y sobre las de quienes los rodean.	Cartográfico	Garantizando una niñez con derechos: Los niños, niñas y adolescentes en compañía de sus familias elaboraran un Cuento alusivo a Los derechos.	Intervención Colaborativa	Talento humano/ NNA , familiares, material didáctico de consumo	Que las familias de los NNA ratifiquen su corresponsabilidad como garante derecho.	X	
	Analítico	EXPRESION DE IDEAS: Se eligen participantes al azar, y el participante elegido por medio de gajos o mímicas va expresar como se han sentido en el trascurso del programa.	Recuperación de percepción individual	Talento humano/ NNA		X	
Rutas de prevención institucional que pueden ampararme en momentos en que la amenaza sea más fuerte y se aproxime de manera directa.	Cartográfico	Viaje a la Vulneración: El promotor de derechos colocara por las diferentes imágenes por el aula que representen distintos casos de vulneración, donde se realiza un recorrido.	Árbol de Problemas	Talento humano/ NNA, Imágenes.	los NNA Identifiquen los tipos de vulneración de derechos y que se debe hacer en cada caso.	X	
	Analítico	JUEGO CONOCIENDO LAS RUTAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN: El promotor relatara casos de posibles vulneraciones de derecho, y los NNA una vez terminada deben de ubicar rápidamente la imagen asociada al posible caso.	Juego	Talento humano/ NNA, Imágenes.		X	
Reconocimiento de acciones de prevención de vulneración de mis derechos y factores de	Analítico	CUIDANDO MI SUEÑO: Se le entregara un globo un trozo y un papel a cada NNA donde en el papel van a colocar sus mayores sueños o metas alcanzar. Una vez plasmen en el papel el sueño lo debe introducir dentro	Recuperación de percepción individual	Talento humano/ NNA, globos, lápiz y papel.	Crear conciencia en los NNA de que se deben de esforzar para	X	



riesgo que inciden en mi proyecto de vida.		el globo y lo deben inflar, se organizan todos los NNA en un círculos donde deben meter en el aire su globo y protegerlo y pueden reventar el globo del compañero.			poder cumplir sus sueños.		
	Análítico	Reflexionado ando: Una vez finalice y queden 5 participantes con sus globos sin reventar, nos organizamos en mesa redonda son de cada una cuenta como se sintió durante la actividad. Al finalizar el promotor les explica la importancia de cuidar sus sueños y que deben de pasar por muchas pruebas para poder lograrlas.	Recuperación de percepción individual	Talento humano/ NNA		X	
Protección de mi proyecto vida ante los riesgos y amenazas existentes en el entorno.	Cartográfico	EL TREN DE LOS SUEÑOS: Cada NNA, se entregará material didáctico y reciclado para que diseñen su tren de sueños, donde en cada vagón representarán sus metas a corto, mediano y largo plazo, una vez terminen todos se realizara una socialización a los demás participantes.	Desarrollo de la visión compartida	Talento humano/ NNA, familiares, material didáctico de consumo; materia reciclado.	Que los NNA se visualicen en lo que quieren lograr	X	
Prevención de uso de la pólvora.	Cartográfico	MURAL INFORMATIVO: El promotor de derechos socializara los riesgos existentes del uso de la pólvora. Organizaran en grupos de 5 NNA, se sortearan la actividad que deben de realizar (Folleto, historieta, cartel, etc.), alusivos en prevención del uso de la pólvora por los NNA, y prevención accidentes (quemaduras).Donde se socializarán y posteriormente se colocarán en la pared creando un muro informativo.	Intervención Colaborativa	Talento humano/ NNA, familiares, material didáctico de consumo, materia reciclado.	Crear conciencia en la comunidad, familias, entidades públicas y privadas sobre el NO uso de la pólvora.	X	
	Afirmativo	QUE LAS LUCES NO ME ALCANCEN: teniendo en cuenta la actividad anterior se realizara un video, donde los NNA expresaran el llamado a la comunidad a no uso de la pólvora, incluyendo a las familias, empleados públicos y comunidad en general.	Problematización	Talento humano/NNA, material audiovisual, Redes Sociales (FaceBook,			X
La familia como entorno protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Análítico	El promotor de derecho hará lectura del cuento AHORA NO BERNARDO, terminado se seleccionaran grupos para que sea dramatizado por los NNA.	Expresión Corporal	Talento Humano- https://es.slideshare.net/quetcuento/ahora-no-bernardo	Que las familias comprendan que son ellos los principales garantes de los espacios seguros de los NNA	X	
	Cartográfico / Analítico	MI FAMILIA MI REFUGIO: El promotor de derechos con previa invitación a los padres de familia y/o cuidadores de los NNA, dará inicio a la actividad. Cada familia realizara en material reciclable su casa, donde escribirán los valores que los une como familia,	Dibujo y Debate	Talento humano/ NNA, familiares, material didáctico de consumo, materia reciclado.		X	

		seguidamente los adultos y los NNA expresaran verbal o escrito su compromiso, para el cumplimiento de su proyecto de vida.					
El Estado como actor fundamental en la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Afirmativo	CARTELERA INSTITUCIONAL: El promotor de derechos con la colaboración de los NNA, se elaboraran carteleras donde se expongan la responsabilidad de las entidades gubernamentales con la garantía de los derechos de los NNA, para el cumplimiento de las metas a corto y largo plazo de cada participante con su proyecto de vida, seguidamente algunas serán expuestas en lugares públicos según correspondan, y hacer una pequeña socialización a la comunidad que esté presente.	Árbol de Problemas	Talento humano/ NNA, familiares, material didáctico de consumo.	Que las Entidades Públicas se enteren, que los NNA tienen conociendo que ellos los principal corresponsables de derechos.		X
ECUENTRO CON MI FAMILIA Y MI COMUNIDAD: para finalizar el 2 Modulo Se realizaran actividades lúdicas recreativas donde se incorporan los juegos tradicionales, rescaldando la cultura y tradiciones de la región, rondas infantiles y cantijuegos que permiten también a la expresión de las emociones y expresión corporal. donde participarán todos los asistentes al encuentro, y se refleje lo aprendido en el transcurso del programa							

Módulo 3: CONVIVENCIA, RECONCILIACIÓN Y CULTURA DE PAZ

Tema	Actividades		Estrategia	Material de Apoyo	Resultado	Entorno	
	Tipo	Descripción				Aula	Social
Construcción de sociedad a partir de la convivencia y cultura de la paz y la no violencia.	Análítico	CONVIENDO ANDO: Con ayuda de títeres los NNA, formando grupos relataran una historia de cómo es su convivencia diaria en todos sus contextos.	Expresión Corporal	NNA / Material didáctico de consumo- títeres	Los NNA, identifiquen conductas que perjudiquen su entorno y posibles soluciones para un diario vivir sano.	X	
	Cartográfico	YO Y MI ENTORNO: Ejercicio grupal, se hará un breve recorrido por los lugares cercanos al encuentro de formación, observaran y preguntaran a la comunidad sobre comportamientos negativos que afecten a la sociedad, se les solicita a los NNA que plasmen, la información adquirida en carteles. De igual forma expresaran por medio de escritos, acciones que a su criterio promueven relaciones de convivencia, confianza, amor, respeto.	Problematización	Talento Humano/NNA- Material didáctico de consumo			X
El valor del diálogo y la escucha como factores que	Análítico	DIALOGO INTERRUMPIDO: Se formaran parejas y entablaran un dialogo de su agrado, donde uno de ellos interrumpirá constantemente la conversación del otro.	Problematización	NNA	Que los NNA sean buenos receptores y	X	



promueven la cultura de paz y la no violencia.	Analítico	INFORMATE: Se divide el grupo en 5 subgrupos, cada uno elegirá un líder y una ficha con un tema asignado por el promotor de derechos, cada grupo según su vocación escogerán la forma de dar a conocer el tema propuesto, al finalizar se realizara una socialización de cómo se sintieron y si fue claro el mensaje.	Expresión Corporal	Talento humano/ NNA, materiales didácticos de consumo	emisores, lograr una comunicación asertiva.	X	
La comunicación asertiva: El diálogo y la escucha como acciones de respeto y reconocimiento del otro como sujetos de derechos.	Analítico	EL PODER DE LAS PALABRAS: Cada NNA en un cubo por la parte interna escribirá las palabras con las que se sientan o hayan sido ofendidos, agredidos y por la cara superior plasmaran como les gustaría ser tratados verbalmente. Terminada la actividad cada NNA cerrara el cubo dejando expuesto lo positivo y el buen trato, dejando encerrada lo negativo para que no vuelva a salir.	Problematización	Talento humano/ NNA, materiales didácticos de consumo	Promover la comunicación asertiva, el dialogo como solución de conflictos.	X	
	Analítico	RADIO ROTO: El promotor de derechos iniciara la actividad con un mensaje corto haciendo referencia al tema central, este estará escrito para evidenciar la versión original, organizados en círculo empezara a rotar el mensaje hasta llegar al último participante, al final se compara el mensaje original con el resultado de lo narrado por los participantes.	Intervención Colaborativa	Talento Humano/NNA, ambientación musical		X	
Convivencia pacífica: El otro como "territorio sagrado"	Analítico	RESCATE DE VALORES: Cada NNA escogerá un valor el que debe rescatar del naufragio, girando en círculo y dramatizando como si estuvieran en una gran tormenta cada participante saltara al centro del círculo y expondrá el valor que desea rescatar y el por qué, seguidamente plasmaran el valor rescatado para ser expuesto en el mural de los valores para una mejor convivencia.	Juego	Talento Humano/NNA, materiales didácticos de consumo	NNA sean promotores y participes de una sana convivencia.	X	
	Analítico	TENGO DERECHOS TENGO DEBERES: Se creara una narración desde los conocimientos previos que tienen los NNA sobre los deberes que tenemos para con los demás, el promotor de derechos iniciara y seguidamente todos irán retroalimentando la historia, terminado se realizara una socialización del tema. Concluyendo tengo derechos pero también deberes para poder convivir en un espacio de sana convivencia.	Historias incompletas	Talento Humano/NNA		X	



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

Construcción de paz: Mis derechos llegan hasta donde inician los de los demás.	Afirmativo	ACCIDENTE PROVIDENCIAL: El grupo se dividirá y dos, cada equipo elegirá un color verde o amarillo, seguidamente el promotor de derechos relatará una historia sobre los dos clanes, que frecuente mente tienen problemas, no soportan ni versen, hasta que sucede, un accidente catastrófico en sus territorios, que los hace unir y que necesitan trabajar como equipos para sobrevivir, a medida que se va relatando los NNA harán un socio drama. Se extenderá la invitación a familia y comunidad. al finalizar se realizará una socialización del tema, con participación abierta a todos los asistentes.	Expresión Corporal	Talento Humano/NNA materiales didácticos de consumo	Crear conductas no violentas, fomentar el respeto y el dialogo.	X
Herramientas que permiten la resolución creativa de los conflictos.	Cartográfico	CUESTIONARIO SOLUCIÓN CONFLICTOS: El promotor de derechos hará una cartelera, con las preguntas que los NNA crearan para la realización del cuestionario, al finalizar cada uno lo resolverá y darán pautas para la solución de cada conflicto planteado.	Lluvia de ideas	Talento Humano/NNA materiales didácticos de consumo	Propiciar el dialogo, reflexión y espacios sanos para la convivencia.	X
	Analítico	RECONOCIENDO MI ERROR: Cada NNA tendrá un globo, al que retrataran según su creatividad a la persona que ellos creen a insultado o maltratado, seguidamente se hará un circulo donde cada participante expresara al globo lo que sintió cuando agredió a dicha persona, después con música de reflexión se les pregunta si están preparados para pedir perdón, si lo están por favor lo hagan.	Recuperación de percepción individual	Talento Humano/NNA- globos- Material didáctico de consumo y audiovisual https://www.youtube.com/watch?v=m1aTPvz5imU		X
La familia como entorno de paz y promotor de sujetos éticos.	Analítico	DESAFIO EN FAMILIA: Se organizan por grupos de 3 familias, cada equipo elegirá un nombre que los identifique, el promotor de derechos dará a conocer las reglas de los juegos a desarrollar: Carrera de encostalados, carrera de relevos, gallina ponedora. Una vez terminada las actividades se procese a hidratarse y de realiza una reflexión sobre la importancia de participar en familia recalando la sana competencia.	Juego	Talento Humano/NNA, familiares, materiales necesarios para el desarrollo de los juegos	Mejorar relaciones familiares, rescatar la unión familia	X
La reconciliación como apuesta social e institucional para paz y la convivencia	Analítico	CUENTA CONMIGO: Se proyectara la película TODOS LOS CAMINOS LLEVAN A CASA, terminada la película se realizara una reflexión	Recuperación de percepción individual	Talento Humano/NNA material audiovisual- https://www.youtube.com/watch?v=oHSG7xN17w&t=1999s	Que los NNA reconozcan sus errores que sean capaces de perdonar y pedir perdón.	X
	Cartográfico	CORREO DE AMOR: Cada NNA, expresara en una carta todas las emociones que sienten respecto al destinatario que han escogido, debe ser con mucho respeto. Terminada la actividad es de libre decisión si la desean entregar.	Recuperación de percepción individual	Talento Humano/NNA materiales didácticos de consumo		X

Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá
 Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1
PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL.

ENCUENTRO SOCIO FAMILIAR: CARNAVAL DE LOS VALORES: Los NNA según su vocación elegirán un traje y una muestra artística que los identifique, para promover el rescate de valores para poder convivir sanamente en familia y sociedad. Teniendo en cuenta lo aprendido, se contará con la presencia de las familias, comunidad y actores sociales invitados a participar de este gran festival, haciendo un llamando a todos los asistentes a un cambio significativo.

MODULO 4: PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COLECTIVA.

Tema	Actividades		Estrategia	Material de Apoyo	Resultado	Entorno	
	Tipo	Descripción				Aula	Social
Ámbitos de participación: la familia, el colegio, la comunidad y la gestión pública.	Afirmativo	Reflexionando sobre cómo participo Yo: El Mural de la Participación: se trabajara en un espacio amplio, bajo la guía del promotor de derechos, con la participación de la familia y comunidad, en la elaboración del mural, donde se muestre las diferentes formas de participación de los NNA en la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos.	Intervención Colaborativa	Talento humano/ NNA, materiales didácticos de consumo- red social Facebook	los NNA intervengan en los diferentes espacios de participación		X
Participación y acción colectiva de niños, niñas y adolescentes	Cartográfico	EJERCENDO MI DERECHO A PARTICIPAR : LAS REDES SOCIALES COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se motiva a los niños, niñas y adolescentes para crear un grupo en Facebook que se llame "Veeduría Ciudadana Infantil del municipio X", de forma democrática se designa a las personas responsables de la moderación, la creación y subida de contenidos y la difusión del grupo. Se fijan claramente cuáles son las responsabilidades que se tienen con la gestión de un grupo de control ciudadano en una red social, para no llegar a caer en el engaño, la manipulación, la difamación y cualquiera otra acción que infrinja la ley y menoscabe los derechos de las demás personas.	Problematización	Talento humano/ NNA/ equipos tecnológicos	Que los NNA creen sus espacios de participación en su comunidad, haciendo el buen unos de las TIC.	X	
Seis claves para participar	Cartográfico - afirmativo	1. Crear Veeduría Ciudadana NNA. 2. Utilizar espacios de partición existentes en la comunidad 3. Utilizar las TIC como medio de participación 4. Reconociendo las instituciones del estado que ejercen control y garantizan el derecho a la participación. 5. Crear liderazgo en los NNA. 6. Crear cooperatividad para trabajar con la comunidad	Intervención Colaborativa	Talento humano/ NNA, familiares, material, comunidad, didáctico de consumo, material tecnológico.	Que los NNA Identifiquen los mecanismos para ejercer el derecho de participar.	X	
Participación significativa, auténtica y protagónica.	Cartográfico	Muestra Pública de mi percepción sobre cómo se me permite participar: fijando un mural en un sitio público En este día se realiza la acción de fijar en un lugar público, previamente identificado y autorizado, el mural pintado de forma colectiva, donde se muestra cómo están	Árbol de Problemas	Talento humano/ NNA, material didáctico e consumo	Que los NNA Identifiquen los tipos de vulneración de derechos y que	X	



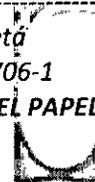
		participando las niñas, niños y adolescentes del municipio en la familia, la escuela, el barrio/la vereda y las instituciones estatales.			se debe hacer en cada caso.		
Escenarios y mecanismos de participación ciudadana.	Analítico	Ejerciendo mi derecho a participar 3: Visita a la Personería Municipal: Con anterioridad se ha acordado una cita con el Personero o Personera Municipal y su equipo de trabajo, para que las niñas, niños y adolescentes, sean recibidos y puedan desarrollar una mesa de trabajo con la Personería Municipal, es esta mesa se conoce el ámbito de acción la Personería, sus facultades y atribuciones. En esta visita se registran ante la Personería las tres (3) veedurías creadas en la primera actividad de este módulo; las niñas, niños y adolescentes conversan con el Personero o Personera sobre el "estado actual de los Derechos de las niñas, los niños, los adolescentes, las mujeres y los grupos minoritarios en el municipio.	Recuperación de percepción individual	Talento humano/ NNA, globos, lápiz y papel.	Crear conciencia en los NNA de que se deben de esforzarse para poder cumplir sus sueños.	X	
La participación de con los niños, niñas y adolescentes como mecanismo de prevención de vulneración de derechos y establecimiento de alertas ante riesgos y amenazas a los derechos de ellos y ellas.	Cartográfico	Director de Cine: Ejerciendo la democracia entre los NNA va a elegir en director de la película, donde él va hacer el encargado dirigir el rodaje, la historia de la película debe ser creada entre todos los participantes, que desde estar relacionada con los Derechos de los NNA. Entre ellos repartes los personajes y deben ambientar el espacio con materiales del medio. Nota: Esta será grabada en video y subir al grupo de Facebook	Lluvia de ideas/ expresión corporal	Talento humano/ NNA s, material didáctico de consumo, materia reciclado, materiales del medio, material tecnológico	Que los NNA Identifiquen los mecanismos para ejercer el derecho de participar.	X	
El rol de la ciudadanía en la reconciliación, la convivencia y la cultura de paz.	afirmativo	Yo participo reconociendo mi entorno y apropiándome de él.: En grupo y con acompañamiento de adultos responsables, se realiza un recorrido, previamente planeado, por el barrio, la vereda o el casco urbano del municipio, identificando espacios que han sido deteriorados por mal uso, que están descuidados o abandonados, aquellos en donde se ha afectado de forma negativa el medio ambiente. De regreso en el aula, se analizaran las causas de afectación a los espacios públicos y medio ambiente y la forma como podemos contribuir para su conservación.	Intervención Colaborativa	Talento humano/ NNA, familiares.	Crear conciencia en los NNA, la comunidad, familias, entidades públicas sobre el cuidado del medio ambiente		X



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

Acción colectiva de niños, niñas y adolescentes.	Analítico	Promoviendo mi proyecto de vida a través de contenidos audiovisuales Teniendo en cuenta los temas de participación trabajados las niñas, niños y adolescentes, escriben una declaración en favor de su proyecto de vida, cómo trabajará para hacerlo realidad y qué apoyos necesita; cada niña, niño y adolescente hará un vídeo de mínimo dos minutos y máximo cinco, con él o ella como protagonista donde expresan su declaración en favor de su proyecto de vida	Recuperación de percepción individual	Talento Humano, materiales audio visuales.	Que los NNA Identifiquen lo más relevante de su proyecto de vida.	X	
ENCUENTRO SOCIO FAMILIAR: Se realizara una socialización a las familias y comunidad en general, sobre los temáticas vistas en el 4 módulo, se presentaran el dramatizado de la película por parte de los NNA que ellos mismos crearon, y se proyectaran los videos recopilados en el trascurso del programa, se hará presentación de la veeduría ciudadana de NNA.							





Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

5.7 Componente 2. Gestión y Coordinación Interinstitucional y Social

Para efecto de articular el programa en los diferentes espacios institucionales en el departamento, se tendrán en cuenta los consejos de Política Social, la mesas de política de infancia y adolescencia de cada municipio, los comités de erradicación de trabajo infantil, comité de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, mesa de salud sexual y reproductiva, plataforma juvenil como escenario de participación, los comités de convivencia escolar los cuales se reagrupan en seis (6) Mesas Temáticas, tal como está establecido en el Parágrafo Segundo del Artículo Noveno del Decreto 791 de 2009, así:

- ✓ Mesa de Trabajo Derechos a la Existencia - Liderada por la Secretaría de Salud.
- ✓ Mesa de Trabajo Derechos al Desarrollo (Educación, Cultura y Deporte) - Liderada por la Secretaría de Educación.
- ✓ Mesa de Trabajo derechos a la Protección - Liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.
- ✓ Mesa de Trabajo para Víctimas del Conflicto (Desplazados, Trata de Personas, Minas Antipersonal, Reclutamiento Forzado) - Liderada por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario.
- ✓ Mesa de trabajo de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Liderada por la Secretaría de Agricultura y Minería y/o Secretaría de Salud Departamental.
- ✓ Mesa de Trabajo con y en Situación de Discapacidad – Liderada por la Secretaría de Salud Departamental.

La Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Política Social, es ejercida por el Departamento Administrativo de Planeación, quien es la encargada de convocar, coordinar y articular con los agentes involucrados en los temas sociales.

Igualmente, el programa involucrará las entidades, organizaciones civiles y demás espacios estratégicos, de atención y Participación de Niños, niñas y adolescentes y su familiar en el Territorio, entre los cuales, se pueden mencionar los siguientes:

- ✓ Las entidades y organismos del Estado
- ✓ Los Consejos de Juventud,
- ✓ Las Instituciones Educativas
- ✓ Foros juveniles
- ✓ Participación y representación de los adolescentes y jóvenes en los Consejo de Política Social con voz y voto.
- ✓ Medios masivos y comunitarios de comunicación.
- ✓ Los Colectivos sociales
- ✓ Las ONG
- ✓ La iglesia

Objetivos

- ✓ Socializar el programa “Generaciones con Bienestar” a las diferentes instituciones que integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el nivel local y regional para que se integren y apoyen las actividades de promoción, prevención y protección de NNA.

● -----
Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá
Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1
PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL

www.fundacomunidad.org

- ✓ Articular acciones del programa de "Generaciones con Bienestar" con las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando han sido vulnerados, se encuentren amenazados mediante la remisión y seguimiento de casos identificados por el promotor de derechos
- ✓ Articular y coordinar acciones pertinentes para divulgación y visibilización del programa "Generaciones con Bienestar".
- ✓ Coordinar y articular las actividades desarrolladas por el programa "Generaciones con Bienestar" con otros programas que se estén desarrollando en las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Garantizar condiciones y estados que materialicen en la vida de cada NNA el ejercicio de sus derechos, que posibiliten su desarrollo integral desde sus capacidades, potencialidades, condiciones físicas y psicológicas, diversidad étnica y cultural.
- ✓ Brindar apoyo y asesoría al niño, niña, adolescente y su familia, de acuerdo a la medida asignada por la autoridad competente, para el restablecimiento de sus derechos vulnerados.

Actividades de Gestión y Coordinación Interinstitucional

Consolidación mapa de actores Institucionales

Teniendo en cuenta los lineamientos del programa "Generaciones con Bienestar", se realizará el levantamiento del mapa de actores institucionales, sociales y comunitarios para la protección integral de niños, niñas y adolescentes que existan en el ámbito local, departamental y nacional que incluyan:

- ✓ Entidades públicas garantes de derechos
- ✓ Entidades de control social
- ✓ Rutas de prevención y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes establecidas desde lo local.
- ✓ Programas y actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas y demás que se desarrollen desde lo local, con los cuales se puedan articular y dinamizar las redes de atención a NNA
- ✓ Espacios seguros de encuentro de NNA para el goce pleno de sus derechos
- ✓ Las entidades competentes presentes en el municipio
- ✓ Las organizaciones no gubernamentales, colectivos sociales, las entidades de cooperación internacional o sus programas.
- ✓ Redes y grupos comunitarios, que trabajen por la promoción, protección y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes

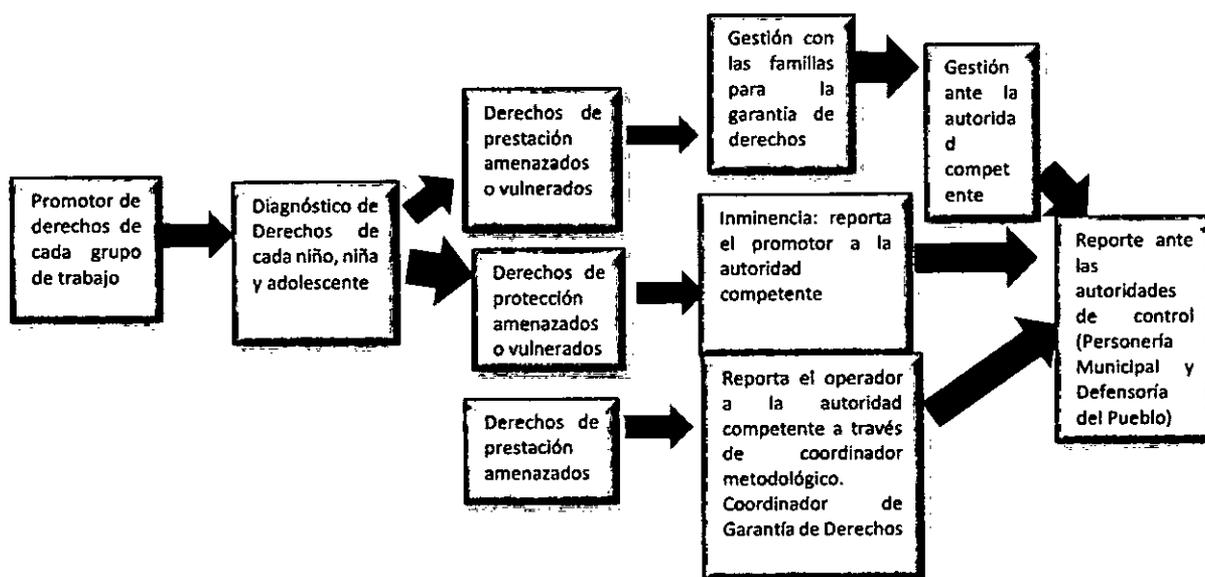
Gestión Institucional

- ✓ Activar las Rutas de Atención para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes reportando situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección.
- ✓ Activar y movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de los servicios a los niños, niñas y adolescentes para el restablecimiento de sus derechos como: derecho a la educación, a la salud, a la cultura, a la calidad de vida, a la identidad, a los alimentos, a la custodia, al cuidado, a la rehabilitación, a la protección, a la

participación, entre otros, reportando a la institución que corresponda los casos encontrados y realizando el seguimiento a la respuesta institucional.

- ✓ Realizar seguimiento y acompañamiento al niño, niña, adolescente y su familia de acuerdo a las medidas de protección y restablecimiento de derechos que dicten las autoridades competentes.
- ✓ Gestión institucional para generar sinergias e iniciativas de trabajo conjunto, que apunten a la prevención y promoción para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, identificando programas como escuelas deportivas, de música, danza, artes, de tecnología e informática, ludotecas, entre otras actividades de orientación vocacional donde se pueda vincular a los niños, niñas y adolescentes durante la construcción de su proyecto de vida.

5.7.1 Ruta de Gestión Interinstitucional y Social Para La Garantía y Restablecimiento de Derechos



5.8 Componente 3. Dinamización de Redes Sociales de Niños, Niñas y Adolescentes y Familias

Objetivos

- Propender por la protección Integral de NNA y el empoderamiento de los mismos para la participación social y comunitaria.
- Crear, fortalecer y dinamizar redes sociales físicas y virtuales del orden local para protección integral de los niños, niñas y adolescentes participantes del programa.
- Motivar y vincular a NNA del Programa a hacer partícipes de redes físicas claramente constituidas que tengan afinidad con el programa con la finalidad de demostrar las gestiones y acciones efectivas del mismo.
- Propiciar la participación sana de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, en las diferentes redes sociales, para lograr su empoderamiento con respecto al programa y para fomento de la participación social y comunitaria en temas de protección de los derechos de los NNA, construcción de cultura de paz y ciudadanía y protección del Medio Ambiente.
- Promover la divulgación de las actividades del programa, avances y logros generados de los encuentros vivenciales como espacios de convivencia familiar y comunitaria que conlleven a su



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

expresividad, confianza, interacción y actitud positiva frente a su participación en el programa Generaciones con Bienestar.

- Propiciar el intercambio de experiencias positivas entre NNA participantes de otros programas locales y regionales fomentando la sensibilización frente a la prevención, y promoción para la protección de los derechos de los NNA.
- Realizar acciones o estrategias de asesoría vocacional, hábitos y estilos de vida saludable, vinculación o actividades culturales y deportivas a través de la oferta pública o privadas existentes en lo local y regional.
- Gestión y articulación con las entidades del sistema Nacional del Bienestar Familiar (SNBF).

Actividades para la Dinamización de Redes Sociales

Realizar diálogos educativos que generen conciencia y promueva el buen uso de las redes sociales y dar a conocer consecuencias del uso incorrecto de las mismas; con la finalidad de prevenir la vulneración de derechos de NNA.

De manera conjunta crear cuenta de Facebook, twitter u otra red social que permita que los NNA participantes del programa Generaciones con Bienestar se conecten con otras redes afines con el objetivo del programa desde lo virtual con el debido consentimiento de padres de familia y de esta manera poder compartir experiencias e interactuar en temas relacionados con la prevención y protección integral de NNA.

A través de las redes sociales se buscará la participación dinamizando las actividades realizadas en el programa, interactuando con las cuentas oficiales del ICBF a nivel nacional, evidenciando las acciones realizadas a través de fotos, comentarios, expresiones con mensajes concertados, con responsabilidad.

Creación de una red física en el territorio que permita sostenibilidad del programa "Generaciones con Bienestar" que brinde apoyo y asesoría a los niños, las niñas y adolescentes en sus diferentes temas y que articule con programas institucionales locales, regionales que formen parte del SNBF.

6 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL PROGRAMA

La Fundación para el Desarrollo Local Comunitario contará con el personal idóneo con experiencia, habilidades, destrezas, valores y actitudes que irán acorde con los perfiles establecidos en los lineamientos técnicos del programa Generaciones con Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se realizara reconocimiento de las zonas donde se llevaran a cabo los diferentes encuentros con la finalidad de efectuar una planeación adecuada al desarrollo de las actividades y articular de manera efectiva con los entes educativos y gubernamentales para la puesta en marcha del Programa Generaciones con Bienestar.

Elaboración cartografía social teniendo en cuenta las siguientes actividades.

- Organizar grupos de trabajo para el reconociendo del contexto e identificar las potencialidades y riesgos de vulneración de derechos de los NNA presentes en la comunidad.



Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL

- Identificar las instituciones locales garantes de derecho para la debida activación de ruta de gestión interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Realizar visitas barriales y comunitarias con el fin de conocer ubicación domiciliaria e identificar el dominio territorial de NNA.
- Plasmar en papel periódico o cartulina de manera creativa la representación de su comunidad utilizando materiales del medio, (Material reciclaje, Material Biodegradable) incentivarlos NNA a la exploración para que se auto reconozcan como ciudadanos activos y participativos de la región.

6.1. Conformación de los grupos “Generaciones con Bienestar”:

Se realizará focalización de la población con la identificación de fuentes de información para realizar el análisis territorial y poblacional con la asistencia y seguimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar quienes proporcionaran bases de datos de niños, niñas y adolescentes de cada Municipio, teniendo en cuenta los siguiente criterios de focalización:

- ✓ Niños, niñas y adolescentes entre los 6 y menores de 18 años
- ✓ Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- ✓ Niños, niñas y adolescentes pertenecientes a familias en situación de pobreza (identificados por los puntos de corte establecidos por el ICBF en la metodología SISBEN III) o pobreza extrema de la Red Unidos, y/o pertenecientes al Programa Más Familias en Acción.
- ✓ Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD, excepto aquellos niños, niñas y adolescentes que presentan las problemáticas concomitantes como discapacidad severa, violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas o que han sido desvinculados de algún grupo armado ilegal y se encuentran en las modalidades externado, intervención de apoyo y hogar sustituto.
- ✓ Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.

Teniendo en cuenta las características socioeconómicas particulares de raza etnia, identidad cultural, condición física y demográfica, se formaran grupos etarios: Población entre 6 y 11 años y grupo de adolescentes de entre 12 y menores de 18 años. Una vez conformados los grupos se realizara el registro de cada niño, niña y adolescente participante en los formatos y/o instrumentos provisto por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con un tiempo no superior a dos semanas después de la fecha de inicio de los encuentros vivenciales.

Para lograr la vinculación de la totalidad de los niños, niñas y adolescentes focalizados Fundacomunidad como operador conformará grupos de atención en los cascos urbanos, en los centros poblados, en las veredas y en los corregimientos de los municipios caracterizados según las pautas de la Dirección Regional del ICBF y de la Sede Nacional del ICBF.

6.2. Encuentros vivenciales (E.V.)



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

Los encuentros vivenciales (E.V.) se constituyen en los espacios de acercamiento, de intercambio de experiencias y saberes de los niños, niñas y adolescentes, guiados por el promotor de derechos, donde de forma lúdica, pedagógica, artística, y deportiva se desarrollen cada uno de los temas planteados en los módulos del componente de Formación y participación, durante los cuales se podrán identificar las potencialidades, fortalezas y habilidades de cada uno de los y las participantes, buscando fortalecer y desarrollar sus talentos, aptitudes, vocación, habilidades y construir el proyecto de vida, así como, determinar factores de riesgo que incrementan las amenazas y vulneraciones de los derechos de los niños y niñas, y adolescente, esto como un mecanismo para conocerlas y prevenirlas.

Para el adecuado desarrollo del programa, con el apoyo de la Dirección Territorial del ICBF, se realizarán los contactos y gestiones previas respectivas, para ubicar sitios adecuados donde se puedan llevar a cabo los encuentros vivenciales, que sean seguros, a menos y cercanos a las viviendas de los niños, niñas y adolescentes participantes.

Buscando el logro de los objetivos y desarrollar con éxitos los E.V., el promotor de derechos deberá previamente preparar cada uno de esos encuentros, teniendo en cuenta los intereses y expectativas de los NNA participantes, utilizando el enfoque de la pedagogía vivencial y la metodología de trabajo dinámica e integradora, siguiendo las indicaciones del coordinador metodológico.

En cada grupo atendido del programa “Generaciones Tradicionales con Bienestar” y “Generaciones Tradicionales con Bienestar para población víctima” se llevarán a cabo ocho (8) E.V. por mes, es decir, dos (2) encuentros vivenciales a la semana con una duración mínima de dos horas cada uno, que se realizarán en jornada contraria a la escolar.

En cada grupo atendido del programa “Generaciones Rurales con Bienestar” y “Generaciones Rurales con Bienestar para población víctima” se llevarán a cabo doce (12) E.V. por mes, es decir, tres (3) E.V., a la semana con una duración mínima de dos horas cada uno, que se realizarán en jornada contraria a la escolar, durante el desarrollo de los E.V se proyectarán películas, videos y lecturas de cuentos:

<https://www.youtube.com/watch?v=Rt8LFmCeYdA>

<http://materiales-reciclables.blogspot.com.co/>

<https://es.slideshare.net/quetecuento/ahora-no-bernardo>

<https://www.youtube.com/watch?v=3rZhiWb9Jkc>

https://www.youtube.com/watch?v=BB_dBE8h_bM

En desarrollo de los E.V., los niños, niñas y adolescentes recibirán un refrigerio, acorde con los parámetros establecidos en la minuta patrón establecida por la Dirección de Nutrición del ICBF, previa presentación de la propuesta, en condición de operador, al ICBF – Regional.

Al finalizar el programa se realizarán dos E.V., a manera de clausura del programa, donde se realizará un evento denominado Feria de la alegría y la expresión deportiva, donde los protagonistas serán los niños, niñas y adolescentes participantes y sus familias, se mostrarán los proyectos colectivos y trabajos realizados a lo largo del desarrollo del programa, con muestras artísticas, culturales, deportivas y se evidenciarán los proyectos de vida de cada uno de los y las participantes; refrendado por el compromiso de apoyo y colaboración de la familia y la comunidad. Igualmente, se darán a conocer los niños y niñas que



Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL

se han vinculado a programas de expresión vocacional, artística, académica, deportiva o tecnológica, en la oferta institucional local, para que continúen desarrollando sus destrezas y habilidades.

6.3. Diagnóstico de Derechos y activación de la ruta de gestión interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Partiendo del objetivo principal del programa “Generaciones con Bienestar”, de Promover la protección integral de los Niños, Niñas, y Adolescentes y sus familias propendiendo por la garantía de sus derechos, es fundamental que el promotor de derechos humanos, realice un diagnóstico de las condiciones socio familiares que presenta cada uno de los y las participantes, para hacer visibles los derechos vulnerados y activar las rutas de restablecimiento de derechos con las entidades competentes para cada NNA que presente algún derecho inobservado, amenazado o vulnerado.

Igualmente, se verificará el acceso de los beneficios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, promoviendo su asistencia a controles de crecimiento y desarrollo, control médico y odontológico. Si entre las participantes se encuentran adolescentes gestantes, se verificará la asistencia al programa de atención prenatal.

El promotor de derechos, con apoyo del coordinador metodológico y demás personal del equipo tanto directo, como voluntario, con el que se cuenta para el desarrollo del programa, remitirá los casos, con los soportes respectivos a las entidades competentes, de igual manera, realizará seguimiento al mismo y brindará apoyo requerido y asesoría al niño, niña y adolescente y su familia, según la medida de restablecimiento establecida por la autoridad respectiva. En caso de evidenciarse falta de atención al caso remitido, el promotor de derecho, con los soportes respectivos, pondrá en conocimiento la falta de garantía para el restablecimiento de los derechos del niño, la niña y adolescentes, a los organismos de control correspondiente.

6.4 Dinamización de Redes Físicas y Virtuales

Siendo las redes sociales espacios de comunicación virtual, y un mecanismo ágil, y oportuno de información local, departamental, nacional e internacional, en concordancia con las directrices del ICIBF, se propiciará la creación de cuentas para el PGCB como Facebook, Twitter u otras redes que permitan a los niños, niñas y adolescentes participantes en el programa, mantener comunicación permanente, promocionar las actividades desarrolladas, intercambiar experiencias con otros NNA, servir de medio de expresión de opiniones sobre temas de interés y relacionados con la garantía de sus derechos.

De igual manera, de forma frecuente, se ingresará al Facebook del programa del ICBF a nivel nacional, donde se subirá contenido relacionado con la experiencia del programa, como fotos, videos, textos, se interactuará con las cuentas @icbfcolombia y @tutienesvoz para mantener dinamizado el contenido a través de evidencias de fotos, videos, textos, entre otros adelantados en el territorio, con la participación de los niños, niñas y adolescentes del programa, teniendo en cuenta las características específicas de interacción de cada una de las redes y los protocolos respectivos.

Así mismo, para garantizar la sostenibilidad del programa y apoyo a los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes se creará o fortalecerá una red física en el territorio, con participación de familias, comunidad, líderes, organizaciones sociales y otros actores estratégicos que sirvan de referente



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

motivacional, que se articule con alguna red que esté constituida y que sea afín con los intereses de los niños, niñas y adolescentes del programa.

Se espera igualmente que una vez elaborado el mapeo de instituciones, entidades, organizaciones sociales y comunitarias comprometidas con la promoción, prevención y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los medios de comunicación, como las emisoras comunitarias, periódicos locales, programas de televisión u otros, se constituyan en aliados estratégicos del programa, para la sensibilización y divulgación de acciones en beneficio de los y las participantes, sus familias y la comunidad.

6.5 Articulación con otros Programas e Iniciativas

Como se ha venido planteando, el promotor de derechos identificará destrezas, habilidades, fortalezas, de cada uno de los niños y niñas en los campos vocacional, artístico, cultural, deportivo, tecnológico, académico, entre otros, durante de desarrollo del programa "Generaciones con Bienestar", teniendo como referente el diagnóstico realizado, así como los expresado por los NNA en los encuentros vivenciales y demás actividades.

Éstas destrezas se fortalecerán durante la elaboración del proyecto de vida de cada uno de los y las participantes, aquellos que se destaquen y que deseen, se vincularán a programas culturales, artísticos, deportivos, para que desarrollen y fortalezcan sus habilidades, continúen su preparación, según su área vocacional preferida.

De igual manera, se propenderá por la vinculación a programas y ofertas institucionales locales, buscando motivar la participación de los NNA en espacios recreativos, ciclo vías, escuelas deportivas, artísticas, entre otras, para articular e integrar programas, servicios y recursos mejorando la calidad del servicio que se brinda a los NNA.

Posibles aliados estratégicos: Entes territoriales, Gobernación del Caquetá, Personerías Municipales, Policía Nacional Departamento Caquetá, Instituciones Educativas, Bibliotecas Municipales y Departamental, ICDT (Instituto de Cultura, deporte y turismo- Caquetá, toda vez que el proyecto colectivo propuesto se enfocara a la práctica y fortalecimiento de disciplinas deportivas, Emisoras comunitarias, Universidad de la Amazonía, PROFAMILIA, Cruz Roja Caquetá.



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

7 INDICADORES DE RESULTADO

Indicador	Objetivo
Eventos de Formación realizados	1
Número de NNA con competencias de Liderazgo que participan en los espacios políticos del municipio	2
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que elaboraron su proyecto de vida.	3
Número de niños, niñas y adolescentes a quienes se les activó la ruta de gestión interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos.	4
Número de acción de Prevención de Vulneración de derechos de los NNA realizadas.	5
Número de redes de apoyo Implementadas.	6
Número de reuniones de articulación Interinstitucional realizadas.	7
Número de eventos de integración entre los NNA y sus comunidades.	8

Preparación: Preparamos las cartulinas con el tronco del árbol y los materiales.

Explicación: Cuando nos comunicamos con los demás es muy importante que podamos decir nuestra opinión, expresar nuestras ideas y defendernos de los ataques y al mismo tiempo no atacar a los demás, no hacerles daño con nuestra forma de comunicarnos. Existen tres estilos de comunicación que vamos a explicar a continuación:

Dragón (Estilo agresivo): Este estilo es el que utiliza el dragón impone sus sentimientos, sus ideas y sus opiniones. Se comunican amenazando, insultando y agrediendo. El dragón suelta fuego por la boca cuando habla.

Tortuga (Estilo pasivo): La tortuga se esconde en su caparazón cuando la decimos algo. No defienden sus intereses, no expresan ni sentimientos ni ideas ni opiniones.

Persona (Estilo Asertivo): Las personas nos comunicamos con las palabras, es importante usar bien las palabras y respetar nuestros propios derechos así como los demás. Este estilo de comunicación nos permite decir lo que nos molesta sin hacer daño a los demás.

(Es interesante, ponerles ejemplo de cada estilo mientras lo explicamos).

Después de explicarles esto, les repartimos la ficha TORTUGA, DRAGÓN Y PERSONA. En grupos de 3 o 4 participantes les pedimos que completen la ficha. Se trata en un primer lugar clasificar las diferentes expresiones en uno de los estilos. Les daremos tiempo para que reflexionen y completen la segunda parte de la ficha.

Una vez completadas las dos partes de la ficha, cuando conozcan los diferentes estilos comunicativos, en los mismos grupos de 3 o 4, les diremos que se repartan los tres estilos (tiene que haber como mínimo una tortuga, un dragón y una persona) y que inventen una situación que luego tendrán que

escenificar, para que los demás participantes adivinen quien representa cada estilo.

La convivencia
pacífica

Actividad de integración: el baile de los congelados: el promotor nos va a proponer a los niños a las niñas y a nuestras familias a bailar lo que está sonando en el ambiente. Cuando la música se detenga, quedaremos congelados. Cuando la música vuelva a sonar, todos se descongelarán. La familia que mejor haga de estatuas, sin moverse ni reír, ganará el campeonato: "El baile de los congelados".

Objetivo: Favorecer la empatía (ponerse en el lugar del otro). Ayudar a comprender diferentes formas de pensar y hacer las cosas.

Momento metodológico:

Se hará una dramatización sobre los valores que los niños conocen y cuales aprendieron.

Respeto, Igualdad, Solidaridad, Tolerancia, Entre otros.

Momento metodológico: dibujando valores

La convivencia se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas de manera pacífica y armónica.

Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de una familia y de la comunidad.

Después de haber aprendido y recordado los valores.

Podemos identificar cuando estamos faltando a ellos.

El promotor explica a los niños, niñas y adolescentes, que haremos un dibujo que represente los valores.

Herramientas que
permiten la
resolución creativa
de los conflictos

Actividad de integración: Se forma un círculo con todos los niños, niñas y adolescentes.

Se dejan dos niños dentro del círculo.

Los niños que forman el círculo deben cruzar sus brazos y

cogerse de la mano con su otro compañero.

Se deben coger tan fuerte que no dejan salir los dos niños que están dentro del círculo.

Esto generara un conflicto que debe ser resuelto, ¿Cómo se hará?

El juego de roles:

Momento metodológico: se organizaran grupos de 8 NNA, los cuales deben escoger un rol dentro de un entorno, (casa, escuela, comunidad, salud y otros escogidos por Los niños, niñas y adolescentes. Posteriormente se realizara una dramatización por parte de los NNA. Sobre el entorno y el rol escogido. Para esta actividad se llevan elementos para que los NNA. Se disfracen (pelucas, ropa, accesorios)

Momento metodológico: se organizan los NNA, por grupos, teniendo en cuenta las dramatizaciones realizadas en el encuentro anterior, se les entregaran unas fichas con unas preguntas orientadoras, las cuales van dirigidas a la manera correcta de resolver en un conflicto. Se hará por medio de dibujo.

La familia como
entorno de paz y
promotor de
sujetos éticos

Actividad de integración: la gimnasia matutina

Relajar, equilibrar y oxigenar el cuerpo y la mente, preparatorios para el trabajo de la mañana.

El promotor pedirá a los niños que estiren sus brazos.

Que se agachen.

Que levanten.

Que den un salto.

Que den un giro.

Que giren la cabeza en forma de círculo.

Que respiren lentamente.

Que piensen en un delicioso dulce.

Momento metodológico: se realiza una obra de teatro por los NNA, quienes en el rol de padres e hijos, dramatizan como se resuelve un conflicto en el interior de la familia de manera asertiva.

Se recopila lo visto en los momentos metodológicos anteriores.

La reconciliación

Actividad de integración: El promotor pedirá a los niños, que busquen un amiguito y le den un abrazo de oso. Preferiblemente un amigo con el que haya tenido un conflicto. Si el niño, niña o adolescente quiere dar un abrazo a otro miembro de su familia y está en ese lugar los puede hacer. El abrazo se puede repetir a las personas que ellos quieran hacerlo.

Momento metodológico: el personaje de la paz en nuestro territorio.

El promotor pedirá a los niños, niñas y adolescentes, que identifiquen en su comunidad quien puede ser el personaje de la paz.

Este personaje debe tener las siguientes cualidades.

Es tolerante ante las situaciones de conflicto.

Es pasivo.

Sabe dialogar.

Saber escuchar.

Deben describirlo, ubicarlo y hacerle las siguientes preguntas:

Que piensa cuando está en un conflicto.

Porque reacciona de esta forma.

Que se debe tener en cuenta para resolver un conflicto.

Que se debe tener en cuenta para reconciliarse con la persona que se tuvo el conflicto.

Las respuestas dadas por el personaje de la paz. Se expondrán en una cartelera para que todos las tengamos en cuenta.

La reconciliación no se queda en resolver lo que está en disputa y en olvidar los hechos, sino que busca de las partes un cambio de la actitud negativa a una actitud positiva, busca restaurar y recomponer las relaciones humanas que el conflicto ha roto, pero sin olvidar el pasado, estableciendo la

verdad de lo que ocurrió, haciendo justicia para reparar los daños y castigar a los responsables, perdonando las faltas cometidas y previniendo nuevos hechos de violencia mediante el trabajo por la paz en nuestra casa, en la escuela, en el municipio y en el país.

Actividad de cierre y evaluación del módulo 3.

Actividad deportiva de integración: se hará un encuentro deportivo entre los NNA, que permita la integración de las familias.

Así mismo se hará una evaluación mediante encuesta con preguntas abiertas, sobre la importancia que tuvo el desarrollo de las temáticas del módulo 1.

MODULO 4.

PARTICIPACION Y ACCION COLECTIVA

OBJETIVO	TEMA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECURSOS	TIEMPO
Promover en los NNA, el derecho a la participación, como actores fundamentales en la prevención de la vulneración de derechos.	Ámbitos de participación: la familia, el colegio, la comunidad y la gestión pública.	<p>Actividad de Integración: "el cazador y la liebre"</p> <p>Consiste en que los cazadores deben capturar a la liebre. Se comienza el juego y los cazadores tratan de pillar a las liebres y levantarlas en el aire durante 5 segundos. Con lo que la liebre queda capturada.</p> <p>Se juega varias veces, se escogen varias liebres y varios cazadores.</p> <p>Momento metodológico: Los escenarios de participación:</p> <p>Se identificara por parte de los NNA, los escenarios de participación en los cuales pueden llevar a cabo su ejercicio.</p> <p>Se hará mediante cartografía social.</p> <p>La familia La escuela El colegio La comunidad La gestión pública.</p> <p>Momento metodológico: realizar un recorrido con los NNA,</p>	Papel kraft, cartulina, temperas, pinceles, colores, crayolas, revistas, tijeras, pegante.	

identificando los diferentes espacios donde tienen participación.

Momento metodológico: por grupos de 10 NNA, se hará una representación teatral, donde cada grupo representa un escenario (la familia, la escuela, el colegio, la comunidad, los sectores públicos).

Seis claves
Tengo derecho a
participar

Actividad de Integración: Mediante una pelota se cantará Tingo, Tingo, Tango, el niño o niña que reciba el balón dice lo que ha aprendido de nuestro encuentro. Ejemplos: como niño, he aprendido a respetar a los demás; como niño, he aprendido a escuchar a los otros; como niño, he aprendido a cuidar a los otros niños.

Momento metodológico: Los Niños y Niñas plasmarán mediante un dibujo las seis claves de participación:

A cualquier edad.

En condiciones de equidad.

En condiciones de equidad.

En un ambiente favorable

De modo autónomo, integral y continuo

Con un impacto real

Momento metodológico: en grupos de 5 personas, los Niños, Niñas y Adolescentes, harán una representación mediante una obra de teatro, sobre lo que les gusta hacer, lo que no les gusta hacer y quienes pueden ayudar para lograr lo que les gusta.

Escenarios
y mecanismos
de participación.

Actividad de integración: cruzando el río
El promotor guiará a los niños y niñas sobre la manera de cruzar el río. Con una tiza o cinta adhesiva se deberá simular

sobre el suelo un río que tenga de ancho al menos 3 metros, los participantes deberán posicionarse todos sobre una misma orilla.

Se le proporcionará 2 hojas A4, se les comunica que el objetivo es cruzar el río sin tocar el agua; y que cuentan con 5 minutos para hacerlo.

Momento metodológico: la historieta de la participación

El promotor expondrá mediante figuras una historieta de la participación, donde los NNA, identifiquen cuales son los escenarios y los mecanismos de participación.

Momento metodológico: armemos nuestra propia historieta

El promotor dará a cada NNA, el ejemplo de la historieta del taller anterior.

De esta forma los NNA, identificarán en que entorno desean hacer su historieta, cual es la problemática que ellos evidencian y en la cual desean hacer su participación.

Para esto dibujarán el lugar, la problemática evidenciada, y al igual que pepita y sus amigos, el darán un nombre a la idea y una solución.

Actividad de cierre y evaluación del módulo 4.

Actividad deportiva de integración: se hará un encuentro deportivo entre los NNA, que permita la integración de las familias.

Así mismo se hará una evaluación mediante encuesta con preguntas abiertas, sobre la importancia que tuvo el desarrollo de las temáticas del módulo 1.

COMPONENTE 2. ARTICULACION INSTITUCIONAL

GESTION INTERINSTITUCIONAL				
OBJETIVO	TEMA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECURSOS	TIEMPO
Adelantar acciones de articulación con los diferentes actores presentes en el Municipio, con el fin de aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Salud.	Articulación con instituciones encargadas de brindar a los NNA, los servicios que garanticen sus derechos.	TALENTO HUMANO	Durante la ejecución del contrato
	educación			
	Recreación y deportes			
	cultura			
	Alcaldía			
Gobernación				
Consejo de juventud.				
Emisoras comunitarias				

COMPONENTE 3. Dinamización de redes sociales nna y familias

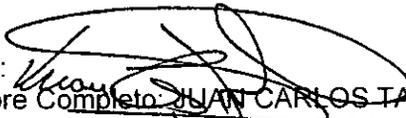
Dinamización de redes sociales NNA y familias

OBJETIVO	TEMA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO
visualización de los Niños, Niñas y Adolescentes, permitiéndoles a ellos y a sus familias compartir información y experiencias relacionadas con los contenidos del programa	Creación de página en Facebook Cuenta de twitter Realización de videos con experiencias significativas de parte de los NNA.	Creación de redes virtuales y físicas para la visualización y participación de los NNA, en el programa. Organizar con los NNA, pertenecientes al comité de control social, la visita a la emisora comunitaria.	Durante la ejecución del contrato



FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO:	Guaviare	
ZONA:	1	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Encuentros vivenciales - Elementos para el desarrollo de actividades culturales (arte, danza, teatro, etc...).	2	\$14.952.000
TOTAL PRESUPUESTO	2	\$14.952.000

Firma: 
Nombre Completo: JUAN CARLOS TABARES GARCÍA
Dirección comercial: CALLE 12 N° 25-07
Teléfono y Fax: 3142046639
Domicilio Legal: CALLE 12 N° 25-07
Correo Electrónico: FUNSORI@HOTMAIL.COM

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.



República de Colombia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de
Contratación



FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO:	Meta	
ZONA:	1	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Encuentros vivenciales - Elementos para el desarrollo de actividades culturales (arte, danza, teatro, etc...).	2	\$23.631.000
TOTAL PRESUPUESTO	2	\$23.631.000

Firma:

Nombre Completo: JUAN CARLOS TABARES GARCÍA

Dirección comercial: CALLE 12 N° 25-07

Teléfono y Fax: 3142046639

Domicilio Legal: CALLE 12 N° 25-07

Correo Electrónico: FUNSORI@HOTMAIL.COM

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s)

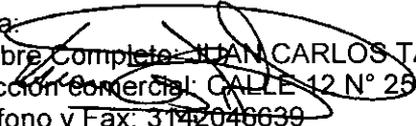
NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.



FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO:	Vichada	
ZONA:	1	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Encuentros vivenciales - Elementos para el desarrollo de actividades culturales (arte, danza, teatro, etc...).	2	\$7.832.000
TOTAL PRESUPUESTO	2	\$7.832.000

Firma: 
Nombre Completo: JUAN CARLOS TABARES GARCÍA
Dirección comercial: CALLE 12 N° 25-07
Teléfono y Fax: 3142048639
Domicilio Legal: CALLE 12 N° 25-07
Correo Electrónico: FUNSORI@HOTMAIL.COM

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s)

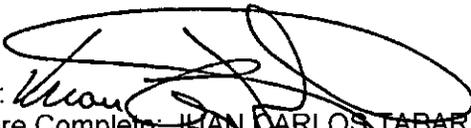
NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.



FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y
NUMERO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO: Guaviare	
ZONA: 1	
Numero de Cupos adicionales en los Encuentros.	Número de actividades comunitarias adicionales.
Dos (2) cupos adicionales por cada grupo de 25 participantes al mes.	2 encuentros vivenciales por zona contratada.

Firma: 
Nombre Completo: JUAN CARLOS TABARES GARCÍA
Dirección comercial: CALLE 12 N° 25-07
Teléfono y Fax: 3142046639
Domicilio Legal: CALLE 12 N° 25-07
Correo Electrónico: FUNSORI@HOTMAIL.COM

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.



FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y
NUMERO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO: Meta	
ZONA: 1	
Numero de Cupos adicionales en los Encuentros.	Número de actividades comunitarias adicionales.
Dos (2) cupos adicionales por cada grupo de 25 participantes al mes.	2 encuentros vivenciales por zona contratada.

Firma: 
Nombre Completo: JUAN CARLOS TABARES GARCÍA
Dirección comercial: CALLE 12 N° 25-07
Teléfono y Fax: 3142046639
Domicilio Legal: CALLE 12 N° 25-07
Correo Electrónico: FUNSORI@HOTMAIL.COM

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.



FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y
NUMERO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO: Vichada	
ZONA: 1	
Numero de Cupos adicionales en los Encuentros.	Número de actividades comunitarias adicionales.
Dos (2) cupos adicionales por cada grupo de 25 participantes al mes.	2 encuentros vivenciales por zona contratada.

Firma: 
Nombre Completo: **JUAN CARLOS TABARES GARCÍA**
Dirección comercial: CALLE 12 N° 25-07
Teléfono y Fax: 3142046639
Domicilio Legal: CALLE 12 N° 25-07
Correo Electrónico: FUNSORI@HOTMAIL.COM

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.



**FORMATO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Bogotá, Octubre 23 de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75
Ciudad.

El suscrito JUAN CARLOS TABARES GARCÍA con cedula N° 71.644.005 de Medellín y en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN SOCIAL DEL ORIENTE con NIT 822007470-2 de conformidad con lo requerido en el estudio previo cuyo objeto es: " CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES para la prestación del servicio de BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar". en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) **No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.**
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.



- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, Cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.
- r) **Autorizo que todos los actos administrativos que se expiden en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo funsori@hotmail.com.**
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la invitación pública.
- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de generaciones con Bienestar. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

- ✓ Departamento del Guaviare zona 1.
- ✓ Departamento del Meta zona 1.
- ✓ Departamento del Vichada zona 1



La fundación social del Oriente aportara una contrapartida en especie con actividades comunitarias como se menciona en el formato dispuesto para esto y se destinara como contrapartida 2% del valor del aporte total de las modalidades tradicional y rural del ICBF, según presupuesto asignado para la Regional Guaviare, Meta y Vichada vigencia 2018 en el **anexo 1 matriz de zonificación y presupuesto** publicado junto con la invitación pública IP 001 de 2017, quedando de la siguiente manera:

- ✓ Guaviare contrapartida por valor de \$ 14.952.000
- ✓ Meta contrapartida por valor de \$ 23.631.000
- ✓ Vichada contrapartida por valor de \$ 7.832.000

Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en la calle 12 N° 25-07 en San José del Guaviare, departamento del Guaviare, la cual está dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.

Atentamente,

Firma: Juan Carlos Tabares García
Nombre completo: JUAN CARLOS TABARES GARCÍA
Dirección comercial: CALLE 12 N° 25-07
Teléfono y Fax: 314-2046639
Domicilio Legal: CALLE 12 N° 25.07
Correo electrónico: FUNSORI@HOTMAIL.COM

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (121) folios.



FORMATO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, Octubre 23 de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75
Ciudad.

El suscrito JUAN CARLOS TABARES GARCÍA con cedula N° 71.644.005 de Medellín y en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN SOCIAL DEL ORIENTE con NIT 822007470-2 de conformidad con lo requerido en el estudio previo cuyo objeto es: " **CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES para la prestación del servicio de BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR"**, Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, comprometo totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) **No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.**
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.



- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, Cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.
- r) **Autorizo que todos los actos administrativos que se expiden en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo funsori@hotmail.com.**
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la invitación pública.
- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de generaciones con Bienestar. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

- ✓ Departamento del Guaviare zona 1.
- ✓ Departamento del Meta zona 1.
- ✓ Departamento del Vichada zona 1



La fundación social del Oriente aportara una contrapartida en especie con actividades comunitarias como se menciona en el formato dispuesto para esto y se destinara como contrapartida 2% del valor del aporte total de las modalidades tradicional y rural del ICBF, según presupuesto asignado para la Regional Guaviare, Meta y Vichada vigencia 2018

Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en la calle 12 N° 25-07 en San José del Guaviare, departamento del Guaviare, la cual está dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre completo: JUAN CARLOS TABARES GARCÍA
Dirección comercial: CALLE 12 N° 25-07
Teléfono y Fax: 314-2046639
Domicilio Legal: CALLE 12 N° 25.07
Correo electrónico: FUNSORI@HOTMAIL.COM

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (121) folios.



FUNDACION SOCIAL DEL ORIENTE
NIT 822.007.470-2
Estado de Situación Financiera Comparativo
A 31 de Diciembre de 2015 y 2016

En miles de pesos

ACTIVO	Nota	2015	2016	variacion\$	variacion%
ACTIVO CORRIENTE					
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(1)	40.900.000	26.750.000	(14.150.000)	-34,60%
12 ACTIVOS FINANCIEROS	(2)	104.000.000	44.000.000	(60.000.000)	-57,69%
13 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(3)	289.700.800	117.490.000	(172.210.800)	-59,44%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		434.600.800	188.240.000	(246.360.800)	-56,89%
ACTIVO NO CORRIENTE					
15 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(4)	35.780.000	343.660.600	307.900.600	861,02%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		35.780.000	343.660.600	307.900.600	861,02%
TOTAL ACTIVO		470.380.800	531.900.600	61.540.000	13,08%
2 PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
21 PRESTAMOS BANCARIOS A CORTO PLAZO	(7)	10.800.000	-	(10.800.000)	-100,00%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS	(8)	-	33.340.000	33.340.000	#¡DM/0!
23 CUENTAS POR PAGAR	(9)	-	-	-	-
24 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	(9)	-	-	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		10.800.000	33.340.000	22.540.000	208,70%
PASIVO NO CORRIENTE					
21 PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO		-	-	-	-
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS		-	-	-	-
23 CUENTAS POR PAGAR		-	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-	-	-
TOTAL PASIVO		10.800.000,0	33.340.000,0	22.540.000,0	208,70%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL					
31 CAPITAL SOCIAL	(10)	288.952.300	459.560.600	170.608.300	59,04%
36 PERDIDA DEL EJERCICIO	(11)	-	-	-	-
36 RESULTADO DEL EJERCICIO	(12)	170.608.300	39.000.000	(131.608.300)	-77,14%
TOTAL PATRIMONIO		459.560.600	498.560.600	39.000.000,0	8,49%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		470.380.800	531.900.600	61.540.000,0	13,08%


JUAN CARLOS TABARES GARCIA
 Representante Legal


MARIA ALEJANDRA LOPEZ MANIOS
 Contadora Pública
 T.P. 115229-T

314 204 66 39 funsori@hotmail.com
 CALLE 12 # 25-07 San José Del Guaviare



FUNDACION SOCIAL DEL ORIENTE
NIT 822.007.470-2
Estado del resultado Integral
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
en miles de pesos

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>variacion\$</u>	<u>variacion%</u>
INGRESOS					
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (13)		1.206.577.000,00	523.000.000,00	(683.577.000)	-56,65%
TOTAL INGRESOS		1.206.577.000,00	523.000.000,00	(683.577.000)	-56,65%
(-)COSTO DE VENTAS Y DE					
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION (14)		690.620.000,00	415.032.000,00	(275.588.000)	-
TOTAL COSTOS		690.620.000,00	415.032.000,00	(1.642.742.000)	-237,86%
Ganancias Brutas		515.957.000,00	107.968.000,00	(407.989.000)	-79,07%
GASTOS OPERACIONALES					
Operacionales de venta (15)		345.300.000,00	68.900.000,00	(276.400.000)	-
Operacionales de administracion (16)		0,00	-	-	-
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		345.300.000,00	68.900.000,00	(276.400.000)	-80,05%
UTILIDAD OPERACIONAL		170.657.000,00	39.068.000,00	(131.589.000)	100,00%
GASTOS NO OPERACIONALES					
Financieros (17)		48.700,00	68.000,00	19.300,00	0,00%
Bancarios		-	-	-	-
GANANCIAS NETAS ANTES DE IMPUESTOS		170.608.300,00	39.000.000,00	(131.608.300)	100,00%
Gastos por impuestos		-	-	-	-
Ganancias del periodo		170.608.300,00	39.000.000,00	(131.608.300)	100,00%


JUAN CARLOS TABARES GARCIA
 Representante Legal


MARIA ALEJANDRA LOPEZ MANIOS
 Contadora Pública
 T.P. 115229-T

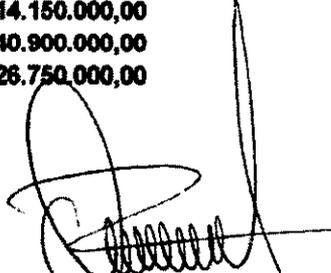


FUNDACION SOCIAL DEL ORIENTE
NIT 822.007.470-2
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AÑO 2016

ACTIVIDAD DE OPERACIONES

Utilidad neta	39.000.000,00	
Partidas que no afectan el efectivo		
Provisiones		
Depreciacion	0,00	
Diferidos	0,00	
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES		39.000.000,00
<u>cambio en partidas operacionales</u>		
(+)Disminucion impuestos	0,00	
(-) Aumento en Activos financieros	60.000.000,00	
(-) Aumento en cuentas por cobrar	172.210.600,00	
(-)Aumento en inventarios	0,00	
(+) Aumento en cuentas por pagar		
(+) Aumento en imptos por pagar	-	
(+)Venta de Propiedad Planta y Equipo		
Total cambio en partidas operacionales		<u>232.210.600,00</u>
Flujo de efectivo neto en actividad de operaci3n		<u>271.210.600,00</u>
Actividades de Inversion		
Aumento En Propiedad Planta y Equipo	307.900.600,00	
Flujo de efectivo neto en actividad de Inversion		307.900.600,00
Actividades de Financiacion		
Pago de Pasivos	-22.540.000,00	
Flujo de efectivo neto en actividad de Financiacion		-22.540.000,00
AUMENTO DEL EFECTIVO		-14.150.000,00
EFFECTIVO 2015		40.900.000,00
EFFECTIVO 2016		26.750.000,00


JUAN CARLOS TABARES GARCIA
Representante Legal

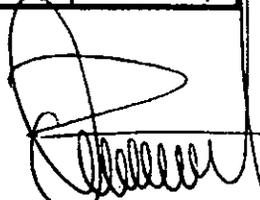

MARIA ALEJANDRA LOPEZ MANIOS
Contadora P3blica
T.P. 115229-T



FUNDACIÓN SOCIAL DEL ORIENTE
NIT 822.007.470-2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
2016

Concepto	Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de				Saldo 31/12/2016
	Saldo 01/01/2016	Incremento (disminución) debido a cambios en políticas			
		Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIF (miembro)	Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables	Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores, aplicación gastos periodos anteriores, resultados del ejercicio.	
Capital social	288.952.300,00	0,00	0,00		288.952.300,00
Superávit capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Utilidades del ejercicio	170.608.300,00	0,00	0,00	39.000.000,00	209.608.300,00
Saldos 2016	459.560.600,00	0,00	0,00	39.000.000,00	498.560.600,00


JUAN CARLOS TABARES GARCIA
 Representante Legal


MARIA ALEJANDRA LOPEZ MANIOS
 Contadora Pública
 T.P. 115229-T

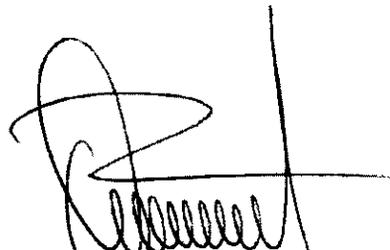


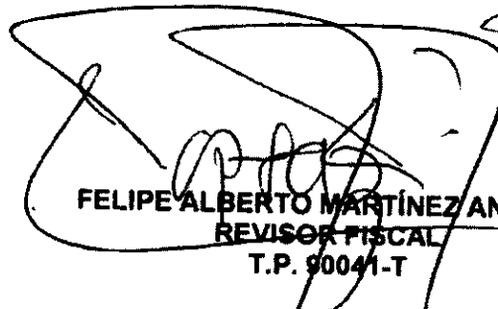
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros los abajo firmantes contador Público y Persona cumpliendo con los requerimientos Financieros: “, Documentos de contenido financiero con corte a 31 de Diciembre de 2016 con sus respectivas notas contables, deberán estar debidamente certificados por el Representante legal. Contador Público y Revisor Fiscal según corresponda; CERTIFICAMOS QUE: los estados financieros soporte de la propuesta Fueron preparados bajo nuestra responsabilidad, y se han verificado previamente las afirmaciones en ellos contenida según lo establecido en el artículo No 57 del decreto 2649 de 1993 y sus reglamentarios.

Atentamente,


JUAN CARLOS TABARES GARCIA
Representante Legal


MARIA ALEJANDRA LÓPEZ MANIOS
Contadora Pública
T.P. 115229-T


FELIPE ALBERTO MARTÍNEZ ANZOLA
REVISOR FISCAL
T.P. 90041-T



NOTAS A ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA
EL año TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Información General

Que LA FUNDACIÓN SOCIAL DEL ORIENTE "FUNSORI", Persona Jurídica, entidad sin ánimo de lucro, con número de Identificación tributaria Nit. 822.007.470-2, Su objeto social □
Objeto social: La FUNDACIÓN SOCIAL DEL ORIENTE tendrá como objeto social ofrecer asistencia social mediante la atención integrada a las comunidades afrodescendiente, comunidades indígenas, familias en alto riesgo en condiciones de desplazamiento, reinserción, desmovilización, conflicto y postconflicto con una cobertura en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia de la población en general, con domicilio en la calle N.12 # 25-07 , Teléfono: 314 204 66 39, correo electrónico: funsori@hotmail.com barrio el Dorado en el municipio de San José del Guaviare.

2. Declaración de Cumplimiento con las NIIFs para las PYMEs Los estados financieros de LA FUNDACIÓN SOCIAL DEL ORIENTE "FUNSORI", correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la FUNDACIÓN SOCIAL DEL ORIENTE "FUNSORI".

3. Resumen de políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todo el período presentado en los estados financieros.

314 204 66 39 funsori@hotmail.com

CALLE 12 # 25-07 San José Del Guaviare



CONDICIONES GENERALES:

La normatividad referenciada establece: "Las notas a los estados contables básicos son parte integral de éstos y forman con ellos un todo indisoluble. Estas notas son de carácter general y específico y tienen como propósito dar a conocer información adicional sobre las cifras presentadas, así como aspectos cualitativos o cuantitativos físicos, que presentan dificultad para su medición monetaria y que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental del ente económico.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO: Se manejó la información contable, estructurada de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas NIIF por su materialidad. Se mostrara información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado; la cual sirve para interpretar las cifras de los estados contables, por cuanto no solamente las amplian sino que incorporan análisis específicos, en determinadas cuentas, considerando entre otros aspectos:

NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO

Se elaboran a nivel de clase, grupo

ACTIVO

Está formado por los grupos:

- 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
 - 12 ACTIVOS FINANCIEROS
 - 13 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
 - 14 INVENTARIOS
 - 15 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
 - 17ACTIVOS POR IMPUESTOS
- CORRIENTES

NOTA 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Valor total a 31 de diciembre de 2016 es \$,26.750.000.0

En el 2016 Este grupo está formado por las cuentas Caja y Banco; la cuenta caja se determina su saldo por arqueo de caja \$26.750.000,0, La cuenta Bancos es el resultado de las operaciones mensuales realizadas en la Cuenta de ahorros del Bancolombia \$26,750,000,0 Oficina San José del Guaviare confrontado con extracto Bancario. Fue el procedimiento para determinar Valor total.

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2016 y 2015.

ANO	VALOR \$	VARIACION
2015	40,900,000	(\$14,150,000,0)
2016	26,750,000	



NOTA 2 ACTIVOS FINANCIEROS.

Valor total a 31 de diciembre de 2016 es \$44.000.000,0

En el 2016 Este grupo está formado por las cuentas Inversiones compra de un lote para la venta por no ser su actividad principal la compra y venta de finca raíz se manejó su saldo como inversiones.

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2016 y 2015.

AÑO	VALOR \$	VARIACIÓN
2015	104,000,000	
2016	44,000,000	(60,000,000)

NOTA 3 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Valor total a 31 de diciembre de 2016 es \$97.207.000

Este grupo está formado por las cuentas Prestación de Servicios y otros deudores la cuenta Prestación de Servicios tiene un saldo de \$97.207.000

Este grupo está formado por las cuentas corresponde a saldo de una cuenta por cobrar por prestación de servicios contrato de obra.

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2016 y 2015

AÑO	VALOR \$	VARIACION
2015	289,700,600	
2016	117,490,000	(172,210,600)

NOTA 4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Valor total a 31 de diciembre de 2016 es \$333.400.000; Según cuadro inferior.

Propiedad Planta y Equipo (Nota 4)

		343.660.600,00
Edificaciones	244.000.000	
Muebles y enseres	58.275.568	
Equipo de Oficina	8.771.216	
Equipo de Computación y Comunicación	48.900.000	
Depreciación Acumulada	16.286.784	



Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2016 y 2015

AÑO	VALOR \$	VARIACION
2015	35,760,000	307,900,600
2016	343,660,600	

NOTA 5 PASIVO:

El pasivo está formado por tres grupos.

- 21 PRÉSTAMOS BANCARIOS A CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO
- 23 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
- 24 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

NOTA 7 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Valor total a 31 de diciembre de 2016 es \$33.340.000

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2016 y 2015

AÑO	VALOR \$	VARIACIÓN
2015	0	
2016	33.340.000	(343,660,600)

Este grupo está formado por las cuentas; Proveedores del orden nacional

PATRIMONIO

Está formado por los grupos

*Capital Social
Resultados del ejercicio*

NOTA 8 CAPITAL SOCIAL.

Valor total a 31 de diciembre de 2016 es \$498.560.600

NOTA 9 resultados del ejercicio y anteriores su valor a 31 de diciembre de 2016 es de \$39.000.000

314 204 66 39 funsori@hotmail.com
CALLE 12 # 25-07 San José Del Guaviare



NOTAS AL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 01 de Enero de 2016 a 31 de Diciembre de 2016

Al aplicar costos y gastos teniendo en cuenta la prudencia el resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2016 es de \$39.000.000.0

NOTA 12 INGRESOS:

Valor total a 31 de diciembre de 2016 es de \$523,000,000.0

No es más que la sumatoria de todas las ventas relacionadas con la actividad mercantil realizadas en el año 2016 así: Equipos de cómputo, comunicación, y accesorios equipos y elementos de oficina, papelería en general suministrados a las diferentes entidades del territorio nacional privadas y públicas.

NOTA 13 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Todos los necesarios para ejecutar los contratos de acuerdo a su objeto por valor de \$415.032,000.00 Pesos mcte.

NOTA 14 OPERACIONALES DE VENTA y NOTA 13 OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Todos los gastos realizados por la empresa para su funcionamiento y para desarrollo de su actividad económica, por valor de \$ 68.968.000.0

Son estados financieros básicos

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Con el balance general y el estado de resultados se construyen los demás estados financieros básicos estableciendo la trayectoria del efectivo a partir de la utilidad sin tener en cuenta las partidas que no afectan el efectivo como provisiones, depreciaciones; etc. ..., de acuerdo a las variaciones establecidas entre el periodo contable actual y el anterior, lo cual se puede hacer por tener una misma duración, elementos manejados actividades de operación, actividades e inversión y actividades de financiación y posteriormente se establecen las fuentes y usos de los recursos. El estado de cambios en el patrimonio debe ser preparado en forma comparativa con el del periodo *inmediatamente* anterior. Horizontalmente se leen los nombres de las cuentas que integran el patrimonio y verticalmente los sucesos que ocasionaron los cambios.

Atentamente,

JUAN CARLOS TABARES GARCÍA
Representante Legal

MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ MANIOS
Contadora Pública
T.P. 115229-T

16

Yesica Lasso Perez

De: FUNDACION SOCIAL DEL ORIENTE <FUNSORI@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 10:05 a. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
CC: FUNDACION SOCIAL DEL ORIENTE; proyectosfunsori@gmail.com
Asunto: SUBSANACIONES FUNDACION SOCIAL DEL ORIENTE PROPONENTE N°16 - IP-001-2017
Datos adjuntos: SUBSANACIONES FUNDACION SOCIAL DEL ORIENTE PROPONENTE N°16 ABNCO OFERENTES ICBF.pdf; 1. DOCUMENTO DE POLITICA PUBLICA CONTRATO 998-2014.pdf; 2. PROPUESTA PEDAGOGICA NNA-SUBSANACION METODOLOGICA.pdf; 3. FORMATO 5-CONTRAPARTIDA EN ESPECIE.pdf; 4. FORMATO 6-CONTRAPARTIDA CUPOS ADICIONALES Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS..pdf; 5. CARTA DE PRESENTACIÓN - SUBSANACION SEDE ADMINISTRATIVA.pdf; 6. ESTADOS FINANCIEROS FUNSORI 2016-NIIF.pdf
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Adjunto al presente correo las subsanaciones al banco de oferentes proceso IP-001-2017.

JUAN CARLOS TABARES GARCÍA
representante Legal "FUNSORI".



San José Del Guaviare Noviembre 14 De 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTRA FAMILIAR

Av Cra 68 N° 64C-75

Ciudad.

ASUNTO: SUBSANACION INVITACION PUBLICA PARA LA CONFORMACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 001 DE 2017.

En mi calidad de representante legal de la FUNDACION SOCIAL DELORIENTE y PROPONENTE del proceso en asunto me permito realizar las siguientes subsanaciones de acuerdo al informe de evaluación publicado por ustedes en el SECOP:

SUBSANACION 1-CAPACIDAD TECNICA DE EXPERIENCIA:

De acuerdo a lo evidencia en el informe de evaluación publicado en le SECOP podemos verificar que los contratos relacionados en el formato 4, allegado junto a la propuesta una vez verificados las certificaciones 1 y 2 encontramos que efectivamente se encuentran fuera del tiempo estipulado por la invitación publica en su numeral 5.1.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.

CERTIFICACION N°3 "ALCALDIA CASTILLA LA NUEVA":

Respecto a la certificación 3 del municipio de castilla la nueva encontramos que a pesar que se atendieron no solo infancia y adolescencia sino jóvenes podemos establecer a luz del contrato presentado en la propuesta desde el folio 49 hasta el 54 lo siguiente:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Realización de talleres de competencias en desarrollo comunitario y liderazgo en el hogar dirigidos a los padres de familia de los grados preescolar y primero, con una duración de 2 horas, con la participación de 25 personas, como apoyo de material pedagógico y audiovisual cada uno	taller	2	\$ 800.000	\$ 7.040.000,00
Realizar talleres sobre fortalecimiento del grupo familiar afecto convivencia y la comunicación asertiva y eficaz, dirigidos a los padres de familia de los grados preescolar y primero con una duración de 2 horas, con la participación de 25 personas, como apoyo de material pedagógico y audiovisual cada uno	taller	2	\$ 800.000	\$ 7.040.000,00
Realizar talleres sobre competencias afectivas interpersonales que permitan desarrollar habilidades en los padres de familia para la formación y autonomía desde la infancia, dirigidos a los padres de familia de los grados segundos y terceros, con una duración de 2 horas, con la participación de 25 personas, como apoyo de material pedagógico y audiovisual cada uno	taller	6	\$ 800.000	\$ 5.280.000,00
Realizar talleres de generar conciencia en los padres de familia sobre la identificación de rasgos, síntomas, comportamientos y emocional del abuso sexual y la explotación sexual, con el fin de que logren identificar factores de	taller	7	\$ 800.000	\$ 6.160.000,00

riesgo, factores protectores que permitan movilizar recursos humanos, conciencia de la denuncia y toma de decisiones frente a esta problemática, dirigidos a los padres de familia de los grados cuartos y quintos, con una duración de 2 horas, con la participación de 25 personas, como apoyo de material pedagógico y audiovisual cada uno					Continuación			
Realizar talleres educación para la sexualidad (importancia del reconocimiento del cuerpo y el manejo de la sexualidad en sus hijos) dirigidos a los padres de familia de los grados sexto y séptimo, con una duración de 2 horas, con la participación de 25 personas, como apoyo de material pedagógico y audiovisual cada uno	taller	3	\$ 800.000	\$ 7.040.000,00				
Realizar talleres de prevención de consumo SPA y embarazos no planeados dirigidos a los padres de familia de los grados octavos y noveno, con una duración de 2 horas, con la participación de 25 personas, como apoyo de material pedagógico y audiovisual cada uno	taller	7	\$ 800.000	\$ 6.160.000,00				
Realización de talleres sobre mecanismos para la resolución de conflictos dirigidos a los padres de familia de los grados décimo y once con una duración de 2 horas, con la	taller	7	\$ 800.000	\$ 6.160.000,00				



DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Realizar talleres de brindar orientaciones de apoyo en la familia para los estudiantes del proyecto de inclusión con la participación de 15 de padres de familia donde se le brinda material de apoyo para fortalecer los procesos de aprendizaje en casa dirigidos a los padres y adolescentes con problemas de aprendizaje, con una duración de 2 horas, con la participación de 25 personas, como apoyo de material pedagógico y audiovisual.	Taller	2	\$ 800.000	\$ 1.750.000,00
Formular, constituir y socializar la política pública de infancia y adolescencia del Municipio de Casita La Nueva en la cual se desarrollaran a través de las mesas de trabajo con la comunidad, se entregara un informe con evidencias fotográficas de la formulación de la política pública en carta dura y el documento de constitución de la política pública, formatos de seguimiento y verificación de acciones y socializar con la secretaria técnica del comité y el concejo de política social del municipio.	Documento	1	\$12.000.000	\$12.000.000,00
Formular, constituir y socializar la política pública de juventud del Municipio de Casita La Nueva en la cual se desarrollaran a través de las mesas de trabajo con la comunidad, se entregara un informe con evidencias fotográficas de la formulación de la política pública en carta dura y el documento de constitución de la política pública, formatos de seguimiento y verificación de acciones y socializar con la secretaria técnica del comité y el concejo de política social del municipio.	Documento	1	\$12.000.000	\$12.000.000,00
TOTAL				\$36.640.000,00

APORTES DE LA CORPORACIÓN:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Realización de talleres para la aplicación y uso de la política de infancia y adolescencia, con una duración de 3 horas, con la participación de 25 personas.	Talleres	5	\$880.000,00	\$4.400.000,00
Realización de talleres para la aplicación y uso de la política pública de juventud, con una duración de 3 horas, con la participación de 25 personas.	Talleres	5	\$800.000,00	\$4.400.000,00
TOTAL				\$8.800.000,00

De acuerdo a lo anterior podemos concluir que el 83.33 % de las actividades fueron talleres dirigidos a niños niñas y adolescentes y a los padres de familia desde los grados de preescolar hasta noveno de bachillerato, incluyendo estudiantes con problemas de aprendizaje, estando inmerso dentro de la viñeta 11 del numeral 5.1.1 de documento de invitación pública y el resto se trata del producto final (documento de política pública de infancia y adolescencia).

5.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La entidad interesada, podrá presentar un tiempo mínimo de experiencia específica de un año para la habilitación en el banco.

Podrá acreditar esta experiencia con máximo siete (7) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, dentro de los últimos seis (6) años contados a partir de la fecha del cierre del proceso, cuyo objeto contemple "Actividades de prevención y/o promoción y/o formación de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes".

Con el fin de dar claridad frente a los temas enunciados para efectos de acreditar la experiencia específica, a continuación, se amplían los aspectos que contemplan:

(ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EN DERECHOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)

La prevención se plantea, como una intervención que permite la reducción de la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes al potenciar sus habilidades e incrementar las capacidades protectoras de los actores que intervienen en su proceso de desarrollo; y así, disminuir los riesgos a los que están expuestos. La literatura habla tanto de la reducción de los factores de riesgo (abuso, pobreza, maltrato), como de la mejora de los factores de protección (apoyo de las familias, escuelas y comunidades) (Howe, 2008:457).

La prevención no solo es el conjunto de medidas que se utilizan para reducir los factores de riesgo y la propia ocurrencia de las vulneraciones de derechos, así como la detención de sus avances y la alienación de sus consecuencias una vez ellas ocurren, sino que la prevención se concibe también como todas las medidas pertinentes, en el mediano y corto plazo, y las acciones de carácter inherente necesarias para salvaguardar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Y su relación con las características y necesidades específicas presentes en los distintos grupos de población, a fin de implementar disposiciones de carácter diferencial para abordar las problemáticas emergentes que se constituyen en barreras para la participación y el pleno ejercicio los derechos y, por tanto, el desarrollo de acciones concertadas para la protección de sus derechos.

- Acciones con niños, niñas y adolescentes para el desarrollo de habilidades para la vida, competencias ciudadanas, proyecto de vida, hábitos de autocuidado.
- Acciones el desarrollo de iniciativas y proyectos juveniles.

- Trabajo con comunidades en donde se incluya la participación de niños, niñas y adolescentes para la movilización social, construcción de capacidades para la protección integral de la infancia y la adolescencia
- Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del consumo de SPA, hábitos y estilos de vida saludables.
- Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes.
- Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes.
- Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del embarazo en adolescentes y promoción de derechos sexuales y reproductivos.
- Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del trabajo infantil.
- Acciones para la promoción de la participación significativa de niños, niñas y adolescentes.
- Identificación de riesgos a los que se puedan ver expuestos los niños, niñas y adolescentes a partir de ejercicios en donde niños, niñas y adolescentes son actores permanentes por medio de ejercicios de consulta participación y decisión.
- (Identificación, caracterización y fortalecimiento de redes sociales (familiar, comunitaria e institucional))
- Gestiones para el acceso a servicios y beneficios sociales para niños, niñas y adolescentes (salud, educación, vivienda, recreación, deporte, capacitación laboral o productiva).



ITEM	DESCRIPCION	N° DE BENEFICIARIOS X TALLER	CANT TALLERES	TOTAL	CUMPLIMIENTO CONDICIONES DE INVITACION PUBLICA
1	Talleres de desarrollo cognitivo y expresivo a padres de familia de grados preescolar y primero. Participación de 25 personas.	25	8	200	ACORDE AL NUMERAL 5.1.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA" VIÑETA NUMERO 11 " IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES (FAMILIAR, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL) Pagina 28
2	Talleres de fortalecimiento del grupo familiar afecto, convivencia, y comunicacion a padres de familia de grados preescolar y primero. Participación de 25 personas	25	8	200	ACORDE AL NUMERAL 5.1.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA" VIÑETA NUMERO 11 " IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES (FAMILIAR, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL) Pagina 28
3	Talleres competencia afectivas Interpersonales que permiten desarrollar habilidades en los padres para la formacion y autonomia desde la infancia a padres de familia de grados segundo y tercero. Participación de 25 personas.	25	6	150	ACORDE AL NUMERAL 5.1.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA" VIÑETA NUMERO 11 " IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES (FAMILIAR, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL) Pagina 28
4	Talleres de generar conciencia en padres sobre identificación de signos de abuso sexual y explotación sexual ... a padres de familia de grados cuartos y quintos. Participación de 25 personas.	25	8	200	ACORDE AL NUMERAL 5.1.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA" VIÑETA NUMERO 11 " IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES (FAMILIAR, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL) Pagina 28
5	Talleres educacion para sexualidad ... a padres de familia de grados sexto y septimo. Participación de 25 personas.	25	8	200	ACORDE AL NUMERAL 5.1.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA" VIÑETA NUMERO 11 " IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES (FAMILIAR, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL) Pagina 28
6	Talleres de prevención consumo SPA y embarazos no planeados a padres de familia de grados octavos y novenos. Participación de 25 personas	25	7	175	ACORDE AL NUMERAL 5.1.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA" VIÑETA NUMERO 11 " IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES (FAMILIAR, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL) Pagina 28
7	Talleres sobre resolución de conflictos a padres de familias de grados decimo y once. Participación de 25 personas.	25	7	175	ACORDE AL NUMERAL 5.1.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA" VIÑETA NUMERO 11 " IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES (FAMILIAR, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL) Pagina 28
8	Talleres para brindar herramientas a familias para estudiantes en inclusion a padres de familia de niños niñas y adolescentes con problemas de aprendizaje. Participación de 15 personas.	15	2	30	ACORDE AL NUMERAL 5.1.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA" VIÑETA NUMERO 11 " IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES (FAMILIAR, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL) Pagina 28
9	DOCUMENTO DE POLITICA PUBLICA	-	-	-	ACORDE AL NUMERAL 5.1.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA" VIÑETA NUMERO 11 " IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES (FAMILIAR, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL) Pagina 28
10	DOCUMENTO DE POLITICA PUBLICA	-	-	-	ACORDE AL NUMERAL 5.1.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA" VIÑETA NUMERO 11 " IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES (FAMILIAR, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL) Pagina 28
11	Taller para aplicación de política pública. Se socializa a instituciones comunidad ETC.	25	5	125	ACORDE AL NUMERAL 5.1.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA" VIÑETA NUMERO 11 " IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES (FAMILIAR, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL) Pagina 28
12	Taller para aplicación de política pública. Se socializa a instituciones comunidad ETC.	25	5	125	ACORDE AL NUMERAL 5.1.1 "EXPERIENCIA ESPECIFICA" VIÑETA NUMERO 11 " IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES (FAMILIAR, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL) Pagina 28

De acuerdo a lo anterior podemos concluir que se realizaron talleres dirigidos a núcleos familiares de los estudiantes que se encontraban clasificados dentro del rango de infancia y adolescencia correspondiente a un 83.33% y el resto correspondió presupuestalmente a las actividades del documento final de política pública de infancia y adolescencia. Es de anotar que desde el primer día de inicio y hasta el último, se intervinieron niños, niñas y adolescentes, por lo que le solicito al comité evaluador tener en cuenta el 100% del tiempo de ejecución de la certificación N°3, es decir 5 meses, ya que se encuentra acorde al numeral 5.1.1 viñeta 11 del documento de invitación pública.

CERTIFICACION N°6 "GOBERNACION DEL GUAVIARE":

En cuanto a la certificación 6 de la gobernación de Guaviare encontramos que se trata de un contrato para "PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y COMUNITARIOS INDIGENAS EN TODO EL DEPARTAMENTO GUAVIARE, ORINOQUIA" nótese que el fortalecimiento fue una actividad que se desarrolló en el contrato objeto de observación, aplicando de esta manera como experiencia específica de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.1.1 viñetas 9, 11 y 12.



- Acciones para la promoción de la participación significativa de niños, niñas y adolescentes:**
- Identificación de riesgos a los que se puedan ver expuestos los niños, niñas y adolescentes a partir de ejercicios en donde niños, niñas y adolescentes son actores permanentes por medio de ejercicios de consulta participación y decisión.
 - Identificación, caracterización y fortalecimiento de redes sociales (familiar, comunitaria e institucional)
 - Gestiones para el acceso a servicios y beneficios sociales para niños, niñas y adolescentes (salud, educación, vivienda, recreación, deporte, capacitación laboral o productiva).

Si bien es cierto al revisar las obligaciones contractuales se evidencia que el fortalecimiento se realizó a comunidades de base (pueblo indígena NNA, jóvenes y adultos), las organizaciones (asociaciones indígenas etc.) y la institucionalidad del estado, para implementar una atención planificada y pertinente a las comunidades por parte de la institucionalidad para garantizar los **DERECHOS** de la población (NNA, jóvenes y adultos).

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento al objeto del presente contrato el Contratista se obliga para con EL DEPARTAMENTO a:

- Generar mecanismos para una interlocución fluida entre las comunidades indígenas y sus organizaciones
- Fortalecer la articulación entre las comunidades de base, las organizaciones y la institucionalidad del Estado.
- Implementar una atención planificada y pertinente a las comunidades indígenas por parte de las instituciones para la garantía de sus derechos.

Si bien es cierto que la población objeto del contrato no fue 100% NNA si lo fueron las redes sociales (Pueblo indígena, Asociaciones indígenas e institucionalidad) involucradas con los NNA incluidos estos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la población atendida por el objeto contractual fue de 6.210 personas, y que de acuerdo a la distribución poblacional por edades los NNA corresponden aproximadamente a un 45% del total atendido, solicito sea tenida en cuenta esta certificación para los cálculos del tiempo de experiencia en un 45%, es decir del total de 12 meses que duró la ejecución se tengan en cuenta 5.4 meses. (SE ADJUNTA DOCUMENTO FINAL POLITICA PUBLICA 'PUEBLO INIDGENA DPTO DEL GUAVIARE, PRODUCTO FINAL DEL CONTRATO EN EASUNTO).

POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

En la siguiente tabla se puede apreciar la gran tasa de menores de 18 años que tiene esta población llegando a ser un empate técnico con las personas que tiene mayoría de edad, en este aspecto llama la atención la gran cantidad de personas que están en edad productiva.

Tabla 95 "Caracterización por Edad de la comunidad indígena del municipio de Catamar"

GRUPO DE EDAD	FRECUENCIA	%
1 a 5 Años	29	15,00%
6 a 12 Años	40	21,00%
13 a 18 Años	28	15,00%
19 a 25 Años	17	9,00%
26 a 40 Años	36	19,00%
41 a 50	12	6,00%
51 a 75	23	12,00%
Mayor 71	4	2,00%
N/R	3	1,00%
Total	192	100,00%

Nota: Documento final política pública.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

En la siguiente tabla se puede apreciar la gran tasa de menores de 18 años "45%" que tiene esta población llegando a ser un empate técnico con las personas que tiene mayoría de edad, "55", en este aspecto llama la atención la gran cantidad de personas que están en edad productiva.

Tabla 151 "Distribución Y Promedio Por Edad De La Comunidad Indígena"

Distribución por Edades	Frecuencia	%
1 a 5 Años	124	11%
6 a 12 Años	210	18%
13 a 18 Años	176	15%
19 a 25 Años	130	11%
26 a 40 Años	181	16%
41 a 50	112	10%
51 a 75	157	14%
Mayor 76	23	2%
N/R	11	1%
Total	1122	100%

Lugar De Procedencia y Nacimiento: Desde la época prehispánica los territorios actuales del departamento del Guaviare, han estado ocupados por indígenas NNAk y Púneve, de la familia lingüística Púneve Makó: Guayaberos y Sikuris de la familia lingüística Guahibo: Cubeos, Piratapuyos, Desanos y Tucanos de la familia Tucano; y Carijones, de la familia Caribe. También hay Kumpakos de la familia Arwák en estos territorios. Estos pueblos viven en la actualidad en Resguardos cuya propiedad colectiva es reconocida por el Estado. La población indígena supera 4 mil personas.



SUBSANACION 2-PROPUESTA METODOLOGICA:

Se adjunta propuesta metodológica ajustando los indicadores "PROPUESTA PEDAGOGICA FORJANDO VOCES QUE TRASCIENDAN", documento con 41 folios, con el fin de que sea subsanado el punto y así mismo habilitado.

SUBSANACION 3-CONTRAPARTIDA:

Verificando la observación hecha en el informe de evaluación y para efectos de subsanar el punto de contrapartida y ser habilitados, adjuntamos los formatos N° 5 y 6 debidamente suscritos por el representante legal, manifestando la contrapartida en especie, actividades comunitarias y de cupos adicionales para cada uno de los departamentos ofertados..

SUBSANACION 4-SEDE ADMINISTRATIVA:

Una vez verificado el informe de evaluación frente a la sede administrativa, adjunto el formato N°1 "CARTA DE PRESENTACION", suscrita por el representante legal con el fin de subsanar lo faltante con el fin de ser habilitados en este aspecto.

SUBSANACION 5-REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

Verificada la observación realizada en el informe de evaluación adjunto con el fin de subsanar el requisito financiero y continuar con el proceso de evaluación los estados financieros ajustados y suscritos.

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS TABARES GARCIA

RL FUNSORI

CC: 71.644.005 Medellín

ANEXO:

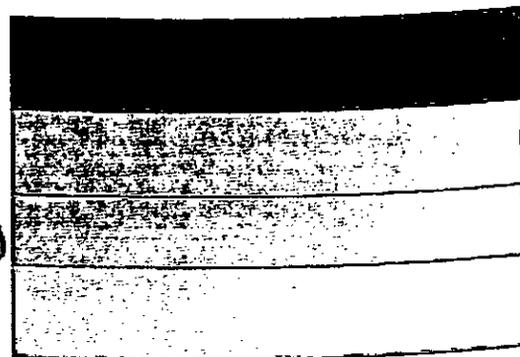
1. Documento final contrato 998 de 2014 – Política publica del pueblo indígena dpto. Guaviare - certificación 6 de experiencia específica. Subsanación experiencia específica (248 folios).
2. Propuesta metodológica ajustada – indicadores de objetivos. Subsanación propuesta metodológica (41 folios).
3. Formatos 5 - contrapartida en especie - Subsanación contrapartida. (3 folios).
4. Formato 6 – contrapartida cupos adicionales y actividades comunitarias.- Subsanación contrapartida. (3 folios).
5. Carta de presentación - subsanación sede administrativa. (6 folios).
6. Estados financieros NIIF – subsanación requisitos financieros (10 Folios).

[+57] 314 204 66 39 funsori@hotmail.com

CALLE 12 # 25-07 San Jose Del Guaviare

PROPUESTA METODOLOGICA

FORJANDO **VOCES** QUE
TRASCIENDAN



FUNDACION SOCIAL DEL ORIENTE
"FUNSORI"



TABLA DE CONTENIDO

	Pagina
INTRODUCCION	3
OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
INDICADORES DE OBJETIVOS	5
ANALISIS SITUACIONAL DE LOS NNA EN EL TERRITORIO	9
PEDAGOGIA EXPERIENCIAL O VIVENCIAL	15
LOS ENCUENTROS VIVIENCIALES	17
COMITÉ DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	18
COMPONENTE 1. FORMACION Y PARTICIPACION	20
MODULO 1. LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON SUJETOS DE DERECHOS	21
MODULO 2. PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN	27
MODULO 3. CONVIVENCIA, RECONCILIACION Y CULTURA DE PAZ	30
MODULO 4. PARTICIPACION Y ACCION COLECTIVA	37
COMPONENTE 2. GESTION Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA GARANTIA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	40
COMPONENTE 3. DINAMIZACION DE REDES SOCIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS	41
BIBLIOGRAFIA	42

i. *introducción*

La presente propuesta, es un documento que se establece como una ruta metodológica para el proceso que se desarrollará con los Niños, Niñas y Adolescentes pertenecientes al programa de promoción y prevención para la protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar".

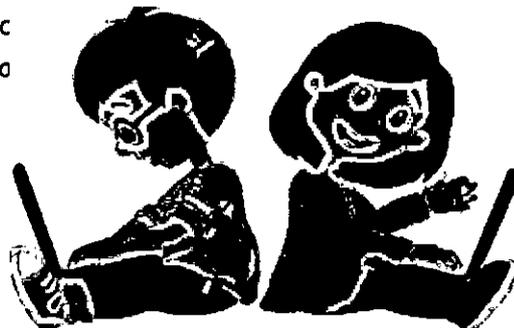
El cual tiene como objetivo:

"Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, las niñas y adolescentes".

Esta propuesta parte de un análisis amplio sobre las problemáticas que aquejan actualmente a los Niños, Niñas y Adolescentes en el territorio, permitiendo así, desarrollar estrategias encaminadas a la prevención temprana de la vulneración de los derechos de los NNA, mediante la realización de jornadas denominadas encuentros vivenciales, donde a partir de las vocaciones propuestas por los mismos participantes del programa, se harán talleres experienciales a través de expresiones artísticas, culturales y deportivas que fomenten la participación activa en el desarrollo de las actividades del programa.

Es así que el trabajo con los niños, niñas y adolescentes, las familias y la comunidad en general, se desarrollarán jornadas ya antes mencionadas, denominadas encuentros vivenciales, en los cuales se trabajan los contenidos propuestos para cada uno de los cuatro módulos establecidos en lineamiento técnico del programa; Estos módulos son:

1. Los niños, las niñas y los adolescentes son sujetos de derechos.
2. Prevención para la protección
3. Convivencia, recc
4. Participación y o



II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar un proceso pedagógico y participativo, a partir de la pedagogía vivencial o experiencial, que brinde una estrategia para la identificación y el fortalecimiento de habilidades en los niños, niñas y adolescentes, fomentando el desarrollo de sus capacidades para hacer frente a los diferentes riesgos de vulneración de sus derechos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ☛ Presentar el programa a los niños, niñas y adolescentes y movilizar su participación en torno a los contenidos y acciones propuestas.
- ☛ Promover el reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos mediante el desarrollo de las actividades propuestas por ellos y ellas para los talleres vivenciales.
- ☛ Motivar la participación de los niños, niñas y adolescentes, en torno al programa, con una lectura conjunta del contexto que los rodea, a través de actividades experienciales.
- ☛ Crear un comité de participación y control social con los NNA, pertenecientes al programa, quienes a su vez harán seguimiento al programa.
- ☛ Orientar y fortalecer los proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de sus derechos.
- ☛ Fortalecer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, con capacidades para convivir, solucionar pacíficamente sus conflictos, respetar las diferencias y contribuir a la construcción de una cultura de paz en el entorno donde habitan.
- ☛ Desarrollar acciones encaminadas a prevenir las problemáticas que afectan a la niñez, mediante la consolidación de entornos protectores.

II.1 INDICADORES DE OBJETIVOS.

Objetivo: "Presentar el programa a los niños, niñas y adolescentes y movilizar su participación en torno a los contenidos y acciones propuestas.

Indicador	Periodicidad	Instrumento de verificación.
Número de niños, niñas y adolescentes a los que se presenta el programa	Al realizarse la presentación.	Lista de asistencia
Número de actividades desarrolladas con niños, niñas y adolescentes para la socialización de contenidos y acciones propuestas.	Al realizarse la presentación.	Actas de los talleres

Objetivo: Promover el reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos mediante el desarrollo de las actividades propuestas por ellos y ellas para los talleres vivenciales.

Indicador	Periodicidad	Instrumento de verificación.
Número de talleres vivenciales desarrollados para promover el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.	Cada vez que se realice la actividad.	Acta de los talleres
Número de niños, niñas y adolescentes que participan de los talleres vivenciales desarrollados para promover el	Cada vez que se realice la actividad.	Lista de asistencia de la actividad.

reconocimiento de niños, como sujetos de derechos.		
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que califican su aprendizaje en los talleres como "Aprendí mucho". Siendo "No aprendí" la calificación más baja y "Aprendí mucho" la calificación más alta.	Cada vez que se realice la actividad.	Cuestionario de la actividad.

Objetivo: Motivar la participación de los niños, niñas y adolescentes, en torno al programa, con una lectura conjunta del contexto que los rodea, a través de actividades experienciales.

Indicador	Periodicidad	Instrumento de verificación.
Número de niños, niñas y adolescentes que participan de las actividades experienciales.	Cada vez que se realice la actividad.	Lista de asistencia de la actividad.
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que califican la actividad como "Muy Buena". Siendo "Muy mala" la calificación más baja y "Muy buena" la calificación más alta.	Cada vez que se realice la actividad.	Cuestionario de la actividad.

Objetivo: Crear un comité de participación y control social con los NNA, pertenecientes al programa, quienes a su vez harán seguimiento al programa.

Indicador	Periodicidad	Instrumento de verificación.
Comité de participación y control social con los NNA creado.	Al realizarse.	Acta de creación del comité.
Número de actividades de seguimiento al programa planeadas por el comité.	Al realizarse.	Acta de creación del comité.
Porcentaje de actividades de seguimiento al programa realizadas por el comité.	Bimensual	Informes del comité.

Objetivo: Orientar y fortalecer los proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de sus derechos.

Indicador	Periodicidad	Instrumento de verificación.
Porcentaje de NNA que participan de actividades encaminadas a orientar y fortalecer proyectos de vida que contribuyan a la garantía, prevención y protección de sus derechos.	Mensual	Informes mensuales.

Objetivo: Fortalecer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, con capacidades para convivir, solucionar pacíficamente sus conflictos, respetar las diferencias y contribuir a la construcción de una cultura de paz en el entorno donde habitan.

Indicador	Periodicidad	Instrumento de verificación.
Porcentaje de NNA que participan de actividades orientadas a fortalecer las capacidades para convivir, solucionar pacíficamente sus conflictos, respetar las diferencias y contribuir a la construcción de una cultura de paz en el entorno donde habitan.	Mensual	Informes mensuales.

Objetivo: Desarrollar acciones encaminadas a prevenir las problemáticas que afectan a la niñez, mediante la consolidación de entornos protectores.

Indicador	Periodicidad	Instrumento de verificación.
Número de acciones que se realizaron encaminadas a prevenir las problemáticas que afectan a la niñez, mediante la consolidación de entornos protectores.	Mensual	Informes mensuales.

iii. análisis situacional de los nna en el territorio

En Colombia se han realizado numerosos estudios de caracterización de niños, niñas y adolescentes en edad escolar, dentro de los que se encuentran, "Caracterización de adolescentes escolarizados con riesgo de suicidio, Medellín 2006", "Caracterización Psicosocial de los jóvenes del barrio 20 de Julio del Municipio de Urrao 2003", "Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes en conflicto con la Ley en Colombia, 2009", "Encuesta Nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes escolarizados de 12 a 17 años en Colombia 2004", entre muchos otros, que permiten evidenciar claramente las diferentes problemáticas que afectan a la niñez. Pese a que son factores de riesgo que se presentan a nivel nacional y que merecen toda la atención y la intervención inmediata, en el Departamento del Guaviare, lamentablemente no se cuenta con un estudio detallado o recopilado que permita identificar el estado situacional completo de los NNA.

De manera desarticulada se cuenta con cifras, indicadores, diagnósticos, entre otros, que reposan en las diferentes instituciones, de acuerdo a su modelo de atención.

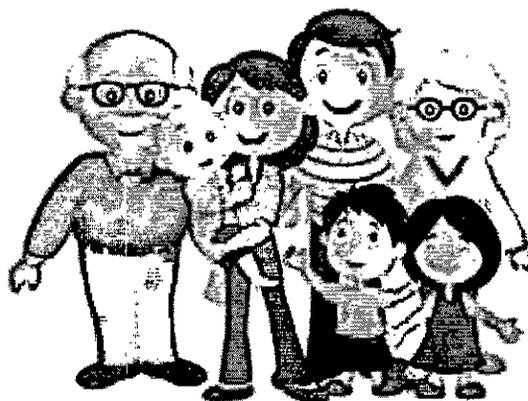
En ese sentido el presente documento intenta recopilar mediante una descripción las situaciones problemáticas que requieren ser transformadas para mejorar las condiciones de calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Para iniciar se cuentan con datos de población, los cuales difieren altamente entre lo que hay y lo que se reporta, Según cifras reportadas por el SISBEN con corte a diciembre de 2014, la población de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años del Departamento es de 23.808. Sin embargo, las proyecciones realizadas por el DANE para este mismo año calculan 48.070 niños niñas y adolescentes que equivalen al 43,54% del total de la población del Departamento. Como puede apreciarse, la diferencia entre una fuente y otra es de más del 50%, por lo cual se

espera que los datos se consoliden en una sola cifra y de esta manera poder llegar a toda la población de NNA.

Por otra parte y teniendo en cuenta que no se tienen datos recopilados o detallados de la situación actual de los NNA, se expone a continuación los datos cualitativos generados en un diagnóstico situacional realizado por la secretaria de educación departamental, donde se tuvieron en cuenta tres entornos: Entorno Familia, entorno Comunidad y entorno educativo.

ENTORNO FAMILIAR:



Los NNA identificaron situaciones que afectan el entorno familiar, "la escasa o nula comunicación con sus padres, una expresión afectiva negativa, el poco tiempo que los padres dedican a compartir con ellos", son uno de los aspectos que los adolescentes ven con más intensidad, convirtiéndose en una visión generalizada de los grupos.

Otro aspecto que se percibe por parte de los NNA como la mayor barrera con sus padres, es la falta de confianza y el no respeto por el desarrollo de la personalidad.

Las situaciones de violencia intrafamiliar en algunos hogares son constantes, lo que ha generado conflicto en el interior de todo el núcleo familiar, las situaciones que a diario afectan el entorno familiar, tienen un sentido común en la mayoría de los hogares, discusiones violentas entre padres e hijos y el consumo de sustancias como el alcohol por parte de las figuras paternas han aumentado el alejamiento afectivo dentro del núcleo familiar, así como maltrato sin justa causa a los-las niñas por parte del padrastro.

Algunos NNA, añaden que es preocupante la situación de algunos adolescentes y jóvenes, afirman que en ocasiones es silencioso, pero que ellos conocen de gran número de amigos que están en el consumo de sustancias psicoactivas; Añaden que a diario se reciben charlas de instituciones que se acercan a los colegios, pero que son solo charlas y no se identifica de cerca la persona que está consumiendo para hacerle seguimiento.

La mayoría de los NNA coinciden en señalar que existen muchos vacíos en los procesos de orientación y acompañamiento en la educación sexual dentro de la familia, sumado a la falta de interés por enseñar el tema, de parte de algunos docentes en las instituciones educativas.

Así mismo Los embarazos en las adolescentes es una de los factores que perciben como una problemática para las familias, considerando que se convierte en una

necesidad de atención la educación sexual para los y las niñas desde temprana edad.

ENTORNO COMUNITARIO



En cuanto al entorno comunitario la descripción se hace con referencia al sistema de salud, a los sitios de recreación y deportes, a los lugares públicos y al tema de movilidad en el municipio.

salud

Se evidencia gran preocupación por parte de los NNA en cuanto a todo el tema relacionado con la salud,

A pesar de que la mayoría manifiestan no haber sufrido enfermedades graves o prioritarias en los últimos años, también manifiestan que es evidente el deterioro o la parálisis que sufre todo el entorno salud en los municipios.

De manera generalizada se hace relación a la infraestructura de los centros de atención, no se cuenta con un servicio de calidad, la mala atención por parte del personal de la salud, la falta de equipos tecnológicos, la ausencia de médicos idóneos y especializados, la demora en las citas y el acceso especialmente para la población perteneciente al régimen subsidiado.

Las remisiones constantes a otras ciudades para asistir a citas o exámenes especializados, convirtiéndose en un problema que afecta todo el entorno familiar y por ende a la niñez, que en ocasiones deben quedarse solos en sus casas o en compañía de otras personas mientras uno o sus padres asisten a dichas remisiones.

Sitios de recreación, deportes, arte y cultura.

Se identifica como necesidad, la creación de más escuelas de formación gratuita y permanente para NNA y jóvenes, que permite que se dé el buen uso al tiempo libre.

Se manifiesta que a pesar de que en el municipio, en el último año han tenido un desarrollo favorable en cuanto adecuación de parques (San José "parque de la vida y parque de la reconciliación") todavía no cuenta con lugares públicos suficientes para el desarrollo de actividades que permitan el sano desarrollo de los niños, las niñas, los adolescentes y la juventud.

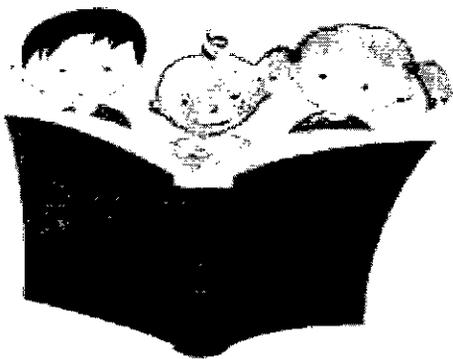
Perciben como insuficientes los escenarios relacionados con el juego, el deporte, la recreación y el acceso a la formación cultural para adolescentes y jóvenes.

La seguridad de los escenarios deportivos y recreativos existentes es en ocasiones deficientes, en el Municipio de San José, solo se cuenta con dos parques grandes recién inaugurados, pero ubicados en Sectores centralizados que limitan el acceso a los NNA que viven en lugares alejados.

Otros parques ubicados en barrios más alejados, canchas en mal estado, con poca iluminación, los perciben como peligrosos por la presencia de personas que consumen alcohol y sustancias psicoactivas, al igual que los sitios turísticos con que cuenta el municipio, a los cuales les atribuyen descuido y peligro.

Movilidad

Con respecto a la movilidad en el municipio de San José, coinciden en señalar que las limitaciones que tiene el municipio en diferentes entornos, afectan de manera directa a las familias, apuntan un caso específico como es el tema del aeropuerto, los altos costos de los pasajes aéreos, sumado a los escasos vuelos en la semana; no se cuenta con transporte público, lo que genera que en ocasiones los estudiantes que no cuentan con un medio de transporte permanente, lleguen tarde a las instituciones educativas, las calles sin pavimentar otro hecho que afecta la movilidad.



ENTORNO EDUCATIVO

Para los NNA, las situaciones problemáticas se ven reflejadas en la infraestructura como primer punto, en segundo lugar se generaron dos temas: uno en cuanto a metodología aplicada por parte de los docentes y otro en cuanto a calidad de la educación.

Los NNA, reconocen que hay avances en infraestructura como arreglo de aulas y espacios deportivos, pero que esto no es en todos los colegios; el tema de salas de informática y el acceso a internet, lo ven como una problemática que necesita atención inmediata.

No cuentan con acceso a la biblioteca en las horas de la tarde, lo que dificulta para muchos realizar trabajos y tareas extra clase.

En cuanto a metodología aplicada por los docentes, afirman que: en ocasiones las clases son muy conceptuales, que no se diseñan clases prácticas y de forma lúdica que permita que el aprendizaje sea más significativo.

Añaden que la calidad de los contenidos no son buenos, que existen falencias y que eso se ve reflejado en los resultados que obtienen en las pruebas Icfes.



iv. pedagogía vivencial

Teniendo en cuenta los datos anteriormente mencionados, que detallan algunas problemáticas identificadas por los mismos NNA del municipio, se plantea a continuación la estrategia propuesta mediante la aplicación de la pedagogía vivencial o experiencial como una oportunidad extraordinaria de crear espacios para construir aprendizajes significativos desde la auto-exploración y experimentación.

MARCO CONCEPTUAL

Podemos definir el aprendizaje como el proceso mediante el cual adquirimos nuevas habilidades, conocimientos, conductas, instalamos y reforzamos los valores, como resultado del análisis, de la observación y de la experiencia.

El aprendizaje es un proceso mediante el cual, el conocimiento se crea en base a la transformación de una experiencia. El aprendizaje es permanente y activo, es un proceso en el cual los procesamientos de la información implican que los aprendices, como socios del aprendizaje, deben construir y reorganizar el conocimiento en su estructura cognitiva por medio de sus propios niveles de representación, con los cuales, los socios del aprendizaje transforman esa información acorde con sus propias realidades, experiencias previas, con sus valores instalados, normas y reglas aceptadas, siempre y cuando estén alertas, reflexionen y procesen la experiencia, para conceptualizarla a su realidad para construir significado, para la construcción y deconstrucción de aprendizajes.

La teoría del Aprendizaje Experiencial es holística, combinando la experiencia, la percepción, la cognición y el comportamiento. Las experiencias anteriores son las que guían las futuras pautas de comportamiento en los seres.

Podemos considerar al Aprendizaje Experiencial como la forma más natural, primitiva y real de crear aprendizajes. El Aprendizaje Experiencial es una poderosa metodología basada en el Constructivismo, que es utilizada de manera consciente,

planificada y dirigida para ser utilizada como un sistema formativo adaptable a los diversos estilos de aprendizaje.

Llevada la metodología a la práctica, nos permite orientarla a la formación y transformación de las personas como individuos en relación con sus competencias, su liderazgo, capacidad de toma de decisiones, así como desde el punto de vista sinérgico y sistémico en la inter-relación con otros individuos, en la convivencia armónica, en la comunicación efectiva, en la conformación de equipos de trabajo de alto rendimiento, en la concienciación de la seguridad y salud, así como el fortalecimiento de sus valores y de su cultura, acompañando el desarrollo de estas habilidades blandas o acompañando el aprendizaje de habilidades duras, en un sinfín de acompañamientos que incluyen al campo terapéutico.

Según Yturralde, (2008) las nuevas tendencias en el campo del aprendizaje utilizan el método experiencial - Aprendizaje Experiencial- mediante talleres vivenciales, como parte de un proceso de capacitación, talleres en los cuales, las actividades a través de Dinámicas de Grupo como herramientas, cumplen un papel primordial.

Según Blanco, (2006) esto posee una directa relación con procesos psicosociales ya que durante su ejercicio se revisan cuestiones como: el sentido de la vida, las vivencias de la sexualidad y la expresión de las emociones, la relación con la autoridad y con las normas, las relaciones con los amigos y la familia, el trabajo en equipo, la proyección a la comunidad y la construcción de una nueva sociedad, entre otras. Además, se estimula a los participantes para que asuman compromisos con su crecimiento y transformación personal y social, a partir de pequeñas tareas que luego generan hábitos, estilos y proyectos de vida.

Con base a estos planteamientos se estructura en esta propuesta el modelo de pedagogía experiencial, modelo que permite el desarrollo de habilidades y destrezas potencializadas en "el saber" y "el hacer", abordadas desde la actitud lúdica, estimulando el desarrollo cognoscitivo, el desarrollo afectivo, el desarrollo psicomotor, las cuales se ejecutan a través de juegos y actividades lúdicas que aprovechan la naturaleza de juego de los NNA y la transforma en espacios de enseñanza, encaminadas a la formación y transformación de actitudes sociales generadas a partir de la conciencia individual de cada sujeto.

v. los encuentros vivenciales

Los encuentros vivenciales, son espacios en los cuales se trabajan los contenidos propuestos para cada uno de los módulos temáticos establecidos en el lineamiento técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, "Generaciones con Bienestar". El cual desarrolla a partir de un enfoque de derechos humanos, el reconocimiento de los NNA, como sujetos de derechos, y como individuos que los ejercen de manera responsable.

En este sentido, esta modalidad del programa consta de tres componentes:

Componente 1: Formación y participación.

Eje transversal: la familia y la comunidad como entornos protectores.

Componente 2: Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos.

Componente 3: fortalecimiento del gobierno propio y dinamización de redes sociales de niños niñas y adolescentes y familias.

Comité de participación y control social

ROTA DE IMPLEMENTACION

PASO 1.

FORMACION

Formación a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del servicio en el derecho fundamental a la participación y control social a la gestión pública.

Antes de iniciar el proceso de conformación de los comités de control social, el promotor de derechos deberá explicar a los niños, niñas y adolescentes, en un lenguaje comprensible, lo siguiente:

¿A que hace referencia el derecho fundamental a la participación?

¿Qué es control social a la gestión pública?

¿Cuáles son las condiciones de un proceso de participación?

¿Qué habilidades se esperan desarrollen los niños, niñas y adolescentes, a partir de la realización de ejercicios de control social?

¿Cuáles son los principales resultados que se esperan lograr con la realización de los ejercicios de control social?

PASO 2.

CONFORMACION COMITES CS

Los comité de control social y vigilancia estarán integrado por un número de 5 a 7 personas participantes del programa, dentro de los cuales deben estar mínimo (3) niños, niñas y adolescentes y (2) adultos representantes de los padres de familia, líderes barriales o de la comunidad. No podrán ser parte integral del comité el aliado estratégico o los referentes de niñez y adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pues estos son los encargados de prestar el servicio. Su función estará orientada a brindar toda la asistencia técnica requerida por el comité de control social para su adecuado funcionamiento, así como el apoyo que se solicite para gestionar los espacios en los que participará el comité.

PASO 3.

ASIGNACION DE FUNCIONES

En lenguaje amigable para los niños, niñas y adolescentes, una vez conformado el comité de control social en el municipio, el operador del servicio y el ICBF, explicaran a los niños, niñas y adolescentes, lo siguiente:

Funciones del comité de control social.

Alcance de las obligaciones contractuales pactadas.

Generalidades y componentes del Programa Generaciones con Bienestar.

FUNCIONES

Discutir, proponer e incidir en la prestación del servicio público del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, brindado a través del Programa Generaciones con Bienestar, en sus diferentes modalidades de atención.

Diligencia de directorio de integrantes y formulación de cronograma de ejercicios de control social.

Realizar tres (3) ejercicios de control social y vigilancia de conformidad con la concertación derivada del comité técnico, previamente avalado e indicado por el supervisor del contrato de aporte suscrito con el operador del servicio.

Definición de al menos dos componentes del Programa a los que se le va a realizar control social y vigilancia.

Revisar cómo se implementan las acciones de prevención del embarazo en la adolescencia por parte del operador del servicio.

Consolidación y formulación de oportunidades de mejora y recomendaciones por parte del comité de control social y vigilancia al operador del servicio y al ICBF.

Devolución a la comunidad sobre las acciones de veeduría adelantadas y sus resultados obtenidos.

Para todos los ejercicios de control social que se realicen será necesario contar con soporte de listado de asistencia, acta de reunión y fotografía del encuentro

Componente 1. Formación y participación

Mediante el componente de formación y participación se busca la comprensión de los participantes sobre la importancia del ejercicio de sus derechos, sus potencialidades y posibilidades como sujetos de derechos y la posibilidad de asumir la vida desde esta perspectiva.

Para esto, se busca contar con actividades lúdicas, recreativas, de sano esparcimiento para el aprovechamiento del tiempo libre, que permitan la formación de los niños, niñas y adolescentes en valores y prácticas de vida desde su cultura, sus tradiciones y su historia, que generen en ellos y sus familias el empoderamiento como sujetos de derechos y capacidades para identificar los riesgos de su vulneración, a la vez, que brinde herramientas para la construcción de su futuro, de su plan de vida y acerque a ellos y ellas las oportunidades que la familia, la sociedad y el Estado les brindan. (INSTITUTO COLOBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, 2017)

De acuerdo con todo lo anterior; tanto la pedagogía propuesta como la respuesta al componente 1: formación y participación, a continuación, se presenta el desarrollo metodológico de los módulos

Desarrollo de los módulos

MODULO 1. LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON SUJETOS DE DERECHOS

OBJETIVO	TEMA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECURSOS	TIEMPO
Promover el reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos mediante el desarrollo de las actividades propuestas por ellos y ellas para los talleres vivenciales.	Lectura conjunta y reconocimiento del contexto donde se desarrolla la vida de cada uno de los NNA.	<p>Actividad de Integración: tingo, tango de los derechos, a quien le cae el objeto, expresa que sitios de interés tienen los NNA. Para la ocupación del tiempo libre.</p> <p>Cartografía social: reconociéndome como niño, niña y adolescente en el lugar donde habitamos.</p> <p>Objetivo: Acompañar el diagnóstico del contexto en el que vivimos los NNA, a partir de narrarnos como individuos que hacemos parte de una familia que posee una historia y que pertenece a un territorio.</p> <p>Momento metodológico: en grupos de 5 NNA, dibujar un mapa del territorio y en el destacar, las puntos más relevantes para ellos y ellas. Entidades, instituciones y puntos de interés para los NNA. Donde se garanticen la protección de sus derechos.</p> <p>Momento metodológico: en grupos de 5 NNA, dibujar un mapa del territorio y en el destacar los entorno donde se considere que se han vulnerado sus derechos.</p> <p>Momento metodológico: en grupos divididos de 5 NNA, realizar un recorrido vivencial, que permita el acercamiento a cada una de las instituciones que garantizan la protección de los derechos de los NNA. Realizar preguntas de interés y posteriormente socializar con el resto del grupo.</p>	Papel kraft, cartulina, temperas, pinceles, colores, crayolas, revistas, tijeras, pegante, pinturas acrílicas, frascos, cajas pequeñas de cartón, papel iris.	16 encuentros vivenciales en 2 los dos primeros meses de ejecución.
	Reconociéndome como Niño-Niña y	Actividad de Integración: encontrando a mi hermano animal, los NNA, piensan en un animalito que les guste o con el que se		

Adolescente

identifiquen, piensan en el sonido que emite cada uno de estos animalitos, posteriormente se venda los ojos y los NNA, emiten el sonido y escuchan que otro está emitiendo el mismo ruido. Así encuentra su hermano animal, posteriormente todos socializan porque escogieron este animalito.

Expresión artística: reconociéndome como niño, niña y adolescente.

Objetivo: reconocernos como niños y niñas, a partir de pensarnos como personas que sentimos y que hemos vivido una serie de experiencias en nuestra corta vida, nos permite mirarnos para expresarle a otros quiénes somos y nuestros gustos e intereses, que hacen que seamos personas únicas y especiales.

Momento metodológico: Los Niños y Niñas plasmaran mediante un dibujo, el cual se hará a manera de escudo, su nombre, lo que más le gusta hacer, lo que no le gusta hacer. Los adolescentes plasmaran en dibujo el cual se hará a manera de árbol, donde plasmaran sus intereses, lo que les gusta y que hacen para lograrlo y lo que no les gusta hacer.

Momento metodológico: en grupos de 5 personas, los Niños, Niñas y Adolescentes, harán una representación mediante una obra de teatro, sobre lo que les gusta hacer, lo que no les gusta hacer y quienes pueden ayudar para lograr lo que les gusta.

Fortaleciendo el autoestima en Niños, Niñas y Adolescentes

Actividad de integración: cada uno de los Niños, Niñas y adolescentes, recibirán un vendaje para los ojos, el cual se podrán y escucharán una música de relajación, mientras el promotor de derechos los lleva a un estado de relajación mediante una historia imaginaria. Posteriormente el NNA, que desee, expondrá su experiencia.

Mimándonos un poco: la autoestima implica a varios "Auto": Autoconocimiento, Autoconcepto, Autoaceptación, Autorespeto.

Objetivo: reconocer que la autoestima se va desarrollando a lo largo de nuestra vida y no se trata de algo estático que "se tiene o no se tiene" sino que puede variar según las circunstancias. La autoestima no es sólo "quererse a uno mismo" sino que implica todos los sentimientos, opiniones, sensaciones y actitudes respecto a nosotros mismos que hemos ido acumulando a lo largo de nuestra vida.

Momento metodológico: listado de nuestras fortalezas, cada NNA, en una hoja de papel bond, realiza tres listas: en una recopila los elogios que recuerde que le hayan dicho otras personas a lo largo de su vida; en otra enumera las capacidades y fortalezas que consideras que posee, y en un tercer listado enumera cosas que lo hagan sentirte orgulloso de sí mismo (logros, actitudes ante alguna situación, etc.).

una vez tengan el listado se reflexiona:

En los elogios recibidos ¿Cuánto te crees cada elogio? (enumera del 1 al 10: 1 no me lo creo y 10 creerlo completamente) Si no has puntuado todos los elogios recibidos con un 10 piensa: ¿qué pasaría si los creyeras todos 100%? ¿Qué cambiaría en tu actitud o en tu concepto de ti mismo?

En cuanto a tus fortalezas ¿qué dicen de ti mismo? ¿Qué habilidades y recursos crees que hay detrás de cada fortaleza? ¿Hay otras fortalezas o valores que te gustaría fomentar?

En cuanto a las cosas de las que estás orgulloso: ¿Qué dicen de ti mismo? ¿Qué valores y qué habilidades hay detrás de cada una?

Momento metodológico: el sorteo de autoregalos, Para este

ejercicio comenzaremos haciendo de la creatividad, se decora una caja o frasco de manera personalizada, posteriormente se hará un listado de pequeñas cosas agradables que podemos hacer por nosotros mismos en el día a día.

Se trataría de cosas que impliquen "mimarte", cuidarte y fomentar actividades agradables o que te causen bienestar. Cada una de las frases se colocara en un papelito de colores llamativos, el cual se dobla y se guarda en la caja o frasco decorado.

Cuando lo tengas listo "empieza el sorteo": Cada día por la mañana debes sacar un papelito de la caja y darte el "premio" que te haya tocado. Así día a día hasta acabar todos los papelitos.

Momento metodológico: afirmaciones positivas, los NNA, decoran un espejo de 20x25cm, con pinturas acrílicas, el cual llevaran cada uno a su casa.

Cada día frente al espejo debes mirarte a los ojos, y decirte en voz alta una afirmación positiva.

Ejemplo: Me respeto y me cuido, Puedo hacer lo que me proponga, Tengo las riendas de mi vida, Confío en mí mismo, merezco ser feliz y busco mi felicidad, me quiero profundamente.

La familia como actor fundamental en el reconocimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Actividad de integración: camina como yo: En grupo elegiremos a un adulto para ser líder, los otros participantes debemos imitar las acciones del líder, sin importar lo que pase. Cuando el líder grite ¡Camina como yo!, los niños y sus padres o cuidadores imitaremos lo que hace el líder.

Contando nuestra historia: narrarnos como individuos que hacemos parte de una familia que posee una historia.

Objetivo: identificar con los NNA y las familias participantes, la historia de la familia a la que pertenecemos, de dónde venimos, cuantos integrantes tiene, que hace cada uno,

quienes participan de la educación y formación de los NNA, en la familia.

Momento metodológico: se hará la invitación para hacer un viaje hacia nuestra historia familiar, hablaremos de la historia de cuando llegaron al Municipio, identificaremos acontecimientos importantes en nuestra historia como familia y finalmente intentaremos responder, ¿por qué estamos aquí?

Se entrega un pliego de papel a cada grupo y se conforman círculos por familia y en el modelo del mapa de familia, los integrantes (padres o cuidadores) harán dibujos que simbolicen cada miembro de la familia.

Cada familia explicará al grupo el gráfico realizado, teniendo en cuenta los recorridos que han hecho como familia y los acontecimientos importantes en la historia familiar. Ejemplo: Cuando se compró el terreno, cuando llegamos al municipio o vereda y nos instalamos allí, cuando encontramos ese lugar para vivir, cuando llegaron los hijos, otros hechos importantes que han sucedido en la familia y que nos han afectado, así como hechos importantes que nos han sucedido y que han generado cambios.

Momento metodológico: obra de teatro: en grupos de padres, cuidadores y NNA, a través de una obra de teatro generan un espacio de concientización acerca de la educación de los NNA, igualmente la problemáticas de convivencia que se generan en el interior de las familias, así como la solución a ellas.

Construyendo mi proyecto de vida

Actividad de integración: un regalo especial, se coloca una figura o silueta de un Niño y Niña pegada en el piso, a cada participante se le entregan tarjetas para que escriban o dibujen un regalo que darían a ese niño o esa niña, o a los dos, para hacerles felices.

Cada participante deja al lado de la silueta su regalo y posteriormente se socializa con todo el grupo porque hicieron

ese regalo.

Construyendo mi proyecto de vida: para iniciar nuestro proyecto de vida, no es necesario estar grandes o en la adolescencia, es necesario explicar que este se inicia desde que tenemos la habilidad para expresar nuestra opinión acerca de lo que nos gusta y que no nos gusta.

Objetivo: fortalecer en cada NNA, los gustos e intereses que los hacen únicos y especiales, identificando maneras de lograr cumplir las metas propuestas.

Momento metodológico: cada participante va realizar un diagnóstico personal, donde se plasma la respuesta a algunos interrogantes: como soy?, que me gusta? Que no me gusta? Que quiero lograr? Con quien cuento para hacerlo?

Momento metodológico: cada participante diligencia un formato que permite evidenciar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que pueden presentarse en la elaboración de su proyecto de vida. (FODA)

Momento metodológico: teniendo como base las respuestas dadas en el momento metodológico anterior, se realiza mediante expresión artística la elaboración de un dibujo que plasme todas las respuestas obtenidas. Para este dibujo se utilizara un pliego de cartulina, temperas, recortes de revista, pegante.

Momento metodológico: se realiza la proyección de un video motivacional, donde los participantes reconozcan la importancia de tener un proyecto de vida claro y coherente con los gustos e intereses de cada uno.

Momento metodológico: mediante la elaboración de un mapa mental, el participante plasmara como esta hoy y como se proyecta a 10 años. Haciendo cortes a corto, mediano y



largo plazo. Donde el largo plazo son los 10 años.

Finalmente cada NNA, plantean a manera de plenaria cuales son los entornos encargados de garantizar que cada una de estas metas se cumpla. Partiendo de si mismo.

Actividad de cierre y evaluación del módulo 1.

Actividad deportiva de integración: se hará un encuentro deportivo entre los NNA, que permita la integración de las familias.

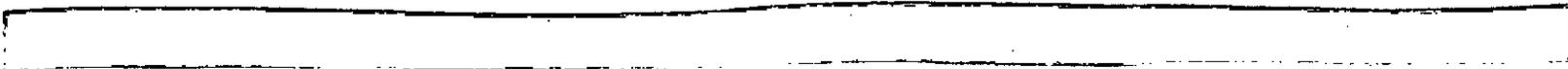
Así mismo se hará una evaluación mediante encuesta con preguntas abiertas, sobre la importancia que tuvo el desarrollo de las temáticas del módulo 1.

MODULO 2. PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN				
OBJETIVO	TEMA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECURSOS	TIEMPO
Reconocer los factores de riesgo y protectores en la familia y en el contexto donde me ubico.	Identificando factores de riesgo y factores de protección	<p>Actividad de Integración: Se sientan todos en círculo cada uno en una silla, el promotor explica que cuando diga ola a la derecha todos deben recorrerse una silla a su derecha lo más rápido que puedan, lo mismo si dice ola a la izquierda y cuando diga tormenta todos deben cambiarse a cualquier asiento. Ola a la derecha, ola a la derecha, ola a la izquierda, ola a la derecha, tormenta! etc. El promotor debe tratar de sentarse durante la tormenta y el que quede parado sigue dirigiendo el juego.</p> <p>Identificando conceptos: definir conceptualmente los factores de riesgo y factores protectores.</p> <p>Objetivo: identificar, definir y socializar los factores de riesgo y factores de protección en la familia y los diferentes contextos que rodean a los NNA.</p>	Papel kraft, cartulina, temperas, pinceles, colores, crayolas, revistas, tijeras, pegante.	16 encuentros vivenciales en el tercer y cuarto mes de ejecución.

		<p>Momento metodológico: por medio de presentación en diapositivas, el promotor socializa los conceptos de: Riesgo Familiar, vulnerabilidad, factores de riesgo (clasificación) Seguidamente se organizan 4 grupos de NNA, los cuales trabajan mediante un cartel o mural, la clasificación de los factores de riesgo:</p> <p>Primer grupo: factores de riesgo familiares (violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, enfermedades segundo grupo: factores de riesgo personales. (Enfermedades en niños-niñas, desnutrición. Embarazo en adolescentes, Sin escolaridad o escolaridad incompleta, adicción a sustancias psicoactivas y/o alcohol, conductas delictuales, actividades antisociales, conducta sexual temprana. Tercer grupo: factores de riesgo sociales (ausencia de redes institucionales, reclutamiento ilícito, trabajo infantil, violencia escolar, violencia sexual) Cuarto grupo: factores de riesgo ambientales. Estos grupos trabajan su cartel o mural, previa presentación de conceptos.</p> <p>Momento metodológico: por medio de presentación en diapositivas, el promotor socializa los conceptos de: factores de protección (clasificación) Seguidamente se organizan 5 grupos de NNA, los cuales trabajan mediante una dramatización, la clasificación de los factores protectores.</p> <p>Primer grupo: factores protectores personales Segundo grupo: factores protectores familiares. Tercer grupo: factores protectores sociales. Cuarto grupo: factores protectores estructurales. Quinto grupo: factores protectores funcionales. Estos grupos trabajan su cartel o mural, previa presentación de conceptos.</p>		
	Rutas de prevención	<p>Actividad de Integración: tingo, tingo, tango de los derechos. Se hace un círculo y se empieza a pasar la pelota mano a</p>		



	<p>institucional que pueden ampararme en momentos en que la amenaza sea más fuerte y se aproxime de manera directa.</p>	<p>mano, cuando el promotor o el niño escogido diga tango. La pelota se detendrá. Y el participante que quede con la pelota debe decir un derecho. Así sucesivamente hasta que la mayoría haya dicho un derecho y entre todos se explique.</p> <p>Cartografía- social: identificando rutas de atención institucional.</p> <p>Objetivo: identificar con los NNA, las rutas de prevención institucional a las cuales pueden acudir cuando sientan que están siendo vulnerados sus derechos.</p> <p>Momento metodológico: organizar grupos de 10 NNA, los cuales mediante un dibujo, donde plasman el mapa del municipio, identificaran cuales son los puntos de atención más cercano donde pueden acudir en caso de sentir que están siendo vulnerado sus derechos.</p> <p>Momento metodológico: recorrido por los diferentes puntos identificados, entrevista por parte de los NNA, a los funcionarios encargados de brindar asesoría en caso de vulneración de derechos.</p>		
	<p>Protección de mi proyecto vida ante los riesgos y amenazas existentes en el entorno.</p>	<p>Actividad de integración: cada uno de los Niños, Niñas y adolescentes, recibirán un vendaje para los ojos, el cual se podrán y escucharán un música de relajación, mientras el promotor de derechos los lleva aun estado de relajación mediante una historia imaginaria. Posteriormente el NNA, que desee, expondrá su experiencia.</p> <p>Que debo hacer? Proteger el proyecto de vida de cada uno de los NNA, es una de las prioridades que debe tener la familia, la sociedad y el Estado.</p> <p>Objetivo: identificar con los NNA, como proteger el proyecto de vida, ante una amenaza del entorno.</p>		



	<p>Momento metodológico: una vez lo NNA, hayan trabajado los proyectos de vida, e identificado los factores de riesgo existentes en el entorno, se hará una evaluación por parte de ellos mismos, sobre cuáles son los amenazas que evidencian cada uno, y podrían causar vulneración a sus derechos y por ende causar amenaza a su proyecto de vida.</p>
<p>Actividad de cierre y evaluación del módulo 2.</p>	<p>Actividad deportiva de integración: se hará un encuentro deportivo entre los NNA, que permita la integración de las familias.</p> <p>Así mismo se hará una evaluación mediante plenaria con preguntas abiertas, sobre la importancia que tuvo el desarrollo de las temáticas del módulo 2.</p>

MODULO 3.

CONVIVENCIA, RECONCILIACION Y CULTURA DE PAZ

OBJETIVO	TEMA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECURSOS	TIEMPO
<p>Propiciar espacios de Convivencia, armonía, afecto y reconciliación entre los NNA, sus familias y la comunidad.</p>	<p>El valor del dialogo y la escucha entre los NNA, sus familias y la comunidad.</p>	<p>Actividad de Integración: "Cruzando el Rio" El promotor guiara a los niños y niñas sobre la manera de cruzar el rio. Con una tiza o cinta adhesiva se deberá simular sobre el suelo un río que tenga de ancho al menos 3 metros, los participantes deberán posicionarse todos sobre una misma orilla.</p> <p>Se le proporcionará 2 hojas A4, se les comunica que el objetivo es cruzar el río sin tocar el agua; y que cuentan con 5 minutos para hacerlo.</p> <p>El círculo de la expresión</p> <p>Objetivo: resaltar la importancia del dialogo y el saber escuchar a los demás.</p> <p>Momento metodológico: el grupo se organizara en dos grupos: uno de Niños y Niñas y otro de Adolescentes. Se organizaran en forma de círculo.</p> <p>Con los niños y Niñas, el promotor expondrá un punto del</p>	<p>Papel kraft, cartulina, temperas, pinceles, colores, crayolas, revistas, tijeras, pegante, Títeres disfraces</p>	<p>16 encuentros vivenciales en el quinto y sexto mes de ejecución.</p>

manual de convivencia de un colegio. El cual será debatido por los NN.

Con los adolescentes, el promotor expondrá un punto de acuerdo del proceso de paz.

Con cada grupo, resalta la importancia de escuchar a los demás y respetar la reflexión que haga frente al tema.

Momento metodológico: representando ando...

El promotor organizara grupos de 5 niños, niñas y adolescentes, los cuales harán una presentación por medio del teatro, de la importancia de dialogar y escuchar a los demás.

Momento metodológico: animando la palabra Paz.

El promotor preguntara a los Niños, Niñas y Adolescentes, si saben que significa la palabra paz. Y como desde nuestro rol de NNA, participamos en la construcción de la paz.

El promotor hará una breve explicación de la definición de la palabra Paz.

Trabajar con títeres: con este material trabajar las emociones de los niños/as y contenidos que integren aspectos cotidianos de sus relaciones (tristeza, alegría, rabia, amistad, discusiones, separaciones, reconciliaciones

La comunicación
asertiva

Actividad de Integración: el teléfono roto. Se organiza el grupo en círculo, el promotor dará una frase al primer participante, posteriormente esa frase será entregada al siguiente participante y así sucesivamente hasta que la frase llegue al último niño. Quien dirá en voz alta la frase que recibió.

Momento metodológico:

Expresión artística: La asertividad es lo único que no nos hace perder oportunidades, permite expresarnos, resuelve de forma eficaz los conflictos y consigue que nos relacionemos mejor con los demás. De ahí la importancia de enseñar a los niños desde pequeños a ser asertivos.

El promotor de derechos entregara al grupo de niños y niñas 6-12 años, una caja de cartón, papel de recortes de revista, papel bond de colores.

Indicara que debemos decorar la caja y la vamos a llamar el buzón de sentimientos.

Este juego ayuda al niño a expresar sus sentimientos de forma adecuada. ¿Por qué no poner un buzón de sentimientos en casa dónde expresemos cómo nos ha hecho sentir una situación? En el fin de semana podemos leer todos los mensajes, y así nuestro hijo podrá entender cómo les hizo sentir esa situación en concreto. Por ejemplo: 'Yo me sentí mal cuando mi hermano no me dejo jugar con sus amigos'. En caso de que no pueda escribirlo, puede dibujarlo.

Momento metodológico: soy asertivo, tortuga, drago o persona.

Enseñar a los niños y niñas a expresarse y defenderse sin hacer daño a los demás.

Educar para una comunicación positiva e inteligente.

Fomentar la capacidad de perder el miedo a expresarse sin ser agresivos

EN QUE CONSISTE EL JUEGO

Esta dinámica permite enseñar a los niños y niñas los tres estilos comunicativos: pasivo (tortuga), agresivo (dragón) y asertivo (persona). A través de una divertida dinámica podrán conocer los tres estilos mencionados, reflexionar sobre ellos y descubrir la importancia de comunicarse de forma asertiva, lo que les permitirá defenderse sin ser agresivos. La asertividad es una habilidad de la inteligencia emocional que resulta clave para comunicarnos y relacionarnos, por ello es fundamental desarrollar en los más pequeños desde el principio un estilo asertivo.

INSTRUCCIONES

Preparación: Preparamos las cartulinas con el tronco del árbol y los materiales.

Explicación: Cuando nos comunicamos con los demás es muy importante que podamos decir nuestra opinión, expresar nuestras ideas y defendernos de los ataques y al mismo tiempo no atacar a los demás, no hacerles daño con nuestra forma de comunicarnos. Existen tres estilos de comunicación que vamos a explicar a continuación:

Dragón (Estilo agresivo): Este estilo es el que utiliza el dragón impone sus sentimientos, sus ideas y sus opiniones. Se comunican amenazando, insultando y agrediendo. El dragón suelta fuego por la boca cuando habla.

Tortuga (Estilo pasivo): La tortuga se esconde en su caparazón cuando la decimos algo. No defienden sus intereses, no expresan ni sentimientos ni ideas ni opiniones.

Persona (Estilo Asertivo): Las personas nos comunicamos con las palabras, es importante usar bien las palabras y respetar nuestros propios derechos así como los demás. Este estilo de comunicación nos permite decir lo que nos molesta sin hacer daño a los demás.

(Es interesante, ponerles ejemplo de cada estilo mientras lo explicamos).

Después de explicarles esto, les repartimos la ficha TORTUGA, DRAGÓN Y PERSONA. En grupos de 3 o 4 participantes les pedimos que completen la ficha. Se trata en un primer lugar clasificar las diferentes expresiones en uno de los estilos. Les daremos tiempo para que reflexionen y completen la segunda parte de la ficha.

Una vez completadas las dos partes de la ficha, cuando conozcan los diferentes estilos comunicativos, en los mismos grupos de 3 o 4, les diremos que se repartan los tres estilos (tiene que haber como mínimo una tortuga, un dragón y una persona) y que inventen una situación que luego tendrán que

escenificar, para que los demás participantes adivinen quien representa cada estilo.

La convivencia
pacífica

Actividad de integración: el baile de los congelados: el promotor nos va a proponer a los niños a las niñas y a nuestras familias a bailar lo que está sonando en el ambiente. Cuando la música se detenga, quedaremos congelados. Cuando la música vuelva a sonar, todos se descongelarán. La familia que mejor haga de estatuas, sin moverse ni reír, ganará el campeonato: "El baile de los congelados".

Objetivo: Favorecer la empatía (ponerse en el lugar del otro). Ayudar a comprender diferentes formas de pensar y hacer las cosas.

Momento metodológico:

Se hará una dramatización sobre los valores que los niños conocen y cuales aprendieron.

Respeto, Igualdad, Solidaridad, Tolerancia, Entre otros.

Momento metodológico: dibujando valores

La convivencia se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas de manera pacífica y armónica.

Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de una familia y de la comunidad.

Después de haber aprendido y recordado los valores.

Podemos identificar cuando estamos faltando a ellos.

El promotor explica a los niños, niñas y adolescentes, que haremos un dibujo que represente los valores.

Herramientas que
permiten la
resolución creativa
de los conflictos

Actividad de integración: Se forma un círculo con todos los niños, niñas y adolescentes.

Se dejan dos niños dentro del círculo.

Los niños que forman el círculo deben cruzar sus brazos y

cogerse de la mano con su otro compañero.

Se deben coger tan fuerte que no dejen salir los dos niños que están dentro del círculo.

Esto generara un conflicto que debe ser resuelto, ¿Cómo se hará?

El juego de roles:

Momento metodológico: se organizaran grupos de 8 NNA, los cuales deben escoger un rol dentro de un entorno, (casa, escuela, comunidad, salud y otros escogidos por Los niños, niñas y adolescentes. Posteriormente se realizara una dramatización por parte de los NNA. Sobre el entorno y el rol escogido. Para esta actividad se llevan elementos para que los NNA. Se disfracen (pelucas, ropa, accesorios)

Momento metodológico: se organizan los NNA, por grupos, teniendo en cuenta las dramatizaciones realizadas en el encuentro anterior, se les entregaran unas fichas con unas preguntas orientadoras, las cuales van dirigidas a la manera correcta de resolver en un conflicto. Se hará por medio de dibujo.

La familia como
entorno de paz y
promotor de
sujetos éticos

Actividad de integración: la gimnasia matutina

Relajar, equilibrar y oxigenar el cuerpo y la mente, preparatorios para el trabajo de la mañana.

El promotor pedirá a los niños que estiren sus brazos.

Que se agachen.

Que levanten.

Que den un salto.

Que den un giro.

Que giren la cabeza en forma de círculo.

Que respiren lentamente.

Que piensen en un delicioso dulce.

Momento metodológico: se realiza una obra de teatro por los NNA, quienes en el rol de padres e hijos, dramatizan como se resuelve un conflicto en el interior de la familia de manera asertiva.

Se recopila lo visto en los momentos metodológicos anteriores.

La reconciliación

Actividad de integración: El promotor pedirá a los niños, que busquen un amiguito y le den un abrazo de oso. Preferiblemente un amigo con el que haya tenido un conflicto. Si el niño, niña o adolescente quiere dar un abrazo a otro miembro de su familia y está en ese lugar los puede hacer. El abrazo se puede repetir a las personas que ellos quieran hacerlo.

Momento metodológico: el personaje de la paz en nuestro territorio.

El promotor pedirá a los niños, niñas y adolescentes, que identifiquen en su comunidad quien puede ser el personaje de la paz.

Este personaje debe tener las siguientes cualidades.

Es tolerante ante las situaciones de conflicto.

Es pasivo.

Sabe dialogar.

Saber escuchar.

Deben describirlo, ubicarlo y hacerle las siguientes preguntas:

Que piensa cuando está en un conflicto.

Porque reacciona de esta forma.

Que se debe tener en cuenta para resolver un conflicto.

Que se debe tener en cuenta para reconciliarse con la persona que se tuvo el conflicto.

Las respuestas dadas por el personaje de la paz. Se expondrán en una cartelera para que todos las tengamos en cuenta.

La reconciliación no se queda en resolver lo que está en disputa y en olvidar los hechos, sino que busca de las partes un cambio de la actitud negativa a una actitud positiva, busca restaurar y recomponer las relaciones humanas que el conflicto ha roto, pero sin olvidar el pasado, estableciendo la

verdad de lo que ocurrió, haciendo justicia para reparar los daños y castigar a los responsables, perdonando las faltas cometidas y previniendo nuevos hechos de violencia mediante el trabajo por la paz en nuestra casa, en la escuela, en el municipio y en el país.

Actividad de cierre y evaluación del módulo 3.

Actividad deportiva de integración: se hará un encuentro deportivo entre los NNA, que permita la integración de las familias.

Así mismo se hará una evaluación mediante encuesta con preguntas abiertas, sobre la importancia que tuvo el desarrollo de las temáticas del módulo 1.

MODULO 4.

PARTICIPACION Y ACCION COLECTIVA

OBJETIVO	TEMA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECURSOS	TIEMPO
Promover en los NNA, el derecho a la participación, como actores fundamentales en la prevención de la vulneración de derechos.	Ámbitos de participación: la familia, el colegio, la comunidad y la gestión pública.	<p>Actividad de Integración: "el cazador y la liebre" Consiste en que los cazadores deben capturar a la liebre. Se comienza el juego y los cazadores tratan de pillar a las liebres y levantarlas en el aire durante 5 segundos. Con lo que la liebre queda capturada.</p> <p>Se juega varias veces, se escogen varias liebres y varios cazadores.</p> <p>Momento metodológico: Los escenarios de participación: Se identificara por parte de los NNA, los escenarios de participación en los cuales pueden llevar a cabo su ejercicio. Se hará mediante cartografía social.</p> <p>La familia La escuela El colegio La comunidad La gestión pública.</p> <p>Momento metodológico: realizar un recorrido con los NNA,</p>	Papel kraft, cartulina, temperas, pinceles, colores, crayolas, revistas, tijeras, pegante.	

identificando los diferentes espacios donde tienen participación.

Momento metodológico: por grupos de 10 NNA, se hará una representación teatral, donde cada grupo representa un escenario (la familia, la escuela, el colegio, la comunidad, los sectores públicos).

Seis claves
Tengo derecho a
participar

Actividad de Integración: Mediante una pelota se cantará Tingo, Tingo, Tango, el niño o niña que reciba el balón dice lo que ha aprendido de nuestro encuentro. Ejemplos: como niño, he aprendido a respetar a los demás; como niño, he aprendido a escuchar a los otros; como niño, he aprendido a cuidar a los otros niños.

Momento metodológico: Los Niños y Niñas plasmarán mediante un dibujo las seis claves de participación:

- A cualquier edad.
- En condiciones de equidad.
- En condiciones de equidad.
- En un ambiente favorable
- De modo autónomo, integral y continuo
- Con un impacto real

Momento metodológico: en grupos de 5 personas, los Niños, Niñas y Adolescentes, harán una representación mediante una obra de teatro, sobre lo que les gusta hacer, lo que no les gusta hacer y quienes pueden ayudar para lograr lo que les gusta.

Escenarios
de
mecanismos
de
participación.

y **Actividad de integración:** cruzando el río
de El promotor guiará a los niños y niñas sobre la manera de cruzar el río. Con una tiza o cinta adhesiva se deberá simular

sobre el suelo un río que tenga de ancho al menos 3 metros, los participantes deberán posicionarse todos sobre una misma orilla.

Se le proporcionará 2 hojas A4, se les comunica que el objetivo es cruzar el río sin tocar el agua; y que cuentan con 5 minutos para hacerlo.

Momento metodológico: la historieta de la participación

El promotor expondrá mediante figuras una historieta de la participación, donde los NNA, identifiquen cuales son los escenarios y los mecanismos de participación.

Momento metodológico: armemos nuestra propia historieta

El promotor dará a cada NNA, el ejemplo de la historieta del taller anterior.

De esta forma los NNA, identificarán en que entorno desean hacer su historieta, cual es la problemática que ellos evidencian y en la cual desean hacer su participación.

Para esto dibujarán el lugar, la problemática evidenciada, y al igual que pepita y sus amigos, el darán un nombre a la idea y una solución.

Actividad de cierre y evaluación del módulo 4.

Actividad deportiva de integración: se hará un encuentro deportivo entre los NNA, que permita la integración de las familias.

Así mismo se hará una evaluación mediante encuesta con preguntas abiertas, sobre la importancia que tuvo el desarrollo de las temáticas del módulo 1.

COMPONENTE 2. ARTICULACION INSTITUCIONAL

GESTION INTERINSTITUCIONAL				
OBJETIVO	TEMA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECURSOS	TIEMPO
Adelantar acciones de articulación con los diferentes actores presentes en el Municipio, con el fin de aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Salud.	Articulación con instituciones encargadas de brindar a los NNA, los servicios que garanticen sus derechos.	TALENTO HUMANO	Durante la ejecución del contrato
	educación			
	Recreación y deportes			
	cultura			
	Alcaldía			
Gobernación				
Consejo de juventud.				
Emisoras comunitarias				

COMPONENTE 3. Dinamización de redes sociales nna y familias

Dinamización de redes sociales NNA y familias

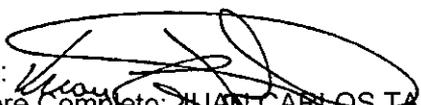
OBJETIVO	TEMA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO
visualización de los Niños, Niñas y Adolescentes, permitiéndoles a ellos y a sus familias compartir información y experiencias relacionadas con los contenidos del programa	Creación de página en Facebook Cuenta de twitter Realización de videos con experiencias significativas de parte de los NNA.	Creación de redes virtuales y físicas para la visualización y participación de los NNA, en el programa. Organizar con los NNA, pertenecientes al comité de control social, la visita a la emisora comunitaria.	Durante la ejecución del contrato





FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO:	Guaviare	
ZONA:	1	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Encuentros vivenciales - Elementos para el desarrollo de actividades culturales (arte, danza, teatro, etc...).	2	\$14.952.000
TOTAL PRESUPUESTO	2	\$14.952.000

Firma: 
Nombre Completo: JUAN CARLOS TABARES GARCÍA
Dirección comercial: CALLE 12 N° 25-07
Teléfono y Fax: 3142046639
Domicilio Legal: CALLE 12 N° 25-07
Correo Electrónico: FUNSORI@HOTMAIL.COM

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s)
NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.
NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el
proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.



República de Colombia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de
Contratación



FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO:	Meta	
ZONA:	1	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Encuentros vivenciales - Elementos para el desarrollo de actividades culturales (arte, danza, teatro, etc...).	2	\$23.631.000
TOTAL PRESUPUESTO	2	\$23.631.000

Firma:
Nombre Completo: JUAN CARLOS TABARES GARCÍA
Dirección comercial: CALLE 12 N° 25-07
Teléfono y Fax: 3142046639
Domicilio Legal: CALLE 12 N° 25-07
Correo Electrónico: FUNSORI@HOTMAIL.COM

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s)

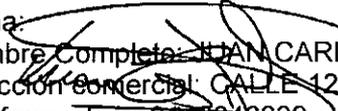
NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.



FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

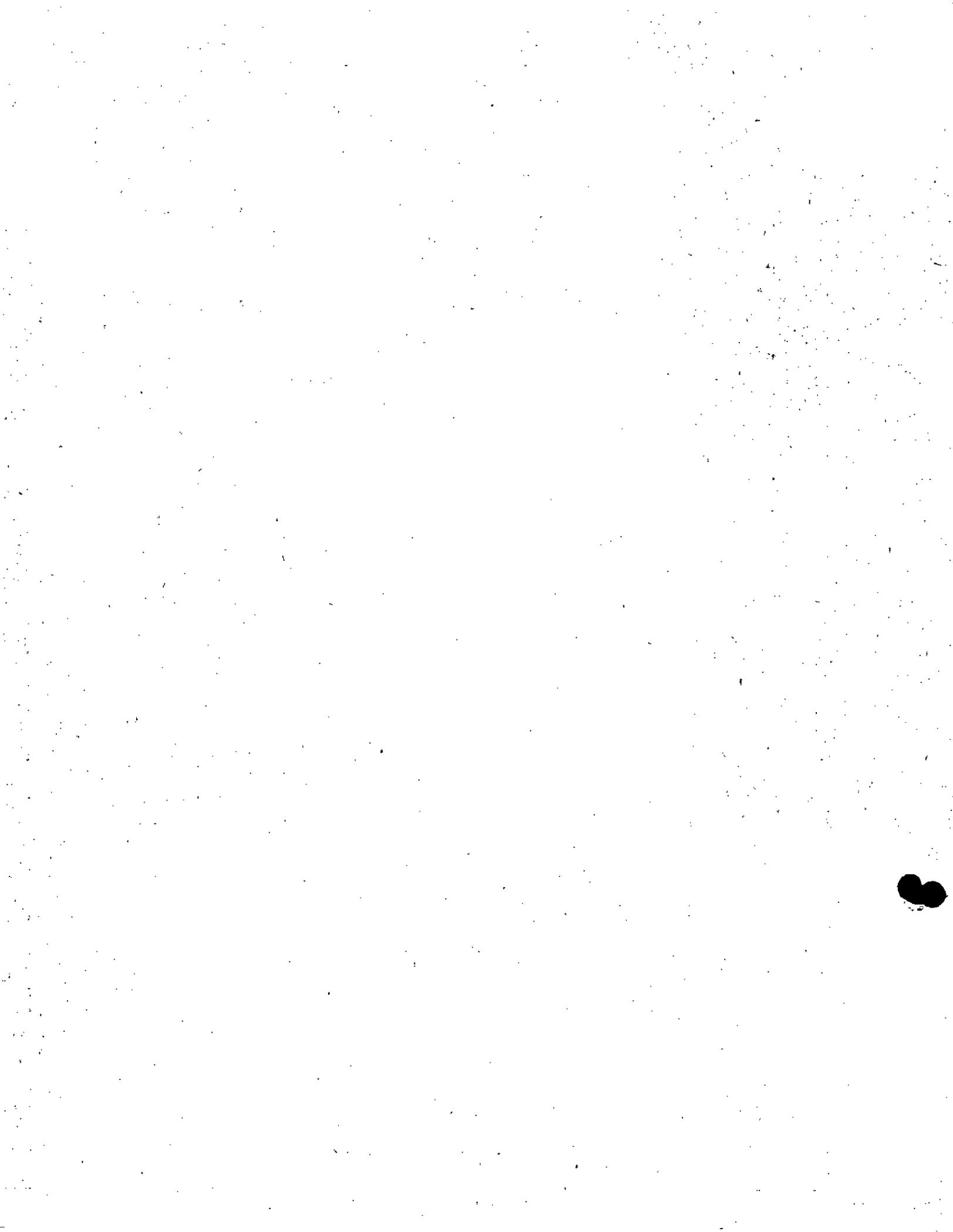
DEPARTAMENTO:	Vichada	
ZONA:	1	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Encuentros vivenciales - Elementos para el desarrollo de actividades culturales (arte, danza, teatro, etc...).	2	\$7.832.000
TOTAL PRESUPUESTO	2	\$7.832.000

Firma: 
Nombre Completo: JUAN CARLOS TABARES GARCÍA
Dirección Comercial: CALLE 12 N° 25-07
Teléfono y Fax: 3142046639
Domicilio Legal: CALLE 12 N° 25-07
Correo Electrónico: FUNSORI@HOTMAIL.COM

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.





FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y
NUMERO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO: Guaviare	
ZONA: 1	
Numero de Cupos adicionales en los Encuentros.	Número de actividades comunitarias adicionales.
Dos (2) cupos adicionales por cada grupo de 25 participantes al mes.	2 encuentros vivenciales por zona contratada.

Firma: 
Nombre Completo: JUAN CARLOS TABARES GARCÍA
Dirección comercial: CALLE 12 N° 25-07
Teléfono y Fax: 3142046639
Domicilio Legal: CALLE 12 N° 25-07
Correo Electrónico: FUNSORI@HOTMAIL.COM

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.



República de Colombia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de
Contratación



FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y
NUMERO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO: Meta	
ZONA: 1	
Numero de Cupos adicionales en los Encuentros.	Número de actividades comunitarias adicionales.
Dos (2) cupos adicionales por cada grupo de 25 participantes al mes.	2 encuentros vivenciales por zona contratada.

Firma: 
Nombre Completo: JUAN CARLOS TABARES GARCÍA
Dirección comercial: CALLE 12 N° 25-07
Teléfono y Fax: 3142046639
Domicilio Legal: CALLE 12 N° 25-07
Correo Electrónico: FUNSORI@HOTMAIL.COM

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s)

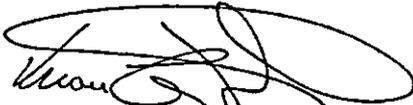
NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.



FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y
NUMERO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO: Vichada	
ZONA: 1	
Numero de Cupos adicionales en los Encuentros.	Número de actividades comunitarias adicionales.
Dos (2) cupos adicionales por cada grupo de 25 participantes al mes.	2 encuentros vivenciales por zona contratada.

Firma: 
Nombre Completo: JUAN CARLOS TABARES GARCÍA
Dirección comercial: CALLE 12 N° 25-07
Teléfono y Fax: 3142046639
Domicilio Legal: CALLE 12 N° 25-07
Correo Electrónico: FUNSORI@HOTMAIL.COM

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.





FORMATO N°1
CARTA DE PRESENTACION

Bogotá, Octubre 23 de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75
Ciudad.

El suscrito JUAN CARLOS TABARES GARCÍA con cedula N° 71.644.005 de Medellín y en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN SOCIAL DEL ORIENTE con NIT 822007470-2 de conformidad con lo requerido en el estudio previo cuyo objeto es: " CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES para la prestación del servicio de BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, comprometo totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.



- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, Cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.
- r) **Autorizo que todos los actos administrativos que se expiden en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo funsori@hotmail.com.**
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la invitación pública.
- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de generaciones con Bienestar. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

- ✓ Departamento del Guaviare zona 1.
- ✓ Departamento del Meta zona 1.
- ✓ Departamento del Vichada zona 1



FORMATO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, Octubre 23 de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75
Ciudad.

El suscrito JUAN CARLOS TABARES GARCÍA con cedula N° 71.644.005 de Medellín y en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN SOCIAL DEL ORIENTE con NIT 822007470-2 de conformidad con lo requerido en el estudio previo cuyo objeto es: " *CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES para la prestación del servicio de BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR"*, Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, comprometo totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) **No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.**
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.



La fundación social del Oriente aportara una contrapartida en especie con actividades comunitarias como se menciona en el formato dispuesto para esto y se destinara como contrapartida 2% del valor del aporte total de las modalidades tradicional y rural del ICBF, según presupuesto asignado para la Regional Guaviare, Meta y Vichada vigencia 2018 en el **anexo 1 matriz de zonificación y presupuesto** publicado junto con la invitación pública IP 001 de 2017, quedando de la siguiente manera:

- ✓ Guaviare contrapartida por valor de \$ 14.952.000
- ✓ Meta contrapartida por valor de \$ 23.631.000
- ✓ Vichada contrapartida por valor de \$ 7.832.000

Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en la calle 12 N° 25-07 en San José del Guaviare, departamento del Guaviare, la cual está dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.

Atentamente,

Firma: Juan Carlos Tabares García
Nombre completo: JUAN CARLOS TABARES GARCÍA
Dirección comercial: CALLE 12 N° 25-07
Teléfono y Fax: 314-2046639
Domicilio Legal: CALLE 12 N° 25.07
Correo electrónico: FUNSORI@HOTMAIL.COM

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (121) folios.





- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, Cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.
- r) **Autorizo que todos los actos administrativos que se expiden en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo funsori@hotmail.com.**
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la invitación pública.
- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de generaciones con Bienestar. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

- ✓ Departamento del Guaviare zona 1.
- ✓ Departamento del Meta zona 1.
- ✓ Departamento del Vichada zona 1



La fundación social del Oriente aportara una contrapartida en especie con actividades comunitarias como se menciona en el formato dispuesto para esto y se destinara como contrapartida 2% del valor del aporte total de las modalidades tradicional y rural del ICBF, según presupuesto asignado para la Regional Guaviare, Meta y Vichada vigencia 2018

Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en la calle 12 N° 25-07 en San José del Guaviare, departamento del Guaviare, la cual está dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre completo: JUAN CARLOS TABARES GARCÍA

Dirección comercial: CALLE 12 N° 25-07

Teléfono y Fax: 314-2046639

Domicilio Legal: CALLE 12 N° 25.07

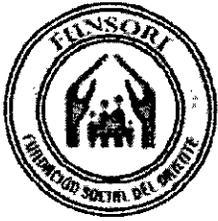
Correo electrónico: FUNSORI@HOTMAIL.COM

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (121) folios.

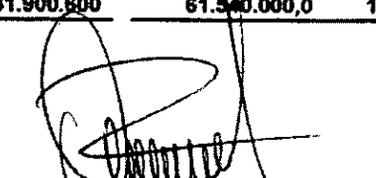


FUNDACION SOCIAL DEL ORIENTE
NIT 822.007.470-2
Estado de Situación Financiera Comparativo
A 31 de Diciembre de 2015 y 2016

En miles de pesos

ACTIVO	Nota	2015	2016	variacion\$	variacion%
ACTIVO CORRIENTE					
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(1)	40.900.000	26.750.000	(14.150.000)	-34,60%
12 ACTIVOS FINANCIEROS	(2)	104.000.000	44.000.000	(60.000.000)	-57,69%
13 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(3)	289.700.600	117.490.000	(172.210.600)	-59,44%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		434.600.600	188.240.000	(246.360.600)	-56,69%
ACTIVO NO CORRIENTE					
15 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(4)	35.760.000	343.660.600	307.900.600	861,02%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		35.760.000	343.660.600	307.900.600	861,02%
TOTAL ACTIVO		470.360.600	531.900.600	61.540.000	13,08%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
21 PRESTAMOS BANCARIOS A CORTO PLAZO	(7)	10.800.000	-	(10.800.000)	-100,00%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS	(8)	-	33.340.000	33.340.000	#;DIV/0!
23 CUENTAS POR PAGAR		-	-	-	
24 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	(9)	-	-	-	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		10.800.000	33.340.000	22.540.000	208,70%
PASIVO NO CORRIENTE					
21 PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO		-	-	-	
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS		-	-	-	
23 CUENTAS POR PAGAR		-	-	-	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-	-	
TOTAL PASIVO		10.800.000,0	33.340.000,0	22.540.000,0	208,70%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL					
31 CAPITAL SOCIAL	(10)	288.952.300	459.560.600	170.608.300	59,04%
36 PERDIDA DEL EJERCICIO	(11)	-	-	-	
36 RESULTADO DEL EJERCICIO	(12)	170.608.300	39.000.000	(131.608.300)	-77,14%
TOTAL PATRIMONIO		459.560.600	498.560.600	39.000.000,0	8,49%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		470.360.600	531.900.600	61.540.000,0	13,08%


JUAN CARLOS TABARES GARCIA
 Representante Legal


MARIA ALEJANDRA LOPEZ MANIOS
 Contadora Pública
 T.P. 115229-T



FUNDACION SOCIAL DEL ORIENTE
NIT 822.007.470-2
Estado del resultado Integral
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
en miles de pesos

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>variacion\$</u>	<u>variacion%</u>
INGRESOS					
INGRESOS DE ACTMIDADES ORDINARIA (13)		1.206.577.000,00	523.000.000,00	(683.577.000)	-56,65%
TOTAL INGRESOS		1.206.577.000,00	523.000.000,00	(683.577.000)	-56,65%
(-)COSTO DE VENTAS Y DE					
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION (14)		690.620.000,00	415.032.000,00	(275.588.000)	-
TOTAL COSTOS		690.620.000,00	415.032.000,00	(1.642.742.000)	-237,86%
Ganancias Brutas		515.957.000,00	107.968.000,00	(407.989.000)	-79,07%
GASTOS OPERACIONALES					
Operacionales de venta (15)		345.300.000,00	68.900.000,00	(276.400.000)	-
Operacionales de administracion (16)		0,00	-	-	-
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		345.300.000,00	68.900.000,00	(276.400.000)	-80,05%
UTILIDAD OPERACIONAL		170.657.000,00	39.068.000,00	(131.589.000)	100,00%
GASTOS NO OPERACIONALES					
Financieros (17)		48.700,00	68.000,00	19.300,00	0,00%
Bancarios		-	-	-	-
GANANCIAS NETAS ANTES DE IMPUESTOS		170.608.300,00	39.000.000,00	(131.608.300)	100,00%
Gastos por impuestos		-	-	-	-
Ganancias del periodo		170.608.300,00	39.000.000,00	(131.608.300)	100,00%


JUAN CARLOS TABARES GARCIA
 Representante Legal


MARIA ALEJANDRA LOPEZ MANIOS
 Contadora Pública
 T.P. 115229-T

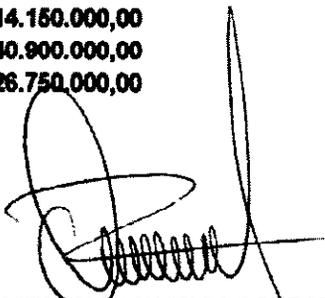


FUNDACION SOCIAL DEL ORIENTE
NIT 822.007.470-2
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AÑO 2016

ACTIVIDAD DE OPERACIONES

Utilidad neta	39.000.000,00	
Partidas que no afectan el efectivo		
Provisiones		
Depreciacion	0,00	
Diferidos	0,00	
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES		39.000.000,00
<u>cambio en partidas operacionales</u>		
(+)Disminucion impuestos	0,00	
(-) Aumento en Activos financieros	60.000.000,00	
(-) Aumento en cuentas por cobrar	172.210.600,00	
(-)Aumento en inventarios	0,00	
(+) Aumento en cuentas por pagar		
(+) Aumento en imptos por pagar	-	
(+)Venta de Propiedad Planta y Equipo		
Total cambio en partidas operacionales		<u>232.210.600,00</u>
Flujo de efectivo neto en actividad de operación		<u>271.210.600,00</u>
Actividades de inversion		
Aumento En Propiedad Planta y Equipo	307.900.600,00	
Flujo de efectivo neto en actividad de inversion		307.900.600,00
Actividades de Financiacion		
Pago de Pasivos	-22.540.000,00	
Flujo de efectivo neto en actividad de Financiacion		-22.540.000,00
AUMENTO DEL EFECTIVO		-14.150.000,00
EFFECTIVO 2015		40.900.000,00
EFFECTIVO 2016		26.750.000,00

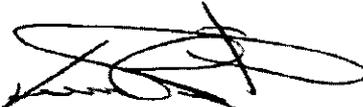

JUAN CARLOS TABARES GARCIA
Representante Legal

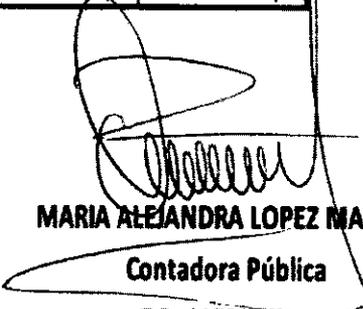

MARIA ALEJANDRA LOPEZ MANIOS
Contadora Pública
T.P. 115229-T



FUNDACION SOCIAL DEL ORIENTE
NIT 822.007.470-2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
2016

Concepto	Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de				
	Saldo 01/01/2016	Incremento (disminución) debido a cambios en políticas			Saldo 31/12/2016
		Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIF (miembro)	Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables	Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores, aplicación gastos periodos anteriores, resultados del ejercicio.	
Capital social	288.952.300,00	0,00	0,00		288.952.300,00
Superávit capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Utilidades del ejercicio	170.608.300,00	0,00	0,00	39.000.000,00	209.608.300,00
Saldos 2016	459.560.600,00	0,00	0,00	39.000.000,00	498.560.600,00


JUAN CARLOS TABARES GARCIA
 Representante Legal


MARIA ALEJANDRA LOPEZ MANIOS
 Contadora Pública
 T.P. 115229-T

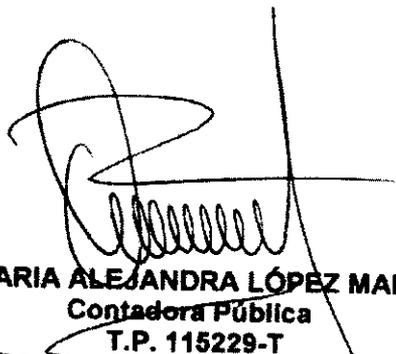


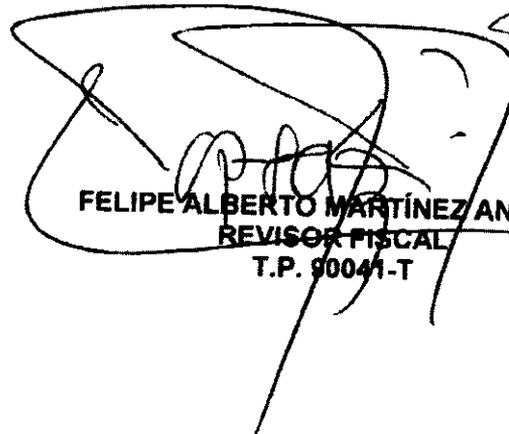
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros los abajo firmantes contador Público y Persona cumpliendo con los requerimientos Financieros; " Documentos de contenido financiero con corte a 31 de Diciembre de 2016 con sus respectivas notas contables, deberán estar debidamente certificados por el Representante legal. Contador Público y Revisor Fiscal según corresponda; CERTIFICAMOS QUE: los estados financieros soporte de la propuesta Fueron preparados bajo nuestra responsabilidad, y se han verificado previamente las afirmaciones en ellos contenida según lo establecido en el artículo No 57 del decreto 2649 de 1993 y sus reglamentarios.

Atentamente,


JUAN CARLOS TABARES GARCIA
Representante Legal


MARIA ALEJANDRA LÓPEZ MANIOS
Contadora Pública
T.P. 115229-T


FELIPE ALBERTO MARTÍNEZ ANZOLA
REVISOR FISCAL
T.P. 90041-T



NOTAS A ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL año TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Información General

Que LA FUNDACIÓN SOCIAL DEL ORIENTE "FUNSORI", Persona Jurídica, entidad sin ánimo de lucro, con número de Identificación tributaria Nit. 822.007.470-2, Su objeto social □
Objeto social: La FUNDACIÓN SOCIAL DEL ORIENTE tendrá como objeto social ofrecer asistencia social mediante la atención integrada a las comunidades afrodescendiente, comunidades indígenas, familias en alto riesgo en condiciones de desplazamiento, reinserción, desmovilización, conflicto y postconflicto con una cobertura en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia de la población en general, con domicilio en la calle N.12 # 25-07, Teléfono: 314 204 66 39, correo electrónico: funsori@hotmail.com barrio el Dorado en el municipio de San José del Guaviare.

2. Declaración de Cumplimiento con las NIIFs para las PYMEs Los estados financieros de LA FUNDACIÓN SOCIAL DEL ORIENTE "FUNSORI", correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la FUNDACIÓN SOCIAL DEL ORIENTE "FUNSORI".

3. Resumen de políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todo el periodo presentado en los estados financieros.

314 204 66 39 funsori@hotmail.com
CALLE 12 # 25-07 San José Del Guaviare



CONDICIONES GENERALES:

La normatividad referenciada establece: "Las notas a los estados contables básicos son parte integral de éstos y forman con ellos un todo indisoluble. Estas notas son de carácter general y específico y tienen como propósito dar a conocer información adicional sobre las cifras presentadas, así como aspectos cualitativos o cuantitativos físicos, que presentan dificultad para su medición monetaria y que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental del ente económico.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO: Se manejó la información contable, estructurada de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas NIIF por su materialidad. Se mostrara información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado; la cual sirve para interpretar las cifras de los estados contables, por cuanto no solamente las amplían sino que incorporan análisis específicos, en determinadas cuentas, considerando entre otros aspectos:

NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO

Se elaboran a nivel de clase, grupo

ACTIVO

Está formado por los grupos:

- 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
 - 12 ACTIVOS FINANCIEROS
 - 13 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
 - 14 INVENTARIOS
 - 15 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
 - 17ACTIVOS POR IMPUESTOS
- CORRIENTES

NOTA 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Valor total a 31 de diciembre de 2016 es \$,26.750.000.0

En el 2016 Este grupo está formado por las cuentas Caja y Banco; la cuenta caja se determina su saldo por arqueo de caja \$26.750.000,0, La cuenta Bancos es el resultado de las operaciones mensuales realizadas en la Cuenta de ahorros del Bancolombia \$26,750,000,0 Oficina San José del Guaviare confrontado con extracto Bancario. Fue el procedimiento para determinar Valor total.

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2016 y 2015.

AÑO	VALOR \$	VARIACION
2015	40,900,000	(\$14,150,000,0)
2016	26,750,000	



NOTA 2 ACTIVOS FINANCIEROS.

Valor total a 31 de diciembre de 2016 es \$44.000.000,0

En el 2016 Este grupo está formado por las cuentas inversiones compra de un lote para la venta por no ser su actividad principal la compra y venta de finca raíz se manejó su saldo como inversiones.

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2016 y 2015.

AÑO	VALOR \$	VARIACIÓN
2015	104,000,000	(60,000,000)
2016	44,000,000	

NOTA 3 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Valor total a 31 de diciembre de 2016 es \$97.207.000

Este grupo está formado por las cuentas Prestación de Servicios y otros deudores la cuenta Prestación de Servicios tiene un saldo de \$97.207.000

Este grupo está formado por las cuentas corresponde a saldo de una cuenta por cobrar por prestación de servicios contrato de obra.

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2016 y 2015

AÑO	VALOR \$	VARIACION
2015	289,700,600	(172,210,600)
2016	117,490,000	

NOTA 4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Valor total a 31 de diciembre de 2016 es \$333.400.000; Según cuadro inferior.

Propiedad Planta y Equipo (Nota 4)

		343.660.600,00
Edificaciones	244.000.000	
Muebles y enseres	58.275.568	
Equipo de Oficina	8.771.216	
Equipo de Computación y Comunicación	48.900.000	
Depreciación Acumulada	16.286.784	

314 204 66 39 funsori@hotmail.com
CALLE 12 # 25-07 San José Del Guaviare



Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2016 y 2015

ANO	VALOR \$	VARIACION
2015	35,760,000	307,900,600
2016	343,660,600	

NOTA 5 PASIVO:

El pasivo está formado por tres grupos.

- 21 PRÉSTAMOS BANCARIOS A CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO
- 23 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
- 24 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

NOTA 7 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Valor total a 31 de diciembre de 2016 es \$33.340.000

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2016 y 2015

ANO	VALOR \$	VARIACIÓN
2015	0	
2016	33.340.000	(343,660,600)

Este grupo está formado por las cuentas; Proveedores del orden nacional

PATRIMONIO

Está formado por los grupos

Capital Social
Resultados del ejercicio

NOTA 8 CAPITAL SOCIAL.

Valor total a 31 de diciembre de 2016 es \$498.560.600

NOTA 9 resultados del ejercicio y anteriores su valor a 31 de diciembre de 2016 es de \$39.000.000

314 204 66 39 funsori@hotmail.com
CALLE 12 # 25-07 San José Del Guaviare



NOTAS AL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 01 de Enero de 2016 a 31 de Diciembre de 2016

Al aplicar costos y gastos teniendo en cuenta la prudencia el resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2016 es de **\$39.000.000.0**

NOTA 12 INGRESOS:

Valor total a 31 de diciembre de 2016 es de **\$523,000,000.0**

No es más que la sumatoria de todas las ventas relacionadas con la actividad mercantil realizadas en el año 2016 así: Equipos de cómputo, comunicación, y accesorios equipos y elementos de oficina, papelería en general suministrados a las diferentes entidades del territorio nacional privadas y públicas.

NOTA 13 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Todos los necesarios para ejecutar los contratos de acuerdo a su objeto por valor de **\$415.032,000.00 Pesos mcte.**

NOTA 14 OPERACIONALES DE VENTA y NOTA 13 OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Todos los gastos realizados por la empresa para su funcionamiento y para desarrollo de su actividad económica, por valor de **\$ 68.968.000.0**

Son estados financieros básicos

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Con el balance general y el estado de resultados se construyen los demás estados financieros básicos estableciendo la trayectoria del efectivo a partir de la utilidad sin tener en cuenta las partidas que no afectan el efectivo como provisiones, depreciaciones; etc. ..., de acuerdo a las variaciones establecidas entre el periodo contable actual y el anterior, lo cual se puede hacer por tener una misma duración, elementos manejados actividades de operación, actividades e inversión y actividades de financiación y posteriormente se establecen las fuentes y usos de los recursos. El estado de cambios en el patrimonio debe ser preparado en forma comparativa con el del periodo *inmediatamente* anterior. Horizontalmente se leen los nombres de las cuentas que integran el patrimonio y verticalmente los sucesos que ocasionaron los cambios.

Atentamente,

JUAN CARLOS TABARES GARCÍA
Representante Legal

MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ MANIOS
Contadora Pública
T.P. 115229-T

314 204 66 39 funsori@hotmail.com
CALLE 12 # 25-07 San José Del Guaviare

25

Yesica Lasso Perez

De: FORJANDO FUTURO <fundacionforfuturosanjuan@gmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 12:18 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Fwd: PROPUESTA

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

----- Mensaje reenviado -----

los documentos de la subsanacion de la fundación forjando futuro

jazmin del carmen fernandez viloria ha compartido un archivo de OneDrive con usted. Para verlo, haga clic en el vínculo siguiente.

 CONVOCATORIA IP0012017 FUNDACION FORJANDO FUTURO.pdf

25

Yesica Lasso Perez

De: Esilda fuentes <esildafuentes@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 12:23 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: RV: PROPUESTA subordinación de fundacion forjando futuro
Datos adjuntos: CONVOCATORIA IP0012017 FUNDACION FORJANDO FUTURO.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

De: jazmin del carmen fernandez viloria <jazminviloria@hotmail.com>
Enviado: lunes, 13 de noviembre de 2017 11:49 a. m.
Para: fundacionforfuturosanjuan@gmail.com; esildafuentes@hotmail.com
Asunto: PROPUESTA

San Juan del Cesar 12 Noviembre 2017

Señores

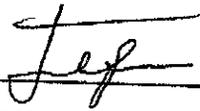
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección Avenida Cra 68N°64c-.75

La presente es para hacer entrega de los documentos de subsanaciones de la convocatoria ip0012017. Que a continuación van distribuidos así:

1. Formato 1 carta de presentación
2. Formato Modelo de certificación de cumplimiento
3. Formato 3 certificado de participación independiente
4. Formato Experiencia mínima habilitante
5. Formato propuesta contrapartida en especie
6. Formato de contrapartida en actividades comunitaria.
7. Dictamen a los estados financieros suscritos por el revisor fiscal, Documentos identidad, tarjeta profesional del contador público.
8. Propuesta metodológica.

Atentamente,



VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ
CC n°79.718.475. DE Bogotá D:C.
Dirección calle 4N°503 San Juan del Cesar
Correo electrónico : fundaciónforturosanjuan@gmail.com

Contactos al Cel. 304 348 09 56

FORMATO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá. 18 de Octubre del 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR Dirección: Av
Cra 68 No 64C- 75

Ciudad.

El suscrito, **VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ**, con cédula de ciudadanía N°. 79.718.475 y en calidad de Representante Legal de la FUNDACION FORJANDO FUTURO con Nit. 9000.34676-1 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el suscrito declara que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, comprometo totalmente a la persona o jurídica que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) Ni el suscrito ni la entidad que represento nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones

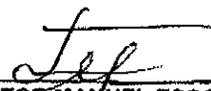
necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me lleguen a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.
- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los
- r) oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.
- s) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo fundacionforfuturosaniuan@gmail.com
- t) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- u) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de generaciones con Bienestar.
- v) Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF. **SEDE ADMINISTRATIVA, DE LA FUNDACION FORJANDO FUTURO** cuenta con una sede donde funciona su actividad, ubicada en la cra 4 N°139 de san juan del Cesar, la cual está dotada con equipos de cómputos, línea telefónica, accesos a internet, salones para reuniones para las diferentes actividades con la disponibilidad de operar en la zona 2 de la Guajira con un aporte del 3% de parte de la Fundación también la zona 1 de Cesar, con el mismo aporte.

A continuación presento el interés de operar en los siguientes Departamentos específicamente en la zona 2 en el departamento de La Guajira y en el Cesar la zona 1.

DEPARTAMENTO	ZONA	CODIGO	MUNICIPIOS	CUPOS	PRESUPUESTO
LA GUAJIRA	2	44078	BARRANCAS	200	\$ 63.916.600
LA GUAJIRA	2	44098	DISTRACCION	100	\$31.958.300
LA GUAJIRA	2	44110	EL MOLINO	100	\$31.958.300
LA GUAJIRA	2	44279	FONSECA	200	\$ 63.916.600
LA GUAJIRA	2	44378	HATONUEVO	100	\$31.958.300
LA GUAJIRA	2	44420	LA JAGUA DEL PILAR	100	\$31.958.300
LA GUAJIRA	2	44650	SAN JUAN DEL	200	\$ 63.916.600
LA GUAJIRA	2	44855	URUMITA	200	\$ 63.916.600
LA GUAJIRA	2	44874	VILLANUEVA	200	\$ 63.916.600
CESAR	1	200001	VALLEDUPAR	240	\$79.905.840
CESAR	1	20045	BECERRIL	100	\$31.958.300
CESAR	1	20060	BOSCONIA	100	\$31.958.300
CESAR	1	20238	COPEY	100	\$31.958.300
CESAR	1	20400	LA JAGUA DE IBIRCO	100	\$31.958.300
CESAR	1	20570	PUEBLO BELLO	100	\$31.958.300
CESAR	1	20750	SAN DIEGO	200	\$ 63.916.600
CESAR	1	20621	LA PAZ	200	\$ 63.916.600
CESAR	1	20443	MANAURE	200	\$ 63.916.600

Atentamente,

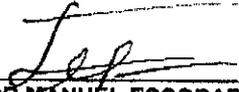

VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ
 CC No. N° 79.718.475 de Bogotá D.C.
 Teléfono: 301-6152116
 Dirección: calle 4 No. 5-03 San Juan del Cesar (Guajira).
 Correo electrónico: fundacionforfuturosanjuan@gmail.com

FORMATO 2
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
Y LEY 828 DE 2003 PERSONA
JURIDICA

Primera opción: Yo, **VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No **79.718.475** de Bogotá en mi condición de Representante Legal de La Fundación Forjando Futuro identificada con Nit: 90034676-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Fonseca, certifico el pago de los aportes realizados por la entidad durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra documentación para la presente Invitación Pública, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Dada en San Juan del Cesar La Guajira, a los 18 días del mes de Octubre del 2017.

Atentamente,



VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ

CC No. N° 79.718.475 de Bogotá D.C.

Teléfono: 301-6152116

Dirección: calle 4 No. 5-03 San Juan del Cesar (Guajira).

correo electrónico: fundacionforfuturosanjuan@gmail.com

FORMATO 3
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE

El suscrito, **VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ**, con cédula de ciudadanía N.º 79.718.475 y en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION FORJANDO FUTURO** con Nit. 9000.34676-1 en mi calidad de interesado de la Invitación Pública ip0012017 suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente y declaro bajo gravedad de juramento:

- La entidad que represento no se encuentra incurso en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- No hemos revelado los términos de los documentos e información aportada, ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
- No hemos invitado a otra empresa para que presente documentos o deje de presentarlos, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
- La documentación que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012 o aquel que lo modifique o sustituya.
- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA.
- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni

personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.

- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en mi interés de participar en la conformación del Banco Nacional de Oferentes o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes estamos vinculados.

Finalmente, manifiesto que la documentación que presento para la presente Invitación Pública, no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y Fecha: San Juan del Cesar La Guajira, 18 de octubre del 2017

Nombre del Interesado: FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO

Dirección: Dirección: calle 4 No. 5-03

Ciudad: San Juan del Cesar La Guajira

Teléfono: 3016152116

fax: _____

Correo electrónico: fundacionforfuturosanjuan@gmail.com

NIT:

1

NIT: 9000.34676-


VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ

CC No. N° 79.718.475 de Bogotá D.C.

Teléfono: 301-6152116

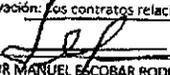
Dirección: calle 4 No. 5-03 San Juan del Cesar (Guajira).

correo electrónico: fundacionforfuturosanjuan@gmail.com

FORTAMTO 4
EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE

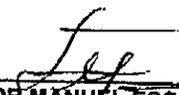
N.º	Contratante	Identificación (Número y fecha de suscripción)	Objeto del contrato y programa o proyecto	Departamento en el cual se ejecutó la experiencia	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Folios
1	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	N°008 09/15 mes 01 año 2016	PRESTAR SERVICIO DE CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTOS SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES LÚDICAS Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y LAS FAMILIAS DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL.	LA GUAJIRA	02/02/2016	04/12/2016	4
2	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	N° 006 28/01/2014	PRESTAR SERVICIO DE CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTOS SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES LÚDICAS Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA	10/03/2014	15/12/2014	4
3	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	Contrato N°212105104 /05/2012	PRESTAR SERVICIOS DE CHARLAS EDUCATIVA ACOMPAÑAMIENTOS SOCIO FAMILIAR , CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LÚDICAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, MANUALIDADES Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	LA GUAJIRA	09/05/2012	30/09/2012	4
4	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	N°2130856 20/01/2013	PRESTAR SERVICIOS DE CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES LÚDICAS, PREVENCIÓN CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVA DE LOS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA	LA GUAJIRA	20/01/2013	15/12/2013	4
5	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	N°2121052 28/01/2012	PRESTAR SERVICIO DE CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTOS SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES LÚDICAS Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DEL MOLINO	LA GUAJIRA	02/02/2012	15/12/2012	4
6	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	N°0015 18/01/2015	CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LÚDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL Y EXPLOTACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA	02/02/2015	15/12/2015	4
7	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	N°2121056 28/04/2012	CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LÚDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL Y EXPLOTACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS	LA GUAJIRA	09/05/2012	15/12/2012	4

Observación: Los contratos relacionados **NO** han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento.


VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ
 CC No. N° 79.718.475 de Bogotá D.C.
 Teléfono: 301-6152116
 Dirección: calle 4 No. 5-03 San Juan del Cesar (Guajira).
 Correo electrónico: fundacionforjuan@sanjuan@gmail.com

FORMATO 5
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

DEPARTAMENTO:	CESAR		
ZONA: 1			
ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Balones de micro futbol	10	\$ 70.000	\$ 700.000
Malla para encerramientos de las canchas	60m ²	\$ 60.000	\$ 36.000
Arcos para las canchas	4	\$ 120.000	\$ 480.000
Accesorios para disfraces de obras de teatro			
Caretas o antifaces	72	\$ 12.000	\$ 864.000
Paletas de Maquillaje	12	\$ 25.000	\$ 97.000
Vestidos	12	\$ 120.000	\$1.440.000
Micrófono	1	\$ 250.000	\$ 250.000
Equipos de Computo y material de oficina			
Computadores convencionales	5	\$ 900.000	\$4.500.000
Escritorios	3	\$ 300.000	\$ 900.000
Líneas telefónicas y de internet	1	\$ 109.000	\$ 109.000
Atriles	3	\$ 70.000	\$ 270.000
Impresoras	3	\$ 1.100.000	\$ 3.300.000
Sillas Plásticas para adultos	200	\$ 32.000	\$ 6.400.000
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 19.346.000

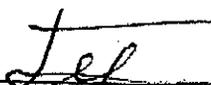

VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ
 CC No. N.º. 79.718.475 de Bogotá D.C.
 Teléfono: 301-6152116
 Dirección: calle 4 No. 5-03 San Juan del Cesar (Guajira).
 Correo electrónico: fundacionforfuturosaniuan@gmail.com



Fundación No. 900034674-1
FORJANDO FUTURO
NACE UNA NUEVA ESPERANZA

FORMATO 6
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES
Y NÚMERO DE ACTIVIDADES
COMUNITARIAS POR ZONAS

DEPARTAMENTO:	GUAJIRA	
ZONA:	2	
Numero de Cupos adicionales en l	s	Número de actividades comunitarias adicionales
	30	18 TALLERES LÚDICOS
	50	2 CAMPAÑAS DE VALORACIÓN OPTOMETRICAS
	50	1 CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO
	50	1 DESAYUNO COMUNITARIO PARA EL ADULTO MAYOR
	50	3 SESIONES DE RUMBATERAPIA


VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ
CC No. N° 79.718.475 de Bogotá D.C.
Teléfono: 301-6152116
Dirección: calle 4 No. 5-03 San Juan del Cesar (Guajira).
Correo electrónico: fundacionforfuturosanjuan@gmail.com

Pedro Manuel Orozco Daza

Contador Público Titulado
Universidad del Atlántico
T.P. No. 16770-T

FUNDACION FORIANDO FUTURO

Nit: 9000.34676-1

DICTAMEN A LOS ESTADOS SITUACION FINANCIERA Y DE RESULTADO INTEGRAL

A Diciembre 31 del 2016

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

San Juan del Cesar,

Por medio de la presente me permito presentar el dictamen de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2016 de lo cual manifiesto lo siguiente:

He examinado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente Estado de Resultados integral y notas a los estados de situación financiera y resultado integral a la misma fecha

Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar mi opinión con base en mi auditoría.

Obtuve la información necesaria para efectuar los procedimientos de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que se planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de dichos Estados Financieros.

Una auditoría comprende entre otras cosas el examen basándose en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros; además incluye el análisis de las normas contables utilizadas de las estimaciones hechas, así como la evaluación en su presentación. Considero que mi Auditoría proporciona las suficientes bases para fundamentar las opciones que expreso a comunicación.

PEDRO MANUEL OROZCO DAZA

Contador Público Titulado

c.c. 5.162.856 de san juan del cesar

Tarjeta No. 16770-T

Pedro Manuel Orozco Daza

Contador Público Titulado
Universidad del Atlántico
T.P. No. 16770-T

FUNDACION FORJANDO FUTURO

Nit: 9000.34676-1

DICTAMEN A LOS ESTADOS SITUACION FINANCIERA Y DE RESULTADO INTEGRAL

A Diciembre 31 del 2016

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

- ✓ El contador público de la **FUNDACION FORJANDO FUTURO** es el señor **BLADYS ENRIQUE OÑATE OÑATE Nit: 9000.34676-1**, identificado con la cedula de ciudadanía n° 84039086 DE San Juan del Cesar - La Guajira y Tarjeta Profesional N° 86844-T.
- ✓ Los resultados arriba mencionados presentan la situación financiera de conformidad con los principios de general aceptación en Colombia.
- ✓ Así mismo considero que las cifras observadas reflejan la situación actual y corresponde a su gestión durante el año analizado.

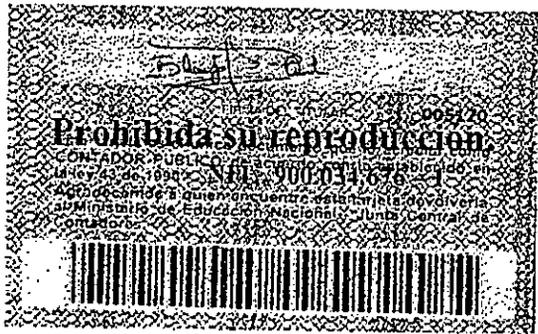
La contabilidad se ha llevado conforme a las normas legales y a las técnicas contables: las operaciones registradas en los libros y los actos se registraron en forma cronológica, los comprobantes de las cuentas, los libros correspondientes se conservan debidamente.

En mi opinión los Estados Financieros que se adjuntan a este informe presentan razonablemente la situación financiera de **FUNDACION FORJANDO FUTURO Nit: 9000.34676-1**, a Diciembre 31 de 2016, Balance General, Estados de Resultados, las Notas a los Estados Financieros por el año en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicables uniformemente.


PEDRO MANUEL OROZCO DAZA
Contador Público Titulado
Tarjeta No. 16770-T



Solo uso exclusivo de la Fundación Forjando Futuro
PARA ADELANTAR EL MANEJO DE SOLICITUDES DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 COLOMBIA (CUBANO)
 IDENTIFICACION 04038886
 MONTECATE
 EL DOYS ENRIQUE



SOLO USO EXCLUSIVO DE LA FUNDACION GUANABATERO PARA
 ADELANTAR TRAMITES DE SOLICITUD DE VISTOS EN EL ICBF.

PROHIBIDA SU REPRODUCCION

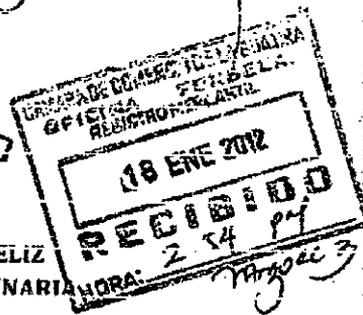


FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1972
 SAN JUAN DEL CESAR
 (LA GUAJIRA)
 FECHA DE NACIMIENTO
 1-89 A+ M
 ESTATURA 1.57
 07-FEB-1991 SAN JUAN DEL CESAR
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



0660300420 01 11228003

J. I. BARRA
OLVIDADO



**FUNDACIÓN CRECER Y VIVIR FELIZ
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
NIT 900034676-1
ACTA No. 001-2011**

En el Molino, La Guajira, a los 29 días del mes de diciembre de 2011, se reunieron en la sede de la fundación, se llevo a cabo la asamblea general extraordinaria de asociados, Previa convocatoria realizada por el Representante Legal de la Entidad, de acuerdo a los estatutos siendo aproximadamente las 7:00 p. m. con el fin hacer los Reformas en la Fundación; con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA
2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
3. REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN ✓
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

DESARROLLO:

1. VERIFICACION DE ASISTENCIA: El presidente informa que se encontraban el 100% de los asociados asistentes. En consecuencia el Quórum reglamentario para deliberar y decidir
2. Para desempeñar los cargos de presidente y secretario Add de la reunión extraordinaria Se designó a YOSSELIN IBARRA y CARLOS SANTOS respectivamente.
3. REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION
 - a. CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL: Hizo uso de la palabra el presidente y expuso la conveniencia de cambiar la razón social de la fundación, para tal efecto propuso que se adoptara como nuevo nombre de la entidad FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO

En tal virtud, presento a la consideración de la asamblea la siguiente proposición:

Refórmese el artículo de los estatutos de la fundación, el cual quedara así; NATURALIZA O RAZÓN SOCIAL. La fundación girara bajo la razón social de "FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO"

Sometida a discusión la anterior proposición fue aprobada por unanimidad.

- b. **CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL:** Hizo uso de la palabra el presidente, y expreso la conveniencia de cambiar el domicilio de la fundación indicando que en tal forma podría explotarse más fácilmente las actividades que constituyen el objeto social de la fundación.

En tal virtud presento a la consideración de la junta de asociados la siguiente proposición:

Reformas el artículo de los estatutos de la Fundación, el cual quedara así:

"**DOMICILIO:** El domicilio de la Fundación será la ciudad de el Molino, Departamento de la Guajira, Cr 1 No. 6-38 Barrio La Esperanza, Tel 3215016267-3167318268. Correo Electrónico: eduardoromero2258@hotmail.com, pero podrá crear sucursales, agencias o dependencia en otros lugares del país o del exterior, con arreglo a la ley y con sujeción a los presentes estatutos "

Sometida a discusión la anterior proposición fue aprobada por unanimidad.

C: NOMBRAMIENTOS DE CARGOS DE DIRECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN:
La asamblea General por unanimidad eligió la junta directiva, a continuación detallada, los cuales tomaron los juramentos reglamentarios y aceptaron sus

respectivos cargos. Después de concertar las funciones de cada uno de los cargos, en común acuerdo queda conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: EDUARDO JOSÉ ROMERO GÁMEZ
C.C 5168101

VICEPRESIDENTE: RUTH TELMIRA MARTÍNEZ DUARTE
C.C 27016922

SECRETARIA: AURA MARINA PARODY VEGA
C.C 40799139

TESORERA: OSMALIA LEONILDE DÍAZ ARGOTE
C.C 52000217

FISCAL: MIRIAM ROSADO PEÑA
C.C 40232799

FISCAL SUPLENTE LUZ MARINA SÁNCHEZ VALLEJO
C.C 27014895

VOCAL: MARCIA LUZ LÓPEZ BALCÁZAR
C.C 39515589

VOCAL SUPLENTE CARLOS ALBERTO SANTOS ARRIETA
C.C 84082034

REPRESENTANTE LEGAL EDUARDO JOSÉ ROMERO GÁMEZ
C.C 5168101

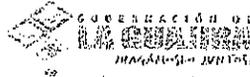
5. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

El secretario dio la lectura a la presente acta, la cual se aprobó por unanimidad y si objeción alguna por los asistentes. El acta es fiel copia de su original y fue aprobada por unanimidad

Agotado el orden del día el presidente levanto la sesión siendo las 8.15 P.M.

Jose W. Parra
Presidente
A. 123.730.378

Carlos Santos
Secretario
C.C 84082034



**EL AREA DE COBERTURA
EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE LA
GUAJIRA**

CERTIFICA QUE:

El COLEGIO GABRIELA MISTRAL identificado con código Dane No. 344650000014, y aprobado mediante Resolución No. 005 del 5 de Abril de 2004 del municipio de San Juan-La Guajira se encuentra habilitado en nuestro sistema Integral de Matriculas-SIMAT, para prestar el servicio educativo en el sector privado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Quince (15) días del mes de Diciembre de 2015.

GABRIEL GALVAN SUAREZ
Lider de Cobertura

Proyecto	Revisó	Aprobó	Fecha	Fotos
GABRIELA UPTERRINEZ COMBES Profesional Universitario Área de Cobertura	GABRIEL GALVAN SUAREZ Lider Área de Cobertura	GABRIEL GALVAN SUAREZ Lider de Cobertura	15/12/2015	1

HAGAMOSLO JUNTOS

Secretaría de Educación del Departamento de LA GUAJIRA, Carrera 10 No. 149 - 04 Riohacha - La Guajira
telefono fax 7291153. Correo electrónico secretariaeducaciondepartamental@sedlguajira.gov.co
Página web www.sed-lagujira.gov.co



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

PROP: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

SEI: 27.000.500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Contrato de Prestación de Servicios

Entre los suscritos a saber por parte **EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía con domicilio principal en la ciudad de San Juan del Cesar (Guajira) actuando en nombre y representación legal **COLEGIO GABRIELA MISTRAL** establecimiento educativo de carácter privado aprobado mediante la Resolución N° 745 del 28 de junio de 1972 y por la secretaria de gobierno Municipal de San Juan del Cesar, debidamente matriculado en el registro mercantil de la cámara de comercio de la Guajira mediante matrícula N° 0011790 del 16 de junio de 1988 e e identificada con el nit 27.000.500 quien en adelante se denominara **CONTRATANTE**, por otra parte **EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ** identificado con la cedula 5.168.101. como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de La Guajira, mediante matrícula mercantil, 0503234 como Representante legal, de la **FUNDACION FORJANDO FUTURO** quien se identifica con el NIT 900034676-1

34676-1 la como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios EN EL ENTORNO FAMILIAR del Municipio de **BARRANCAS** por un término 8 meses y 6 días a partir del 09 de mayo 15 de diciembre 2012

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de **CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL Y EXPLOTACION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS.**

SEGUNDA. Periodo: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 8 MESES y 6 DIAS un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.

Evidenciar liderazgo, compromiso y excelente relación interpersonal con las personas antes implicados.

Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en la modalidad, durante le tiempo de ejecución del presente convenio.

Acompañamiento a las docentes y auxiliares en los encuentros educativos y en las visitas domiciliarias por lo menos 3 veces al mes

TERCERA: Honorarios. - El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de \$60.000.000 por el total del servicio prestado).

CUARTA: Nuevo servicio si el **CONTRATANTE** necesita los servicios del **CONTRATISTA** se hará un nuevo contrato de Prestación de servicio y no se entenderá como prórroga por desaparecer Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios **CONTRATANTE** decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

QUINTA. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

SEXTA. Obligaciones del CONTRATISTA.

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informes mensuales. (3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el **CONTRATANTE** o sus delegados, con la mayor prontitud.



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

#cc: 27.000.500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente. ~
6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

SÉPTIMA. Garantías. EL CONTRATISTA prestará garantía expedida por compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, o garantía bancaria única que avalará el cumplimiento, calidad y daños causados al contratante y a terceros en ejecución del contrato. (

OCTAVA. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

NOVENA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Las formas de pago se recibirán las transferencias de anticipos y pagos bimestrales acordados en la minuta CONTRATO 2121056 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO- FONADE


EDUVILIA MARIA FUENTES

CC 27.000.500 de San Juan del Cesar


EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ

CC5.168.101 DE san juan del cesar



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

#It: 27 000 500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No2121056

PARTES:

REPRESENTANTE LEGAL EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

CONTRATISTA: FUNDACION FORJANDO FUTURO

Representante legal. EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ
NIT 900034676-1

)

PRIMERA: OBJETO.- primera objeto EL CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicio, **DE CHARLAS EDUCATIVAS ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, ACTIVIDADES LUDICAS PREVENCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL Y EXPLOTACION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS - GUAJIRA**

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO.- Este contrato de prestación de servicio se extenderá por un periodo de 08 meses y 05 días un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio especifico, o simplemente se puede establecer como indefinido. Las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementa.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Día: 28 Mes: 01 Año: 2012
PLAZO DE EJECUCIÓN Día: 06 Mes: 08 Año: 2012
FECHA DE INICIACIÓN: Día: 09 Mes: 05 Año: 2012
FECHA DE TERMINACIÓN: Día: 15 Mes: 12 Año: 2012

VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES de pesos (10.000.000) mtc

VALOR TOTAL APORTE COLEGIO GABRIELA MISTRAL: 30.000.000 MILLONES DE PESOS (30.000.000) MTC


EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

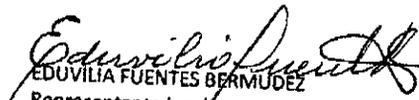
PROP: EDUVILIA MARÍA FUENTES BERMUDEZ

REG: 27.000.500 - 1 Resolución 745 de 1972
PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	2130856
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION FORIANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATISTA	900034676-1
OBJETO	Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCION CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOATIVAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
FECHA DE SUSCRIPCION	DIA: 20 MES: 01 AÑO: 2013
FECHA DE LEGALIZACION	DIA: 02 MES: 02 AÑO: 2013
VALOR INICIAL	
ADICION	NO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$80.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO INICIAL	
PROROGAS	
PLAZO TOTAL	HASTA 15 DICIEMBRE 2013
FECHA DE TERMINACION	DIA: 15 MES: 12 AÑO: 2013
ESTADOS	100%
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	SE REALIZARON ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTOS Y SUBSANADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO


EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

#01: 27 000 500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Contrato de Prestación de Servicios

Entre los suscritos a saber por parte **EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía con domicilio principal en la ciudad de San Juan del Cesar (Guajira) actuando en nombre y representación legal **COLEGIO GABRIELA MISTRAL** establecimiento educativo de carácter privado aprobado mediante la Resolución N° 745 del 28 de junio de 1972 y por la secretaría de gobierno Municipal de San Juan del Cesar, debidamente matriculado en el registro mercantil de la cámara de comercio de la Guajira mediante matrícula N° 0011790 del 16 de junio de 1988 e e identificada con el nit 27.000. 500 quien en adelante se denominara **CONTRATANTE**, por otra parte **VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ** identificado con la cedula **79.718.475**. como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de La Guajira, mediante matrícula mercantil, 0503234 como Representante legal, de la **FUNDACION FORJANDO FUTURO** quien se identifica con el **NIT 900034676-1**

la como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios del Municipio de SAN JUAN DEL CESAR por un término 11 meses y 2 días a partir del 02 de febrero 04 de diciembre 2016

Primera. Objeto. CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de **CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR SEGUNDA. Periodo:** Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 11 MESES y 2 DIAS *un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.*

Evidenciar liderazgo, compromiso y excelente relación interpersonal con las personas antes implicados.

Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en la modalidad, durante le tiempo de ejecución del presente convenio.

Acompañamiento a las docentes y auxiliares en los encuentros educativos y en las visitas domiciliarias por lo menos 3 veces al mes

TERCERA: Honorarios. – El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de \$38.000.000 *por el total del servicio prestado*).

CUARTA: Nuevo servicio si el **CONTRATANTE** necesita los servicios del **CONTRATISTA** se hará un nuevo contrato de Prestación de servicio y no se entenderá como prórroga por desaparecer Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios **CONTRATANTE** decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

QUINTA. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

SIXTA. Obligaciones del CONTRATISTA.

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informes mensuales. (3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el **CONTRATANTE** o sus delegados, con la mayor prontitud.



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

PROP: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

#21: 27 000 500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

2. Realizar informes mensuales. (3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

SÉPTIMA. Garantías. EL CONTRATISTA prestará garantía expedida por compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, o garantía bancaria única que avalará el cumplimiento, calidad y daños causados al contratante y a terceros en ejecución del contrato. (

OCTAVA. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

NOVENA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Las formas de pago se recibirán las transferencias de anticipos y pagos bimestrales acordados en la minuta **CONTRATO 008 SUSCRITO CON EL COLEGIO GABRIELA MISTRAL DE SAN JUAN DEL CESAR**


EDUVILIA MARIA FUENTES
CC 27.000.500 de San Juan del Cesar


VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ
CC5.79.718.475 de BOGOTA



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

R.E: 27 000 500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	008
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION FORJANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATISTA	900034676-1
OBJETO	Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCION CONTRA LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
FECHA DE SUSCRIPCION	DIA: 15 MES: 01 AÑO:2016
FECHA DE LEGALIZACION	DIA: 02 MES: 02 AÑO:2016
VALOR INICIAL	
ADICION	NO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$38.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO INICIAL	
PROROGAS	
PLAZO TOTAL	HASTA 15 DICIEMBRE 2016
FECHA DE TERMINACION	DIA:04 MES: 12 AÑO:2016
ESTADOS	100%
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	SE REALIZARON ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTOS Y SUBSANADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO


EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

Identificación 765 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No 008

PARTES: COLEGIO GABRIELA MISTRAL
REPRESENTANTE LEGAL EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ
CONTRATISTA: FUNDACION FORJANDO FUTURO
.NIT 900034676-1
Representante legal. VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ
)

PRIMERA: OBJETO.- Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR -GUAJIRA

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 11 MESES y 02 DIAS un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Día: 15 Mes: 01 Año: 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN Día: 02 Mes: 11 Año: 2016
FECHA DE INICIACIÓN: Día: 02 Mes: 02 Año: 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: Día: 04 Mes: 12 Año: 2016

VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES (10.000.000)MCT

VALOR TOTAL APORTE COLEGIO GABRIELA MISTRAL:TREINTA Y OCHO
MILLONES DE PESOS (38.000.000) mtc


EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ
Representante Legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

PROP: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

#N: 27 000 500 - 1 Modificación 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Contrato de Prestación de Servicios

Entre los suscritos a saber por parte **EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía con domicilio principal en la ciudad de San Juan del Cesar (Guajira) actuando en nombre y representación legal **COLEGIO GABRIELA MISTRAL** establecimiento educativo de carácter privado aprobado mediante la Resolución N° 745 del 28 de junio de 1972 y por la secretaria de gobierno Municipal de San Juan del Cesar, debidamente matriculado en el registro mercantil de la cámara de comercio de la Guajira mediante matrícula N° 0011790 del 16 de junio de 1988 e e identificada con el nit 27.000. 500 quien en adelante se denominara **CONTRATANTE**, por otra parte **EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ** identificado con la cedula 5.168.101, como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de La Guajira, mediante matrícula mercantil, 0503234 como Representante legal, de la **FUNDACION FORJANDO FUTURO** quien se identifica con el **NIT 900034676-1**

la como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios del Municipio de por un término 10 meses y 5 días a partir del 10 de marzo 15 de diciembre 2014

Primera. Objeto. El **CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de **CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑAS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR.**

SEGUNDA. Periodo: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 10 MESES y 5 DIAS un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.

Evidenciar liderazgo, compromiso y excelente relación interpersonal con las personas antes implicados.

Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en la modalidad, durante le tiempo de ejecución del presente convenio.

Acompañamiento a las docentes y auxiliares en los encuentros educativos y en las visitas domiciliarias por lo menos 3 veces al mes

TERCERA: Honorarios. - El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de \$20.000.000 por el total del servicio prestado).

CUARTA: Nuevo servicio si el **CONTRATANTE** necesita los servicios del **CONTRATISTA** se hará un nuevo contrato de Prestación de servicio y no se entenderá como prórroga por desaparecer Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios **CONTRATANTE** decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

QUINTA. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

SEXTA. Obligaciones del CONTRATISTA.

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

Id: 27 000 500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

SÉPTIMA. Garantías. EL CONTRATISTA prestará garantía expedida por compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, o garantía bancaria única que avalará el cumplimiento, calidad y daños causados al contratante y a terceros en ejecución del contrato. (

OCTAVA. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

NOVENA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Las formas de pago se recibirán las transferencias de anticipos y pagos bimestrales acordados en la minuta **CONTRATO 006 SUSCRITO CON EL COLEGIO GABRIELA MISTRAL**


EDUVILIA MARIA FUENTES

CC 27.000.500 de San Juan del Cesar


EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ

CC5.168.101 DE san juan del cesar



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

#Lic: 27 000 500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No. 006

PARTES:

REPRESENTANTE LEGAL **EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ**

CONTRATISTA: **FUNDACION FORJANDO FUTURO**

Representante legal. **EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ**
NIT **900034676-1**

PRIMERA: OBJETO.- primera objeto EL CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios, **DE CHARLAS EDUCATIVAS ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, ACTIVIDADES LUDICAS PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA**

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO.- Este contrato de prestación de servicio se extenderá por un periodo de 10 meses y 05 días un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido. Las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementa.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Día: 28 Mes: 01 Año: 2014

PLAZO DE EJECUCIÓN Día: 05 Mes: 10 Año: 2014

FECHA DE INICIACIÓN: Día: 10 Mes: 03 Año: 2014

FECHA DE TERMINACIÓN: Día: 15 Mes: 12 Año: 2014

VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES de pesos (10.000.000) mtc

VALOR TOTAL APORTE COLEGIO GABRIELA MISTRAL: VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000) MTC


EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

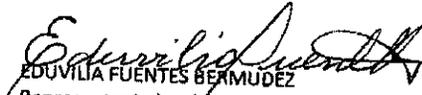
Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

Dir: 27 000 500 - 1. Instalación PAS n° 1072
PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	006
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION FORJANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATISTA	900034676-1
OBJETO	Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLACION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
FECHA DE SUSCRIPCION	DIA: 28 MES: 01 AÑO: 2014
FECHA DE LEGALIZACION	DIA: 10 MES: 03 AÑO: 2014
VALOR INICIAL	
ADICION	NO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$20.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO INICIAL	
PROROGAS	
PLAZO TOTAL	HASTA 15 DICIEMBRE 2014
FECHA DE TERMINACION	DIA: 15 MES: 12 AÑO: 2014
ESTADOS	100%
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	SE REALIZARON ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTOS Y SUBSANADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO


EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Fypp: EDUVILLAMARIA FUENTES BERMUDEZ

#E: 27.000.500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Contrato de Prestación de Servicios

Entre los suscritos a saber por parte **EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía con domicilio principal en la ciudad de San Juan del Cesar (Guajira) actuando en nombre y representación legal **COLEGIO GABRIELA MISTRAL** establecimiento educativo de carácter privado aprobado mediante la Resolución N° 745 del 28 de junio de 1972 y por la secretaria de gobierno Municipal de San Juan del Cesar, debidamente matriculado en el registro mercantil de la cámara de comercio de la guajira mediante matrícula N° 0011790 del 16 de junio de 1988 e e identificada con el nit 27.000. 500 quien en adelante se denominara **CONTRATANTE**, por otra parte **EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ** identificado con la cédula 5.168.101. como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de La Guajira, mediante matrícula mercantil, 0503234 como Representante legal, de la **FUNDACION FORJANDO FUTURO** quien se identifica con el **NIT 900034676-1**

la como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios **EN EL ENTORNO FAMILIAR** del Municipio de **VILLANUEVA** por un término 11 meses y 13 días a partir del 02 de febrero 15 de diciembre 2013

Primera. Objeto. CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de **CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA**

SEGUNDA. Periodo: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 11 MESES y 13 DIAS un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.

Evidenciar liderazgo, compromiso y excelente relación interpersonal con las personas antes implicados.

Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en la modalidad, durante le tiempo de ejecución del presente convenio.

Acompañamiento a las docentes y auxiliares en los encuentros educativos y en las visitas domiciliarias por lo menos 3 veces al mes

TERCERA. Honorarios. - El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de \$80.000.000 por el total del servicio prestado).

CUARTA: Nuevo servicio si el **CONTRATANTE** necesita los servicios del **CONTRATISTA** se hará un nuevo contrato de Prestación de servicio y no se entenderá como prórroga por desaparecer Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios **CONTRATANTE** decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

QUINTA. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

SEXTA. Obligaciones del CONTRATISTA.

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

PROP: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

PROYECTO 27.000.500 - 1 Resolución 745 de 1972
PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

2. Realizar informes mensuales. (3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

SÉPTIMA. Garantías. EL CONTRATISTA prestará garantía expedida por compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, o garantía bancaria (única que avalará el cumplimiento, calidad y daños causados al contratante y a terceros en ejecución del contrato. (

OCTAVA. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

NOVENA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Las formas de pago se recibirán las transferencias de anticipos y pagos bimestrales acordados en la minuta CONTRATO 2130856 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO- FONADE


EDUVILIA MARIA FUENTES

CC 27.000.500 de San Juan del Cesar


EDUARDO JOSE ROMERO GAMIZ

CC5.168.101 DE san juan del cesar



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

PROP: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

SPIC: 27 000 500 - 1 Modificación 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No 2130856

PARTES: COLEGIO GABRIELA MISTRAL
REPRESENTANTE LEGAL EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ
CONTRATISTA: FUNDACION FORJANDO FUTURO
.NIT 900034676-1
Representante legal. VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ
)

PRIMERA: OBJETO.- Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOATIVAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA -GUAJIRA

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 11 MESES y 13 DIAS un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Día: 20 Mes: 01 Año: 2013
PLAZO DE EJECUCIÓN Día: 13 Mes: 11 Año: 2013
FECHA DE INICIACIÓN: Día: 02 Mes: 02 Año: 2013
FECHA DE TERMINACIÓN: Día: 15 Mes: 12 Año: 2013

VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES (30.000.000)MCT

VALOR TOTAL APORTE COLEGIO GABRIELA MISTRAL: OCHENTA MILLONES DE PESOS (80.000.000) mtc


EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ
Representante Legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

#E: 27 000 800 - 1 Resolución 745 de 1978

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	2121056
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION FORJANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATISTA	900034676-1
OBJETO	Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL Y EXPLOTACION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS.
FECHA DE SUSCRIPCION	DIA: 28 MES: 04 AÑO:2012
FECHA DE LEGALIZACION	DIA: 09 MES: 04 AÑO:2012
VALOR INICIAL	
ADICION	NO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$30.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO INICIAL	
PROROGAS	
PLAZO TOTAL	HASTA 15 DICIEMBRE 2012
FECHA DE TERMINACION	DIA: 15 MES: 12 AÑO:2012
ESTADOS	100%
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	SE REALIZARON ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTOS Y SUBSANADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO

Eduvilia Fuentes Bermudez
EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ

Representante legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

PROP: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

SOL: 27.000.500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 80 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Contrato de Prestación de Servicios

Entre los suscritos a saber por parte **EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía con domicilio principal en la ciudad de San Juan del Cesar (Guajira) actuando en nombre y representación legal **COLEGIO GABRIELA MISTRAL** establecimiento educativo de carácter privado aprobado mediante la Resolución N° 745 del 28 de junio de 1972 y por la secretaría de gobierno Municipal de San Juan del Cesar, debidamente matriculado en el registro mercantil de la cámara de comercio de la Guajira mediante matrícula N° 0011790 del 16 de junio de 1988 e e identificada con el nit 27.000. 500 quien en adelante se denominara **CONTRATANTE**, por otra parte **EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ** identificado con la cedula 5.168.101, como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de La Guajira, mediante matrícula mercantil, 0503234 como Representante legal , de la **FUNDACION FORJANDO FUTURO** quien se identifica con el NIT **900034676-1**

la como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios del Municipio de MOLINO GUAJIRA por un término 11 meses y13 días a partir del 02 de febrero 15 de diciembre 2012

Primera. Objeto. CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de **CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DEL MOLINO GUAJIRA**

SEGUNDA. Periodo: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 11 MESES y 13 DIAS *un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.*

Evidenciar liderazgo, compromiso y excelente relación interpersonal con las personas antes implicados.

Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en la modalidad, durante el tiempo de ejecución del presente convenio.

Acompañamiento a las docentes y auxiliares en los encuentros educativos y en las visitas domiciliarias por lo menos 3 veces al mes

TERCERA. Honorarios. – El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de \$30.000.000 *por el total del servicio prestado*).

CUARTA: Nuevo servicio si el **CONTRATANTE** necesita los servicios del **CONTRATISTA** se hará un nuevo contrato de Prestación de servicio y no se entenderá como prórroga por desaparecer Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios **CONTRATANTE** decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

QUINTA. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

SIXTA. Obligaciones del CONTRATISTA.

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

PROP.: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

#1: 27 000 500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

2. Realizar informes mensuales. (3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

SÉPTIMA. Garantías. EL CONTRATISTA prestará garantía expedida por compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, o garantía bancaria única que avalará el cumplimiento, calidad y daños causados al contratante y a terceros en ejecución del contrato. (

OCTAVA. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

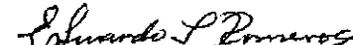
1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

NOVENA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Las formas de pago se recibirán las transferencias de anticipos y pagos bimestrales acordados en la minuta CONTRATO 2121052 SUSCRITO CON EL COLEGIO GABRIELA MISTRAL -FONDO FINANCIERO DE PROYECTO DE DESARROLLO FONADE


EDUVILIA MARIA FUENTES

CC 27.000.500 de San Juan del Cesar


EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ

CC5.168.101 DE san juan del cesar



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

#1: 27.000.500 - 1 Establecimiento 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO No 2121052

PARTES:

COLEGIO GABRIELA MISTRAL

REPRESENTANTE LEGAL

EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

CONTRATISTA:

**FUNDACION FORJANDO FUTURO
.NIT 900034676-1**

Representante legal.

EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ

PRIMERA: OBJETO.- Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO- GUAJIRA

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 11 MESES y 13 DIAS un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Día: 28 Mes: 01 Año: 2012
PLAZO DE EJECUCIÓN	Día:13 Mes: 11 Año: 2012
FECHA DE INICIACIÓN:	Día:02 Mes: 02 Año: 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	Día:15 Mes: 12 Año: 2012

VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES (15.000.000)MCT

VALOR TOTAL APORTE COLEGIO GABRIELA MISTRAL: TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000) mtc


EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

Representante Legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

Pl: 27 000 500 - 1 Resolución 743 de 1972

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	2121052
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION FORJANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATISTA	900034676-1
OBJETO	Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCION CONTRA LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DEL MOLINO- GUAJIRA
FECHA DE SUSCRIPCION	DIA: 28 MES: 01 AÑO:2012
FECHA DE LEGALIZACION	DIA: 02 MES: 02 AÑO:2012
VALOR INICIAL	
ADICION	NO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$30.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO INICIAL	
PROROGAS	
PLAZO TOTAL	HASTA 15 DICIEMBRE 2012
FECHA DE TERMINACION	DIA: 15 MES: 12 AÑO:2012
ESTADOS	100%
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	SE REALIZARON ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTOS Y SUBSANADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO


EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

NIT: 27.000.500 - 1. Matriculada 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Contrato de Prestación de Servicios

Entre los suscritos a saber por parte **EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía con domicilio principal en la ciudad de San Juan del Cesar (Guajira) actuando en nombre y representación legal **COLEGIO GABRIELA MISTRAL** establecimiento educativo de carácter privado aprobado mediante la Resolución N° 745 del 28 de junio de 1972 y por la secretaria de gobierno Municipal de San Juan del Cesar, debidamente matriculado en el registro mercantil de la cámara de comercio de la guajira mediante matrícula N° 0011790 del 16 de junio de 1988 e e identificada con el nit 27.000. 500 quien en adelante se denominara **CONTRATANTE**, por otra parte **EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ** identificado con la cedula 5.168.101. como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de La Guajira, mediante matrícula mercantil, 0503234 como Representante legal , de la **FUNDACION FORJANDO FUTURO** quien se identifica con el NIT 900034676-1

la como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios del Municipio de SAN JUAN DEL CESAR por un término 11 meses y 13 días a partir del 02 de febrero 15 de diciembre 2015

Primera. Objeto. CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de **CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR**

SEGUNDA. Periodo: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 11 MESES y 13 DIAS *un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.*

Evidenciar liderazgo, compromiso y excelente relación interpersonal con las personas antes implicados.

Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en la modalidad, durante le tiempo de ejecución del presente convenio.

Acompañamiento a las docentes y auxiliares en los encuentros educativos y en las visitas domiciliarias por lo menos 3 veces al mes

TERCERA. Honorarios. – El **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de \$25.000.000 *por el total del servicio prestado).*

CUARTA.: Nuevo servicio si el **CONTRATANTE** necesita los servicios del **CONTRATISTA** se hará un nuevo contrato de Prestación de servicio y no se entenderá como prórroga por desaparecer Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios **CONTRATANTE** decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

QUINTA. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

SEXTA. Obligaciones del CONTRATISTA.

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERRIMUDEZ

#cc: 27.000.500 - 1. Restricción 745 de 1972
PROGRAMA DE ATENCIÓN, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INFANTIL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

2. Realizar informes mensuales. (3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

SÉPTIMA. Garantías. EL CONTRATISTA prestará garantía expedida por compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, o garantía bancaria única que avalará el cumplimiento, calidad y daños causados al contratante y a terceros en ejecución del contrato. (

OCTAVA. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

NOVENA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Las formas de pago se recibirán las transferencias de anticipos y pagos bimestrales acordados en la minuta CONTRATO 0015 SUSCRITO CON EL COLEGIO GABRIELA MISTRAL DE SAN JUAN DEL CESAR


EDUVILIA MARÍA FUENTES

CC 27.000.500 de San Juan del Cesar


EDUARDO JOSÉ ROMERO GAMEZ

CC5.168.101 DE san juan del cesar



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

#In: 27.000.500 - 1 Resolución 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO No. 0015

COLEGIO GABRIELA MISTRAL

PARTES:

REPRESENTANTE LEGAL

EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

CONTRATISTA:

FUNDACION FORJANDO FUTURO
.NIT 900034676-1

Representante legal.

EDUARDO JOSE ROMERO GAMEZ

)

PRIMERA: OBJETO.- Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCION CONTRA EL LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de 11 MESES y 13 DIAS un tiempo fijo o se establece hasta cuando se finalice el servicio específico, o simplemente se puede establecer como indefinido, las obligaciones derivadas del presente contrato, las condiciones anexas que complementen o adiciones.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Día: 18 Mes: 01 Año: 2015
PLAZO DE EJECUCIÓN	Día: 13 Mes: 11 Año: 2015
FECHA DE INICIACIÓN:	Día: 02 Mes: 02 Año: 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	Día: 15 Mes: 12 Año: 2015

VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO: DOCE MILLONES (12.000.000)MCT

VALOR TOTAL APORTE COLEGIO GABRIELA MISTRAL: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (25.000.000) mtc


EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

Representante Legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop. EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

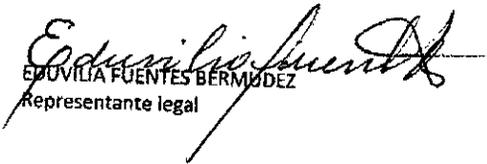
Esc. 27 000 900 - 1 Establecimiento 745 de 1972

PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	0015
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION FORIANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATISTA	900034676-1
OBJETO	Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES LUDICAS DE PREVENCION CONTRA LA VIOLACION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
FECHA DE SUSCRIPCION	DIA: 18 MES: 01 AÑO: 2015
FECHA DE LEGALIZACION	DIA: 02 MES: 02 AÑO: 2015
VALOR INICIAL	
ADICION	NO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$25.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO INICIAL	
PROROGAS	
PLAZO TOTAL	HASTA 15 DICIEMBRE 2012
FECHA DE TERMINACION	DIA: 15 MES: 12 AÑO: 2015
ESTADOS	100%
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	SE REALIZARON ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTOS Y SUBSANADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO


EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Prop: EDUVILIAMARIA FUENTES BERMUDEZ

Sit: 27 000 500 - 1 Resolución 745 de 1972
PROGRAMA DE ATENCION, NUTRICION Y EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, CONVENIO N° 30 DE 2007
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO GABRIELA MISTRAL EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	2121051
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION FORJANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATISTA	900034676-1
OBJETO	Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de CHARLAS EDUCATIVAS, ACOMPAÑAMIENTO SOCIO FAMILIAR, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y MANUALIDADES, MANUALIDADES EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE DISTRACCION
FECHA DE SUSCRIPCION	DIA: 15 MES: 04 AÑO: 2012
FECHA DE LEGALIZACION	DIA: 09 MES: 05 AÑO: 2012
VALOR INICIAL	
ADICION	NO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$30.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO INICIAL	
PROROGAS	
PLAZO TOTAL	HASTA 30 SEPTIEMBRE 2012
FECHA DE TERMINACION	DIA: 30 MES: 09 AÑO: 2012
ESTADOS	100%
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA	SE REALIZARON ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTOS Y SUBSANADOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO


EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ
Representante legal

PROPUESTA METODOLOGICA

PROPONENTE

NOMBRE: VICTOR MANUEL ESCOBAR
RODRÍGUEZ

TIPO DE IDENTIFICACION: Cédula de ciudadanía

NUMERO DE IDENTIFICACION: 79.718.475 de Bogotá

DATOS DE CONTACTO:

Dirección: Calle: 4 No 5-03 Barrio El Centro San Juan del
Cesar

Teléfono: 3016152116

Correo Electrónico: fundacionforfuturosaniuan@gmail.com

OPERADOR:

NOMBRE DEL OPERADOR: FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO

NIT: 90034676-1

REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRÍGUEZ.

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 79.718.4751 de Bogotá

DATOS DEL CONTACTO

Dirección: Calle 4 no 5-03 -54 Barrio el Centro.

Teléfono. 301.6152116

Correo Electrónico: fundacionforfuturosaniuan@gmail.com

NATURALEZA JURIDICA DE OPERADOR: Entidad Sin Ánimo de Lucro
ESAL

OBJETO SOCIAL:

- 1, Trabajar en los programas tendiente al mejoramiento de la calidad de vida, salud y proyección a la comunidad sin distinción de color raza o condición social, salud, educación desplazados, comunidad vulnerable.
2. Gestión de recursos de cooperación internacional para la ayuda humanitaria de las familias víctimas de desastres naturales, masacres, desplazamientos, por violencia armadas de grupos ilegales en Colombia.
- 3 Capacitaciones y asesorías en los temas de participación ciudadana y comunitaria e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el logro de la solución de los problemas que aquejan a la familias y al comunidad en general.
4. Exigir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno de los diferentes niveles ,(Municipales, Departamentales, y nacionales en cuantos a

sus ofertas para elevar las condiciones de vida de la comunidad, igualmente conocer y hacer fortalecer procesos de paz.

5. Desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños y niñas y adolescentes y para sus familias.

6. Organizar y conceptuar actividades, talleres foros congresos a nivel Municipal, Departamental, Nacional e internacional sobre liderazgo Empresarial derechos Humanos, Economía solidarias, seguridad alimentaria y políticos, públicos entre otros los temas de beneficios para la comunidad.

7. Fortalecer procesos de paz con la participación de los trabajadores como principales interesados en la gestión y concertación de los procesos de paz.

FECHA DE CONSTITUCION:

12 de Junio del 2005

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

El departamento de La Guajira se subdivide en cuatro territorios indígenas, y cuarenta y cuatro corregimientos agrupados en quince municipios, administrados en sus sedes de gobierno (cabecera municipal homónima) correspondientes. Los municipios han sido creados por la Asamblea Departamental de La Guajira por medio de Ordenanzas emitidas en 1995 y 2000 hasta la fecha han sido creados 15 municipios: Uribia, Manaure, Maicao, Riohacha, Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, EL Molino, Villanueva, Urumita y Las Jagua del Pilar; siendo estos 8 últimos los que conforman la parte sur del departamento conocida también como la Provincia de Padilla.

Según la proyección del crecimiento poblacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para 2011, el Departamento de La Guajira cuenta con una población de 846.609 habitantes. De lo cual el 68% de la población está constituido por personas en el ciclo de vida en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud contando con una gran diversidad étnica debido a su ubicación estratégica en el Mar Caribe, cuya población está conformada por los pueblos americanos wayuu que se extiende por el centro y norte del departamento donde predominan los wayuu y los kogy; los ika y kankuamos predominan en la sierra nevada junto a los wiwa que comprenden además el sur del departamento.

Su economía son abstracciones que se originan en la forma como el departamento organiza sus capacidades y recursos naturales para lograr el progreso y la satisfacción de necesidades básicas de la población, articulado con su historia, su cultura, su producción económica, su tradición jurídico política y sus posibilidades de adelanto científico, tecnológico y desarrollo competitivo en un mundo de flujos económicos de interdependencia global

El Mercado Laboral los indicadores permiten identificar características particulares muy propias que son transmitidas por la conformación y el tipo de su tejido productivo mediante la explotación minera del gas, la sal y el carbón, así como la construcción y la agricultura que determinan la dinámica productiva regional que a su vez lo diferencian de otras regiones. Sin embargo, en La Guajira una manifestación de la informalidad empresarial en el departamento es la persistencia de la tendencia centrada en la creación y registro de iniciativas empresariales con base en la persona natural (de carácter individual) y no en la jurídica (asociativas). El desempleo en La Guajira, ha tenido una tendencia

hacia la baja a partir del 2008, pasó de dos dígitos 15,8%, a 7,2% en el 2015. El nivel más bajo de desempleo en La Guajira fue en el año 2014, que se situó en el m 6,1%.

Así las cosas, está claro que La Guajira es un departamento que a lo largo de los últimos 16 años ha sido embestido

a) Por Factores políticos - económicos y golpeado por la violencia generada por los enfrentamientos ocasionados por disputas territoriales por ser zona estratégica de límites fronterizos, siendo el sur de La Guajira uno de los sectores más afectados.

b) El retorno de un gran número de familias colombianas que regresan desde Venezuela por la aguda situación política y económica, alguna inclusive ha sido deportadas, estos municipios son afectados por estas circunstancias debido a que se desplaza un gran número de integrantes de un mismo núcleo familiar incluidos niños y niñas que en muchas ocasiones coinciden con ser personas víctimas de la violencia,

c) Las acciones de las FARC y del ELN que en gran medida han estado dirigidas contra la población cobrando extorsiones, reclutan niños, niñas y adolescentes restringiendo las libertades fundamentales de los pobladores, generando desplazamiento forzado. Arraigo del control de las economías ilegales y otras rentas, en el marco de un proceso de reagrupamiento por medio del reclutamiento y uso ilícito de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como también de la imposición de limitaciones a la movilidad de la población, el cobro de contribuciones forzadas y las amenazas continuas.

En los últimos estudios sobre la Crisis humanitaria en la Guajira, La defensoría delegada, también señala que la situación de abastecimiento de agua en todo este sector del país es crítica, ya que no se está garantizando a la población el derecho humano al agua, en condiciones de accesibilidad, disponibilidad y calidad.

Esta situación demuestra la ausencia de políticas claras y proyectos efectivos, encaminados a dar una solución estructural al tema del agua en La Guajira, ampliando aún más, los índices de pobreza, las necesidades básicas insatisfechas y disminuyendo las posibilidades de desarrollo de las comunidades. De igual forma, la Defensoría del Pueblo reconoce que este aspecto influye negativamente en la realización de otros derechos como la seguridad y salubridad pública, la seguridad alimentaria, la salud, la vivienda, la educación, el desarrollo y la vida de los miembros de las comunidades, principalmente de los niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, la Delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género, da cuenta de las cifras que registran las distintas modalidades de violencia contra éstas, y la relación de actos y abusos machista que por tradición imperan en la región y que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes de la zona, poniendo en conocimiento la escasa divulgación de derechos de las mujeres y las rutas de atención ya previstas en el ordenamiento jurídico.

Lo anterior Genera un sin número de problemáticas que son factores agravante de una situación preexistente que se ha venido agudizado, lo que evidencia la desarticulación inter-institucional tanto de aseguramiento, como de prestación de servicios, de control y vigilancia así como falta de planeación de las actividades a desarrollar para minimizar la vulneración sistemática y masiva de los principios y derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud, educación, satisfacción de necesidades básicas de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Haciendo un análisis objetivo, todas estas situaciones son factores que ponen en riesgo la formación integral de los niños, niñas y adolescentes generando un impacto negativo en su calidad de vida frente a ellos mismo, su familia y la sociedad. Ya que se ha podido observar aspectos en las conductas de los adolescentes, a través de las prácticas cotidianas que se desarrollan en diferentes escenarios de interacción y socialización con sus pares, llevándolos en muchas ocasiones al consumo de drogas tanto lícitas como ilícitas.

Se observa un nivel alto de embarazos a temprana edad a pesar de que las madres adolescentes todavía está en proceso de crecimiento y desarrollo con el agravante de que un embarazo cambia todas las funciones del cuerpo en la mujer y que no solo requiere de mejor alimentación y tranquilidad, sino que también el descuido de su salud puede ocasionar problemas con su crecimiento, debido a que las proteínas que debe absorber su organismo ahora las tienen que compartir con su hijo, aumentando en ocasiones mortalidad materna, el riesgo de abortos espontáneos y nacimientos prematuros o complicaciones durante el parto.

Estos factores dejan en evidencia en el sur de la Guajira a Niños y niñas con baja autoestima convirtiéndose en personas que no puede comunicarse con facilidad, incapaz de escuchar a los demás y comprender sus puntos de vista, tímido, con pocos o ningún amigo y eluden de forma activa las situaciones sociales, siendo poco consciente de los intereses o necesidades de los demás hablan aun negativamente de sus familia, de su raza o grupo étnico, tiene

dificultades para expresar sus ideas y sentimientos de manera directa y para expresar sus necesidades.

En síntesis, la población más afectada por todos estos factores son los niños, niñas y adolescentes; esta población que son quienes al final deben ser los que tengan una base y formación académica promisorla, quienes gocen de entornos sanos, a quienes la sociedad, el estado y la misma familia vele por garantizar sus derechos porque como bien sabemos ellos son el futuro del país. Sin embargo acá la realidad es muy diferente; en nuestro contexto es típico encontrar niños, niñas, jóvenes y adolescentes sin una formación escolar definida o bachilleres que si bien han tenido las mejores oportunidades a su favor, no cuentan con un proyecto de vida estructurado que les permita tener una visión clara de sus metas, sueños, propósitos ni como alcanzarlos satisfactoriamente; organismos institucionales que parecen desconocer sus funciones, deberes, compromiso y responsabilidades para establecer y fomentar políticas de derechos con los niños, niñas, jóvenes y sus familias y desde el ámbito familiar hacinamiento, escases de recursos económicos, viviendas y espacios carentes de derechos, aspectos estos que a corto plazo desencadenan problemáticas preocupantes dentro del contexto familiar y por ende en cada uno de los espacios de la esfera social, tales como el consumo de sustancias psicoactivas en etapas tempranas de la vida, la experimentación de drogas tanto lícitas como ilícitas durante la niñez que es un acto cada vez más frecuente, algunos adolescentes solamente lo experimentan unas pocas veces sin que se desencadenen problemas significativos, pero cuando hacen de esto una conducta habitual se pueden generar situaciones como: vinculación en grupos al margen de la ley, fracasar académicamente, ingresar en pandillas, y por ende generar un conflicto interno en la unidad familiar.

JUSTIFICACIÓN

La Fundación Forjando Futuro, dentro de sus políticas establecidas en sus estatutos, dentro de sus principios de responsabilidad y compromiso y con la oportunidad de desarrollar el programa de Generaciones con Bienestar, pero sobretodo haciendo uso racional y responsable de los recursos y contando con un talento humano fortalecido, competente y con sentido de responsabilidad social, se puede garantizar una atención de calidad que garantice las realizaciones de los niños, las niñas, adolescentes y su familia a través de un proceso de gestión, organización, implementación, seguimiento y evaluación que garantice una atención integral desde cada uno de los componentes definidos por los referentes técnicos de la educación aplicables a esta modalidad.

Por todo lo anterior y garantizando el acompañamiento, compromiso de todos los responsables de la protección de los niños, niñas, adolescentes y su familia, la Fundación brinda su experiencia, compromiso y empoderamiento para asumir el gran reto de garantizar la promoción de reconocimiento, así como prevenir la amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de los municipios del sur del departamento de La Guajira.

CUADRO RESUMEN AREA DE INFLUENCIA

MUNICIPIO	CENTRO ZONAL ICBF DEL	NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS	ZONA
SAN JUAN DEL	FONSECA	200	2
BARRANCAS	FONSECA	200	2
FONSECA	FONSECA	200	2
EL MOLINO	FONSECA	100	2
DISTRACCION	FONSECA	100	2
HATONUEVO	FONSECA	100	2
LA JAGUA DEL PILAR	FONSECA	100	2
URUMITA	FONSECA	200	2
VILLANUEVA	FONSECA	200	2
Total		1400	

OBJETIVO GENERAL

Diseñar ejercicios de promoción, protección, cuidado y seguridad en cada uno de los espacios de socialización de los niños, niñas y adolescentes del sur del departamento de La Guajira, específicamente en los municipios de Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El molino, Urumita, Las Jagua del Pilar y Villanueva, con el compromiso y la corresponsabilidad de las familias, docentes, y demás actores involucrados en la construcción de entornos protectores y efectivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar un proceso educativo rico en valores cívicos y democráticos para contribuir al desarrollo creativo y personal en los niños, niñas y adolescentes despertando en ellos/as una actitud crítica y de respeto hacia su realidad más cercana
- Elaborar un plan de acción articulado con los actores del sistema de salud, educación, policía de infancia y adolescencia, comisarias de familias y demás entes territoriales con el fin de brindar una protección integral de derechos a la población objeto.
- Fomentar, promover y apoyar en todos y cada uno de sus ámbitos de interacción la corresponsabilidad de todos en la construcción de entornos protectores y efectivos para el desarrollo y formación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias
- Desarrollar actividades de promoción y protección de los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del sur del departamento.
- Diseñar propuestas con enfoque diferencial e incluyente para lograr un acercamiento e inclusión cultural respetuosa en las comunidades rurales de estos municipios.
- Apoyar la consolidación o activación rutas y redes de apoyo institucionales como mecanismo para enriquecer la cultura ciudadana,
- Promover el auto valor como buen hábito de conducta en la formación de los jóvenes para que tengan lineamientos claros y racionales de comportamiento para que actúen con firmeza ante situaciones de riesgo o amenaza.
- Idear la transformación de imaginarios y prácticas culturales que garanticen a las niñas y adolescentes el ejercicio pleno de sus derechos y la toma de decisiones con respecto a su sexualidad de manera autónoma e informada
- Lograr que los jóvenes reflexionen, evalúen situaciones, se proyecten y se esfuercen por lograr las metas propuestas mediante la elaboración de su proyecto de vida
- Desarrollar una pedagogía virtual idónea para el buen uso de las redes sociales, donde los usuarios inscritos en el programa aprovechen estas herramientas como medios eficaces para compartir intereses en temas relacionado con la prevención de amenazas y vulneración de derechos

- Contribuir a la ideación e implementación de políticas públicas sostenibles con enfoque diferencial de género de tal manera que brinden soluciones radicales a las problemáticas que padece la población infantil y juvenil de los municipios del sur de La Guajira.

Duración del proyecto (meses)

El proyecto se ejecutará en un plazo de nueve (9) meses a partir de la aprobación del mismo.

Acciones / Actividades a Realizar

Ver cuadro anexo

El Programa se implementará mediante diferentes acciones de prevención frente a las problemática identificadas y tiene como línea de acción los siguientes componentes:

Componente 1: Formación y participación

La propuesta pedagógica se basa en la promoción de aprendizajes significativos e intencionales de acción participación de los niños, niñas y adolescentes, ejecutando acciones de prevención frente a problemáticas como explotación y trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas, embarazos en las adolescente, violencias juvenil, sexual y escolar y el reclutamiento ilícito además aquellas que promuevan el respeto por el goce y ejercicio de todos sus derechos, por encima de cualquier otra consideración.

Mediante el desarrollo de las actividades a través del juego, el arte, la cultura el deporte y la participación ciudadana se desenvuelven las estrategias pedagógicas teniendo en cuenta el enfoque diferencial de tal manera que garantice la efectividad y el mecanismo de inclusión social, además, se diseña un plan de formación y acompañamiento que garantice la implementación de acciones que responda a la promoción de derechos para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes contando con elementos claros para iniciar la construcción de sus proyectos de vida y objetivos a futuro, teniendo como insumo las experiencias vividas y los conocimientos apropiados y construidos durante el desarrollo del Programa.

Por otro lado, en la implementación de este componente se desarrollan los contenidos propuestos para cada uno de los módulos presentados por el ICBF en el programa: 1. Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, 2.

Prevención para la protección, 3. Convivencia, reconciliación y cultura de paz, 4. La participación y acción colectiva y 5) elaboración del Proyecto de vida. Estos módulos se implementarán en el tiempo estipulado y serán ejecutados de forma consecutiva y sistemática con la población objeto.

Familia y comunidad: se organizarán acciones de movilización de cambios culturales que permitan a los adultos reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y no percibirlos como objetos de su propiedad. Los procesos se desarrollarán a través de una metodología participativa en la que se planeará diálogo de saberes con enfoque de derechos mediante un plan de formación y acompañamiento con los criterios establecidos en lineamientos establecidos por el icbf, y con el acompañamiento de profesionales del área psicosocial lo que permita fortalecer la función socializadora dentro del núcleo familiar. Para alcanzar este propósito se trabajarán las siguientes temáticas.

Condiciones óptimas para el Crecimiento y desarrollo, participación, derechos de los niños, niñas y adolescentes, contenidos que orienten la comprensión del proceso de desarrollo de discapacidad y situaciones de vulneración (enfoque diferencial), fortalecimiento de vínculos afectivos, rutas de atención ante situaciones de vulneración de derechos, prevención, detección y manejo de las enfermedades, estilos de vida saludables (nutrición, actividad física, hábitos de higiene y autocuidado, desarrollo de habilidades sociales, ley de la protección integral de la familia, código de infancia y adolescencia.

Proyecto de vida: Es importante que desde edades tempranas las personas vayamos diseñando tanto nuestro presente como nuestro futuro con base en las características que nos gustaría que ambos intervalos temporales tengan, porque de esa manera estaremos más protegidos de caer en conductas y situaciones que nos ponen en riesgo en etapas de vida críticas como la pubertad o la adolescencia. De allí la importancia de hacer que los niños, niñas y adolescentes inscritos en el programa diseñen su proyecto de vida en los cuales se tratarán temas como:

- ✓ ¿Quién soy yo?
- ✓ Dimensiones y objetivos de mi vida.
- ✓ La familia como dimensión de mi vida.
- ✓ Visión de futuro a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ La familia como patrocinador del proyecto de vida de sus niños, niñas y adolescentes.

COMPONENTE 2: GESTIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA GARANTÍA Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Se adelantarán acciones internas que permitan identificar situaciones que generen, amenazan o vulneran el ejercicio de los derechos en los niños, niñas y adolescentes participantes del programa con el fin de orientar a las familias para activar las correspondientes rutas de atención externas en el municipio y brindar acompañamiento y asesoría pedagógica para promover prácticas de cuidado y protección. Además, poner en contacto los grupos de trabajo del Programa con otras estrategias pertinentes que coordinan y desarrollan otras entidades. A través de la gestión del promotor de derechos, el Programa busca fortalecer su intervención en dos niveles:

- ✓ Gestión para movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Gestión institucional para la generación de sinergias e iniciativas de trabajo conjunto, que en su totalidad apuntan a la prevención y promoción para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

COMPONENTE 3: DINAMIZACIÓN DE REDES SOCIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS

Se organizarán redes sociales que trabajen en pro de los usuarios inscritos en el programa y en el cual se espera lograr los siguientes resultados:

- Redes de niños, niñas y adolescentes y/o de sus familiares creadas y fortalecidas en torno a la colaboración en iniciativas y proyectos en temas relacionados con el Programa.
- Socializar y divulgar iniciativas de proyectos y campañas virtuales creadas y ejecutadas en temas relacionados con el Programa y/o la prevención de amenazas y riesgos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Los niños, niñas y adolescentes y padres de familia y cuidadores utilizarán las redes sociales para compartir información, ideas, experiencias, recursos relacionados con los contenidos del Programa.
- Generación de actividades virtuales que interconecten a los niños, niñas y adolescentes del Programa con sus pares de otras regiones con las que

compartan intereses en temas relacionados con la prevención de amenazas y vulneración de sus derechos y/o con instancias, entidades u organizaciones que trabajen temas afines a estos.

RESULTADOS ESPERADOS

La entidad durante los 3 primeros meses de ejecución presentará un proyecto pedagógico de construcción colectiva, que promueva el quehacer pedagógico a partir de la participación y promoción de espacios de análisis, reflexión y apropiación de los contenidos previstos en la propuesta.

Antes de finalizar el periodo de ejecución y operación, El 100% de Niñas, niños y adolescentes que plasmaron sus sueños, vivencias, experiencias y anécdotas mediante la participación libre y voluntaria adentrándose en un viaje compartido, con el apoyo de un talento humano comprometido con las prácticas pedagógicas y formativas que permitieron estructurar, diseñar y elaborar su proyecto de vida

Al finalizar El 100% de las familias que hacen a un lado sus quehaceres cotidianos para participar activamente y coadyuvar a lograr un mundo justo con un tejido social más rico y dinámico

El 100% de la población atendida, desarrollando actividades en espacios y escenarios que incorporan aspectos lúdicos y dinámicos para crear espacios donde lo educativo no dispute con la diversión, y el aprendizaje se envuelva bajo un clima de confianza, libertad, creatividad y pasión permitiéndoles pasar de lo imposible a lo soñado.

Una población joven reconocida como sujetos garantes de derechos, que se desenvuelve en una sociedad más justa con políticas institucionales bien claras y definidas creadas para lograr un mundo con una realidad menos amenazante y en la que todos los sujetos luchan por un bien común.

Impresión de cartillas con Relatos, historias, dibujos y narraciones de experiencias vividas de los niños, niñas, adolescentes y familias victimizadas como material de insumo para coadyuvar a la población objeto a superar las dificultades que las han llevado a las situaciones en las que viven.

Socialización de los objetivos, logros y resultado en los diferentes escenarios para plantear si es necesario posibilidades de mejora y/o la réplica de estas actividades en otras comunidades o regiones

Aplicación de un documento evaluativo donde se plantean interrogantes para valorar el nivel de satisfacción de los beneficiarios

Un gran número de entidades que mediante acciones de coordinación y articulación con el programa evidencian la construcción de políticas claras garantes de derecho a los niños, niñas y adolescentes inscritos en el programa.

Elaboración del mapa de actores institucionales y comunitarios (entidades públicas garantes de derechos, entidades competentes presentes en los municipios, ONG, organismos de cooperación internacional y las redes de apoyo y grupos comunitarios que velan por la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito nacional, departamental y local

Compartir, divulgar y poner al servicio la metodología y desarrollo del programa y de igual manera complementar la atención con estrategias y metodología de otras entidades y autoridades competentes

Resultados objetivos de las gestiones institucionales, mediante respuestas acordes, pertinentes y necesarias para garantizar los derechos en la prestación de servicios, derecho a la educación, a la salud, a cultura, a la calidad de vida, a la identidad, a la alimentación, a la custodia, al cuidado, etc de la población objetivo

Construcción de redes sociales virtuales que interconecten a los niños, niñas y adolescentes del Programa con sus pares de otras regiones con las que compartan intereses en temas relacionados con la prevención de amenazas y vulneración de sus derechos

COMPONENTE	OBJETIVO GENERAL	ITEM	TEMA/TICAS	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES															
						MES 1 Y 2				MESES 3 Y 4				MESES 5 Y 6				MESES 7 Y 8			
						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
DINAMIZACIÓN DE REDES SOCIALES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA	Diseñar ejercicios de promoción, protección, cuidado y seguridad en cada uno de los espacios de socialización de los niños, niñas y adolescentes del sur del departamento de La Guajira, específicamente en los municipios de Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El molino, Urumita, Las Jagua del Pilar y Villanueva, con el compromiso y la corresponsabilidad de las familias, docentes, y demás actores involucrados en la construcción de entornos protectores y efectivos	virtual idónea para el buen uso de las redes sociales, donde los usuarios inscritos en el programa aprovechen estas herramientas como medios eficaces para compartir intereses	Organización de redes	Difundir en los mecanismos de información provistos por ICBF la información correspondiente a la dinamización de redes	adolescentes y familias																
			Creación redes Virtuales	Propiciar la creación de facebook, twitter u otras redes que le permitan a los niños, niñas y adolescentes del Programa conectarse con redes afines desde la virtualidad	adolescentes y familias																
			Monitorear la red virtual de la modalidad	Ingresar al facebook del Programa Generaciones con Bienestar al menos dos veces al mes y mantener dinamizado el contenido a través de evidencias (fotos, videos, textos, etc) del trabajo que se adelanta en el territorio, con la participación de los niños, niñas y adolescentes del Programa	Equipo de trabajo																
			Articulación con otros programas	Articulación con otros programas e iniciativas que brinden oportunidades que aporten a su proceso de empoderamiento, tales como: acciones o estrategias de asesoría vocacional, hábitos y estilos de vida saludable, vinculación a actividades culturales y deportivas, a través de la oferta pública o privada existente	Equipo de trabajo																
			crear y fortalecer las redes sociales en torno e la colaboración en iniciativas y proyectos en temas relacionados con el Programa.	Buscar e identificar las redes sociales que pueden ser benéficas para el proceso de formación e inclusión de la población objetivo	Equipo de trabajo																
			redes sociales que trabajen en pro de los usuarios inscritos en el programa y en el cual se espera lograr	Identificar las redes sociales que puedan ser benéficas para el proceso de formación e inclusión de la población	adolescentes y familias																

9

Yesica Lasso Perez

De: Fundación para el Desarrollo Local Comunitario <fundacomunidad@gmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 3:04 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017; ip001017sen@icbf.gov.co
Asunto: Subsanación carta de presentación propuesta. Invitación Pública Conformación Banco Nacional de Oferentes ICBF- IP-001-2017
Datos adjuntos: Carta de Presentación Propuesta.pdf
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Dando alcance a nuestro correo electrónico del pasado 11 de noviembre donde subsanábamos la Carta de Presentación de la propuesta para la Invitación Pública para la Conformación del Banco Nacional de Oferentes ICBF- IP-001-2017, adjuntamos de nuevo la carta de presentación correcta, por error el pasado sábado 11 se envió una equivocada.



Neruda Díaz Martínez
Directora Ejecutiva
FUNDACOMUNIDAD
www.fundacomunidad.org
fundacomunidad@gmail.com



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

FORMATO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Florencia, 23 de octubre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75
Ciudad.

El suscrito Neruda Díaz Martínez con cédula de ciudadanía N°40.760.331 y en calidad de Representante Legal de la Fundación para el Desarrollo Local Comunitario FUNDACOMUNIDAD con Nit. 828.001.706-1 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el suscritos declara que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, comprometo totalmente a la persona o jurídica que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber

Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá
Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1

PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

- realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
 - k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
 - l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
 - m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
 - n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
 - o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.
 - p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
 - q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.
 - r) **Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo: fundacomunidad@gmail.com**
 - s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
 - t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
 - u) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de generaciones con Bienestar. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas: **Departamento del Caquetá Zona 2 y 3**

Calle 14ª N°8-09, piso 2 Teléfono: 8 4353505 Florencia - Caquetá
Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com NIT. 828.001.706-1
PORQUE AMAMOS NUESTRO PLANETA, USAMOS LAS DOS CARAS DEL PAPEL



Fundación para el Desarrollo Local Comunitario

www.fundacomunidad.org

El valor que se destinará a título de Contrapartida, el cual no es inferior al dos (2%) Por ciento, del valor del aporte del ICBF según el Presupuesto asignado por zona para la vigencia 2018 es el siguiente:

CONTRAPARTIDA		
Zona	Porcentaje	Valor
Zona 2	2%	\$10.470.000
Zona 3	2%	\$7.000.000

Aceptamos mantener el porcentaje de la Contrapartida cada vez que se actualice el valor asignado, como mínimo en un dos (2%) por ciento, del aporte del ICBF.

El interesado SI cuenta con Sede Administrativa donde funciona su actividad, en la Calle 14A N° 8-09, pisos 1 y 2, de Florencia Caquetá, teléfono: 4353505. La Sede Administrativa está dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.

Atentamente,

NERUDA DÍAZ MARTÍNEZ

Representante Legal FUNDACOMUNIDAD

Dirección comercial: Calle 14A N° 8-09 Piso 2

Teléfono: 4353505 -313 879 8086

Domicilio Legal: Calle 14A N° 8-09 Piso 2

Correo electrónico: fundacomunidad@gmail.com

9

Yesica Lasso Perez

De: Fundación para el Desarrollo Local Comunitario <fundacomunidad@gmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 3:11 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017; ip001017sen@icbf.gov.co
Asunto: Subsanción Documentos del Revisor Fiscal. Invitación Pública Conformación Banco Nacional de Oferentes ICBF- IP-001-2017
Datos adjuntos: Antecedentes JCC Revisor Fiscal.pdf; Tarjeta Profesional Revisor Fiscal.pdf; Cédula Revisor Fical.pdf
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Señores y Señoras
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Sede Nacional
Bogotá

En archivo adjunto encontrarán copia de la cédula de ciudadanía y la tarjeta profesional, así como certificación de antecedentes disciplinarios vigentes de nuestro Revisor Fiscal JAIRO ANDRÉS ARAQUE CENÓN, expedida por la Junta Central de Contadores



Neruda Díaz Martínez
Directora Ejecutiva
FUNDACOMUNIDAD
www.fundacomunidad.org
fundacomunidad@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAIRO ANDRES ARAQUE CENON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16188193 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 133640-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Octubre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

133640-T

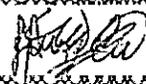
JAIRO ANDRÉS
ARAQUE GONZÁLEZ
C.C. 16188193

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN: 82 **FECHA: 10/04/2008**
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

PRESIDENTE



LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 143466



FIRMA DEL TITULAR **56696**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.



COMERCIO AL 174 1744

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16.188.193

NUMERO

ARAQUE CENON

APELLIDOS

JAIRO ANDRES

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1981

FLORENCIA

(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

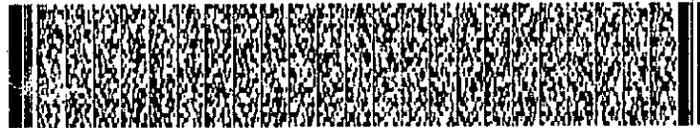
G.S. RH

M

SEXO

07-ABR-1999 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-4400100-67118771-M-0016188193-20041206

05007 04339A 02 122640862

131

Yesica Lasso Perez

De: JCI Wuayma (Camara Junior Organización Local Wuayma) <jciwuayma@gmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 3:55 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Subsancion JCI WAYMA
Datos adjuntos: subsancion ok.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas Tardes:

Por medio de la presente me permito presentar subsanación en el marco de la Invitación pública 001 de 2017:

adjuntando lo siguiente:

1. Carta de presentación
2. Propuesta metodológica.

--

Cordialmente,

Dirección De Programas y Proyectos

Yarisi Tatiana Barros Bruges

Presidenta Local JCI Wayma 2016 y Representante Legal

Calle 3 # 9-45 Segundo Piso| Riohacha, La Guajira

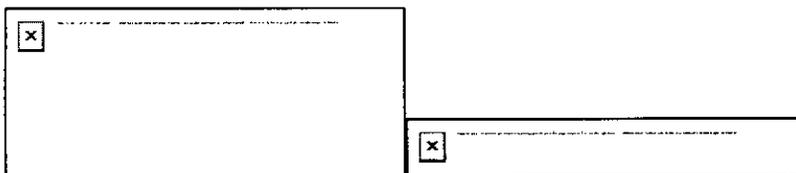
Fijo: 035-7280725

Móvil: 304-3873431

Visite: www.jci.cc/local/wayma | www.jcicolombia.cc

Misión: Ofrecer oportunidades de desarrollo que preparen a los jóvenes para crear cambios positivos.

Visión: Ser la principal red mundial de jóvenes ciudadanos activos.



Bogotá. Noviembre 14 de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Ciudad.

Referencia: Subsanación propuesta presentada para la INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 001 DE 2017 cuyo objeto es **CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR"**

La suscrita **YARISI BARROS BRUGES** con cédula de ciudadanía N°40.934.334 expedida en Riohacha y en calidad de representante legal de la **CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA** con Nit. 800 116 835-4 de conformidad con lo requerido **INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA IP-001-2017** y encontrándome dentro del término establecido para ello, procedo a presentar la subsanación que atiende a los resultados de la mencionada verificación, para lo cual relacionamos los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta (Formato uno)
2. Propuesta metodológica

Atentamente,


YARISI BARROS BRUGES
Representante Legal

CC. 40.934.334 de Riohacha

Calle 3 No 9-45 piso 2 Barrio Centro Riohacha- La Guajira

Teléfono: 035 728 07 25

Domicilio Legal: Calle 3 No 9-45 piso 2 Barrio Centro Riohacha- La Guajira

Correo electrónico: jciwuayma@gmail.com.

Anexo (56) folios.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D' Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

Bogotá. Noviembre 14 de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Ciudad.

La suscrita **YARISI BARROS BRUGES** con cédula de ciudadanía N°40.934.334 expedida en Riohacha y en calidad de representante legal de la **CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA** con Nit. 800 116 835-4 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: **“CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, “GENERACIONES CON BIENESTAR”**, Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, la suscrita declara que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la persona jurídica que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes “Generaciones con Bienestar” en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerún
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D' Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Harti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maunee
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sirilanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
Unite State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
Unite State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerun
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maunice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Srilanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.

r) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo jciwuayma@gmail.com.

s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.

u) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de generaciones con Bienestar. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

Departamento de La Guajira Zona 1

Declaro además que cuento con una sede administrativa ubicada en la Calle 3 No 9-45 piso 2 Barrio Centro en el Distrito de Riohacha- La Guajira, Teléfono: 035 728 07 25 Correo electrónico: jciwuayma@gmail.com.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
 Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
 Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
 Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
 Riohacha - La Guajira

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Cameroon
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- United State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

Esta sede administrativa se encuentra dotada de equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet, sala de reuniones, y en general cuenta con todo lo necesario para el cumplimiento de todos los estándares exigidos por el ICBF.

Manifiesto que destinaré a título de contrapartida el valor de nueve millones seiscientos setenta y siete mil pesos (\$9.677.000) valor que no es inferior al dos (2%) por ciento, del valor del aporte del ICBF según el presupuesto asignado por zona para la vigencia 2018 y acepto que dada la vigencia del Banco Nacional de Oferentes, cada vez, que se actualice el valor asignado presupuestalmente para cada zona, mantendré la contrapartida equivalente como mínimo al dos (2%) por ciento del aporte ICBF. El valor señalado se entregará en especie aportando artículos deportivos tal y como se relaciona en el formato denominado "Contrapartida en Especie".

Atentamente,


YANISI BARROS BRUGES

Representante Legal
CC. 40.934.334 de Riohacha

Calle 3 No 9-45 piso 2 Barrio Centro Riohacha- La Guajira

Teléfono: 035 728 07 25

Domicilio Legal: Calle 3 No 9-45 piso 2 Barrio Centro Riohacha- La Guajira

Correo electrónico: jciwuayma@gmail.com.

Anexo (56) folios.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D' Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

PROPUESTA METODOLOGICA

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

ANTECEDENTES

El Programa de promoción y prevención para la protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes - NNA, se enmarca dentro de una estrategia de garantía y goce efectivo de sus derechos. Desarrolla el principio de protección integral del Código de la Infancia y la Adolescencia e instrumentos internacionales de derechos humanos. En tal sentido, busca prevenir la vulneración de los derechos allí consagrados.

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 7 de la Ley 1098 de 2006, por la cual expide el código de infancia y adolescencia, el principio de **protección integral** de los NNA comprende su reconocimiento como sujetos de derechos; la garantía y cumplimiento de los mismos; la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato. Estos conceptos se materializan en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecutan en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

El reconocimiento se entiende como la dignidad constitutiva de los seres humanos desde la gestación y durante su desarrollo, pero también de la infancia como categoría social, lo cual implica modificar representaciones sobre los NNA; reconocerles en su calidad y en consecuencia, transformar relaciones y prácticas sociales.

La exigencia de garantía implica la adecuación en cobertura, acceso, calidad y eficiencia de los servicios públicos relacionados con los grupos de derechos, teniendo en cuenta las características y necesidades de este grupo de población, en aras de construir, efectivamente, una sociedad equitativa.

El restablecimiento de derechos vulnerados supone un contexto de equidad y respeto. Implica redefinir el estatus del niño o niña que ha sufrido la vulneración de sus derechos y la acción de todos los involucrados y responsables de su restablecimiento.

Por *prevención* se concibe a la intervención que involucra acciones escalonadas, dinámicas y realizables que apuntan a la disminución de los riesgos. Tener la habilidad para identificar las amenazas de manera oportuna y en la dimensión y medida que corresponde, así como reducir la vulnerabilidad de los NNA y del entorno que los rodea, obliga a avanzar tanto hacia la configuración de entornos de protección que reduzca el riesgo de la vinculación de NNA a dinámicas vulneradoras de sus derechos; como hacia la garantía de no repetición cuando se encuentran riesgos y amenazas en el marco del conflicto armado interno.

Para este Programa la *vulnerabilidad* está ligada a los factores sociales, políticos y culturales que impactan a la población y la debilitan frente a las amenazas externas del contexto. A su vez, los riesgos son entendidos como la confluencia de una determinada amenaza con unos factores de vulnerabilidad o de debilidad. En este sentido, el riesgo es la "relación entre la probabilidad de ocurrencia de la

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
 Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
 Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
 Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
 Riohacha - La Guajira

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brasil
 British IC
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Cameroon
 Canada
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep
 Colombia
 Cote D' Ivoire
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Maurice
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 Unite State
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerún
- Canadá
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D'ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

amenaza y la capacidad familiar, social e institucional para enfrentar este hecho y en consecuencia, la magnitud del daño que se pueda ocasionar si llega a ocurrir o si efectivamente sucede el hecho en

cuestión". Por su parte, la *amenaza* es un hecho o conjunto de hechos potencialmente dañinos que unidos a una condición de vulnerabilidad implican un riesgo.

El Programa asume que los entornos de protección son escenarios favorables, capaces de prevenir la exposición de los NNA a contextos de vulneración de sus derechos, bajo el principio de corresponsabilidad, puesto que es obligación del Estado, la familia y la sociedad, velar por la atención, cuidado y protección de la niñez y la adolescencia. Del mismo modo se enmarca en la perspectiva de derechos humanos para lo cual asume el enfoque diferencial de género, étnico, etario, territorial y de discapacidad de niños, niñas y adolescentes.

El Programa tendrá su radio de acción sobre las zonas geográficas priorizadas por las amenazas, riesgos y vulnerabilidades para los NNA, dada la magnitud, relevancia y complejidad, se centra en: El consumo de sustancias psicoactivas a partir de la promoción del buen uso del tiempo libre y del autocuidado; el embarazo adolescente mediante la promoción de derechos sexuales y reproductivos; violencias juvenil, sexual y escolar a partir de la promoción de la ciudadanía, la convivencia y la solución pacífica de conflictos, y el reclutamiento ilícito mediante la identificación de factores de riesgo presentes en el contexto en el que se encuentran los participantes y las rutas de prevención institucional que pueden amparar en momentos en que la amenaza sea más fuerte y directa, y otras problemáticas que afectan a la niñez, mediante la consolidación de entornos protectores y proyecto de vida.

***Lineamientos Generaciones con Bienestar ICBF**

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
 Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
 Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
 Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
 Riohacha - La Guajira

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de 1991 consagró a Colombia como una República Unitaria y descentralizada; así mismo un como un estado social de derecho. En su Artículo 44; Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

El objetivo primordial del programa es promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, las niñas y adolescentes.

Mediante la identificación y fortalecimiento de las habilidades de los participantes se busca modificar los entornos, comportamientos y creencias fomentando el desarrollo de sus capacidades para hacer frente a diferentes riesgos de vulneración de sus derechos existentes en el territorio nacional.

El Programa se enmarca en la perspectiva de derechos humanos y de esta manera, "Generaciones con Bienestar" tiene como principio fundamental la promoción de proyectos de vida, a través del ejercicio de la participación y de la acción colectiva en todos los componentes y fases del Programa. Igualmente, propone la prevención temprana¹ de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por medio del fortalecimiento de entornos protectores y afectivos institucionales, comunitarios y familiares en los ámbitos municipales, distritales y urbanos.

¹ De acuerdo a la Ruta de Prevención presentada en el CONPES 3673 de 2010: "Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes..." la prevención temprana de la vulneración de los derechos de protección, principalmente del reclutamiento y utilización por grupos organizados al margen de la ley se refiere a: "Situaciones en las que el Estado, la sociedad y la familia deben adoptar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de minimizar o enfrentar las dinámicas de riesgo que potencian su vulnerabilidad frente a las violaciones a sus derechos, incluido su reclutamiento y utilización; situaciones donde los entornos de protección de los niños, niñas y adolescentes son débiles; escenarios con presencia de indicadores de otras formas de violencia física, sexual o psicológica contra los niños y niñas; escasa capacidad de respuesta institucional a las diferentes amenazas y riesgos o posibles vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes".

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerún
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

Mediante la resolución 1415 del 18 de abril de 2012, el ICBF aprueba los lineamientos técnicos y administrativos del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de NNA, como una estrategia de garantía y goce efectivo de sus derechos, dando respuesta a una problemática del país y desarrollando el principio de protección integral explícito en el Código de infancia y adolescencia.

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerún
- Canadá
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Hati
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Ntherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Strilanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
 Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
 Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
 Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwayma@gmail.com
 Riohacha - La Guajira

1. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la Convención de los Derechos del Niño, sus protocolos facultativos, la Constitución Política de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia, se establece que los derechos de los niños y niñas prevalecen por encima de los demás. Este Programa, el cual hace parte de una Estrategia para la protección integral, impone a las familias, a la sociedad y al Estado la obligación de reconocer sus derechos, asegurar su garantía y goce efectivo, prevenir que estos derechos sean amenazados, vulnerados o inobservados y restablecer aquellos que han sido vulnerados, y reparar en especial a los NNA víctimas del conflicto.

Colombia se encuentra en un periodo de transición demográfica, entendido como aquel estado donde la población activa e independiente, es decir, aquellos de 15 a 64 años, deben soportar a menos dependientes –menores de 15 y de 65 y más años–, y enfrenta el reto de brindar una oferta institucional pertinente, oportuna, asertiva y estratégica acorde con las necesidades, intereses y expectativas de los NNA.

Las amenazas, riesgos y vulnerabilidades al goce efectivo de los derechos de los NNA conllevan a plantear un modelo de atención comprensivo que articule acciones de formación y orientación con la gestión, coordinación interinstitucional y apoyo de La Cámara Junior Internacional Colombia Capítulo Wayma.

La pertinencia de este tipo de acción apunta a generar un impacto positivo en la garantía de los derechos de los NNA, más allá de intervenciones para el manejo del tiempo libre de los beneficiarios. Del mismo modo, con este Programa se buscan articular las acciones con los compromisos institucionales establecidos en políticas públicas nacionales de prevención de reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.

Este Programa, el cual se enmarca en la Estrategia para la protección integral de Niños, niñas y adolescentes aprobada mediante la resolución en mención, impone a las familias, a la sociedad y al Estado, la obligación de reconocer los derechos de los NNA, asegurar su garantía y goce efectivo, prevenir que estos derechos sean amenazados, vulnerados o inobservados y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los NNA como sujetos de derechos.

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brasil
 British JC
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Camerún
 Canadá
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep
 Colombia
 Cote D' Ivoire
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Maurice
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 Unite State
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

2. ALCANCE

El Programa busca la promoción, garantía y protección integral de los NNA, comprende su reconocimiento como sujetos de derechos; la garantía y cumplimiento de los mismos; la prevención de su amenaza o vulneración y la activación de la respuesta institucional en los casos que se requiera su restablecimiento. Las acciones de restablecimiento de derechos son responsabilidad de los actores institucionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, entre otros.

Del mismo modo, sus resultados esperados e indicadores se relacionan con los indicadores de la Estrategia Hechos y Derechos, buscando aportar al cumplimiento de los mismos, por cuanto es una apuesta interinstitucional, en la que el ICBF forma parte.

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerún
- Canadá
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- United State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

3. PRINCIPIOS

La entrada en vigencia del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) –CIA-, representa un gran avance en la creación de una legislación especializada para los NNA del país. Esta legislación introduce cambios estructurales en lo que respecta a la garantía, protección, promoción y restablecimiento de derechos de los niños niñas y adolescentes, dado que, afiliada completamente a la doctrina de la Protección Integral, abandona la antigua concepción del Código del Menor, la cual contemplaba atención a los menores en situaciones irregulares (abandono, carencia de familia, comportamientos desadaptados) y adopta una concepción de la infancia y la adolescencia como sujetos de derechos, en armonía con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño.

En concreto, los principios del Programa son:

1. El interés superior del niño, niña o adolescente.
2. La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
3. La protección integral.
4. La equidad.
5. La integralidad y articulación de las políticas.
6. La solidaridad.
7. La participación social.
8. La complementariedad.

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British IC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sirilanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
Unite State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

4. OBJETIVOS

Objetivo General

Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores² para los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos Específicos

1. Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de los mismos y sus familias.
2. Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellos y ellas.
3. Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad. En torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
4. Desarrollar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar

² Según el CONPES 3673 de 2010: Un entorno protector se concibe como un espacio físico o de relaciones sociales capaces de actuar en red para proteger, promover, exigir y defender los derechos de los niños y niñas, esto incluye la capacidad para detectar, prevenir y reportar y/o denunciar cualquier tipo de vulneración. Un entorno protector asegura que niños y niñas en sus espacios familiares, escolares, barriales, comunitarios e institucionales puedan ejercer sus derechos como sujetos, libres de todas las formas de violencia, de explotación y de exclusión. Es una red plural y horizontal, en la que confluyen todos los actores responsables de los derechos y de la protección de los niños y las niñas, incluidos ellos y ellas mismas. El entorno protector se logra transformando, un lugar hoy inseguro como su casa o su barrio, en un espacio seguro, en una red tejida en nodos que no permita el ingreso de perpetradores y abusadores de sus derechos, nodos que aseguren ante cualquier sospecha, riesgo, amenaza o violación de derechos, el reporte o la denuncia ante las autoridades competentes

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA

Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs

Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro

Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431

jciwayma@gmail.com

Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D' Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

5. POBLACIÓN OBJETO Y FOCALIZACIÓN/PRIORIZACIÓN

Para la operación del Programa se propone una actuación focalizada en la zona 1, comprendida por los municipios de Manaure, Uribia, Maicao, Dibulla, Riohacha, y Albania; priorizados por la Corte Constitucional y de acuerdo a las condiciones de riesgo social, en las cuales se encuentran expuestos los NNA; Estableciendo como meta la atención de 1500 NNA entre los 6 y 17 años pertenecientes a los municipios antes mencionados del Departamento de La Guajira, una actuación focalizada a partir de la selección de la población; identificando zonas de riesgo de vulneración o inobservancia de derechos para niños, niñas y adolescentes y que sean territorios priorizados en políticas públicas.

Municipios del Departamento de la Guajira (Zona 1) y población asignada

Manaure	100 cupos
Uribia	100 cupos
Dibulla	200 cupos
Albania	200 cupos
Maicao	400 cupos
Riohacha	500 cupos

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brasil
 British JC
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Cameroon
 Canada
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep
 Colombia
 Cote D' Ivoire
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Maurice
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 Unite State
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
 Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
 Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
 Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
 Riohacha - La Guajira

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brazil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerún
- Canadá
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

6. COMPONENTES

El Programa se ha desarrollado a partir de un enfoque de derechos humanos, el cual reconoce a los NNA como sujetos de derechos, y como individuos que los ejercen de manera responsable. Este reconocimiento lleva a implementar acciones que buscan potenciar la autonomía y promover escenarios para el abordaje de sus vivencias y contexto, propiciando el desarrollo humano y las libertades individuales.

El Programa consta de tres componentes:

COMPONENTE 1: Formación y Participación

El Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral en su modalidad Generaciones con Bienestar se ejecutará en los municipios focalizados por el ICBF de acuerdo a las presencia de población beneficiaria y deberá contar con actividades lúdicas, recreativas, de sano esparcimiento para el aprovechamiento del tiempo libre y que a su vez permitan la formación de los niños, niñas y adolescentes en valores y prácticas de vida desde su cultura, sus tradiciones y su historia, que generen en ellos y sus familias el empoderamiento como sujetos de derechos y capacidades para identificar los riesgos de su vulneración, a la vez, que brinde herramientas para la construcción de su futuro, de su plan de vida y acerque a ellos y ellas las oportunidades que la familia, la sociedad y el Estado les brindan.

Pensando en la implementación del Programa es necesario que los niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades cuenten con un lugar de referencia cercano a su entorno, que permita el desarrollo de las actividades. Por lo tanto es fundamental encontrar espacios comunitarios tales como salones de instituciones educativas, espacios comunales, sede del cabildo o consejo, entre otros, definidos y concertados con la comunidad o la entidad territorial respectiva y el operador.

El trabajo en las zonas priorizadas con NNA, las familias y la comunidad en general se desarrollará a través de la realización de jornadas denominadas encuentros vivenciales, en cinco módulos temáticos, en donde se trabajan los contenidos propuestos para cada uno de ellos: (I) Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, (II) Prevención para la protección, (III) Convivencia,

reconciliación y cultura de paz, (IV) La participación y acción colectiva (V) Mi proyecto de vida, basados en la experiencia o la pedagogía vivencial, la cual busca fortalecer la identidad y las características propias de cada región y de los individuos como elemento central para la prevención y la promoción de la protección integral.

Las acciones de planeación, ejecución y evaluación de los encuentros vivenciales, deberán ser lideradas por el promotor de derechos, Cada promotor de derechos tiene a cargo aproximadamente cuatro (4) grupos de niños, niñas y adolescentes y como responsabilidades, entre otras, tendrá a cargo realizar los registros de ingreso (de acuerdo con el formato suministrado por ICBF), la realización del diagnóstico de derechos de cada uno de los NNA pertenecientes a los grupos que acompaña, en un

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Berlin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerun
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

periodo no mayor a 2 meses después del inicio del programa; el acercamiento de respuesta institucional pública y privada para la garantía de derechos y en caso de encontrarse NNA con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, participar en la gestión para la activación de rutas de restablecimiento de derechos remitiendo a las autoridades competentes.

Por tal motivo, para la búsqueda de la garantía de los derechos de los NNA vinculados al programa y la oferta institucional presente en el territorio, es necesario el levantamiento de la respuesta institucional municipal y departamental para cada uno de los derechos de los NNA y de las rutas de restablecimiento y protección respectivas con el fin de fortalecer los entornos de protección de los niños, niñas y adolescentes, el Programa realizará también acciones de formación con las familias y las comunidades, que permitan generar conciencia sobre la importancia de la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, fundamentalmente la prevención de su vulneración, a partir de la detección temprana de los riesgos y amenazas que puedan afectar el pleno ejercicio de los mismos. Lo anterior, teniendo en cuenta sus particularidades culturales, de alimentación, creencias, hábitos de subsistencia, cosmovisión, socialización endógena y estructuras socioeconómicas (formas de organización, producción y distribución del trabajo).

La participación activa de las familias de los NNA es fundamental para el Programa dada su corresponsabilidad en la protección integral y en la identificación y construcción de alternativas de solución en situaciones de riesgo.

COMPONENTE 2: Gestión y Coordinación Interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos.

Uno de los pilares del desarrollo de este Programa, es la consolidación de acciones de coordinación y articulación con los demás actores sociales y comunitarios para la promoción y garantía de derechos de los NNA. En ese sentido, se entiende por gestión el conjunto de acciones efectivas de coordinación institucional con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, organismos de cooperación internacional, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales, que busca la garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de poner al servicio los profesionales y los contenidos del programa para ser aplicados en la población de NNA que se encuentren vinculados en iniciativas similares.

Las políticas se materializan en el escenario de la gestión pública, orientada siempre a resultados y desarrollándose con un enfoque de integralidad con el cual la garantía de derechos, lo poblacional-diferencial y lo territorial, se articulan de manera armónica, dando como resultado el mejoramiento de las condiciones de vida en los ámbitos individual y colectivo.

A través de la gestión que realizará el coordinador de garantía de derechos, el Programa busca fortalecer su intervención en dos niveles:

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brasi
 British JC
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Camerún
 Canadá
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep
 Colombia
 Cote D' Ivoire
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Maurice
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Ntherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Srilanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 Unite State
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

a. Gestión para movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes (p. ej.: derechos a la educación, a la salud, a la calidad de vida, a la identidad, a los alimentos, a la custodia y al cuidado) y para reportar situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes (p. ej.: derechos a ser protegidos contra la violencia sexual, el reclutamiento, la utilización, el consumo de sustancias psicoactivas, las peores formas de trabajo infantil, la vinculación en actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico y los demás derechos señalados en el artículo 20 del Código de la Infancia y la Adolescencia) a las autoridades competentes. Estas autoridades incluyen aquellas como defensorías de familia, comisarías de familia o, en su defecto, inspecciones de policía.

Posterior al reporte, las acciones deben incluir realizar seguimiento y apoyo pertinentes a los procesos y medidas para la protección de las amenazas o el restablecimiento de derechos vulnerados que dicten las mencionadas autoridades.

b. Gestión institucional para la generación de sinergias e iniciativas de trabajo conjunto, que en su totalidad apuntan a la prevención y promoción para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

c. Ruta de gestión interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos

COMPONENTE 3: Fortalecimiento del gobierno propio y Dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes y familias.

Se entiende por redes sociales las estructuras sociales o comunitarias compuestas por personas y/o grupos de personas que generalmente comparten un objetivo común. En este caso, el objetivo común es la prevención para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el empoderamiento de los mismos para la participación social y comunitaria. Se busca que éstas permitan intercambiar experiencias y conocimientos y a la vez reconocer los factores de protección y la realización y goce efectivo de sus derechos.

Las redes sociales están conformadas por relaciones horizontales entre los miembros de una comunidad o grupo. Estas permiten una influencia mutua, la construcción de una agenda compartida y generan un fortalecimiento multinivel, ya que en la medida en que beneficie a uno de sus miembros, éste influye directamente en todos los que hacen parte de la red. Así mismo, las redes sociales se conciben como agentes socializadores y movilizados de causas sociales que generan compromisos y acciones colectivas a favor en contra de temas o asuntos específicos.

Para el Programa es fundamental la creación y dinamización de redes sociales de los NNA participantes, así como de sus pares, sus familias y comunidades. Para ello, se buscará apoyar y fortalecer los procesos y acciones que se emprendan.

7. DESARROLLO DE LOS MODULOS

Se realizaran cuatro (4) módulos de formación y participación basados en la experiencia o pedagogía vivencial, así como los elementos fundamentales a ser abordados en cada uno de los mismos.

Momento de reconocimiento con la población:

Es considerado un espacio donde se establece este primer vínculo, con el sistema cuidador y el niño y será determinante para que se puedan proponer acciones dirigidas al reconocimiento y promoción de la participación de los NNA y de los derechos de los mismos.

Objetivo:

- Establecer un acercamiento, amistoso y respetuoso que permita un espacio de diálogo y reflexión, para identificar los conocimientos previos, las expectativas y necesidades reales de los niños y las expectativas de los miembros del sistema cuidador, reconociendo sus capacidades, recursos y proyección futura.

Insumos para Indicadores de proceso

- Conocen de qué se trata la oferta del programa y participa en ella.
- Se cuenta con una propuesta para el abordaje de las necesidades reales de los grupos de NNA en cada modulo
- Hay interés y voluntad de la población para llevar a cabo este proceso y con base en ello se habrán definido los componentes logísticos para su realización.

Metodología.

Durante el desarrollo de este primer módulo, el Promotor de Derechos iniciará el levantamiento del diagnóstico del goce efectivo de derechos de cada niño, niña y adolescente participante, durante este proceso, es indispensable contar con su presencia y el acompañamiento de un familiar o cuidador, lo anterior dado que es importante desde el primer momento reconocer y validar tanto su voz como la del adulto. Para ello cuenta con un máximo de dos meses, a partir de la fecha de legalización del contrato del operador con ICBF.

Se trata también de una entrevista semi-estructurada (Anexo 1), la cual se desarrolla con el apoyo de una técnica expresiva (Dibujo) y dialógica. Esta entrevista se lleva a cabo a través de los siguientes dos momentos:

El primero, está dirigido al familiar(es) o cuidador(es) con el propósito de identificar algunos aspectos relevantes de la atención al NNA.

El segundo, está dirigido a NNA y familiar o cuidador con el fin de construir de manera conjunta el contexto de las acciones del programa. Este momento consta de la declaración del consentimiento informado y recopilación de información general del NNA.

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brasil
 British JC
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Camerun
 Canadá
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep
 Colombia
 Cote D' Ivoire
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Maurice
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 Unite State
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

MÓDULO 1.

LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON SUJETOS DE DERECHOS:

Objetivo:

Este primer módulo pretende presentar el Programa a los niños, niñas y adolescentes y movilizar su participación en torno a los contenidos y acciones propuestas. Así mismo, busca la comprensión de los participantes sobre la importancia del ejercicio de sus derechos, sus potencialidades y posibilidades como sujetos de derechos y la posibilidad de asumir la vida desde esta perspectiva.

Indicadores:

- Los niños, niñas y adolescentes conocen el Programa y han vinculado en él, sus intereses, conocimientos y experiencias previas.
- Los participantes tienen una mayor comprensión del contexto donde habitan, sus características y potencialidades, factores protectores y riesgos existentes.
- Los niños, niñas y adolescentes están en capacidad de auto reconocerse como sujetos de derechos y conocen sus derechos.
- Los niños, niñas y adolescentes participantes identifican sus fortalezas personales, el valor de sus historias de vida, su cultura y proveniencia.
- Las familias reconocen a sus niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Metodología.

- Para iniciar el Programa con este primer módulo y motivar la participación de los niños, niñas y adolescentes en torno al mismo durante el proceso de focalización de los niños, niñas y adolescentes – NNA se tendrá en cuenta los referentes familiares, sociales, culturales e históricos que existen el territorio frente al ser niño, niña o adolescente, sus capacidades, su desarrollo y necesidades de atención. Asimismo, es indispensable identificar cuál es el alcance de la necesidad de atención.

ACTIVIDADES SUGERIDAS. (Estas actividades se ampliarán según la realización del Diagnóstico, para priorizar las necesidades reales de la población.)

Numero de Sesión	Objetivo	Insumos para Indicadores de proceso.	Metodología
Sesión 1: Integración de grupo y reconocimiento del entorno.	Promover la integración de grupo, con la presentación de los participantes e identificar sus características	a. Cohesión de grupo. b. Análisis contextual, elaborado por los niños.	Se inicia la sesión dando la bienvenida y tomando el registro. <u>Momento 1:</u> Romper el hielo con una dinámica de conocimiento de los participantes, con el fin de generar confianza. Se propone en este momento la realización de la dinámica de la telaraña (con el uso de un rollo de lana grande). Todas las personas formaran un círculo, luego se

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

- Andorra
- Argentina
- Australia
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerun
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
Unite State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

	<p>geográficas, ambientales, sociales y culturales, así como, las dinámicas protectoras, las experiencias positivas existentes, los factores de riesgo, peligros e inseguridades frente al ejercicio de sus derechos</p>		<p>seleccionara alguna persona al azar y ella tomara el principio de la lana y lanzara el resto de la lana a algún participante que el elija pero antes de lanzarlo deberá decir su nombre, pasatiempos, intereses esto dependerá de las características que se utilizaran en la presentación al lanzarlo el otro participante debe repetir la presentación de su compañero y la propia y lanzar la bola de lana, quedándose también con una parte de él hasta llegar al último participante y lograr formar una telaraña el dirigente o moderador tomara la decisión de deshacerla siguiendo el mismo desarrollo pero ahora mencionaran los participantes otro dato como algo positivo sobre la persona a la que le regresara el extremo de la bola de lana y así se continua hasta llegar a la primera persona que tiene el inicio de la lana. Esto permitirá el conocimiento de los participantes en el proceso.</p> <p><u>Momento 2.</u> El promotor de derechos, dividiria al grupo en 5 subgrupos, los cuales (con el uso de materiales didácticos: Marcadores, temperas, papel periódico, lápices de colores), elaboraran cartelera de expresión libre (dibujos, mural, mapas, mapa conceptual), donde presentaran las características geográficas, ambientales, sociales y culturales, así como, las dinámicas protectoras y los factores de riesgo frente al ejercicio de sus derechos. A cada subgrupo se le asignara una temática y el promotor explicara de manera sencilla lo que busca la actividad.</p> <p>Al terminar cada grupo en plenaria, expondrán y discutirán los distintos puntos de vista. El Promotor tomara nota (estilo relatoria) para la construcción del análisis de contextos desde el punto de vista de los participantes.</p> <p>Se realiza el cierre de la sesión reconociendo apreciativamente la tolerancia, el respeto y trabajo en equipo y convocando a la siguiente sesión.</p>
<p>Sesión 2: Seguridad personal, autocuidado y reconocimiento o personal como sujeto de derechos</p>	<p>Fomentar en los participantes la capacidad auto cuidarse y de auto reconocerse como sujetos de derechos.</p>	<p>a. Reconocimiento de capacidades rítmicas, de atención y memoria.</p> <p>b. Capacidad de interactuar en grupo.</p> <p>c. Identificación de cualidades y potencialidades.</p>	<p><u>Momento 1.</u> Se inicia la sesión dando la bienvenida, tomando el registro y luego se realiza una dinámica de activación y concentración, en la que el grupo realiza un círculo y van rotando el turno para hablar hacia la derecha o hacia la izquierda. Se juega moviendo primero los pies (dos zapateos) y las manos (tres palmadas). Y se canta: Ritmo, su atención, Por favor, diga usted, Nombre de, animales, Por ejemplo, vaca, Perro, Gato, etc. Esta actividad permitirá, vivenciar un esquema rítmico con los integrantes del grupo, teniendo en cuenta la atención y la memoria.</p>

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerun
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monsaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

		<p>d. Reconocimiento, aceptación y expresión de emociones y pensamientos.</p>	<p><u>Momento 2.</u> El promotor hará entrega a cada participante una cajita de plastilina y un cuarto de cartulina, cada uno realizara una escultura de su imagen, la pegara a la cartulina y señalando cada parte del cuerpo y resaltando en ella, su capacidad o potencialidad. Colocar un objeto real y propio en la escultura que le permita conectar emociones y pensamientos con relación al cuidado.</p> <p>Siendo esta una actividad, muy personal, se les pedirá que voluntariamente comenten la experiencia.</p> <p><u>Momento 3.</u> Previo al cierre, se le pide a todo el grupo, que consoliden un listado de acciones que atentan contra ellos como NNA y donde se ven vulnerados sus derechos. (Dicho listado es el insumo para una siguiente sesión.) Voluntariamente también se les pedirá que expresen cuales fueron las reacciones (en caso de que no haya ocurrido: cómo reaccionarían), en dicha situación y que recomendación harían a alguien a quien se le vulneran sus derechos para que esta persona aprenda a autocuidarse.</p> <p>Se realiza el cierre de la sesión reconociendo apreciativamente la tolerancia, el respeto y trabajo en equipo y convocando a la siguiente sesión.</p>
<p>Sesión 3. Conocimiento sobre los derechos de la infancia y la adolescencia.</p>	<p>Reflexionar sobre el conocimiento sobre los derechos de la infancia y la adolescencia que tiene la población focalizada y fortalecer de manera conjunta dichos conocimientos</p>	<p>a. Nivel de confianza generado entre el promotor de derechos y el grupo de NNA</p> <p>b. Capacidad de los participantes para establecer el riesgo familiar y comunitario.</p> <p>c. Nivel de identificación de los recursos comunitarios de afrontamiento de los NNA.</p> <p>d. Efectividad de las acciones de protección</p>	<p><u>Momento 1.</u> Se salida a los participantes, se realiza el encuadre, apertura y se establecen acuerdos de trabajo y expectativas.</p> <p>Con la participación del grupo luego de presentar el objetivo se realiza un listado de lo que ellos consideran que son los derechos de la infancia, también se les pregunta cuando creen que estos se han cumplido o se han violado.</p> <p><u>Momento 2.</u> Seguidamente se realiza una actividad llamada la Escultura humana</p> <ul style="list-style-type: none"> - El promotor de derechos propone que se avance en la representación de una o más acciones de violación de derechos que ya se plantearon previamente. - Elige a una persona que será el escultor o constructor de esta obra. - Con los demás hace ejercicios para soltar las extremidades, moviéndolas de manera suave y fuerte. - Luego les propone caminar por el lugar como si fueran de diversos elementos: fuego, agua, aire y roca. - Invita al escultor a que ubique a las personas de manera que se pueda ver cuál ha sido el efecto de los hechos de violación de derechos que más afecta a los NNA. El/ella moverá a su criterio a las personas. Invita a que eso se haga en silencio. El grupo puede hablar sobre lo que sintieron, percibieron, si creen que ha habido otros efectos que no se

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerun
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- United State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

			<p>trabajaron. Luego se puede pedir a dos o tres personas que eran parte de la escultura que salgan y que muevan las cosas que no les gustan de esta escultura.</p> <p>promotor de derechos podrá realiza preguntas reflexivas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A las personas que salieron: ¿Qué vieron en las esculturas de los demás? ¿Qué cosas lograron cambiar de la escultura de los demás? ¿Cómo se sintieron realizando estos cambios? - A las personas que fueron esculturas: ¿cómo se sintieron realizando la escultura? ¿Cómo se sintieron luego del cambio que otra persona realizó en su escultura? - ¿Qué otros efectos creen que no fueron representados y actualmente están presentándose en las familias o en las comunidades? El promotor de derechos tomara registro de los comentarios <p>Se realiza el cierre de la sesión reconociendo apreciativamente la tolerancia, el respeto y trabajo en equipo y convocando a la siguiente sesión.</p>
<p>Sesión 4.</p> <p>Mayor comprensión sobre el contexto, los riesgos y factores protectores existentes en el mismo.</p>	<p>Generar comprensión sobre el contexto, los riesgos y factores protectores existentes en el mismo.</p>	<p>a. Promotor de derechos y grupo de NNA dialogan de temas relacionados con violación de derechos.</p> <p>b. Promotor de derechos y grupo de NNA sus opiniones sobre los efectos de la violación de los derechos de los niños.</p>	<p>Momento 1. Se saluda al grupo, se recuerdan los acuerdos y compromisos y se da inicio a la actividad, con una dinámica de encuadre. En este caso se sugiere la actividad llama Cementerio, que consiste en que, Se hace un círculo con todos los participantes sentados o parados, no se puede decir el número que nos den. Se empieza cantando: "En un cementerio hay un perro muerto. Él que diga el 1 se lo lleva el viento". Por ejemplo: 0,2,3,4,5,6,7,8,9,20,22,23... Como vimos en el ejemplo anterior, no se puede mencionar el número que nos den, él que diga este número pierde. Se hace esta dinámica con el fin de concentrar al grupo para luego iniciar con la temática central.</p> <p>Momento 2. Se retoma el listado consolidado de acciones que atentan contra ellos como NNA y donde se ven vulnerados sus derechos (elaborado en la segunda sesión). Con base en él se realizaran 4 sub grupos que representaran por medio de sociodrama los 4 hechos que para el grupo son los que más vulneran los derechos de los NNA. En dicha actividad se pondrá en contexto general de lo que ocurre alrededor de las violaciones (actores, acciones, lugares, efectos, consecuencias) Se les pregunta ¿Qué les llama la atención de los dramas?, ¿Cómo entienden lo que ocurrió?</p> <p>Momento 3. Se presentaran el video. Niños maltratados VIDEO REFLEXION. https://www.youtube.com/watch?v=PKCPIRRxFuQ. Se recapitula lo observado en el video se hacen las siguientes preguntas ¿Qué les gusto? ¿Qué no les gusto? ¿Cómo se sintieron cuando lo vieron?</p>

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brazil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerun
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- United State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

			<p>Derechos del niño - animación https://www.youtube.com/watch?v=6hNm2k3tLHQ. Se recapitula lo observado en el video se hacen las siguientes preguntas. Qué les gusto? ¿Qué no les gusto? ¿Cómo se sintieron cuando lo vieron?</p> <p>Se hace el cierre con la siguiente pregunta ¿Que aprendizaje se llevan a la casa?</p>
<p>Sesión 5. Comunicación efectiva y asertiva.</p>	<p>Promover en lo NNA comunicación efectiva y asertiva, como estrategia de protección o No repetición.</p>	<p>a. Nivel de identificación de sus propias capacidades individuales y grupales de afrontamiento del riesgo.</p>	<p>Momento 1. Se da la bienvenida al grupo y se inicia con una dinámica llamada Concentración, la cual se desarrolla de la siguiente manera: Se juega dando una palmada en los pies, luego en las manos, después con el dedo pulgar y el del corazón se hace traquear. Se dice: Concentración, ¿estamos listos?, comenzamos; Clara, Sonia; Sonia, Paula; Paula, Leidy, etc. Luego se dice: Con (palmada en los pies) Cen (palmada en las manos) Tra (dedos de la mano izquierda) Ción (dedos de la mano derecha) Esto permite potenciar la concentración de los integrantes del grupo, a la vez que recuerden los nombres de los mismos.</p> <p>Momento 2. Seguidamente se presentara el video. Aprendiendo sobre la protección infantil, que se encuentra en el siguiente link. (https://www.youtube.com/watch?v=fmuhlylXLno), se recapitula lo observado en el video se hacen las siguientes preguntas ¿Qué acciones haces para protegerte o sanar esas heridas?' Finalmente la promotora abre el dialogo sobre lo que es la asertividad.</p>
<p>Sesión 6. Proyecto de vida</p>	<p>Fortalecer el proyecto de vida de los NNA</p>	<p>Los NNA identificaran la importancia de promover sus derechos para la proyección de un mejor futuro</p>	<p>Momento 1. Se da la bienvenida al grupo y se realiza la dinámica de encuadre. El puente está quebrado, que consiste en, escoger a dos niños que se deben tomar de las manos mirándose frente a frente. Los demás niños deben pasar en un círculo por entre las manos de ambos niños que hacen las veces de puente, el niño que quede atrapado en las manos de ambos niños pasa al lado de uno de ellos. Cuando los niños van dando vueltas, van cantando: El puente está quebrado con que lo curaremos, con cáscaras de huevo burritos al potrero, que pase el rey que ha de pasar, que el hijo del conde se ha de llevar. Esto con el propósito de escoger dos grupos para realizar una actividad posterior.</p> <p>Momento 2. Con los dos grupos formados, se les pedirá que hagan una cartelera con las distintas opciones laborales que existen, puede ser en dibujos o texto. Se discutirá en plenaria las apreciaciones de cada grupo y Luego el Promotor de</p>

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerun
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Gerrany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

			<p>derechos hará una reflexión importante sobre la importancia de cumplir los derechos de los NNA para que su futuro pueda proyectarse de una forma armónica.</p> <p><u>Momento 3.</u> Cierre simbólico del módulo: Compromiso individual, se le entrega a los niños una tarjeta de color donde cada uno va a diseñar y decorar su compromiso de autocuidarse, siendo asertivos en situaciones de maltrato.</p>
--	--	--	---

**MÓDULO 2.
PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN**

Objetivo.

Profundizar con ellos, la identificación de los riesgos existentes en el contexto y la valoración de los factores protectores presentes, fortalecer su capacidad de autocuidado y discernimiento frente a las ofertas perjudiciales. Así mismo, apropiar las rutas de prevención institucional que pueden ampararlos en momentos en que la amenaza sea más fuerte y se aproxime de manera directa a ellos y ellas.

Indicadores:

- Los participantes tienen la capacidad para reconocer los riesgos, amenazas y vulneraciones a sus derechos de protección
- Los niños, niñas y adolescentes tienen la capacidad para reconocer los factores de protección de sus derechos.
- Los niños, niñas y adolescentes reconocen su responsabilidad como sujetos de derechos.
- Los niños, niñas y adolescentes reconocen la importancia de la equidad y el respeto entre los géneros.
- Los integrantes de las familias de los participantes reconocen a la familia como entorno protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Metodología

El Programa pretende prevenir fundamentalmente vulneraciones como el reclutamiento y la utilización por grupos armados ilegales y grupos delincuenciales organizados, la vinculación a actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico y el micro tráfico, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, el embarazo adolescente, la violencia sexual y el trabajo infantil. Por tanto se profundizará acerca de las causas y las características que rodean estas situaciones, sus consecuencias e impactos sobre la vida de las personas menores de 18 años. Con el fin de fomentar la consolidación de relaciones interpersonales respetuosas, solidarias y protectoras, el módulo trabajará también en torno a la erradicación de la violencia de género, la igualdad entre hombres y mujeres, la equidad y la valoración de las diferencias.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
 Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
 Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
 Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
 Riohacha - La Guajira

ACTIVIDADES SUGERIDAS. (Estas actividades se ampliarán según la realización del Diagnóstico, para priorizar las necesidades reales de la población.)

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Cameroon
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- United State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

Numero de Sesión	Objetivo	Insumos para Indicadores de proceso.	Metodología
Sesión 1: Der echos de protección de los niños, niñas y adolescentes.	Socializar y recordar los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes	a. Cohesión de grupo. b. Los NNA conocen sus derechos	Se inicia la sesión dando la bienvenida y tomando el registro. <u>Momento 1:</u> Se inicia con la dinámica del espejo, - En dos filas al frente, cada persona observa a su pareja de pies a cabeza. Primero de frente, luego de perfil y de espaldas. - Uno de ellos será el espejo y el otro hará ante él una serie de movimientos o acciones cotidianas. Al comienzo, que sean movimientos lentos, suaves y progresivamente aumentan en velocidad y energía. - Después de un momento cambian de roles. - Los participantes también pueden realizar con su pareja espejo, una serie de roles sociales en diferentes situaciones: una bailarina, un boxeador, un futbolista, una modelo, etc. <u>Momento 2.</u> El promotor de derechos, dividiría al grupo en 5 subgrupos, los cuales (con el uso de materiales didácticos: Marcadores, temperas, papel periódico, lápices de colores), elaborarían carteleros de expresión libre (dibujos, mural, mapas, mapa conceptual), donde registrarían los derechos de los NNA que conocen. Al terminar cada grupo en plenaria, expondrán y discutirán los distintos puntos de vista. El Promotor finalizará exponiendo los derechos faltantes y aclarando las dudas. Se realiza el cierre de la sesión reconociendo apreciativamente la tolerancia, el respeto y trabajo en equipo y convocando a la siguiente sesión.
Sesión 2: Factores de riesgo que afectan el ejercicio de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes.	Fomentar en los participantes la capacidad auto cuidarse y de auto reconocerse como sujetos de derechos.	a. Reconocimiento de los conocimientos previos. b. Reconocimiento, aceptación y expresión de emociones y pensamientos.	<u>Momento 1.</u> Se inicia la sesión dando la bienvenida, tomando el registro y luego realizara una revisión de los conocimientos adquiridos en el encuentro anterior. Para ello se le entregara por grupos previamente conformados una cartulina para que plasmen lo recordado del encuentro anterior. <u>Momento 2.</u> Se realiza un listado de las acciones que atentan contra ellos como NNA y donde se ven vulnerados sus derechos. Con base en él se realizaran 4 sub grupos que representaran por medio de sociodrama los 4 hechos que para el grupo son los que más vulneran los derechos de los NNA. En dicha actividad se pondrá en contexto general de lo que ocurre alrededor de las violaciones (actores, acciones, lugares, efectos, consecuencias) Se les pregunta ¿Qué les llama la atención de los dramas?, ¿Cómo entienden lo que ocurrió?

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
 Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
 Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
 Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwayma@gmail.com
 Riohacha - La Guajira

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British IC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerun
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- United State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

			<p>Momento 3. A cada persona se le entrega un cuarto de cartulina en blanco y se disponen pinturas y pinceles para el trabajo.</p> <p>Cada uno, haciendo uso solamente de colores y formas pintará en una parte de la hoja la emoción que le produjo cada imagen que vio.</p> <p>Se cuelgan las pinturas y se hace un recorrido en silencio por ellas.</p> <p>Se finaliza con una conversación que el promotor de derechos orienta con base en las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las emociones más evidentes? ¿Cuáles las más frecuentes? ¿Cómo han expresado esas emociones? ¿Cómo se podrían expresar mejor?</p> <p>Se realiza el cierre de la sesión reconociendo apreciativamente la tolerancia, el respeto y trabajo en equipo y convocando a la siguiente sesión.</p>
<p>Sesión 3. Factores y rutas de prevención y protección.</p>	<p>Conocer las rutas y factores de prevención y protección.</p>	<p>a. Nivel de confianza generado entre el promotor de derechos y el grupo de NNA</p> <p>b. Capacidad de los participantes para comprender juegos complejos.</p> <p>c. Nivel de identificación de los recursos personales, familiares, comunitarios e institucionales.</p> <p>d. Apropiación de las rutas de prevención</p>	<p>Momento 1. Se salda a los participantes, se realiza el encuadre, apertura y se establecen acuerdos de trabajo y expectativas. Se inicia con la dinámica llamada Robots, que consiste en que todos caminan sueltamente, concentrados en lo que están haciendo y lo que están sintiendo. El promotor de derechos va señalando los distintos estados por los cuales cada uno irá pasando. a) Piernas, brazos y cuerpo se rigidizan. b) Tronco, cuello y cabeza se rigidizan. c) Los ojos sólo pueden mirar hacia adelante. d) No pueden expresar sentimiento alguno. e) Sus ojos no ven. Se han transformado en robots. f) Caminan como tales e ingresan a una cámara frigorífica. g) Se quedan allí estáticos, por unos minutos.</p> <p>Momento 2. Finalizada la dinámica de activación, se elabora previamente un juego de parqués personalizado cuya característica es que el lugar donde se llegara, (al lanzar los dados) hay una acción por realizar, actor o institución que los niños deben conocer para la exigencia de sus derechos. Todos los jugadores comienzan con sus fichas en las respectivas cárceles. El primer turno se escoge por medio de los dados: el jugador que saque el mayor número es el que comienza el juego. A continuación, tiene tres oportunidades para sacar sus fichas de la cárcel y arrastrarlas a la casilla de salida. Se sacan fichas con las presadas o pares, es decir, cuando ambos dados tienen el mismo valor. Por ejemplo, 1-1 y 3-3 son presadas o pares. Al llegar a cada punto (ejemplo, Institución: ICBF), se le pregunta al NNA, si conoce que es y cuál es su competencia, según la respuesta el promotor de derechos afianzara los conocimientos de los NNA, sobre la responsabilidad de cada</p>

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerún
- Canadá
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Ntherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Srilanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

			<p>uno en dicha ruta y así se procede en todo el juego, hasta que se termine el recorrido en el parque.</p> <p>Se realiza el cierre de la sesión reconociendo apreciativamente la tolerancia, el respeto y trabajo en equipo y convocando a la siguiente sesión.</p>
<p>Sesión 4. Mayor comprensión sobre el contexto, los riesgos y como prevenirlos.</p>	<p>Generar comprensión sobre el contexto, los riesgos y cómo prevenirlos.</p>	<p>a. Promotor de derechos y grupo de NNA dialogan de temas relacionados con los contextos de riesgos.</p> <p>b. Promotor de derechos y grupo de NNA sus opiniones sobre la prevención de la vulneración de los derechos.</p>	<p>Momento 1. Se saluda al grupo, se recuerdan los acuerdos y compromisos y se da inicio a la actividad, con una dinámica de encuadre. La dinámica se llama Canastas revueltas, y consiste en que todos los participantes se forman en círculo con sus respectivas sillas. El promotor de derechos queda al centro, de pie. El promotor de derechos explica a los participantes, que la persona que cada uno tiene a la derecha, se le llamará "piñas" (o cualquier otra fruta). Y que las personas que están a la izquierda se les nombrarán "naranjas" (o cualquier otra fruta). Además es necesario que cada participante conozca el nombre de las dos personas que están sentadas de cada lado. En el momento que el instructor señale a cualquiera diciéndole ¡Piña!, éste debe responder el nombre de su compañero que esté a su derecha. Si le dice: ¡Naranja!, debe decir el nombre de la persona que tiene a la izquierda. Si se equivoca o tarda más de 3 segundos en responder, pasa al centro y el coordinador ocupa su puesto. En el momento que se diga ¡Canasta Revuelta!, todos deberán cambiar de asiento. (El que está al centro, deberá aprovechar esto para ocupar uno y dejar a otro compañero al centro). Esta dinámica debe hacerse rápidamente, para que mantenga el interés, porque cada vez que se diga "Canasta Revuelta" el nombre de las piñas y naranjas varía. Es recomendable que se pregunte unas tres o cuatro veces el nombre de la fruta antes de revolver la canasta. El promotor de derechos guía un proceso para que el grupo analice, como se puede aplicar lo aprendido en su vida.</p> <p>Momento 2. Se presentaran el videos de</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de reclutamiento y utilización por parte de grupos armados ilegales (GAI) y grupos de delincuencia organizada (GDO). https://www.youtube.com/watch?v=BOilZ52iyvq. • Prevención de peores formas de trabajo infantil. https://www.youtube.com/watch?v=xi2tMYGSLmU. Y https://www.youtube.com/watch?v=YTrDDpJlrHI. • Prevención del embarazo en adolescentes. https://www.youtube.com/watch?v=DORAY7C BaM. • Prevención de consumo y adicción a sustancias psicoactivas (SPA) legales (alcohol y tabaco) e ilegales (p. ej.: marihuana, cocaína, etc.) https://www.youtube.com/watch?v=JndZ3y-KVLQ.

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerun
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

			<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de adicción a videojuegos (ludopatía). https://www.youtube.com/watch?v=RXWhqfbgqSI. • Prevención de uso de la pólvora. https://www.youtube.com/watch?v=47k-uyf9wll <p>¿Qué les gusta? ¿Qué no les gusta? ¿Cómo se sintieron cuando los vieron?</p> <p>Se hace el cierre con la siguiente pregunta ¿Que aprendizaje se llevan a la casa?</p>
<p>Sesión 5. La familia como entorno protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Fortalecer la representación de la familia en el rol de protector de los NNA.</p>	<p>a. Nivel de identificación de sus propias capacidades familiares de prevención y afrontamiento del riesgo.</p> <p>b. Reconocimiento de los riesgos existentes y de los factores de protección de los niños, niñas y adolescentes, en la familia.</p>	<p><u>Momento 1.</u> Se da la bienvenida al grupo y se inicia con una dinámica llamada la Cuchara; se le da una cuchara por participante, un huevo por participante, un espacio amplio donde los participantes puedan caminar sin obstáculos y sin molestar a otros en el desarrollo de la actividad. El juego consiste en que los participantes estarán situados unos al lado de otro (cada uno tendrá una cuchara en la boca que sostiene un huevo encima), cada uno tendrá delante una línea pintada en el suelo que será la que tendrán que seguir andando manteniendo el equilibrio para que no se les caiga el huevo de la cuchara, si el huevo se cayese se recogería y volvería al principio de la línea para volver a empezar (el huevo será falso para que en el caso de que se cayese lo puedan volver a coger).</p> <p><u>Momento 2.</u> En una hoja de bloc, se les pedirá a cada NNA que nos indique desde las dimensiones existenciales (ser, tener, hacer y estar), como es su familia, esta expresión puede ser por medio de un dibujo o un escrito. Luego de identificadas las cualidades familiares, cada uno indicara de manera grupal, cuáles de estas son considerados aspectos protectores que favorecen el cumplimiento de los derechos de los NNA. El promotor de derechos ampliara el tema.</p> <p>Se cierra la sesión, pidiéndoles que multipliquen lo aprendido en casa.</p>
<p>Sesión 6. Proyecto de vida</p>	<p>Fortalecer el proyecto de vida de los NNA</p>	<p>a. Comprensión de la importancia de contar con un proyecto de vida</p> <p>b. Importancia de contar con un proyecto de vida.</p>	<p><u>Momento 1.</u> Se da la bienvenida al grupo. Para motivar al grupo se le pide realizar una tarea. Cada uno va a elaborar "una carta desde el futuro", de la siguiente forma*: Misos. Uds. van imaginar que se encuentran a 10 años de esta fecha (este rango variará según la edad del consultante, se proponen periodos cortos para adultos y mayores y periodos largos de 15 o 20 años, para jóvenes) en la que relatan que han superado los problemas y las preocupaciones por no saber qué hacer con su vida. Y en ese momento es diferente y Uds. están más maduros(as) y sabios(as) cuando participaron en estos talleres. En la carta cuentan cómo consiguieron tener claro lo que ahora quieren de la vida y lo han alcanzado, cuentan qué personas les ayudaron y que</p>

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerún
- Canadá
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

			<p>cualidades supo aprovechar para lograr lo que se habían propuesto.</p> <p><u>Momento 2</u> Cierre del módulo: Para trabajar en el autoconocimiento se propone que en una hoja, previamente preparada, en forma de cuadrícula, se pide realicen lo siguiente. Dibuje 3 grandes logros Dibuje 3 cualidades que los demás reconocen de Ud. Dibuje 3 aspectos que debería mejorar En el momento que Ud. no esté, describa 3 aspectos por los que le gustaría ser recordado(a).</p>
--	--	--	---

MÓDULO 3.
CONVIVENCIA, RECONCILIACIÓN Y CULTURA DE PAZ

Objetivo:

Promover la solución pacífica de los conflictos como base de la convivencia, el módulo propone la realización de actividades experienciales que puedan trasladarse a la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes participantes Así, los espacios formativos experienciales se constituyen en entornos de inclusión social, exploración en las relaciones interpersonales, aprendizaje y protección mutua entre los niños, niñas y adolescentes participantes, que deben atender de manera diferencial e incluyente las necesidades tanto particulares, como colectivas; entregando a cada uno experiencias que le aporten de manera significativa a la construcción de su ser y a la definición de su visión de futuro como parte de la sociedad.

Indicadores

- Los niños, niñas y adolescentes cuentan con capacidades para la convivencia y la solución pacífica de los conflictos.
- Los niños, niñas y adolescentes reconocen la importancia de respetar, reconocer y valorar al otro y las diferencias.
- Los niños, niñas y adolescentes mejoraron sus habilidades para la comunicación asertiva.
- Los niños, niñas y adolescentes reconocen sus potencialidades para construir propuestas de futuro.
- Los integrantes de las familias reconocen su importancia en la búsqueda de la convivencia, la reconciliación y la paz.

Metodología

El fortalecimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos supone su formación como sujetos sociales; es decir, personas con capacidad para convivir, solucionar pacíficamente sus conflictos, respetar las diferencias y contribuir a la construcción de una cultura de paz en el entorno donde habitan. De esta manera, el Programa espera contribuir a la consolidación de escenarios de coexistencia y reconciliación en el ámbito local y urbano.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Este tercer módulo se propone entregar a los niños, niñas y adolescentes participantes herramientas de educación para la paz que faciliten su convivencia con otros y otras y enriquezcan su vida personal.

ACTIVIDADES SUGERIDAS. (Estas actividades se ampliarán según la realización del Diagnóstico, para priorizar las necesidades reales de la población.)

Numero de Sesión	Objetivo	Insumos para Indicadores de proceso.	Metodología
Sesión 1: Respeto por las diferencias	Fomentar el respeto a las diferencias en los NNA.	a. Nociones sobre la diversidad cultural y racial b. Expresión de sentimientos de respeto hacia la diversidad cultural y racial.	<p><u>Momento 1.</u> Se solicitará al grupo que camine libremente por el espacio y se da la indicación que cuando reciban la señal saludarán a la primera persona con la que hagan contacto visual con una intención particular definida por el profesional, como: - Saludar a alguien que quiero mucho y no veo hace año - Saludar a alguien con quién estoy molesto/a - Saludar a alguien a quien le tengo miedo - Saludar a alguien de quien sé un secreto - Saludar a alguien que tiene un moco visible (Entre otras tantas posibilidades que considere se pueden traer al grupo). Se sugiere finalizar la actividad con preguntas que posibiliten recoger la experiencia vivida. 2. Se dará inicio a la presentación de cada participante a través de la siguiente actividad: Cada persona del grupo dirá su nombre acompañado de un ritmo o movimiento el cual todo el grupo imitará. En círculo, el profesional iniciará la actividad marcando el ritmo, por ejemplo: un golpe con las palmas de las manos sobre las piernas, una palmada, entre otros. Seguidamente lo hará el NNA que se encuentre al lado derecho empezando por el nombre y ritmo del profesional. Sucesivamente se realizarán los movimientos y ritmos propuestos por cada participante hasta que el último NNA sea presentado. Nota: Se podrán hacer variantes, cambiando el ritmo, utilizando los pies, estando sentado, entre otros. En aquellos casos en los que se evidencian dificultades para memorizar los nombres y ritmos, se pedirá que solo se nombre a la persona anterior con su respectivo ritmo y no a los anteriores como propone.</p> <p><u>Momento 2.</u> La primera parte consiste en explicarles a los niños que en otros países del mundo viven niños que pertenecen a otras culturas diferentes a las propias, que hablan en idiomas diferentes al nuestro, que visten ropa diferente y tienen otras costumbres. Se les pueden mostrar láminas, fotos o cintas de video, resaltando las diferencias étnicas, raciales y culturales. Hablarles de los niños asiáticos con sus ojos oblicuos, su piel amarilla, su forma de caminar con pasitos cortos, su idioma, sus trajes tradicionales, sus casas. Los niños africanos, con su piel negra, pelo rizado, forma de hablar, de vestir, etc.</p>

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerun
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D'ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerun
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D'ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

			<p>Los indígenas, su piel cobriza, su forma de vestir, lugares donde viven, sus dialectos, sus costumbres y alguna de sus tradiciones etc.</p> <p>Los niños árabes, el color de su piel, su forma de hablar y de vestir, etc.</p> <p>Los niños esquimales, su ojos oblicuos, el color de su piel, la forma de vestir y de alimentarse, sus casas, etc.</p> <p>Esta parte se resume explicando a los niños que todos los niños del mundo son nuestros amigos, que no se puede pensar que porque son diferentes a nosotros, no son buenos e inteligentes.</p> <p>Explicará que las personas se miden por sus valores personales (porque son buenos o malos, amigos o enemigos, generosos o egoistas etc), y no por la vestimenta, y/o el color de la piel, o porque sean ricos o pobres.</p> <p>Luego se realizara un taller para confeccionar con la ayuda del educador cartas para los amigos del mundo. Otros confeccionarán tarjetas, marcadores de libros, etc. para regalar a los amigos del mundo. Algunos realizarán dibujos, siempre resaltando que serán obsequiados a otros niños.</p> <p>En esta parte promotor social enfatizará nuevamente sobre el hecho de la existencia de la diversidad cultural y racial, (niños de diferentes costumbres y formas de vida, de diferentes tradiciones culturales y niños de diferente color de piel), la necesidad de no discriminar a nadie por el color de su piel o por que tenga otras costumbres y forma de vida.</p> <p>Para el cierre realizará una conversación resumen de la actividad, destacando las preguntas:</p> <p>¿Les gustó la actividad?</p> <p>¿Qué hemos aprendido?</p> <p>¿Qué podemos decir sobre otros niños del mundo?</p> <p>¿Por qué no debemos rechazar a otros niños porque sean blancos, negros, cobrizos o amarillos?</p> <p>¿Por qué no debemos rechazar a otros niños porque vistan distinto, o porque hablen otro idioma, etc.?</p>
<p>Sesión 2: Reconocimien to del otro como un interlocutor válido</p>	<p>Reconocer al otro como persona con necesidades e ideas distintas a las propias.</p>	<p>a. Desarrollo de capacidad de expresar las propias ideas, escuchar las de otros(as) y llegar a acuerdos.</p>	<p>Momento 1. Se le da la bienvenida al grupo y se inicia con una dinámica, llamada, jirafa elefante y palmera, que consiste en que se pone a los niños y niñas en circulo. El juego consiste en que una persona ubicada al centro del círculo señalará a alguien y le dirá elefante, jirafa o palmera. Si dice jirafa, el niño o niña elegido extenderá los brazos rectos sobre su cabeza, simulando un cuello largo, y los(as) niños(as) de los costados le tomarán las pantorrillas con ambas manos.</p>

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerun
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

		<p>Si dice elefante, la persona señalada pondrá sus brazos extendidos delante de su nariz, formando una trompa, y los(as) niños(as) de los costados moldearán las orejas del elefante con los brazos. Si dice palmera, la persona indicada abrirá los brazos en ángulo recto, a la altura de sus hombros, y las de los costados simularán con sus manos cocos colgando bajo las axilas del(a) primero(a).</p> <p>Si alguno de los(as) indicados(as) o de sus compañeros(as) de los costados se equivoca, deberá reemplazar al del centro.</p> <p><u>Momento 2.</u> Introduzca el tema de la sesión, indicando que cada vez que conversamos, jugamos, estudiamos, vivimos o trabajamos con otras personas, nos relacionamos con alguien distinto. Todas las personas piensan distinto, sienten distinto, actúan distinto de nosotros. Para poder entendernos, ponemos de acuerdo y realizar cosas en común, tenemos que decirle al otro claramente lo que pensamos y sentimos, de modo que pueda entendernos sin sentirse pasado a llevar. Al mismo tiempo, debemos aprender a escuchar lo que él o ella tienen que decirnos y considerarlo en nuestras decisiones. Hoy van a realizar algunas actividades en equipo para darse cuenta de lo importante que es esto.</p> <p><u>Momento 3.</u> Pídale juntarse en parejas. A cada pareja de le un vaso de plástico y una tira de género para que se amarren de una pierna con el otro compañero o compañera. Cuénteles que tendrán que realizar una serie de pruebas juntas, lo más rápidamente posible: buscarán cinco piedras bien chicas y tres piedras medianas, cuatro palitos y cinco hojas de distinto tamaño, que pondrán en el vaso. Cuando estén listos, se sacarán el género y volverán a la sala.</p> <p>Una vez en la sala, pídale juntarse con otra pareja y construir juntos, en 15 minutos, un artefacto con todos los materiales. Para ello, proporcíóneles además lana, pegamento, papel de diario y tijeras. Qué construirán será decisión del grupo. Lo importante es que sea un solo objeto, por ejemplo un robot, una fortaleza o una máscara. Cuando hayan terminado, tienen que dejar todo ordenado y devolverle a usted el material sobrante. Déle a cada grupo un lugar, según vayan terminando, a fin de que expliquen frente al curso qué construyeron y por qué. A cada grupo se le dará un aplauso después de su presentación.</p> <p>El promotor de derechos hace en cierre haciendo la reflexión, con relación a que cuando trabajo con otro, el otro puede tener distintas ideas que yo, porque somos diferentes personas. Por eso tenemos que ponernos de acuerdo: él (ella) me hace caso a veces y yo le hago caso en otras. Además, todos(as) ponemos nuestras habilidades distintas al servicio del trabajo en común. Es así que, para aprovechar las habilidades de</p>
--	--	---

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerún
Canadá
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D' Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

<p>Sesión 3. Comunicación asertiva: diálogo y escucha</p>	<p>Fortalecer la comunicación asertiva en los NNA.</p>	<p>a. Favorece la confianza en uno mismo y en nuestra forma de expresarnos.</p> <p>b. Genera bienestar emocional.</p> <p>c. Mejora la imagen social ya que promueve el respeto de los demás.</p> <p>d. Favorece las negociaciones.</p>	<p>todos(as) los(as) compañeros(as), tenemos que escuchar todo lo que dicen y hablar nosotros(as) todo lo que pensamos.</p> <p><u>Momento 1.</u> Como actividad de encuadre y bienvenida se propone realizar una dinámica; la caja de las emociones, que consiste en poner una caja a modo de buzón para que el niño pueda expresar los sentimientos sobre cómo se sintió en cada situación vivida.</p> <p>Por ejemplo, se pone una caja donde los niños deben colocar papeles con sus sentimientos o sensaciones sobre algo en particular. Luego se pueden leer todos los mensajes una vez a la semana para indagar sobre las situaciones que han afectado a los niños y ayudarles a reconocer qué es lo que han sentido en cada uno de esos momentos.</p> <p>También podemos poner papeles donde comencemos con la frase: "Yo me he sentido (de tal modo) cuando..." para que luego el niño pueda continuar y completar dicha frase. Si los niños son muy pequeños y no saben escribir o no pueden hacerlo por alguna razón, podemos instarlos a que dibujen sus sentimientos.</p> <p><u>Momento 2.</u> Se trabajara un espacio para resaltar los momentos buenos y los momentos desagradables. En ese sentido se toma 5 minutos y pídele a cada uno de los niños que exprese "algo bueno que haya sucedido ese día" y que lo resuma en 5 minutos. Luego pídele que cuente "algo malo" que también ha sucedido ese día. De este modo ellos comprenderán y diferenciarán los acontecimientos buenos, de los desagradables o malos.</p> <p><u>Momento 3.</u> Como actividad de cierre se trabajara, un juego de las ideas libres, que consiste en tomar un lápiz, un papel y resolver diferentes situaciones entre todos los presentes de modo que el protagonista de la historia pueda resolver todos los problemas pero siempre de manera pacífica. Esto estimula la creatividad entre los niños. Por ejemplo, se puede comenzar la historia escribiendo "Aquella mañana, Juana tenía mucho miedo de salir de su casa porque... (Dejar que los niños participen para expresar sus propios miedos)... En ese momento se le ocurrió... (Aquí se puede ayudar a los niños a entender qué fue lo que le daba miedo a la protagonista y poder ayudarles en la resolución del mismo). El cuento irá tomando diferentes matices y podremos descubrir cada uno de los sentimientos de los niños para su posterior resolución.</p>
<p>Sesión 4. Convivencia pacífica</p>		<p>Capacidad de los integrantes del grupo para construir de</p>	<p><u>Momento 1.</u> Saludo y recepción de los participantes, se inicia con la dinámica Los anteojos, en donde el animador con unos anteojos recortados en papel plantea: "éstos son los anteojos de la desconfianza. Cuando llevo estos anteojos soy muy</p>

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerún
- Canadá
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

		<p>alternativas propias de exigibilidad de derechos</p>	<p>desconfiado. ¿Quiere alguien ponérselos y decir qué ve a través de ellos, qué piensa de nosotros?". Después de un rato, se sacan otros anteojos que se van ofreciendo a sucesivos voluntarios (por ejemplo: anteojos de la "confianza", del "enojón", del "yo lo hago todo mal", del "todos me quieren", y del "nadie me acepta", etc.). En grupo, cada uno puede expresar cómo se ha sentido y qué ha visto a través de los anteojos. Puede ser el inicio de un diálogo sobre los problemas de comunicación en el grupo.</p> <p><u>Momento 2.</u> Se divide al grupo en equipos y pida que reflexionen en torno a la siguiente frase: "No hay camino para la paz, la paz es el camino", atribuida a Gandhi. Ayúdelos a profundizar con preguntas como: Cuando los equipos hayan finalizado, pida que algunos voluntarios compartan en plenaria sus reflexiones. Cierre con la idea: hay algunas estrategias para solucionar conflictos, como el diálogo, la mediación, el seguimiento de reglas, etc., podemos encontrar muchas herramientas para que seamos hombres y mujeres de paz.</p> <p>¿Qué significa la frase? ¿Por qué la paz es el camino?, ¿el camino para qué? ¿Cómo habrá sido la vida del hombre que dijo esta frase? ¿Creen que ustedes podrían poner en práctica esta frase?, ¿cómo?</p> <p><u>Momento 3.</u> Para la actividad de cierre cada uno de los NNA, elaborara con materiales reciclables un símbolo de paz y en plenaria se realizaran reflexiones con relación la paz.</p>
<p>Sesión 5. Proyecto de vida</p>	<p>Fortalecer el proyecto de vida de los NNA</p>	<p>a. Comprensión de la importancia de contar con un proyecto de vida</p> <p>b. Importancia de contar con un proyecto de vida.</p>	<p><u>Momento 1.</u> Con el propósito de contextualizar las motivaciones en la vida de la persona se propone el ejercicio del "camino de la vida" Se pide: Ahora con el interés de conocerlo(a) un poco más quiero pedirle que dibuje en esta hoja de papel (suministrar hojas blancas y lápices de colores), un camino. Que represente su vida, con los altos y los bajos, nunca es recto. Este camino se inicia en (se pide la fecha de nacimiento) y ha llegado hasta hoy. Como cualquier camino hay lugares y momentos agradables importantes, de los que uno se siente orgulloso(a) y otros duros y difíciles. Quiero pedirle que esos indiquen con alguna figura esos momentos. Y después del punto de llegada en líneas punteadas señala y después a donde seguiría esos camino. Después de concluido se pide que narre esta historia alrededor de este "camino" y en este se realizan preguntas sobre los momentos ilustrados, (cómo se sintió, qué hubo de especial esos momentos, qué hizo para seguir, etc.)</p> <p><u>Momento 2.</u> Cierre del Módulo. Se realizara una dinámica llamada La Gran fiesta. Esta actividad deberá realizarse en un espacio amplio. Se necesitarán sillas, una por persona.</p>

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brasil
 British JC
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Camerún
 Canadá
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep
 Colombia
 Cote D' Ivoire
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Malí
 Malta
 Maurice
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Ntherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Swtzerland
 Tawwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 Unite State
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

			También se emplearán cartulinas o papel grande, diferentes lápices de colores (rotuladores, lápices de madera, ceras, etc). El grupo deberá saber antes de comenzar la actividad, respetar el turno a la hora de hablar, aportar su opinión. Se hará un círculo entre participantes del grupo y se empezará con una historia. Vivimos en un reino, en el que el rey quiere realizar una fiesta por la llegada de la primavera pero como no ha hecho muchas fiestas, no tiene ni remota idea de cómo hacerla. Por eso ha pedido a su pueblo que le entreguen ideas.
--	--	--	--

MÓDULO 4.
LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COLECTIVA

Objetivo:

Fortalecer la capacidad de los niños, niñas y adolescentes para la toma de decisiones y la participación en espacios públicos y privados, actuando como vigías de sus derechos y promotores de sus responsabilidades, a partir del ejercicio de la ciudadanía.

Indicadores:

- Los niños, niñas y adolescentes se vinculan a mecanismos de participación ciudadana (diferentes al Programa)
- Los niños, niñas y adolescentes participan activamente en el Programa
- Las familias generan espacios de participación de sus niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones de sus hogares.

Según Hart et al. (2004), la participación se define en relación “con los procesos de compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía.

La participación es un derecho clave, es garantía de los demás derechos y fortalece en niños, niñas y adolescentes la capacidad de reflexión personal y colectiva, estimula el reconocimiento de opciones, les permite pensar en el largo plazo y mejora su capacidad para interesarse en asuntos públicos.

Metodología.

La participación de los niños, niñas y adolescentes dentro de su comunidad es de vital importancia por varios motivos: facilita las condiciones para el cambio social, ya que ellos y ellas proponen ideas novedosas y flexibles; también puede generar nuevos mecanismos de control social. De igual manera, fortalece su reconocimiento como sujetos de derechos y pone de presente el principio del interés superior del niño y la niña.

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerun
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maunice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Ntherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

ACTIVIDADES SUGERIDAS. (Estas actividades se ampliarán según la realización del Diagnóstico, para priorizar las necesidades reales de la población.)

Numero de Sesión	Objetivo	Insumos para Indicadores de proceso.	Metodología
Sesión 1: Ciudadanía y mecanismos de participación colectiva y Liderazgo	Analizar aspectos que conciernen a nuestra visión de la ciudad y a nuestro papel dentro de ella.	a. Capacidad de participación. b. Capacidades para el liderazgo y la conformación de organizaciones	<p>Momento 1. Como actividad para romperle el hielo y sensibilizar sobre el tema a tratar se propone la dinámica, denominada, El lazarillo, en donde se crean dos grupos de cinco personas cada uno de ellos.</p> <p>En un grupo, cuatro personas llevan los ojos tapados y el quinto es el líder. En el otro grupo, existen cuatro líderes (no se tapan los ojos) y el quinto, se tapa los ojos.</p> <p>En un extremo, se colocan dos mesas con vasos y jarras de agua. En el otro, una mesa con las jarras vacías.</p> <p>El líder o los líderes (en función del grupo) deben de guiar a los demás de un extremo a otro para, con el agua del vaso, llenar las jarras vacías.</p> <p>Discusión: es muy importante la reflexión final en el que todos puedan expresar su opinión y el facilitador les haga ver cuál es la mejor forma de trabajo.</p> <p>Momento 2. Para iniciar la actividad se propone hacer una lectura general del texto "Sueño mi ciudad" (Anexo 2), que se incluye a continuación, entre todo el grupo. Se leerán en voz alta las preguntas para solucionar dudas y, posteriormente, hacer individualmente la ficha de preguntas. Si los participantes presentaran dificultades lectoescritoras, pueden contestar individualmente al grupo en voz alta. Se finalizará con un debate entre todo el grupo en torno a las respuestas expresadas.</p> <p>Momento 3, preguntas para el debate</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El autor del texto está imaginando una ciudad, ¿por qué crees que la sueña y no la describe? ¿Crees que esta ciudad que está imaginando puede ser la ciudad en que resides? ¿Por qué? 2. ¿Qué crees que nos quiere decir el autor con las siguientes expresiones?: "Sentirla como propia" "Vivirla intimidad" "Gozar del silencio" "Vivir los diferentes espacios" 3. Además de aprender con la escuela, la familia, la universidad... ¿De qué otra forma podemos aprender? 4. ¿Qué cosas de las que haces diariamente puedes enseñarle a los demás? Cita algunas. 5. ¿Qué es para ti la libertad? 6. ¿Conoces algún espacio cercano que esté vacío y que pueda ser aprovechado por la comunidad?

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerún
- Canadá
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

			<p>7. ¿Estás bien informada/o sobre lo que ocurre con tu ciudad día a día? ¿De qué forma te llega la información?</p> <p>8. ¿Qué ocurre si no se tiene información?</p> <p>9. ¿Te parece importante aprender a utilizar las nuevas tecnologías? ¿Por qué?</p> <p>10. Si fueses el Alcalde o la Alcaldesa de tu ciudad ¿qué harías por tu ciudad? Y si no existiesen representantes políticos, ¿cómo llevarías a cabo estas iniciativas?</p>
Sesión 2: Cultura de la legalidad	Promover en los NNA, valores morales.		<p>Momento 1. Se le da la bienvenida a los participantes y se procede a realizar la dinámica de encuadre llamada la cuchara, donde se usara una cuchara por participante, un huevo por participante, un espacio amplio donde los participantes puedan caminar sin obstáculos y sin molestar a unos a otros en el desarrollo de la actividad. Es así como los NNA estarán situados unos al lado de otro (cada uno tendrá una cuchara en la boca que sostiene un huevo encima), cada uno tendrá delante una línea pintada en el suelo que será la que tendrán que seguir andando manteniendo el equilibrio para que no se les caiga el huevo de la cuchara, si el huevo se cayese se recogería y volvería al principio de la línea para volver a empezar (el huevo será falso para que en el caso de que se cayese lo puedan volver a coger).</p> <p>Momento 2. Se hará un sondeo de preguntas de lo que los niños creen que es la Legalidad. Luego se presentara un video reflexivo sobre la cultura de la Legalidad, https://www.youtube.com/watch?v=62pgLTM9t1A.</p> <p>Momento3. Reflexiones generales sobre el video y sobre experiencias vividas por los NNA. Como estrategia de cierre.</p>
Sesión 3: Espacios de deliberación y concertación	Promover una reflexión personal y un debate grupal respecto a la participación y al proceso político de toma de decisiones.	<p>a. Capacidades para la concertación y la construcción de consensos</p> <p>b. Conocimiento de los mecanismos y normas para la participación</p>	<p>Momento 1. Se inicia el momento de encuadre con la dinámica Nudo de personas, donde el instructor pedirá que uno de los miembros del grupo se sitúe en el centro y sus compañeros lo hagan en círculo alrededor de él. Los NNA que se encuentran en el círculo, deberán dar la mano a la persona que desean. Cuando lo hayan hecho y sin soltarse, deberán darle la mano a otro compañero. En este momento, la persona que se encuentre en el centro del círculo deberá formar distintos círculos mientras que sus compañeros se mantienen cogidos de las manos. Deberá analizar qué interacciones han surgido y deberá dar las instrucciones necesarias para desenredar el nudo. Discusión: en la reflexión, debe abordarse la capacidad analítica del líder y la capacidad para dar directrices a sus compañeros.</p> <p><u>Momento 2.</u> Preparar una serie de declaraciones (5-10) conectadas con el tema de la participación (se pueden utilizar afirmaciones nuevas o usar las recogidas en la</p>

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerún
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D'ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

			<p>siguiente lista). En general, es importante asegurarse de que las declaraciones sean claras y puedan ser entendidas por todos.</p> <p>Pegar dos carteles con las palabras "Si" y "No" en paredes opuestas.</p> <p>Los NNA deberán colocarse en el lado del "Si" o del "No" según si están de acuerdo o no con las afirmaciones. Todo el mundo tiene que elegir un lado, nadie puede permanecer en el centro, pero, según la fuerza del "Si" o del "No", será posible estar más cerca de la pared o más cerca del centro. A continuación, algunos de los participantes tendrán que explicar su postura.</p> <p>Durante este debate, los NNA son libres de cambiar de bando. Puede ser bueno subrayar que no hay nada de malo en cambiar de lado después de haber sido convencido por los argumentos de alguien desde el otro lado.</p> <p>También es conveniente decidir de antemano un límite de discusión por declaración (por ejemplo 5 minutos), o decidir en el acto cuándo es buen momento para seguir adelante.</p> <p><u>Momento 3.</u> Para el cierre se realiza un ejercicio de preguntas</p> <p>La responsabilidad de todo lo que pasa y se hace (y no se hace) en nuestra ciudad es de sus dirigentes políticos.</p> <p>Con enseñar los valores propios de la democracia es suficiente para educar en la participación.</p> <p>El debate entre la ciudadanía y los dirigentes políticos hace que todo sea más lento.</p> <p>Sería mejor que las personas inmigrantes no participaran en la toma de decisiones políticas ya que todo lo que proponen es para el beneficio de su colectivo y no el de toda la ciudadanía.</p> <p>Los dirigentes políticos siempre hacen lo que quieren.</p> <p>Aquellas personas que padecen una minusvalía física no tienen capacidad para valorar las cosas que pasan en la ciudad.</p> <p>Las personas mayores carecen de ideas novedosas para mejorar la sociedad.</p> <p>Las personas sin estudios no deberían participar en las decisiones de la ciudadanía.</p> <p>Sólo las personas adultas pueden ejercer su derecho como ciudadanas.</p> <p>Los hombres son más aptos para participar y tomar decisiones políticas.</p>
<p>Sesión 4. Mi relación con el medio ambiente y reciclaje</p>	<p>Aumentar la responsabilidad social, el cuidado del medio ambiente, empezando por</p>		<p><u>Momento 1.</u> El promotor de derechos dispondrá de diversos dibujos para colorear que correspondan con las cuatro categorías de reciclaje: gris (orgánico), amarillo (plástico y metal), azul (papel y cartón) y verde (cristal y vidrio). Así mismo tendrá preparadas cuatro cajas de zapatos</p>

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerún
- Canadá
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Ntherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

	separar y reciclar la basura.		<p>coloreadas o forradas del color correspondiente, con una ranura a modo de buzón.</p> <p><u>Momento 2.</u> En la "Tarea1" cada niño/niña coloreará y recortará los dibujos que colocarán a modo de montaña de basura. A continuación se acercarán de uno en uno y tomarán un dibujo que introducirán en el buzón correspondiente. "Tarea 2" el grupo se colocará en un círculo y el dinamizador/a irá realizando preguntas que deberán responder por orden de las agujas del reloj.</p> <p>Aprenderán que si no cuidamos el medio que nos rodea, los lugares que habitualmente frecuentamos se encontrarán sucios y descuidados, que la naturaleza enferma si no la respetamos perdiendo su color y su luz, afectando también a las personas que la habitan (como Pispas).</p> <p>Empezarán por aprender a reciclar, colocando cada cosa en su sitio, tomando decisiones, respetando turnos y aprendiendo de lo que hacen bien/mal ellos y de lo que hacen bien/mal los demás del grupo.</p> <p>Los niños/niñas colorearán y recortarán los dibujos que les proporcionará el educador/a, colocándolos a modo de montaña, que se llamará "la montaña de basura". A continuación por orden se irán acercando, cogerán uno y lo deberán introducir en el buzón de reciclaje correspondiente (gris, amarillo, azul o verde). Al finalizar la tarea, el dinamizador/a abrirá cada caja e irá corrigiendo los posibles errores alabando los aciertos del grupo.</p> <p><u>Momento 3.</u> En esta actividad los niños y las niñas reflexionarán ayudados por el dinamizador/a del grupo a cerca de las consecuencias por no cuidar el medio ambiente. Como los recursos naturales se pueden agotar sino hacemos buen uso de ellos. En general con esta actividad se pretende fomentar una conciencia prosocial y solidaria con la naturaleza.</p> <p>El grupo se colocará en círculo y el dinamizador/a irá realizando preguntas sencillas relacionadas con lo que han visto en el episodio, a las que irán respondiendo por orden. Está actividad va dirigida a los niños/as más mayores del rango de edad al que va dirigida la serie (5-6 años). No habrá que forzar, sino saben la respuesta (lo cual ocurrirá en varias ocasiones) se la explicaremos de forma breve y sencilla.</p>
Sesión 5. Las familias como	Generar espacios de participación de	NNA involucrados en la toma de	Momento 1. Se da la bienvenida al grupo y se inicia con una actividad para centrar la atención. Se le pide rápidamente a los participantes que se ubiquen al lado del miembro de su

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerún
Canadá
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D' Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Malh
Malta
Maunce
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
Unite State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

<p>espacio de participación</p>	<p>sus niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones de sus hogares.</p>	<p>decisiones dentro de sus hogares</p>	<p>familia con quien menos tiene relacionamiento, posterior a esto se les indica que se saluden como si fuera un reencuentro entre ellos después de 5 años sin verse (se vale risas; llanto, abrazos, brincos, etc.) Mientras esto sucede el promotor observa la dinámica de la familia. <u>Momento 2.</u> Se da inicio a la actividad: casos de familia y se les explica que el moderador (promotor de derechos) les colocara casos hipotéticos de situaciones familiares difíciles donde se debe tomar una decisión. Son tres casos y cada uno tendrá espacio de debatir cual será la mejor decisión y porque? Esto Basado en un juego de roles donde los padres serán NNA y los NNA serán adultos.</p> <p>El promotor de derechos abrirá una plenaria y cada uno contara que les pareció la experiencia del juego de roles, y se les ampliara el tema de la importancia de la participación de los NNA en la toma de decisiones de su hogar. Se cierra la sesión, pidiéndoles que sigan practicando lo aprendido.</p>
<p>Sesión 6. Proyecto de vida</p>	<p>Fortalecer el proyecto de vida de los NNA</p>	<p>A Comprensión de la importancia de contar con un proyecto de vida b. Importancia de contar con un proyecto de vida.</p>	<p><u>Momento 1.</u> Se da inicio a la sesión con los NNA pidiéndoles que caminen por el espacio libremente y que mientras esto pasa piensen en todos aquellos obstáculos que creen pueden interferir en la realización de su plan de vida. Luego el promotor les entrega una hoja de papel y un lápiz y que por medio de un dibujo o palabras lo expresen en un papel para esto tendrán 10 min . Luego de esto se realizara un círculo con los NNA donde el promotor encenderá una fogata y en ella cada NNA como forma de despedida a esos obstáculos los quemara y dejara ir para darle paso al "nuevo yo" CAPAZ DE ALCANZAR MIS SUEÑOS.</p> <p><u>Momento 2</u> El promotor abre una plenaria con los NNA donde pide que interiormente se respondan las siguientes preguntas: ¿Y ahora qué quisiera para más adelante...? ¿Por qué es importante esta? ¿Quiénes pueden apoyarla(o) en estos planes...? ¿De alguna la vulneración de derechos puede interferir en algo el alcanzar esto....? Libremente algunos reflexionaran y expresaran lo que piensan acerca de estas preguntas.</p> <p><u>Momento 3:</u> En este apartado los NNA realizaran un folleto que decoraran libremente donde colocaran una fotografía de si mismos junto a sus sueños y a quienes lo apoyaran para cumplirlos. Luego de terminarlos se les pide que lo lleven a casa lo socialicen con sus padres o cuidadores y lo peguen o</p>

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerún
- Canadá
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

			<p>guarden en un lugar que permita verlo frecuentemente y que no se les olvide.</p> <p>Se cierra la sesión con el promotor ampliando el tema con los niños de porque persistir en tener un proyecto de vida y alcanzarlo. Reforzándoles sus motivaciones.</p>
--	--	--	---

Mi proyecto de vida: es un módulo transversal que permitirá que los niños, niñas y adolescentes cuenten con elementos claros para iniciar la construcción de sus proyectos de vida y objetivos a futuro. Esto teniendo como insumo las experiencias vividas y los conocimientos apropiados y construidos durante el desarrollo de los cuatro módulos anteriores.

El contenido de esta temática se destinará fundamentalmente a apoyar y acompañar a cada niño, niña y adolescente participante en la identificación de sus sueños y deseos para el futuro inmediato, a mediano y largo plazo. Así mismo, trabajará con ellos y ellas en la construcción de planes que permitan alcanzar y trabajar en favor de estos sueños de futuro. Por esta razón es la última sesión de cada uno de los 4 módulos.

Indicadores: Los niños, niñas y adolescentes con proyecto de vida elaborado Las familias apoyan la construcción y desarrollo del proyecto de vida de sus niños, niñas y adolescentes.

8. METODOLOGÍA

El Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral se ejecutará en los municipios de la zona 1, focalizados por el ICBF de acuerdo a las condiciones de riesgo social a las cuales se encuentran expuestos sus NNA, por lo tanto deberá contar con actividades lúdicas, recreativas, de sano esparcimiento para el aprovechamiento del tiempo libre y que a su vez permitan la formación de los NNA en valores y prácticas de vida que generen en ellos y sus familias el empoderamiento como sujetos de derechos y capacidades para identificar los riesgos de su vulneración, a la vez, que brinde herramientas para la construcción de su futuro y acerque a ellos y ellas las oportunidades que la familia, la sociedad y el Estado les brindan.

Para el correcto desarrollo del Programa es necesario que los NNA y sus familias cuenten con un lugar de referencia cercano a sus viviendas, que permita el desarrollo de las actividades a ser realizadas, para esto es fundamental contar con espacios barriales y comunitarios tales como salones de instituciones educativas, espacios comunales, salones parroquiales, salones de organizaciones no gubernamentales o entre otros, gestionados por el operador y definidos en concertación con la misma comunidad o la entidad territorial respectiva.

De esta forma, las fases metodológicas que se deben desarrollar para la Protección, promoción y Prevención de los NNA es la siguiente:

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D' Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
Unite State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

9. MODELO OPERATIVO

9.1 Alistamiento

Fase de Alistamiento o preparación: El operador contará con máximo un (1) mes a partir de la legalización del contrato, para realizar su proceso de alistamiento, al final de los cuales, deberá entregar al supervisor del contrato de acuerdo a los formatos entregados o al reporte que debe realizarse en el Sistema de Información que el ICBF disponga para este fin, el plan de acción y el reporte de talento humano presentados en la propuesta. Estos formatos deben entregarse antes de finalizar esta fase e iniciar la operación del Programa. Este periodo será de preparación para la operación del programa, convocatoria, búsqueda activa de los NNA participantes y concertación. Teniendo en cuenta el principio de autodeterminación de los pueblos étnicos consagrados en la Constitución Política y el marco del enfoque diferencial que reconoce los factores culturales, que pueden incidir en la prevención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes, se desarrollará una etapa de planeación de los componentes del Programa con las autoridades tradicionales, los mayores, líderes de las comunidades, focalizadas en un tiempo aproximado de 15 días, para identificar las características culturales, geográficas, sociales que sean determinantes para la implementación de cada componente y se reflejen en la ruta de acción del plan de trabajo.

Entrega de planes, informes y reportes: En esta fase se entregara al ICBF Regional:

- El plan de acción y el reporte de talento humano con el cual desarrollará el programa antes de finalizar esta fase e iniciar la operación.
- Los productos especificados en la sección 2.10 Aplicación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), relevantes para esta fase.

El inicio de la operación debe coincidir con la fecha del primer encuentro vivencial reportado al ICBF.

9.2. Búsqueda activa y convocatoria

Conformación de los grupos de niños, niñas y adolescentes: La operación inicia con la búsqueda activa y convocatoria de los NNA que habitan las zonas priorizadas por el Programa y siguiendo los criterios definidos en el momento de la concertación y focalización. Es importante en esta búsqueda tener en cuenta que el enfoque diferencial implica consulta, concertación y respeto a un pasado, a un entorno y a una comunidad.

En la implementación del Programa se tiene como población participante a NNA entre los 6 y los 17 años de edad. Sin embargo, el desarrollo de las actividades y la consolidación de grupos deben reconocer las diferencias de acuerdo a su momento evolutivo, la concepción de ciclo vital de la comunidad a la que pertenece, su percepción, el desarrollo del lenguaje y de la cognición⁴ (desarrollo de su capacidad mental) su desarrollo psicomotor y psicosocial. Por tal razón se han definido dos tipos de grupos para el desarrollo de las actividades, cada grupo deberá contar con al menos 25 integrantes, siguiendo los criterios definidos en el momento de la concertación y socialización del Programa y de acuerdo con las edades de los participantes podrán vincular NNA de la siguiente manera:

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
 Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
 Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
 Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwayma@gmail.com
 Riohacha - La Guajira

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brasil
 British JC
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Camerún
 Canadá
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep
 Colombia
 Cote D' Ivoire
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Maurice
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sirilanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 Unite State
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D' Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

Niñas y niños entre 6 y 11 años de edad: Grupo Pre - Juvenil

Niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años de edad: Grupo Juvenil

Permanencia: Con el fin de garantizar la apropiación de los contenidos del programa por parte de los NNA participantes, se debe asegurar una permanencia de al menos el 80% de ellos a los encuentros vivenciales.

En caso de presentarse el retiro de un NNA, el operador deberá garantizar la vinculación de un nuevo NNA al grupo. Esta nueva vinculación deberá hacerse en un tiempo no mayor a una semana.

Como mecanismo que promueva la corresponsabilidad de la familia, durante su registro al Programa los Gobernadores o autoridades reconocidas de las comunidades, padres de familia y/o cuidadores deberán estar de acuerdo en que los niños, niñas y adolescentes participantes realicen las diferentes actividades propuestas por el Programa.

9.3 Fase 2. Desarrollo de los encuentros vivenciales, diagnóstico de derechos y gestión para la garantía y el restablecimiento de derechos.

Diagnóstico de derechos y de familia: como herramienta fundamental para la gestión y búsqueda de la garantía de derechos, dentro del primer componente, para el diagnóstico de derechos, el promotor de derechos levantará el diagnóstico con perspectiva comunitaria, conforme a las nociones, los usos y costumbres de los pueblos étnicos de cada uno de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los grupos que acompaña, en un período no mayor a dos (2) meses después del inicio del programa. Su registro se realizará en los formatos establecidos por el ICBF. Así mismo, deberá diligenciar el formato de seguimiento del diagnóstico de derechos de cada niño, niña o adolescente que refleje el estado de los derechos de la comunidad donde opera el Programa., en los mecanismos de información establecidos por el ICBF.

Cuando se haya finalizado el diagnóstico y cuente con el levantamiento del estado de derechos, deberá consolidar la información. En los casos en los cuales se identifique amenaza o vulneración de sus derechos, coordinará acciones con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las diferentes áreas del Instituto para activar la ruta de restablecimiento de los mismos.

9.4 ENCUENTROS VIVENCIALES: Con el fin de garantizar la vinculación efectiva de los NNA inscritos en el Programa, los encuentros vivenciales iniciarán a la par del proceso de convocatoria, es decir, desde la primera semana de operación del programa.

El encuentro vivencial se denomina así por la posibilidad misma del encuentro a partir de la expresión y la interlocución de sus participantes, entendiendo que cada momento de interacción con los niños, niñas y adolescentes es potencialmente un espacio de aprendizaje. Estos permiten el cruce de saberes, de historias, de vivencias, construir conocimiento a través de diferentes prácticas, desde las

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D' Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
Unite State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

capacidades, habilidades y posibilidades de cada una de las personas que interactúan la comunidad, las características étnicas particulares de la población indígena y afrocolombiana, aquellas que los diferencian del resto de los nacionales; las que en ocasiones son de tipo biológico, psicológico, o referentes a las formas de comunicación, cosmovisión, costumbres y formas tradicionales que rigen la vida de esta comunidad.

Estos factores determinan una visión y un concepto particular de desarrollo de necesidad, de riqueza, de pobreza, de progreso y de comodidad. El encuentro vivencial se nombra así por la posibilidad misma del encuentro a partir de la expresión y la interlocución de sus participantes.

El desarrollo del programa se realizará a través de actividades lúdicas y recreativas, de sano esparcimiento para el aprovechamiento del tiempo libre y que a su vez permitan la formación de los niños, niñas y adolescentes, en valores y prácticas de vida que generen en ellos y sus familias el empoderamiento como sujetos de derechos y capacidades para identificar los riesgos a los que pueden estar expuestos, a la vez, que brinde herramientas para la construcción de su futuro de manera creativa e innovadora, y acerque a ellos y ellas las oportunidades que la familia, la sociedad y el Estado les brindan.

Cada grupo de niños, niñas y adolescentes contará con 25 integrantes que serán convocados a partir de los criterios de focalización descritos arriba. Así mismo, las acciones de planeación, ejecución y evaluación de los encuentros vivenciales serán lideradas por el promotor de derechos, bajo la supervisión y aprobación del Coordinador Metodológico. Para la realización del trabajo con familias, el Programa propone su participación activa, de manera transversal, en el desarrollo de cada módulo y la destinación particular de por lo menos un encuentro vivencial en el marco de cada uno de éstos, para profundizar en los temas que las familias consideren relevantes.

Ahora bien, el trabajo en las zonas priorizadas para cada grupo atendido se desarrollarán encuentros vivenciales con una duración mínima de dos (2) horas cada uno. Estos deberán realizarse de acuerdo con los módulos del componente de formación y participación del Programa, destinando 24 horas de encuentros vivenciales por mes.

En caso que el tiempo de ejecución contratado no corresponda a meses completos, para el mes incompleto, el número de horas empleadas en los encuentros vivenciales deberá ser proporcional a un mes de ejecución. Por ejemplo, si el mes incompleto tiene una duración de dos semanas, el número de horas para encuentros vivenciales en este mes será de 12.

Estas 24 horas destinadas mensualmente a la realización de encuentros vivenciales deberán distribuirse de la siguiente manera: mínimo 16 horas (2/3 del total) a los módulos del Componente de "Formación y Participación" y las horas restantes a actividades libres de interés de los niños, niñas y adolescentes de cada grupo.

Para meses incompletos, las horas deberán ser distribuidas en la misma proporción. Por ejemplo, si el mes incompleto tiene una duración de dos semanas, el número de horas deberá distribuirse de la

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

siguiente manera: mínimo 8 horas (2/3) a los módulos del Componente de "Formación y Participación" y las horas restantes a actividades libres de interés de los niños, niñas y adolescentes de cada grupo.

El promotor de derechos deberá realizar la preparación de cada uno de los encuentros vivenciales a partir de las directrices establecidas por el coordinador metodológico. Todos los encuentros vivenciales deben ser registrados por el promotor de derechos, o quien designe el operador, en los mecanismos de gestión de la información provistos por ICBF. Dicho registro especificará el módulo o tipo de actividad, contenido y duración del encuentro vivencial, entre otros. Posteriormente, deberá registrar los niños, niñas y adolescentes asistentes a cada encuentro vivencial realizado.

Se realizaran horas adicionales de voluntariado, dedicadas a encuentros vivenciales por mes que, aportamos como cofinanciación

Articulación con otros programas e iniciativas: Para la atención de los niños, niñas y adolescentes y reconociendo la importancia que reviste para estos el contar con oportunidades que permitan continuar con la construcción de su proyecto de vida, el Programa promoverá la articulación con otros programas e iniciativas que brinden oportunidades que aporten a su proceso empoderamiento, tales como: acciones o estrategias de asesoría vocacional, hábitos alimentarios saludables, vinculación a actividades culturales y deportivas, a través de la oferta pública o privada existente. Esto contando con la gestión y articulación con entidades del Sistema nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Eje transversal. La familia y la comunidad como entornos protectores: Una familia fortalecida y estable es uno de los factores más importantes de protección de los niños, niñas y adolescentes. La Convención de los Derechos del Niño establece que la familia es un entorno natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, en particular de los menores de edad y solicita a los Estados respetar las responsabilidades y los derechos de los padres y madres, velar porque las niñas y niños no sean separados de sus familias, excepto en virtud del principio de interés superior.

El Programa busca fortalecer los vínculos familiares para la protección de los niños, niñas y adolescentes, respetando los distintos tipos de familia. Por lo tanto, para crear un entorno de protección en las comunidades, es fundamental que estas sean capaces de proteger a sus niñas, niños y adolescentes. Todos los miembros de las comunidades que interactúan con ellos deben observar prácticas protectoras y desarrollar capacidades para reconocer, evitar y dar respuesta a la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, se pretende generar espacios para que los niños, niñas y adolescentes vivencien su identidad cultural, participando, tomando decisiones y actuando con la comunidad en relación a su desarrollo y bienestar y al cumplimiento del plan de vida o plan de desarrollo.

9.5 VOLUNTARIADO: Este es un Programa con carácter social y enfoque de derechos, cuya principal finalidad es aportar al mejoramiento de las condiciones de los niños, niñas y adolescentes, sus familias, la sociedad y la comunidad en general. En ese sentido, el programa alienta todas las acciones

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuyayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

- Andorra
- Argentina
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British IC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerun
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerún
- Canadá
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D'ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maunce
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Ntherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Srilanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

se iniciativas que apunten a la consecución de este logro, como lo es el Voluntariado, como parte de la expresión cívica, ciudadana y el ejercicio de la corresponsabilidad.

El programa marco de "Generaciones con Bienestar" acoge la definición de la ley 720 del 2001, en donde se expresa que voluntariado: "Es el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario". A partir de este concepto, el Programa promueve la vinculación de Voluntarios para la implementación de actividades de los componentes de Orientación y Formación y Gestión Institucional y Redes Sociales, siendo estos, aquellas personas que de manera libre y responsable, sin recibir remuneración laboral, ofrece tiempo, trabajo y talento para la construcción de un bien común¹⁵, en este caso, en la promoción de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes

La Cámara Junior de Colombia Capitulo Wayma, hace parte de la Red de Voluntariado en Colombia, participo en las mesas de trabajo para impulsar la ley y ha hecho parte de las acciones emprendidas sobre el tema en el País.

Seguimiento, Monitoreo y Evaluación: Como mecanismos facilitadores y complementarios al seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño del programa que debe ser realizado por el supervisor, se contempla el requerimiento de informes mensuales de gestión por parte del operador de acuerdo a los formatos establecidos y entregados una vez inicie el contrato y la creación de un comité técnico-operativo por región con el fin de hacer seguimiento a la ejecución, brindar asesoría para la implementación del Programa y tomar decisiones ante los retos específicos de implementación del programa a escala regional. Este comité estará integrado por el supervisor del contrato delegado por la dirección regional, un representante del operador, el/la coordinador de asistencia técnica de la Dirección Regional del ICBF y el/la referente del programa en la Dirección Regional.

Este Programa no podría pasar por alto la necesidad de trabajar desde el enfoque diferencial, concebido como el apoyo instrumental de la conjugación de distintos aspectos referidos a condiciones propias de las poblaciones como etnia, género, edad, discapacidad, proveniencia, entre otros factores, que ponen de presente la necesidad de abordajes específicos para realidades socio-económicas particulares, especialmente por la necesidad de focalizar los recursos del Estado hacia sectores poblacionales con mayores carencias y reducidas oportunidades desde el punto de vista económico y social.

En el contexto familiar, "las acciones de intervención implican un trabajo directo con las familias en sus diversas formas y estructuras, así como con los responsables y cuidadores (de los NNA), como principales agentes socializadores, de tal manera se hace necesario potencializar las dinámicas en el interior de las familias y fomentar el papel de los NNA como actores claves de un ambiente democrático de construcción de identidad y de proyectos de futuros. Así, se busca que las familias fortalezcan sus competencias para la garantía, promoción y protección integral de los derechos de los NNA".

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerún
- Canadá
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

En el ámbito comunitario, se identificarán los actores presentes (establecimiento educativo, centros de salud, iglesias, pares, vecindario, administración municipal, entre otros) y la respuesta institucional disponible para fortalecer el desarrollo del proyecto de vida de los NNA, promoviendo su participación en diferentes escenarios de construcción de planes, programas y proyectos de salud, educación, cultura, recreación, entre otros.

Adicional a lo anterior, con el fin de fomentar el ejercicio efectivo de participación de los NNA vinculados al Programa, se incentivará el desarrollo de acciones afirmativas acogiendo la definición propuesta por la Corte Constitucional en la Sentencia C-044 de 2004: "eliminar o reducir las condiciones de inequidad y marginación de las personas o los grupos sociales [respectivos] y lograr unas condiciones de vida acordes con la dignidad del ser humano y un orden político, económico y social justo".

Un elemento fundamental es la consolidación de las redes de NNA que les permita intercambiar experiencias y conocimientos y a la vez reconocer los factores de protección y la realización y goce efectivo de sus derechos.

10. RESPONSABILIDADES

La Cámara Junior de Colombia capitulo Wayma se compromete a:

- Presentar al ICBF dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir de la legalización del contrato, una propuesta de plan de acción y el reporte del talento humano teniendo en cuenta los tres componentes del Programa, a saber: Formación y Participación, Gestión y Coordinación Interinstitucional para la protección integral de derechos, y dinamización de redes sociales del Programa y del modelo operativo establecido en los lineamientos técnico-administrativos del mismo. El plan de acción y el reporte de talento humano serán objeto de aprobación por parte del supervisor del contrato.
- Entregar semanalmente el directorio que contenga los puntos y la hora en los cuales se realizarán los encuentros vivenciales del programa.
- Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones barriales y comunitarias, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias, para el préstamo de los lugares de ejecución de los encuentros vivenciales.
- Realizar durante la etapa de alistamiento una búsqueda activa y convocatoria en las zonas priorizadas para garantizar la participación de Niños, Niñas y Adolescentes en las actividades programadas, previa comunicación establecida por la entidad contratada con los centros zonales del ICBF a donde pertenece cada municipio. En caso de encontrarse dificultades en el proceso de identificación e inscripción de participantes, establecer un mecanismo alternativo de convocatoria de manera coordinada con la Dirección Regional del ICBF respectiva, autoridades locales y otros actores para la identificación de la población participante del programa.
- Ejecutar encuentros vivenciales en los que se dé la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes y de sus familias.
- Garantizar la realización de los encuentros vivenciales en espacios idóneos que permitan el desarrollo de las actividades propuestas.
- Garantizar las condiciones operativas, metodológicas, técnicas y logísticas para la participación de cada uno de los Niños, Niñas Adolescentes y de sus familias a los encuentros vivenciales, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnico administrativos del programa.
- Presentar una propuesta pedagógica ante la OIM y el ICBF dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir de la legalización del contrato para el desarrollo de los encuentros vivenciales, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato, éste será requisito para el inicio de la operación del Programa. Para lo anterior, el operador deberá tener en

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerún
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
Unite State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D' Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
Unite State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

cuenta los módulos del componente de Formación y Participación, a saber: (I) Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, (II) Prevención para la protección, (III) Convivencia, reconciliación y cultura de paz, (IV) La participación y acción colectiva y (V) Mi proyecto de vida en mi comunidad, basados en la experiencia o la pedagogía vivencial, bajo perspectiva diferencial, la cual busca fortalecer la identidad cultural y las características propias de cada región, como elemento central para la prevención y la promoción de la protección integral.. El diseño de las actividades debe contemplar el ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual el operador deberá tener en cuenta los rangos de edades entre 6 años y 11 años y los 12 años y 17 años. Todas las actividades, deben ejecutarse bajo la metodología de pedagogía vivencial, que promuevan la creatividad y la innovación en los niños, niñas y adolescentes participantes, descrita en los lineamientos técnico-administrativos del programa.

- Realizar el registro de Niños, Niñas Adolescentes participantes en el programa en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF antes de iniciar el primer encuentro vivencial.
- Presentar el diagnostico de derechos a más tardar dos (2) meses después de iniciado el programa, en los sistemas o mecanismos de información establecidos por el ICBF.
- Realizar en cada grupo focalizado de veinticinco (25) Niños, Niñas Adolescentes participantes, encuentros vivenciales correspondiente a un total de veinticuatro (24) horas por mes. Estos encuentros deberán llevarse a cabo de acuerdo con los módulos del componente de formación y participación del Programa. Entregar con el informe mensual a título de soporte una fotografía con la totalidad de los Niños, Niñas y Adolescentes que asistieron a cada encuentro vivencial.
- Realizar la sistematización de la experiencia con base en los formatos establecidos por el ICBF.
- Entregar un refrigerio a cada uno de los Niños, Niñas, Adolescentes participantes del Programa, en cada uno de los encuentros vivenciales realizados, el cual debe estar aprobado mediante acta por el área de nutrición del centro zonal respectivo.
- Realizar el registro de asistencia físico, con la firma manuscrita de cada uno de los Niños, Niñas, Adolescentes participantes del Programa a cada uno de los encuentros vivenciales, de acuerdo a los formatos, mecanismos y al sistema de información establecido por el ICBF. En los casos en los que sea necesario, es posible que se establezca la firma del líder de la comunidad como soporte de la asistencia de los NNA de la comunidad.
- Realizar el registro de asistencia en la plataforma virtual del Programa o mecanismos de información provistos por el ICBF de cada uno de los Niños, Niñas, Adolescentes participantes del mismo, en cada uno de los encuentros vivenciales.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

Andorra
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Bangladesh
 Belarus
 Belgium
 Benin
 Bermuda
 Bolivia
 Botswana
 Brasil
 British JC
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Camerún
 Canadá
 Catalonia (Spain)
 Central African Rep
 Colombia
 Cote D' Ivoire
 Croatia
 Cyprus
 Chile
 Denmark
 Dominican Rep
 Dutch Caribbean
 Ecuador
 Estonia
 Fiji
 Finland
 France
 Gabon
 Germany
 Greece
 Guatemala
 Haiti
 Honduras
 Hong kong, China
 Hungary
 Iceland
 India
 Indonesia
 Ireland
 Italy
 Japan
 Jordan
 Kenya
 Korea
 Latvia
 Lithuania
 Luxembourg
 Macao, China
 Madagascar
 Malawi
 Malaysia
 Mali
 Malta
 Maurice
 Mexico
 Monaco
 Mongolia
 Namibia
 Nepal
 Netherlands
 New Zealand
 Nigeria
 Norway
 Pacific
 Pakistan
 Panama
 Paraguay
 Peru
 Philippines
 Poland
 Puerto Rico
 Russia
 Scotland
 Senegal
 Singapore
 Slovenia
 South Africa
 Spain
 Sri Lanka
 Suriname
 Sweden
 Switzerland
 Taiwan
 Thailand
 Tunisia
 Turkey
 Uganda
 Ukraine
 Uruguay
 United State
 Venezuela
 West Indies
 Zimbabwe

- Propender por la permanencia de los Niños, Niñas, Adolescentes en el programa en al menos el ochenta por ciento (80%) de los encuentros vivenciales. En caso de presentarse el retiro de un Niños, Niñas, Adolescentes el operador deberá garantizar la vinculación de un nuevo participante al grupo de acuerdo a lo señalado en el lineamiento.
- Diligenciar en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF el mapa de actores institucionales y comunitarios en el ámbito local, departamental y nacional para la protección integral de derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes, a más tardar dentro de los dos (2) meses contados a partir de la fecha de legalización del contrato.
- Diligenciar en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF el mapa de factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes en cada uno de los municipios focalizados por el ICBF, a más tardar dentro de los dos (2) meses contados a partir de la fecha de legalización del contrato.
- Acompañar a los Niños, Niñas, Adolescentes participantes en la elaboración de su proyecto de vida y realizar el respectivo registro en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF.
- Realizar el registro de las gestiones realizadas para el restablecimiento de derechos de los Niños y Niñas y Adolescentes, en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, dentro de los tres (3) meses contados a partir de la fecha de legalización del contrato.
- Crear y dinamizar redes sociales entre los Niños, Niñas, Adolescentes participantes del programa y sus familias, en torno a la garantía de derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes según lo establecido en los lineamientos técnico administrativo del programa. El registro de estas redes sociales debe diligenciarse en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF.
- Contar con el personal requerido en la tabla de Recursos humano y garantizar la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar de acuerdo a los criterios señalados en el lineamiento técnico del programa, el estudio previo y el contrato, siempre respetando los perfiles exigidos y la experiencia requerida (según lineamientos técnicos) y los valores para el pago de honorarios establecidos.
- Presentar al supervisor del contrato los informes mensuales, según formatos establecidos por el ICBF sobre la ejecución de cada uno de los componentes del programa.
- Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en las instalaciones donde se brinda la atención, cualquier tipo de actividad proselitista de carácter político, tales como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales y/o actividades similares.

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D' Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
Unite State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

- Abstenerse de utilizar directa o indirectamente el programa y/o la vinculación de Niños, Niñas, Adolescentes participantes, como mecanismo para obtener votos para movimientos, partidos, o causas políticas.
- Facilitar a la comunidad y en especial a los usuarios del servicio público de bienestar familiar, el ejercicio del control social sobre el programa y la modalidad.
- Permitir el acceso e inspección de las instalaciones, suministrarla información necesaria y facilitar de manera oportuna e integral, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles, los libros de registro, los archivos de contabilidad, las actas, los consolidados y demás información pertinente solicitada por el supervisor designado y responder oportunamente las comunicaciones.
- Garantizar la asistencia del coordinador de garantía de derechos a los comités y demás reuniones que en el marco del SNBF sean citados por la Dirección Regional respectiva o Centro Zonal respectivo.
- Garantizar la asistencia del Coordinador General al comité técnico operativo con una periodicidad mensual, el cual será convocado por el supervisor del contrato.
- Disponer lo necesario para que el objeto del contrato que se genere de la presente licitación pública, se cumpla a cabalidad.
- Realizar las actividades contempladas en el presente documento de acuerdo con las fechas convenidas.
- Cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley, deberá informar tales peticiones o amenazas inmediatamente de su ocurrencia al ICBF, y autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato que surja del presente proceso de selección, y de las exigencias legales, en caso de que se generen.
- Cumplir con el objeto del contrato que surja como resultado de la presente licitación pública, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente documento, además de los protocolos y documentos de metodología que entregue el ICBF.
- Cumplir con las metas establecidas para la ejecución del Programa.
- Asegurar la continuidad de las actividades y la ágil contratación del personal faltante del Equipo de Coordinación, ante el caso de presentarse vacantes en el Equipo de Coordinación durante el desarrollo del Programa. En un plazo máximo de diez (10) días calendario,

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D'ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Harti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maunee
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
Unite State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

contados a partir del momento en que se dé la vacancia. En todo caso, se debe contar con aprobación expresa de Supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en este documento.

- Garantizar y asegurar que el Equipo de Coordinación contratado realice exclusivamente las obligaciones y actividades establecidas dentro del marco de su contrato.
- Realizar un proceso de selección para la conformación del equipo de Promotores de Derechos, dando prioridad a aquellas personas que tengan experiencia como animadores Juveniles y Cogestores Sociales en la implementación de la Red UNIDOS.
- Propender por el bienestar humano de los Equipos del Operador y velar por las condiciones dignas de trabajo, en el marco de las actividades que realizan dentro de la implementación del Programa.
- Realizar el pago mensualmente de los honorarios de los Promotores de derechos y el Equipo de Coordinación.
- Seguir los lineamientos técnicos brindados por el ICBF para el desarrollo de los módulos de capacitación y demás procesos de formación y gestión del conocimiento.
- Diseñar el Plan de Formación y Capacitación a los equipos técnicos y de coordinación teniendo en cuenta las distribuciones de módulos, temáticas y tiempos. El Plan de Formación y Capacitación será verificado por el comité.
- Asegurar la logística para los eventos de capacitación de los procesos de formación y capacitación, garantizando unas óptimas condiciones locativas, transporte y de alimentación para los participantes de los eventos
- El desarrollo del programa y el cabal cumplimiento de estos pliegos, formulación implementación de los diferentes procesos, iniciativas y planes debe atender a las particularidades de cada población.
- Asistir a los comités regionales y entregar la información que se requiera por parte de ICBF a nivel regional y nacional.

11. RECURSO HUMANO

Los profesionales que se encargarían de la implementación del Programa de Promoción para la prevención y protección integral de niños, niñas y adolescentes, contarán con formación y experiencia.

Recurso Humano requerido y Presupuesto según los lineamientos Programa Generaciones con Bienestar (ver Anexo).

- 1 Coordinador General
- 1 Tecnólogo Administrativo
- 1 Coordinador de Garantías de Derechos
- 1 Coordinadores Metodológicos
- 4 Promotores de Derechos.

Atentamente,


YARISÍ BARROS BRUGES

Representante Legal
CC. 40.934.334 de Riohacha

Calle 3 No 9-45 piso 2 Barrio Centro Riohacha- La Guajira
Teléfono: 035 728 07 25
Domicilio Legal: Calle 3 No 9-45 piso 2 Barrio Centro Riohacha- La Guajira
Correo electrónico: jciwuayma@gmail.com.

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Calle 3 No. 9-45 Piso 02 Barrio Centro
Tel. (5)7280725 Cel. 3043873431
jciwuayma@gmail.com
Riohacha - La Guajira

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerun
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y CARACTERIZACION.

1. Establecer un espacio de confianza y seguridad: Presentación del funcionario, Se presenta y se indica además del nombre, su rol y entidad a la que pertenece. Añadiendo la forma en que conoció la identificación del NNA. Si es necesario presenta alguna identificación que lo acredite como tal. Nota:

2. Establecer el propósito de la conversación. Teniendo en cuenta que ésta sesión cuenta con dos (2) momentos, se hace necesario establecer el propósito de la conversación en el primer y segundo momento, como se muestra a continuación:

Primer Momento: (se realiza sólo con los familiares o cuidadores) "Me he reunido inicialmente con ustedes familiares o cuidadores a cargo del NNA, porque me encuentro interesado(a) en conocer algunas cosas de la familia y del NNA, que van a ser muy útiles para la formación del NNA" De igual manera, genere preguntas que le permitan comprender cual es el concepto que tienen del desarrollo psicosocial y afectivo del NNA. De ésta manera, se podrá dar inicio al segundo momento.

Segundo Momento: (se realiza con el NNA y sus familiares o cuidadores) "Estamos acá reunidos para conocernos mejor y poder ofrecerles una atención al NNA, para ello, vamos a estar inicialmente todos reunidos y luego conversaré sólo con el NNA. Voy a realizar algunas preguntas muy generales y luego otras sobre cómo se ha sentido el NNA y que ha hecho para seguir adelante. Esta información se maneja en forma confidencial, esto quiere decir que voy a ser muy cuidadoso con la información que me van a brindar. Algunos datos se deberán registrar para que en el caso de ser necesario otros funcionarios puedan atender al NNA, aquí o en otra ciudad".

Establecer el consentimiento informado. Se debe leer el texto del consentimiento informado y en especial los compromisos del profesional. Se confirmará que fue entendido o si no se hacen las explicaciones o ilustraciones del caso "Dado que el NNA y su familiar, cuidador o defensor de familia han manifestado el interés de que el NNA reciba la atención por parte de nosotros--- le solicitamos al familiar o cuidador que exprese ésta voluntad con la firma del consentimiento informado, en el que dice: (se lee el texto). Por lo que sí está de acuerdo por favor firme aquí... y al NNA le solicitamos también exprese ésta voluntad con la firma del consentimiento informado."

Recoger los datos de identificación. Se diligencia la ficha de caracterización. Finalmente se socializa el horario de las sesiones de cada módulo.

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerun
- Canada
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Narnibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

ANEXO 2
TEXTO: SUEÑO MI CIUDAD. YO Y MI ENTORNO

- Andorra
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Bangladesh
- Belarus
- Belgium
- Benin
- Bermuda
- Bolivia
- Botswana
- Brasil
- British JC
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Camerún
- Canadá
- Catalonia (Spain)
- Central African Rep
- Colombia
- Cote D' Ivoire
- Croatia
- Cyprus
- Chile
- Denmark
- Dominican Rep
- Dutch Caribbean
- Ecuador
- Estonia
- Fiji
- Finland
- France
- Gabon
- Germany
- Greece
- Guatemala
- Haiti
- Honduras
- Hong kong, China
- Hungary
- Iceland
- India
- Indonesia
- Ireland
- Italy
- Japan
- Jordan
- Kenya
- Korea
- Latvia
- Lithuania
- Luxembourg
- Macao, China
- Madagascar
- Malawi
- Malaysia
- Mali
- Malta
- Maurice
- Mexico
- Monaco
- Mongolia
- Namibia
- Nepal
- Netherlands
- New Zealand
- Nigeria
- Norway
- Pacific
- Pakistan
- Panama
- Paraguay
- Peru
- Philippines
- Poland
- Puerto Rico
- Russia
- Scotland
- Senegal
- Singapore
- Slovenia
- South Africa
- Spain
- Sri Lanka
- Suriname
- Sweden
- Switzerland
- Taiwan
- Thailand
- Tunisia
- Turkey
- Uganda
- Ukraine
- Uruguay
- Unite State
- Venezuela
- West Indies
- Zimbabwe

Sueño una ciudad donde sea posible sentirla como propia, el compartir, el crear, el ser diferente, el vivir la intimidad, el gozar del silencio, el utilizar, vivir, sentir los diferentes espacios, el ofrecer alternativas a sus problemas.

Sueño una ciudad donde el hecho de educar no sea solo papel de la escuela, la universidad y la familia, sino que se incorpore como esencial el tiempo libre, adaptando los espacios que hay en espacios de diálogo y aprendizaje.

Sueño una ciudad donde se pueda disfrutar de los momentos pequeños de cada día, de la vida cotidiana, de forma que no pasen desapercibidos, porque por ellos pasa fundamentalmente la vida, y que a través de ellos se puedan encontrar, provocar e intercambiar experiencias. Donde el fallar, equivocarse, dudar, tener miedos, se considere algo normal y una etapa de crecimiento personal.

Sueño una ciudad donde la libertad se compagine con la existencia de límites, normas y leyes lógicas y justas. Aquella en la que haya esquinas, portales, rincones... que se vivan casi como propios, o propios en compañía de alguien. Donde existan espacios vacíos, aún sin llenar, con posibilidades de concretar, desde la ciudadanía, su utilización.

Sueño una ciudad donde circule la información, donde el saber y el poder no estén separados ni en manos de determinadas personas y de sólo unas pocas. Donde la tecnología no sea un nuevo foco de exclusión a la que sólo acceden los que la conocen y poseen, sino donde los círculos científicos sean ambientes de aprendizaje.

Sueño una ciudad donde se valore que lo fundamental son los diferentes procesos, más que los resultados. Donde se pueda participar de base, de raíz, casi "desde cero" en su diseño, en sus procesos, en la elaboración de sus políticas, en sus momentos de fracaso y de éxito.

Sueño una ciudad donde se pueda recuperar la credibilidad en la política y en los políticos u ofrecer una alternativa real, donde su palabra sea la nuestra y no la impuesta.

En consecuencia, una ciudad donde la ciudadanía no sea cliente, paciente, beneficiaria, administrada, sino colaboradora. Donde aumente la ilusión...

12

Yesica Lasso Perez

De: Fundación Integral Para La Inclusión Social FUNISOL <fundacionfunisol@gmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 4:44 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Subsanción o corrección de la Fundación Integral Para La Inclusión Social "FUNISOL" la cual se presentó a la convocatoria y cuenta con el radicado N° E-2017-543842-0101 > Subsanción de propuesta metabólica que se encuentra en la página 45 y 46 > Subs...
Datos adjuntos: Modalidad Generaciones Con Bienestar.docx
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Subsanción o corrección de la Fundación Integral Para La Inclusión Social "FUNISOL" la cual se presentó a la convocatoria y cuenta con el radicado N° E-2017-543842-0101

- > Subsanción de propuesta metabólica que se encuentra en la página 45 y 46
- > Subsanción de la contrapartida en especie que se encuentra en la página 43
- > Subsanción de las actividades comunitarias que se encuentran en la página 44
- > Subsanción de la sede administrativa en la página 3



Libre de virus. www.avast.com



Tabla de contenido

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	2
FORMATO N°1	3
CARTA DE PRESENTACIÓN	3
<i>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR</i>	3
.....	6
<i>Atentamente,</i>	6
CAPACIDAD JURIDICA.....	7
CAPACIDAD FINANCIERA	25
EXPERIENCIA	37
FORMATO 3	41
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE	41
FORMATO 5.....	44
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE.....	44
FORMATO 6	45
OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y NÚMERO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS	46



IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSION SOCIAL

NIT: 900959874-1

Dirección:

Carrera 5 N°17-38 – barrio san Vicente – Quibdó – choco

TELEFONOS:

6707345 - 3135275562

EMAIL: fundacionfunisol@gmail.com – daniamoreno001@gmail.com



*FORMATO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN*

Bogotá, _20 de Octubre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av

Cra 68 No 64C- 75

Ciudad. Bogotá

El suscrito **DANIA YOLETH MORENO PALACIOS**, con cédula de ciudadanía N° 1.077.468.684 y en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL** con Nit. _900.959.874 -1 ubicada en la carrera 5 N° 17-38 Barrio San Vicente-Quibdó-Choco; teléfono 6707345 y 3135275562 , correo electrónico fundaciónfunisol@gmail.com-daniamoreno001@gmail.com ; nuestra fundación cuenta con dos (2) equipos de cómputos acceso a internet una (1) impresora con escáner y fax, muebles y enseres, un (1) televisor, tres (3) ventiladores y archivadores; **de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL**

DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de



Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes “Generaciones con Bienestar” en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

- f) **No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.**
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas,



disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente propuesta y en el evento de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales de las modalidades y el lineamiento técnico de las modalidades tradicional y rural para las que se contrate.
- r) **Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones).**
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- u) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de generaciones con Bienestar. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:



REGIONAL	ZONA	CODIGO	MUNICIPIO	CUPOS GCB TRADICIONAL NO VÍCTIMA
Chocó	ZONA 1	27001	QUIBDO	400
Chocó	ZONA 1	27006	ACANDI	200
Chocó	ZONA 1	27050	ATRATO	100
Chocó	ZONA 1	27075	BAHIA SOLANO	300
Chocó	ZONA 1	27099	BOJAYA	100
Chocó	ZONA 1	27245	EL CARMEN DE ATRATO	100
Chocó	ZONA 1	27372	JURADO	75
Chocó	ZONA 1	27413	LLORÓ	100
Chocó	ZONA 1	27425	MEDIO ATRATO	100
Chocó	ZONA 1	27495	NUQUI	125
Chocó	ZONA 1	27600	RIO QUITO	100
Chocó	ZONA 1	27615	RIOSUCIO	200
Chocó	ZONA 1	27150	CARMEN DEL DARIEN	100
Chocó	ZONA 1	27800	UNGUIA	100

REGIONAL	ZONA	CODIGO	MUNICIPIO	CUPOS GRCB RURAL NO VÍCTIMAS
Chocó	ZONA 1	27006	ACANDI	100
Chocó	ZONA 1	27050	ATRATO	100
Chocó	ZONA 1	27245	EL CARMEN DE ATRATO	100
Chocó	ZONA 1	27425	MEDIO ATRATO	100
Chocó	ZONA 1	27495	NUQUI	100
Chocó	ZONA 1	27600	RIO QUITO	100
Chocó	ZONA 1	27615	RIOSUCIO	100
Chocó	ZONA 1	27150	CARMEN DEL DARIEN	100

Atentamente,

Firma: DANIA YOLETH MORENO PALACIOS

Nombre Completo: DANIA YOLETH MORENO PALACIOS

Dirección Comercial: Carrera 5 17- 38

Teléfono: y Fax – 6707345 - 3135275562

Domicilio Legal: Carrera 5 17-38

Correo Electrónico: fundacionfunisol@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s):

Anexo () folios



CAPACIDAD JURIDICA



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
Certificado Existencia y Representación
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Lugar y fecha: Quibdó, 2017/10/20, Hora: 10:36:40 AM
Recibo No.: 000000000 Operación No.: 0000608349
ATP-MCR, Página: 1 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdabdakjbcPkIdds

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://www.camarachoco.org.co> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: FUNDACIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
SIGLA: FUNISOL
ESAL No.: 29-502989-22
DOMICILIO: QUIBDO
NIT: 900959874-1

INSCRIPCIÓN REGISTRO ESAL

NUMERO ESAL: 29-502989-22
FECHA INSCRIPCIÓN: 2016/04/12
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017
FECHA DE RENOVACIÓN: 2017/03/21
ACTIVOS: \$600,000

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIR. DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 5 17 - 38
MUNICIPIO: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
TELEFONO COMERCIAL 1: 3135275562
TELEFONO COMERCIAL 2: 3105902207
CORREO ELECTRÓNICO: fundacionfunisol@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
Certificado Existencia y Representación
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Lugar y fecha: Quibdó, 2017/10/20, Hora: 10:36:40 AM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0000608349
ATP-MCR, Página: 2 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdabdakjbcPkidds

DIR. NOTIFICACIÓN JUDICIAL: Carrera 5 17 - 38
MUNICIPIO: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
TELEFONO NOTIFICACIÓN 1: 3135275562
TELEFONO NOTIFICACIÓN 2: 3105902207
CORREO NOTIFICACIÓN: fundacionfunisol@gmail.com

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

CONSTITUCION: Que Por Acta número 001 del 6 de febrero de 2016, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 12 de abril de 2016, en el libro 1, bajo el número 6544, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Sigla: FUNISOL

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. Establecer mecanismos de comunicación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con la finalidad de impulsar la atención inicial y la educación integral de los niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes de las distintas comunidades además la fundación tendrá como objetivo también impulsar, el bienestar de la tercera edad, discapacitados y desplazados, apoyar y difundir todas las actividades de desarrollo humano, social, cultural, deportivo, económico, ambiental, ecológico, en salud, educación, alimentación, laboral, de infraestructura, familiar para las comunidades las cuales sean vulnerables a múltiples situaciones.

FINES ESPECÍFICOS

Dentro de las actividades específicas que desarrollara la fundación para cumplir su objetivo, están:



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
Certificado Existencia y Representación
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Lugar y fecha: Quibdó, 2017/10/20, Hora: 10:36:40 AM
Recibo No.: 000000000 Operación No.: 0000608349
ATP-MCR, Página: 3 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdabdakjbcPkIdds

1. Realizar actividades relacionadas con educación, salud y nutrición de niños y niñas, madres gestantes y lactantes, adolescentes, madres cabeza de hogar, discapacitados, tercera edad y población desplazada.
2. Promover actividades de saneamiento básico y agua potable como son el buen manejo del agua e higiene, recolección y clasificación de desechos orgánicos e inorgánicos
3. Fomentar toda clase de actividades culturales, lúdico recreativa y deportivas para el sano esparcimiento de las comunidades objeto de la acción.
4. Promover programas que garanticen la mejora de viviendas y obras civiles.
5. Impulsar y promover actividades agropecuarias, ambientales, prevención y atención de desastres.
6. Ser agentes promotores de paz en cualquier ámbito social teniendo en cuenta las iniciativas y propuestas de las comunidades.
7. Realizar y promover actividades lúdicas, recreativas, conferencias, a los grupos vulnerables como (Infancia, madres gestantes y lactantes, adolescencia, Juventud, madres cabezas de hogar, tercera edad, desplazados y población discapacitada.)
8. Fortalecimiento del desarrollo comunitario, brindando apoyo para la satisfacción de algunas necesidades de beneficio común.
9. Realizar capacitaciones, consultorías y tutorías de acuerdo a las necesidad presentadas en los diferentes campos de acción.
10. Impulsar el desarrollo del objetivo social de la fundación para poder brindar sus servicios a las comunidades sin importar su credo, etnia o condición social.
11. Acrecentar y fortalecer los valores fundamentales del desarrollo humano como: la paz, la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la responsabilidad social, para que los miembros de la cadena formativa del individuo obren en bien común.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones del Consejo de Fundadores está la de:

Autorizar la creación de seccionales, sucursales y agencias, previo



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
Certificado Existencia y Representación
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Lugar y fecha: Quibdó, 2017/10/20, Hora: 10:36:40 AM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0000608349
ATP-MCR, Página: 4 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdabdakjbcPkIdds

cumplimiento de las disposiciones legales.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al presidente o representante legal la celebración de contratos, compra, venta, gravamen de bienes y demás transacciones comerciales a que hubiere lugar.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$600.000,00

Por Acta número 001 del 6 de febrero de 2016, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 12 de abril de 2016, en el libro 1, bajo el número 6544.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL: El representante legal de la fundación será el Presidente.

VICEPRESIDENTE: Reemplazar al presidente en las fallas temporales y absolutas, asumiendo todas sus funciones.

En las ausencias temporales y absolutas será función del Vicepresidente no solo reemplazar en sus funciones al Presidente, sino que también ejercerá las funciones propias de Representación Legal de la Fundación.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL / PRESIDENTE	DANIA YOLETH MORENO PALACIOS DESIGNACION	1.077.468.684
VICEPRESIDENTE	YENNY LUZ MORENO PEREA DESIGNACION	54.251.157

Por Acta número 001 del 6 de febrero de 2016, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 12 de abril de 2016, en el libro 1, bajo el número 6544.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE

a) Cumplir y hacer cumplir por los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Junta Directiva.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
Certificado Existencia y Representación
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL 
Lugar y fecha: Quibdó, 2017/10/20, Hora: 10:36:40 AM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0000608349
ATP-MCR, Página: 5 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdabdakjbcPkIdds

- b) Suscribir los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación.
- c) Representar a la fundación con las facultades otorgadas por los presentes estatutos, otorgando cuando las circunstancias lo exijan, poderes para la defensa de los intereses de la fundación.
- d) Presentar los informes que le solicite el consejo de fundadores o la Junta Directiva, y los presupuestos y balances con el visto bueno del Revisor Fiscal.
- e) Crear los cargos que considere necesarios, fijando sus asignaciones, nombrando y removiendo a las personas que deban desempeñarlos.
- f) Solicitar al Consejo de Fundadores la convocatoria a reuniones extraordinarias cuando lo estime conveniente.
- g) Cumplir cabalmente con las obligaciones que contraiga para la fundación, en razón de sus atribuciones y funciones.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
DANIA YOLETH MORENO PALACIOS DESIGNACION	1.077.468.684
YENNY LUZ MORENO PEREA DESIGNACION	54.251.157
GEORGINA MORENO CABRERA DESIGNACION	35.601.262
ELVIA LUCIA MORENO PALACIOS DESIGNACION	35.604.445

Por Acta número 001 del 6 de febrero de 2016, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 12 de abril de 2016, en el libro 1, bajo el número 6544.

REVISORÍA FISCAL

REVISOR FISCAL



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
Certificado Existencia y Representación
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL



Lugar y fecha: Quibdó, 2017/10/20, Hora: 10:36:40 AM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0000608349
ATP-MCR, Página: 6 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdabdakjbcPkIdds

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	FRANCISCO YESID ASPRILLA TORRES DESIGNACION	1.077.433.531

Por Acta número 001 del 6 de febrero de 2016, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 12 de abril de 2016, en el libro 1, bajo el número 6544.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICA

Que a partir del 03 de Febrero de 2014, en el centro de atención empresarial CAE, a las matrículas de nuevos comerciantes y sus establecimientos de comercio, con domicilio principal en la ciudad de Quibdó, se les hace el registro ante industria y comercio.

En el CAE igualmente, se realiza la verificación del uso de suelos a los nuevos establecimientos de comercio matriculados por el comerciante.

Adicionalmente, la Cámara de Comercio de Choco, a través de un aplicativo virtual, notifica a las secretarías municipales de: Hacienda, Gobierno, Planeación, Salud, y Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la información referente de comercio.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
Certificado Existencia y Representación
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL



Lugar y fecha: Quibdó, 2017/10/20, Hora: 10:36:40 AM
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0000608349
ATP-MCR, Página: 7 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdabdakjbcPkIdds

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Char P. Delgado R.



DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		MUNISCA Municipio de San Vicente		001																																			
2. Concepto: 012 Actualización Especie reservada para la DIAN.				4. Número de formulario: 14408585778																																					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800959874-1		6. DV: 1		12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas en Cuba		14. Buzón electrónico:																																			
IDENTIFICACIÓN																																									
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1		26. Número de identificación: 14408585778		27. Fecha expedición:																																			
Lugar de expedición: País: 25		29. Departamento: Chocó		30. Ciudad/Municipio: San Vicente																																					
31. Primer apellido:		32. Segundo apellido:		33. Primer nombre:		34. Otros nombres:																																			
35. Razón social: FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSION SOCIAL				37. Signa: FUNISOL																																					
38. País: COLOMBIA				39. Departamento: Chocó		40. Ciudad/Municipio: San Vicente																																			
41. Dirección principal: CR 5 17 38 BRR SAN VICENTE																																									
42. Correo electrónico: fundacionfunisol@gmail.com		43. Código postal:		44. Teléfono 1: 3135276582		45. Teléfono 2: 3105802207																																			
CLASIFICACIÓN																																									
Actividad económica				Ocupación																																					
46. Código: 9499		47. Fecha inicio actividad: 20160408		48. Código: 01		49. Fecha inicio actividad: 01/01/2016																																			
50. Descripción:		51. Código: 01		52. Número actividad/comercio: 01																																					
Responsabilidades, Calidades y Atributos																																									
83. Código: 471416																																									
84. Impen: renta y compl. régimen especial																																									
87. Retención en la fuente a título de renta																																									
14. Informante de erogación																																									
16. Obligación facturar por ingresos bienes																																									
Obligación aduanera				Exportadora																																					
84. Código: <table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma: <input type="checkbox"/>				56. Tipo: <input type="checkbox"/>			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																
				57. Modo: <input type="checkbox"/>				58. CPC: <input type="checkbox"/>																																	
¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación para uso exclusivo de la DIAN.																																									
59. Anexos: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				60. No. de Folios: 4		61. Fecha: 20170321																																			
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exclusivamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 64. Nombre: MENA HINESTROZA ISABEL DEL CARMEN 65. Cargo: Gestor III																																					



Síguenos en >    

  REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2017 a las 11:58:06 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 1077468684 y Nombres: MORENO PALACIOS DANIA YOLETH **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
CALLE 94 N° 24-91 C.A.V. 89996 DC
Atención al ciudadano de lunes a viernes de 8 am a 11 pm y sáb a 10 am
Requerimientos Ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá (021) 2191117/113 - resto del país 011222 410 410
Fax (011) 2191411 - Línea gratuita 1600 410 410

Todos los derechos reservados 2011.



EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA (E)

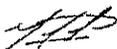
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de octubre de 2017, a las 12:19:27, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	9009598741
No. Identificación R/L	1.077.468.684
Código de Verificación	22967406942017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA (E)

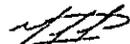
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de octubre de 2017, a las 12:15:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	1.077.468.684
Código de Verificación	10896206942017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000

 SIBOR

Página 1 de 1

18



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 100804212**



WEB
12:01:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de octubre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) DANIA YOLETH MORENO PALACIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077468684:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portala/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

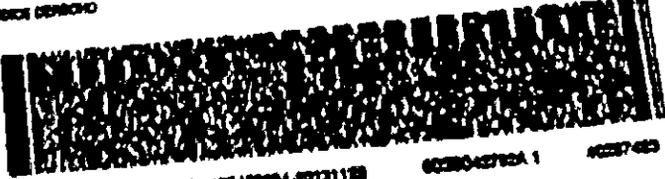


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÓDIGO DE IDENTIFICACION

1.677.486.884
MORCOSO PALADIOS
CANJA VOLETH
Dora Helena Alvarez P



FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1925
QUIBDO (CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA B+ G.S. PH F SEXO
04-SEP-2013 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Lucas José Jiménez*
REGISTRACION NACIONAL
CAROLINA GARCÍA TORRES



P-1700100-80819-025-P-1077482284-89121128 0028042720A 1 40287-003



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Choco
Grupo de Jurídico



RESOLUCION N° 0582 20 MAYO 2016

Por la cual se Reconoce Personería Jurídica a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CHOCO.

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere el artículo 16 de la ley 1098/2006, Decreto 2366 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, y 1272 del 13 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de las garantías de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar familiar o sin ella, que aun, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, Coordinador y Articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar familiar.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Choco
Grupo de Jurídico



0582

2016

Que mediante la resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección Integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante oficio radicado bajo el número E-2016-187698-2700 de fecha 25 de Abril de 2016, DANIA YOLETH MORENO PALACIOS, solicito reconocimiento de personería jurídica a la FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, de acuerdo al acta de constitución de fecha 06 de Febrero de 2016, suscrita por la presidente y secretaria de dicha Fundación.

Que mediante oficio radicado con el número E-2016-187698-2700 de fecha 25 de Abril de 2016, remitido a la Directora del ICBF Regional Choco, la representante legal de la FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, allega los documentos de la fundación requeridos y solicita el reconocimiento de la personería jurídica.

Que mediante acta de constitución de fecha 06 de Febrero de 2016, se nombró como Presidente y/o representante legal de la FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, a la señora DANIA YOLETH MORENO PALACIOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.077.468.684 de Quibdó.

Que una vez revisados los documentos allegados por la presidente y/o representante legal de la FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, señora DANIA YOLETH MORENO PALACIOS, estos no cumplen con el lleno de los requisitos de ley por lo tanto se requirió a la representante legal mediante oficio radicado bajo el numero S- 2016-198828-2700, de fecha 28 de Abril de 2016, para que allegara los siguientes documentos, copia documento de identificación y tarjeta profesional del revisor fiscal.

Que mediante oficio radicado bajo el Numero E- 2016-203668-2700 de fecha 04 de Mayo de 2016, la representante de la FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, allego la documentación faltante.

Que una vez revisados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y

Calle 26 # 7-07
Teléfono: 6711083
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Choco
Grupo de Jurídico



0582

20 MAYO 2016

adolescentes y/o las familias, y por consiguiente deben presentarse en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución N° 3899 de 2010.

Que en consideración de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica a la **FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**, domiciliada en la carrera 5 N° 17-38 B/ Sanvicente diagonal al centro de salud en Quibdó Departamento del Choco, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al acta de constitución de fecha 08 de Febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la institución a la señora **DANIA YOLETH MORENO PALACIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.077.468.684 de Quibdó, de conformidad con lo dispuesto en acta de constitución de fecha 05 de Febrero de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la ejecutoria de la presente resolución la **FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**, podrá prestar los servicios de los programas de Bienestar Familiar, con el cumplimiento de los requisitos definidos por ICBF.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la **FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**, identificada con NIT: 900959874-1, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

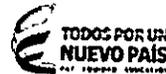
Calle 26 # 7-07
Teléfono: 6711083
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Chocó
Grupo de Jurídico

0582



2018

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la resolución 3435 del 20 de abril de 2016, que modificó el artículo 11 de la resolución 3899 de 2010, estableció textualmente lo siguiente: "Los actos administrativos que otorguen, suspenden, cancelen personerías jurídicas o reconozcan que la entidad pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familia así como los que otorguen, renueven, suspendan, cancelen o nieguen licencias de funcionamiento y autorizaciones, serán publicadas en la página web del ICBF, dentro los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria.

ARTÍCULO SEXTO: La entidad sin ánimo de lucro deberá cancelar a título de impuesto de timbre, el reconocimiento de personería jurídica.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los 10 de enero de 2018


YARLEY SANTOS ANDRADE
Profesional Especializada (E) de las Funciones
De Directora del ICBF Regional Chocó

Control de Legalidad: Rosa Adriana Chientes García Coordinadora (e) Grupo Jurídico GA
Proyectó: Obs Smith abogado Grupo Jurídico SM

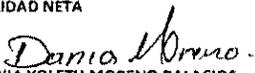


CAPACIDAD FINANCIERA



FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSION SOCIAL
FUNISOL
NIT; 900959874-1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INGRESOS BRUTOS		85,000,000
PRESTACION DE SERVICIOS	85,000,000	-
MENOS DEVOLUCIONES		-
MENOS DESCUENTOS		-
INGRESOS NETOS		46,750,000
MENOS COCTOS	46,750,000	-
MENOS OTROS COSTOS		-
UTILIDAD BRUTA		46,750,000
MENOS GASTOS OPERACIONALES		10,736,507
DE ARRENDAMIENTOS	6,000,000	
SERVICIOS	1,986,507	
DIVERSOS Y/O OTROS	2,750,000	
UTILIDAD OPERATIVA		36,013,493
MAS OTROS INGRESOS		5,300,000
ARRENDAMIENTOS		-
OTROS	5,300,000	
MENOS OTROS EGRESOS		3,560,000
GASTOS FINANCIEROS		-
OTROS GASTOS	3,560,000	
UTILIDAD ANTES DE CORRECCION MONETARIA		37,753,493
PERDIDA POR EXPOSICION A LA INFLACION		-
UTILIDAD NETA		37,753,493


DANIA YOLETH MORENO PALACIOS
 CC. 1.077.468.684
 REPRESENTANTE LEGAL


WILBER AMADO MORENO MOSQUERA
 CC.82.363.091 DE TADO CHOCHO
 CONTADOR PUBLICO
 TP N°. 161261-T



FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSION SOCIAL
 FUNISOL
 NIT: 900959874-1
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVOS		PASIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	16,170,000.00	OBLIGACIONES FINANCIERAS	0.00
DISPONIBLE	1,670,000.00	BANCOS NACIONALES	0.00
CAJA/BANCOS	1,670,000.00	PROVEEDORES	0.00
CDT	-	NACIONALES	0.00
DEUDORES	14,500,000.00	CUENTAS POR PAGAR	1,800,000.00
CLIENTES	-	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	1,800,000.00
A TRABAJADORES	1,500,000.00		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13,000,000.00	TOTAL PASIVOS	1,800,000.00
INVENTARIOS	-		
MERCANCIAS PARA LA VENTA	-	PATRIMONIO	
ACTIVOS FIJOS	-	CAPITAL SOCIAL	38,800,000.00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	86,415,000.00	APORTES SOCIAL	38,800,000.00
TERRENO	-	DONACIONES	29,796,507.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	48,950,000.00	DE SOCIOS	29,796,507.00
EQUIPO DE OFICINA	28,600,000.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO	37,753,493.00
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMPUTACION	9,850,000.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO	37,753,493.00
VEHICULOS	-		
DEPRECIACION ACUMULADA	985,000.00		
OTROS ACTIVOS	5,565,000.00	TOTAL PATRIMONIO	106,350,000.00
DIFERIDOS	5,565,000.00		
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	-		
TOTAL ACTIVOS	108,150,000.00	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	108,150,000.00

Dania Moreno
 DANIA YOLETH MORENO PALACIOS
 CC 1.077.468.684
 REPRESENTANTE LEGAL

Wilber Amadio Moreno Mosquera
 WILBER AMADIO MORENO MOSQUERA
 CC.82.363.091 DE TADO CHOCHO
 CONTADOR PUBLICO
 TP N°. 161261-T



FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSION SOCIAL "FUNISOL"

NIT: 900.959.874-1

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Los suscritos Representante Legal y Contadora de FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSION SOCIAL "FUNISOL", certificamos que los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2016, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la entidad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2016, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante el año terminado al 31 de diciembre de 2016 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2016.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.


DANIA YOLETH MORENO PALACIOS
Representante Legal
C.C. No. 1.077468.684


WILBER AMADO MORENO M.
Contador Público
C.C. No. 82.363.091 de Tadó
T.P. No. 161261- T



FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSION SOCIAL "FUNISOL"
NIT: 900.959.874-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2016

NOTA NO. 1 NORMA GENERAL DE REVELACIONES

La **FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSION SOCIAL "FUNISOL"** y domicilio principal en la ciudad Quibdó, en carrera S N° 17 – 38 B/ San Vicente

Fecha de corte Estados Financieros: diciembre 31 de 2016

NOTA NO. 2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Sistema Contable: La contabilidad y los Estados Financieros de la Fundación **FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSION SOCIAL "FUNISOL"**. Se ciñen a las normas y practicas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Sociedades y normas legales expresas con el decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de información Financiera para PYMES, en Colombia.

Unidad Monetaria: De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Fundación para las cuentas de la Situación financiera y Estado de Resultados Integral es el peso colombiano.

Ajustes por inflación: La Fundación **FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSION SOCIAL "FUNISOL"**, no ajustó sus activos y pasivos no monetarios excluidos el Superávit por Valorizaciones y Cuentas de Orden para reconocer el efecto de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2006. Puesto que la Ley 1111 de 2006 los eliminó para aplicar fiscalmente y el Decreto 1536 del 7 de Mayo de 2007 los eliminó contablemente.

DISPONIBLE: El disponible para fin del periodo es de **\$1.670.000**

Deudores La cartera con clientes tiene una rotación de 60 días, las provisiones se calculan de acuerdo al reconocimiento de las contingencias de pérdida, tomando como base para este la cartera vencida. Estos son de **\$14.500.000**.

Propiedades, planta y equipo: Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método línea recta esto son de **\$86.415.000**.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurrir. Para aquellos activos que requieren reparación o



mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

Valorizaciones y Provisiones Propiedades, planta y equipo: Conforme a lo dispuesto el Decreto 2649 de 1993, la sociedad reconoce las valorizaciones o provisiones que resultan de comparar los avalúos técnicos con su valor neto en libros.

En cuanto a las obligaciones financieras y los demás acreedores deben de igual manera, efectuar las revelaciones respectivas, dependiendo su origen.

Provisión para Impuesto de Renta: La provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, al mayor valor determinado resultante de los cálculos efectuados por el método de renta líquida y el de renta presuntiva, aplicando a dicho valor la tarifa de impuesto vigente del 25% por el año gravable.

PROVEEDORES: Estos tuvieron un valor de \$0 para fin del periodo.

Cuentas por Pagar: Este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas que la Fundación tiene por concepto de Obligaciones laborales Estos tuvieron de \$,1.800.000.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Los Ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

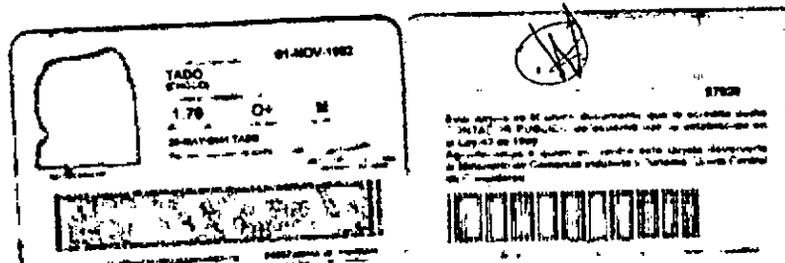
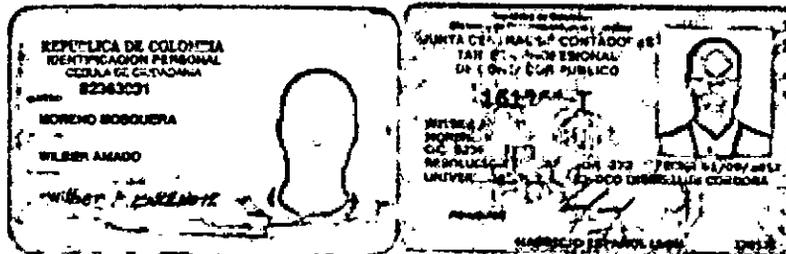
LOS INGRESOS OPERACIONALES: Estos tuvieron un valor durante el año de \$85.000.000.

LOS INGRESOS NO OPERACIONALES: estos ingresos son aquellos q la Fundación obtiene por operaciones diferentes al objeto social dela de la misma, estos tuvieron un valor de \$5.300.000

LOS COSTOS Y GASTOS DE LA EMPRESA: Estos tuvieron un valor de \$52.546.507.


DAMA YOETH MORENO PALACIOS
Representante Legal
C.C. No. 1.077.468.684


WILBER AMADO MORENO MOSQUERA
Contador Público
C.C. No. 82.363.091 de Tadó
T.P. No. 161261- T





(PHOAO)
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5.6.0.0.6.E.0.C.6.3.5.R.0.1.1.2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público WILBER AMADO MORENO MOSQUERA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 82363091 de TADO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 161261-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Septiembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DICTAMEN DEL CONTADOR

A los señores accionistas de
FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSION SOCIAL "FUNISOL"

He examinado los Estados de Situación Financiera de **FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSION SOCIAL "FUNISOL"** con NIT N° 900.959.874-1 A 31 de diciembre de 2016, y sus correspondientes Estados de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, estado de Cambio en el Patrimonio, Situación Financiera y notas a los mismos por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría.

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros mencionados arriba de conformidad con el decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el decreto 302 de 2015 que incorpora las normas internacionales de Auditoría – NIA y Normas Internacionales de trabajos para **FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSION SOCIAL "FUNISOL"**. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación presentación fiel por parte de la Fundación de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evolución de la presentación global de los estados financieros separados. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de **FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSION SOCIAL "FUNISOL"**. Al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el decreto 3022 de 2013, que incorpora las normas internacionales de Información Financiera para PYMES.

Además, en mi opinión, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la entidad ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.

Francisco Vesid A.T.
FRANCISCO VESID ASPRILLA TORRES
C.C 1.077.433.531
T.P. 176571-T
Revisor Fiscal



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
176571-1
FRANCISCO YESID
ASPRILLA TORRES
C.C. 30774833
RESOLUCIÓN TRONCOPON 183 PCNA 11/04/2018
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COLOMBIA DIEGO LUIS CORDOBA
PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 167000

105130
Este carnet de identificación profesional es otorgado por el Estado colombiano.
El titular de este carnet debe estar en el estado de inscripción activa.
Agradecemos a que, presente con tarjeta de identificación profesional.
Algunos de los datos de identificación de este carnet son:
Número de identificación profesional: 105130





SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE LA INDEPENDENCIA 1000
MEXICO D.F. 06060
TEL: 5623 4000
WWW.SEC.FIN.MEX



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE LA INDEPENDENCIA 1000
MEXICO D.F. 06060
TEL: 5623 4000
WWW.SEC.FIN.MEX



Certificado No:

88554894541E79

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

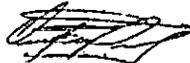
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público FRANCISCO YESID ASPRILLA TORRES Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1077433531 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 178571-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Agosto de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



EXPERIENCIA



FORMATO 4
EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

N°	Contratante	Identificación (Número y fecha de suscripción)	Objeto del contrato y programa o proyecto	Porcentaje de Participación en caso de Consorcio o Unión Temporal	Departamento o en el cual se ejecutó la experiencia	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	folios
1	Consejo comunitario mayor de novita	01 de junio del 2016	actividades de prevención, promoción y formación en derechos con niños, niñas y adolescentes		Departamento del Chocó – Municipio de Novita	01 de junio del 2016	30 de Noviembre del 2016	
2	Consejo comunitario mayor de novita	06 de Febrero del 2017	actividades de prevención, promoción y formación en derechos con niños, niñas y adolescentes		Departamento del Chocó – Municipio de Novita	06 de Febrero del 2017	28 de Julio del 2017	
3								
4								
5								
6								
7								

Observación: Los contratos relacionados no si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. En caso que la opción escogida sea si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato

Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporte de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los datos exigidos en el numeral 5.1. de la presente invitación



CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE NOVITA
"COCOMAN"
Nit. 900085863-9
Título colectiva mediante resolución del INCORA N.02693 del
21/12/2001

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE NOVITA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 70 DE 1993 Y DECRETO 1745 DE 1995
CON N°: 900085863-9

CERTIFICA QUE.

LA FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSION SOCIAL - FUNISOL, con NIT N° 900.959.874-1, prestó sus servicios a esta institución, mediante, con el Objeto de Realizar - ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EN DERECHOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, en el Municipio de Novita - Chocó ejecutando las siguientes actividades:

En las comunidades en donde se incluya la participación de niños, niñas y adolescentes para la movilización social, así como los espacios para la protección integral de la infancia y la adolescencia

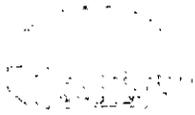
- Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del consumo de SPA, hábitos y estilos de vida saludables.
- Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención de violencia de género y acoso escolar.
- Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes.
- Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del embarazo en adolescentes y promoción de derechos sexuales y reproductivos.
- Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del trabajo infantil.
- Acciones para la promoción de la participación significativa de niños, niñas y adolescentes.
- Identificación de riesgos a los que se puedan ver expuestos los niños, niñas y adolescentes en los espacios en donde niños, niñas y adolescentes son actores permanentes por medio de organismos de consulta y participación y decisión.
- Identificación, caracterización y fortalecimiento de redes sociales (familiar, comunitaria e institucional).

Valor del contrato: SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDAS CORRIENTES - \$ 70.000.000

Estado del contrato: Ejecutado y se han recibido los productos a satisfacción de contratante
Fecha de suscripción: 10 de febrero de 2016
Fecha de modificación: 31 de octubre de 2016
Duración del Contrato: 6 meses

Se ejecuta en Novita - Chocó a los 10 de Enero de 2017

Correos e contactos: cocoman1@hotmail.com jermes311023@hotmail.com
Cel: 319 354 0517 Cel: 311 727 8779
Novita - Chocó



CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE NÓVITA
"COCOMAN"

NIT: 900085863-9

Título colectiva mediante resolución del INCORA N.02693 del
21/12/2001

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE NÓVITA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 70 DE 1993 Y DECRETO 1745 DE 1995 CON NIT: 90085863-9

CERTIFICA QUE:

LA FUNDACION INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - FUNISOL, con NIT N° 900.859.874-1, presta sus servicios a esta institución, mediante con el objeto de Realizar - ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EN DERECHOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES en el Municipio de Novita - Chocó e cubren las siguientes actividades:

- Trabajo con comunidades en donde se mejore la participación de niños, niñas y adolescentes para la inclusión social, construcción de capacidades para la protección integral de la infancia y la adolescencia
- Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del consumo de SPA, hándicaps y otros de vida saludables.
- Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes.
- Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del embarazo y uso de métodos anticonceptivos.
- Acciones y proyectos con niños, niñas y adolescentes para la prevención del embarazo precoz, adolescentes y utilización de métodos anticonceptivos.
- Fortalecimiento con los niños y adolescentes en la prevención del trabajo infantil.
- Acciones para el fortalecimiento de capacidades, sensibilización de niños, niñas y adolescentes.
- Implementación de espacios en los que se puedan ver expuestos los niños, niñas y adolescentes a partir de escenarios en donde niños, niñas y adolescentes son actores permanentes por medio de ejercicios de consulta participación y decisión.
- Identificación, caracterización y fortalecimiento de redes sociales (familiar, comunitaria e institucional).

Valor del contrato: SETENTA MIL (70.000) PESOS MONEJAS CORRIENTES (S/ 70.000.000).

Estado del contrato: Ejecutado y entregado los productos a satisfacción del contratante.

Fecha de suscripción: 06 de Febrero de 2017

Fecha de Terminación: 28 de Julio de 2017

Duración del Contrato: 2 Meses

Se ejecutó el contrato en los meses de Agosto de 2017

[Firma manuscrita]

CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE NÓVITA "COCOMAN"

Contacto e-mail: cocoman@funisol.com | jones311722@funisol.com
Cov. 310.894.8317, Cel. 311.722.6774
Novita, Chocó



FORMATO 3

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE

DANIA YOLETH MORENO PALACIOS, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.077.468.684, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**, identificada con NIT: **900.959.874 -1**, en mi calidad de interesado de la Invitación Pública suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente y declaro bajo gravedad de juramento:

- La entidad que representó no se encuentra incurso en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- No hemos revelado los términos de los documentos e información aportada, ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
- No hemos invitado a otra empresa para que presente documentos o deje de presentarlos, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
- La documentación que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012 o aquel que lo modifique o sustituya.
- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA.
- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.
- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí,



tiene participación en mi interés de participar en la conformación del Banco Nacional de Oferentes o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes estamos vinculados.

Finalmente, manifiesto que la documentación que presento para la presente Invitación Pública, no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha: Quibdó - Choco 20 de Octubre de 2017

Nombre del Interesado: DANIA YOLETH

MORENO PALACIOS

Dirección: Carera 5 17 - 38

Ciudad: Quibdó

Teléfono: 6707345 - 3135275562

Correo: fundacionfunisol@gmail.com

daniamoreno001@gmail.com

NIT: 900.959.874 -1

Firma del representante legal: DANIA YOLETH MORENO PALACIOS

Cédula de ciudadanía: N° 1.077.468.684 de Quibdó – Chocó



FORMATO 5

A) PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE

6.1

DEPARTAMENTO:	CHCO	
ZONA:	N°1	
ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESUPUESTO
BALONES	10	1.100.000.00
MALLAS	2	300.000.00
CONOS	16	112.000.00
PITOS	6	24.000.00
TRAJES TIPICOS PARA DANZA	10	1.400.000.00
PINTURAS ARTISTICAS	10	1.000.000.00
BICICLETAS	10	1.000.000.00
TOTAL PRESUPUESTO	64	4.936.000.00

Firma: DANIA YOLETH MORENO PALACIOS

Nombre Completo: DANIA YOLETH MORENO PALACIOS

Dirección Comercial: Carrera 5 17 - 38

Teléfono y Fax: 6707345 - 3135275562

Domicilio Legal: Carrera 5 N° 17-38

Correo Electrónico: fundacionfunisol@gmail.com – daniamoreno001@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s):



FORMATO 6

OFERTA DE CUPOS ADICIONALES EN LOS ENCUENTROS VIVENCIALES Y
NÚMERO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

6.1.1

B) CONTRAPARTIDA EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS POR ZONAS

1. Ciclo vía con niños, niñas y adolescentes como estrategia de fomento de competitividad y hermandad entre ellos.
2. Torneo de futbol para los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad como alternativa de diversión y ocupación del tiempo libre.
3. Elaboración de murales que representen la identidad cultural, principios, valores y convivencia ciudadana expresados en obras de arte que conlleven mensajes de paz.
4. Muestra folclórica representada a través de bailes típicos de la región que rescaten la identidad cultural y las tradiciones y saberes ancestrales.

c)

DEPARTAMENTO:	CHOCO
ZONA:	N° 1
Numero de Cupos adicionales en los encuentros	Número de actividades comunitarias adicionales
232	2



6.1.1.1

d) PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DEL BANCO OFERENTE EN LA MODALIDAD DE (GENERACIONES CON BIENESTAR)

- Nuestra propuesta está dirigida a fortalecer los lazos familiares, sociales y la sana convivencia de los niños, niña y adolescente en un entorno que requiere paz y armonía como alternativa de integración e inclusión de los factores antes mencionados en la sociedad.
- Se sabe que nuestros niños, niñas y adolescentes actualmente viven en constante riesgos de acuerdo a las zonas donde habitan, la falta de acompañamiento y protección de sus padres de cierto modo y por la sociedad, FUNISOL tendrá un esquema de apoyo a todas estas variables negativas fortaleciendo la armonía, la paz, la sana convivencia en el buen uso del tiempo libre por medio de actividades lúdico recreativas educativas.

➤ OBJETIVO GENERAL

Brindar un espacio educativo, recreativo y cultural donde se establezca como prioridad los principios, valores y el rescate de las tradiciones ancestrales que se han venido perdiendo a causa del abandono estatal, la corrupción y el deterioro social, protegiendo, dándoles a conocer y haciendo cumplir los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la sociedad.

➤ OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Rescatar la tradición cultural y ancestral de nuestra región a través de representaciones culturales (exposición de murales y realización de bailes típicos.
- Dictar conferencias o charlas orientadas o dirigidas al mejoramiento del tejido social y familiar priorizando la paz, el sano esparcimiento y la búsqueda de alternativas de superación de la pobreza extrema de los niños, niña y adolescente.
- Implementar actividades deportivas en donde se destacaran torneos de futbol, ciclo vías, juegos y rondas entre otras.
- FUNISOL a través de esta propuesta luchara para que los niños, niñas y adolescentes tengan una alternativa de integración, armonización e inclusión social con enfoque diferencial que mitigue la marginalidad social que se vive hoy en día en el departamento del choco. Se pretende beneficiar a los niños, niñas y adolescentes de los cupos GCB tradicionales no víctimas en un 85% es decir 1.806 actores y a su vez de los cupos rurales no víctimas se beneficiaran en un 90% siendo 720 actores.



- Nos apoyaremos con personal docentes y capacitados en las áreas de recreación y deporte, cultura, ciencias sociales, etno educación, psicología, trabajo social y ambiental.
- Se dictaran conferencias y capacitaciones a todos los actores que intervienen en la sociedad principalmente a los niños niñas, adolescentes personal comunitario. Estas conferencias se ejecutaran por profesionales que cumplan con todos los requisitos y exigencias técnicas de la misma.
- Dichos profesionales serán los encargados de resolver las inquietudes, dudas preguntas que surjan en el desarrollo de las actividades con los niños, niñas y adolescentes participantes.
- Realizaremos cartografías que indiquen o muestren la vida y el transcurrir de los niñas, niñas y adolescentes participantes reconociendo sus derechos y goce previniendo los posibles riesgos en la sociedad.
- Las actividades se harán en espacios abiertos al público, instituciones educativas, zonas verdes y casas comunales o barriales como estrategia garante de la seguridad y participación social colectiva de los niños, niñas y adolescentes.
- Nuestras actividades se realizaran conjuntas con instituciones educativas, consejos comunitarios y juntas comunales en donde se oriente la protección de los niños y niñas y adolescentes en la sociedad.
- Desarrollaremos las actividades en esta propuesta masificando la información a través de redes digitales, correos electrónicos redes sociales, prensa y radio.

Firma: DANIA YOLETH MORENO PALACIOS

Nombre Completo: DANIA YOLETH MORENO PALACIOS

Dirección Comercial: Carrera 5 17 - 38

Teléfono y Fax: 6707345 - 3135275562

Domicilio Legal: Carrera 5 N° 17-38

Correo Electrónico: fundacionfunisol@gmail.com – daniamoreno001@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s):

25

Yesica Lasso Perez

De: FORJANDO FUTURO <fundacionforfuturosanjuan@gmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 5:09 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: Re: PROPUESTA

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

documentos de subvencionan forjando futuro

El 13 de noviembre de 2017, 12:18, FORJANDO FUTURO <fundacionforfuturosanjuan@gmail.com> escribió:

----- Mensaje reenviado -----

los documentos de la subsanacion de la fundación forjando futuro

jazmin del carmen fernandez viloria ha compartido un archivo de OneDrive con usted. Para verlo, haga clic en el vínculo siguiente.

 CONVOCATORIA IP0012017 FUNDACION FORJANDO FUTURO.pdf

25

Yesica Lasso Perez

De: Esilda fuentes <esildafuentes@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 5:14 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: RV: PROPUESTA subordinación de fundacion forjando futuro
Datos adjuntos: CONVOCATORIA IP0012017 FUNDACION FORJANDO FUTURO.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

De: Esilda fuentes <esildafuentes@hotmail.com>
Enviado: lunes, 13 de noviembre de 2017 12:23 p. m.
Para: ip0012017sen@icbf.gov.co
Asunto: RV: PROPUESTA subordinación de fundacion forjando futuro

De: jazmin del carmen fernandez viloria <jazminviloria@hotmail.com>
Enviado: lunes, 13 de noviembre de 2017 11:49 a. m.
Para: fundacionforfuturosanjuan@gmail.com; esildafuentes@hotmail.com
Asunto: PROPUESTA

25

Yesica Lasso Perez

De: Esilda fuentes <esildafuentes@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 5:19 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
Asunto: RV: PROPUESTA
Datos adjuntos: CONVOCATORIA IP0012017 FUNDACION FORJANDO FUTURO.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

De: jazmin del carmen fernandez viloria <jazminviloria@hotmail.com>
Enviado: lunes, 13 de noviembre de 2017 11:49 a. m.
Para: fundacionforfuturosanjuan@gmail.com; esildafuentes@hotmail.com
Asunto: PROPUESTA

130

~~25~~

Yesica Lasso Perez

De: jose ignacio bermudez guerrero <nachomanta@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 5:58 p. m.
Para: Invitacion Publica 001 2017
CC: jose ignacio bermudez guerrero; DIANA MARCELA LOPEZ GUERRERO
Asunto: SUBSANACIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-001-2017- Asociación Educativa San Ignacio de Oyola-Propuesta No.130.
Datos adjuntos: Soportes de Pago contrato Colegio Pedagogico los Olivos EU.pdf; Soportes de Pago contrato Liceolsabel Sarmiento EU.pdf; Propuesta metodologica 13 11 2017.pdf; Comunicado Competencia Camara de Comercio 02 02 2017.pdf; Representacion Legal San Ignaciode Oyola 17 10 2017.pdf; Rut Asociacion Educativa San Ignacio de Oyola.pdf; Radicado acta No.12-Nombramiento revisor fiscal.pdf; Certificado de parafiscales suscrito por el representante legal.pdf
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Bogotá, 13 de noviembre de 2017.

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANA DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 No. 64C -75
Bogotá

ASUNTO: Traslado del informe preliminar de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones de la Invitación Pública IP-001-2017:

Respetados señores; dando cumplimiento al cronograma de la Invitación Pública IP-001-2017; adjunto nos permitimos enviar en medio magnético los documentos solicitados para subsanar:

1. Requisitos habilitantes técnicos-Experiencia
2. Requisitos habilitantes tecnicos-Propuesta metodológica
3. Requisitos habilitantes jurídicos

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las observaciones, aclaración y/o subsanaciones se pueden entregar en forma física en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 en la ciudad de Bogotá o a través del correo electrónico: ip0012017sen@icbf.gov.co, adjunto enviamos por cada aspecto la información necesaria para subsanar y poder hacer parte del banco nacional de oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar, así:

REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR - EVALUACIÓN PRELIMINAR- VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (EXPERIENCIA - PROPUESTA METODOLÓGICA – CONTRAPARTIDA - SEDE ADMINISTRATIVA):

1.EXPERIENCIA:

- PDF anexos con las constancias de pagos del contrato suscrito con la entidad privada Colegio Pedagógico los Olivos EU (total folios 30).
- PDF anexos con las constancias de pagos del contrato suscrito con la entidad privada Liceo Isabel Sarmiento EU (total folios 24).

2.PROPUUESTA METODOLOGICA:

- PDF Propuesta metodológica, en la que se describen y/o desarrollan los elementos solicitados en los factores 1,2,7 y 11 del Anexo N°9 de la IP001-2017. (total folios 49).

REQUERIMIENTOS DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO EVALUACIÓN PRELIMINAR- VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

Es de aclarar que el certificado de existencia y representación legal de la Asociación Educativa San Ignacio de Oyola, es el certificado de representación legal expedido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, toda vez que de acuerdo con el comunicado emitido por la cámara de comercio de Bogotá, las actividades que pertenecen al sistema nacional de bienestar familiar regulado por el decreto 1422 de 1996 y la ley 1098 de 2006, de conformidad con el decreto 2150 de 1995 y el decreto 427 de 1996, se encuentran exceptuadas del registro en cámara y comercio.

Por lo que la documentación de la Asociación Educativa San Ignacio de Oyola que reposaba en la cámara de comercio de Bogotá fue trasladada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por lo tanto, todo trámite pertinente de la Asociación Educativa San Ignacio de Oyola deberá ser adelantado por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Lo anterior para aclarar que el acta que soporta el nombramiento de la revisora fiscal fue radicado al departamento jurídico de la regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; por lo tanto adjunto remitimos:

- Comunicado cámara de comercio de Bogotá de fecha 02/02/2017.(total folios 2).
- Certificado de representación legal de fecha 17/10/2017 (el cual fue enviado en los fólcos No. 4,5 y 6 de la propuesta presentada el pasado 31/10/2017). (total folios 3).
- Copia del Registro Único Tributario con fecha de actualización 12/02/2017. Ver hoja No.4 – Revisor Fiscal y contador. (total folios 4).
- Copia radicado ICBF de fecha 30/06/2017, del acta No.12-nombramiento revisor fiscal. (total folios 11).
- Formato No. 2 “modelo certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica” debidamente diligenciado y firmado por parte del representante legal señor José Ignacio Bermúdez. (total folios 1).

Esperamos que la información suministrada haya sido clara y pertinente.

Gracias por la atención brindada,

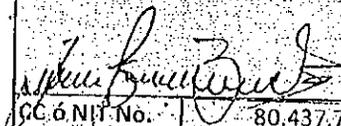
Cordialmente,

José Ignacio Bermúdez Guerrero
 Representante Legal
 Proponente, Asociación Educativa San Ignacio de Oyola
 No. de la propuesta: 130
 Numero celular: 3182803737

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 00000071
 Marzo 28 DE 2014
 FECHA:

RECIBIDO DE:	COLEGIO PEDAGOGICO LOS OLIVO EU		
DIRECCION:	Calle 44 B # 22 A - 09		SUMA RECIBIDA: 21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS:	Veintiun millones de pesos		
POR CONCEPTO DE:	PAGO CUENTA DE COBRO NO.15		
*EQUE No.	BANCO		SUCURSAL
			EFFECTIVO.
			SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
11050502	11050502-CAJA GENERAL	21,000,000.00	0,00
130505	130505-NACIONALES	0,00	21,000,000.00
FIRMA Y SELLO 			
			CC. 6 NIT No. 80,437,765

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000015
 Febrero 28 DE 2014
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS 130505-NACIONALES	Desembolso No.1 contr Desembolso No.1 contr	COLEGIO PEDAGOGICO COLEGIO PEDAGOGICO	0,00 21,000,000.00	21,000,000.00 0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000015	21,000,000.00	21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS	Veintiun millones de pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
SAN IGNACIO DE OYOLA
Educando en valores para forjar un mejor mañana
COBI

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

830123253-6

CUENTA DE COBRO No.015

COLEGIO PEDAGOGICO LOSOLIVOS EU
NIT: 900.026.809-1
REGIMEN COMUN

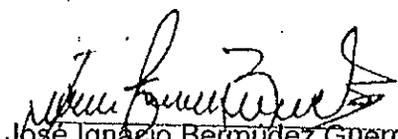
DEBE A:

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
NIT: 830.123.253-6
REGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$21.000.000).

POR CONCEPTO DE: Primer desembolso, para la atención y desarrollo del contrato de servicios con objeto "aprovechamiento del tiempo libre; conforme la cláusula cuarta del contrato de servicios No.006-2014.

Dado a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2014.


José Ignacio Bermúdez Guerrero.
C.C.80.437.765 de Bogotá.
Representante Legal

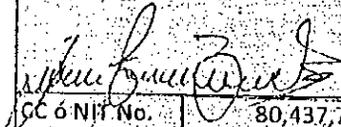
CxC # 15
CONTABILIZADO 130505
RETEFUENTE ✓
RETE IVA ✓
RETE ICA ✓
A PAGAR \$21.000.000
RESPONSABLE Angela
FECHA 28-02-2014

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR.
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 00000075
 Abril 30 DE 2014

FECHA:

RECIBIDO DE:	COLEGIO PEDAGOGICO LOS OLIVO EU		
DIRECCION:	Calle 44 B # 22 A - 09		SUMA RECIBIDA: 21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS:	Veintun millones de pesos		
POR CONCEPTO DE:	PAGO CUENTA DE COBRO NO.17		
CHEQUE No.	BANCO		SUCURSAL
			EFFECTIVO
			SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
11050502	11050502-CAJA GENERAL	21,000,000.00	0,00
130505	130505-NACIONALES	0,00	21,000,000.00
FIRMA Y SELLO 			
			CC ó NIT No. 80,437,765

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000017
 Marzo 28 DE 2014
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS 130505-NACIONALES	Desembolso No.2 contr Desembolso No.2 contr	COLEGIO PEDAGOGICO COLEGIO PEDAGOGICO	0,00 21,000,000.00	21,000,000.00 0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000017	21,000,000.00	21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS	Veintiun millones de pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
SAN IGNACIO DE OYOLA
Girando en valores para forjar un mejor mañana
ICBF

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

830123253-6

CUENTA DE COBRO No.017

COLEGIO PEDAGOGICO LOSOLIVOS EU
NIT: 900.026.809-1
REGIMEN COMUN

DEBE A:

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
NIT: 830.123.253-6
REGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$21.000.000).

POR CONCEPTO DE: Segundo desembolso, para la atención y desarrollo del contrato de servicios con objeto "aprovechamiento del tiempo libre; conforme la cláusula cuarta del contrato de servicios No.006-2014.

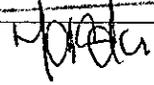
Dado a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2014.

CXC #17

CONTABILIZADO 130505
RETEFUENTE
RETE IVA
RETE ICA
A PAGAR \$21'000.000
RESPONSABLE Angela
FECHA 28/03/14


José Ignacio Bermúdez Guerrero.
C.C.80/437.765 de Bogotá.
Representante Legal

Sede A. Carrera 77 I # 70 B Sur 94-01 Tel. 4805576
Sede B. Cra. 71 Bis sur No. 771-22 Tel. 7751865

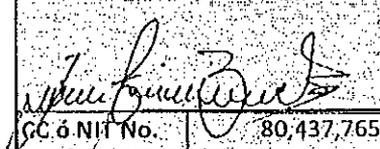


ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 00000079
 Mayo 30 DE 2014

FECHA:

RECIBIDO DE:	COLEGIO PEDAGOGICO LOS OLIVO EU		
DIRECCION:	Calle 44 B # 22 A - 09	SUMA RECIBIDA:	21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS:	Veintiun millones de pesos		
POR CONCEPTO DE:	Pago cuenta de cobro 19		
EQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFFECTIVO
			SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
11050502	11050502-CAJA GENERAL	21,000,000.00	0,00
130505	130505-NACIONALES	0,00	21,000,000.00
FIRMA Y SELLO			
			 CC ó NIT No. 80,437,765

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000019
 Abril 28 DE 2014
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS 130505-NACIONALES	Desembolso No.3 contr Desembolso No.3 contr	COLEGIO PEDAGOGICO COLEGIO PEDAGOGICO	0,00 21,000,000.00	21,000,000.00 0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000019	21,000,000.00	21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS	Veintiun millones de pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
SAN IGNACIO DE OYOLA
Educarlo en valores para forjar un mejor mañana
ICBF

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

830123253-6

CUENTA DE COBRO No.019

COLEGIO PEDAGOGICO LOSOLIVOS EU
NIT: 900.026.809-1
REGIMEN COMUN

DEBE A:

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
NIT: 830.123.253-6
REGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$21.000.000).

POR CONCEPTO DE: Tercer desembolso, para la atención y desarrollo del contrato de servicios con objeto "aprovechamiento del tiempo libre; conforme la cláusula cuarta del contrato de servicios No.006-2014.

Dado a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2014.


José Ignacio Bermúdez Guerrero.
C.C.80.437.765 de Bogotá.
Representante Legal

CXC # 19
CONTABILIZADO 130505
RETEFUENTE
RETE IVA
MULTICA
A PAGAR \$21'000.000=

Sede A. Carrera 77 I # 70 B Sur 94 - 01 Bogotá 4805576
Sede B. Cra. 71 Bis sur No. 771-22 Tel. 7751865

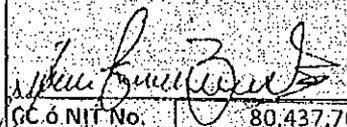
Angela
18/04/14
YPA

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 00000083
 Junio 30 DE 2014

FECHA:

RECIBIDO DE:	COLEGIO PEDAGOGICO LOS OLIVO EU			
DIRECCION:	Calle 44 B # 22 A - 09		SUMA RECIBIDA:	21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS:	Veintiun millones de pesos			
POR CONCEPTO DE:	Pago cuenta de cobro No.21			
CHEQUE No.	BANCO		SUCURSAL	EFFECTIVO
				SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO	FIRMA Y SELLO  C.C. ó NIT No. 80,437,765
11050502	11050502-CAJA GENERAL	21,000,000.00	0,00	
130505	130505-NACIONALES	0,00	21,000,000.00	

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000021
 Mayo 27 DE 2014
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS 130505-NACIONALES	Desembolso No.4 contr Desembolso No.4 contr	COLEGIO PEDAGOGICO COLEGIO PEDAGOGICO	0,00 21,000,000.00	21,000,000.00 0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000021	21,000,000.00	21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS	Veintiun millones de pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
SAN IGNACIO DE OYOLA
Girando en valores para forjar un mejor mañana
ICBF

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
830123253-6

CUENTA DE COBRO No.021

COLEGIO PEDAGOGICO LOSOLIVOS EU
NIT: 900.026.809-1
REGIMEN COMUN

DEBE A:

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
NIT: 830.123.253-6
REGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$21.000.000).

POR CONCEPTO DE: Cuarto desembolso, para la atención y desarrollo del contrato de servicios con objeto "aprovechamiento del tiempo libre; conforme la cláusula cuarta del contrato de servicios No.006-2014.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2014.


José Ignacio Bermúdez Guerrero.
C.C.80/437.765 de Bogotá.
Representante Legal

CxC # 21
CONTABILIZADO 130505
RETEFUENTE
RETE I.V.A.
RETE ICA
A PAGAR \$21.000.000=
RESPONSABLE Angela
FECHA 27-05-2014

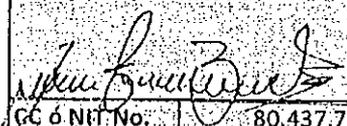
Sede A. Carrera 77 I # 70 B Sur 94-01 Tel. 4805576
Sede B. Cra. 71 Bis sur No. 771-22 Tel. 7751865



ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 00000089
 Fecha: Julio 31 DE 2014

RECIBIDO DE:	COLEGIO PEDAGOGICO LOS OLIVO EU		
DIRECCION:	Calle 44 B # 22 A - 09		SUMA RECIBIDA: 21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS:	Veintiun millones de pesos		
POR CONCEPTO DE:	PAGO CXC # 23		
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFFECTIVO
			SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
11050502	11050502-CAJA GENERAL	21,000,000.00	0,00
130505	130505-NACIONALES	0,00	21,000,000.00
FIRMA Y SELLO 			
CC ó NIT No.:			80,437,765

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR.
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000023
 Junio 27 DE 2014
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS 130505-NACIONALES	Desembolso No.5 contr	COLEGIO PEDAGOGICO	0,00	21,000,000.00
	Desembolso No.5 contr	COLEGIO PEDAGOGICO	21,000,000.00	0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000023	21,000,000.00	21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS	Veintiun millones de pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
SAN IGNACIO DE OYOLA
Educar en valores para forjar un mejor mañana
(CDBI)

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

830123253-6

CUENTA DE COBRO No.023

COLEGIO PEDAGOGICO LOSOLIVOS EU

NIT: 900.026.809-1

REGIMEN COMUN

DEBE A:

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830.123.253-6

REGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$21.000.000).

POR CONCEPTO DE: **Quinto desembolso**, para la atención y desarrollo del contrato de servicios con objeto "aprovechamiento del tiempo libre; conforme la cláusula cuarta del contrato de servicios No.006-2014.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2014.

CXC 23
CONTABILIZADO 130505
RETEFUENTE
RETE I.V.A.
RETE ICA
PAGAR 122'000 000-
RESPONSABLE *Angela*
FECHA 23-06-14 *Patricia*

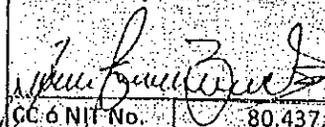
José Ignacio Bermúdez Guerrero
José Ignacio Bermúdez Guerrero.
C.C.80/437.765 de Bogotá.
Representante Legal

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA.

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 00000091

FECHA: Septiembre 08 DE 2014

RECIBIDO DE:	COLEGIO PEDAGOGICO LOS OLIVO EU		
DIRECCION:	Calle 44 B # 22 A - 09		SUMA RECIBIDA: 21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS:	Veintiun millones de pesos		
POR CONCEPTO DE:	Pago cuenta de cobro No.24		
QUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFFECTIVO
			SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
11050502	11050502-CAJA GENERAL	21,000,000.00	0,00
130505	130505-NAZIONALES	0,00	21,000,000.00
FIRMA Y SELLO			
			 CC.6 NIT No. 80,437,765

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000024
 Julio 28 DE 2014
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS	Desembolso No.6 contr	COLEGIO PEDAGOGICO	0,00	21,000,000.00
130505-NACIONALES	Desembolso No.6 contr	COLEGIO PEDAGOGICO	21,000,000.00	0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000024	21,000,000.00	21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS	Veintiun millones de pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
SAN IGNACIO DE OYOLA
Gulucando en valores para forjar un mejor mañana
ICBF

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
830123253-6

CUENTA DE COBRO No.024

COLEGIO PEDAGOGICO LOSOLIVOS EU
NIT: 900.026.809-1
REGIMEN COMUN

DEBE A:

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
NIT: 830.123.253-6
REGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$21.000.000).

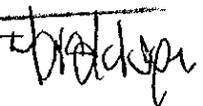
POR CONCEPTO DE: Sexto desembolso, para la atención y desarrollo del contrato de servicios con objeto "aprovechamiento del tiempo libre; conforme la cláusula cuarta del contrato de servicios No.006-2014.

Dado a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2014.


José Ignacio Bermúdez Guerrero.
C.C.80.437.765 de Bogotá.
Representante Legal

CYC # 24
CONTABILIZADO 130505
RETEFUENTE
RETE I.V.A.
RETE ICA
PAGAR \$21.000.000-
RESPONSABLE Angela
FECHA 28/07/14

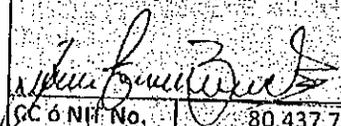
Sede A. Carrera 771 # 70 B Sur 94-01 Tel. 4805576
Sede B. Cra. 71 Bis sur No. 771-22 Tel. 7751865



ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 00000093
 FECHA: Septiembre 30 DE 2014

RECIBIDO DE:	COLEGIO PEDAGOGICO LOS OLIVO EU		
DIRECCION:	Calle 44 B # 22 A - 09		
TOTAL EN LETRAS:	Veintiun millones de pesos		SUMA RECIBIDA: 21,000,000.00
POR CONCEPTO DE:	PAGO CUENTA DE COBRO 27		
CHEQUE No.	BANCO		SUCURSAL EFECTIVO
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
11050502	11050502-CAJA GENERAL	21,000,000.00	0,00
130505	130505-NACIONALES	0,00	21,000,000.00
FIRMA Y SELLO			
			
			CC ó Nit No. 80,437,765

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000027
 Agosto 28 DE 2014
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS 130505-NACIONALES	Desembolso No.7 contr Desembolso No.7 contr	COLEGIO PEDAGOGICO COLEGIO PEDAGOGICO	0,00 21,000,000.00	21,000,000.00 0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000027	21,000,000.00	21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS	Veintiun millones de pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
SAN IGNACIO DE OYOLA
Educando en valores para forjar un mejor mañana
ICBF

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

830123253-6

CUENTA DE COBRO No.027

COLEGIO PEDAGOGICO LOS OLIVOS EU
NIT: 900.026.809-1
REGIMEN COMUN

DEBE A:

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
NIT: 830.123.253-6
REGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$21.000.000).

POR CONCEPTO DE: Séptimo desembolso, para la atención y desarrollo del contrato de servicios con objeto "aprovechamiento del tiempo libre; conforme la cláusula cuarta del contrato de servicios No.006-2014.

Dado a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2014.

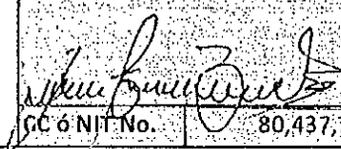
CxC# 27
CONTABILIZADO 130505
RETEFUENTE
RETE IVA
RETE ICA
PAGAR \$21'000 000-
RESPONSABLE Angela
FECHA 28-08-14


José Ignacio Bermúdez Guerrero.
C.C.80.437.765 de Bogotá.
Representante Legal

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 00000096
 FECHA: Octubre 29 DE 2014

RECIBIDO DE:	COLEGIO PEDAGOGICO LOS OLIVO EU		
DIRECCION:	Calle 44 B # 22 A - 09	SUMA RECIBIDA:	21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS:	Veintiun millones de pesos		
POR CONCEPTO DE:	Pago cuenta de cobro NO.30		
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFFECTIVO
			SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
11050502	11050502-CAJA GENERAL	21,000,000.00	0,00
130505	130505-NACIONALES	0,00	21,000,000.00
			FIRMA Y SELLO
			 CC ó NIT No. 80,437,765

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000030
 Septiembre 29 DE 2014
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS 130505-NACIONALES	Desembolso No.8 contr Desembolso No.8 contr	COLEGIO PEDAGOGICO COLEGIO PEDAGOGICO	0,00 21,000,000.00	21,000,000.00 0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000030	21,000,000.00	21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS	Veintiun millones de pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
SAN IGNACIO DE OYOLA
Educando en valores para forjar un mejor mañana
(CBF)

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
830123253-6

CUENTA DE COBRO No.030

COLEGIO PEDAGOGICO LOSOLIVOS EU
NIT: 900.026.809-1
REGIMEN COMUN

DEBE A:

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
NIT: 830.123.253-6
REGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$21.000.000).

POR CONCEPTO DE: **Octavo desembolso**, para la atención y desarrollo del contrato de servicios con objeto "aprovechamiento del tiempo libre; conforme la cláusula cuarta del contrato de servicios No.006-2014.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2014.

Cxe #30

CONTABILIZADO 130505

RETEFUENTE _____

RETE I.V.A. _____

RETE ICA _____

PAGAR #21'000'000

RESPONSABLE Anaela

FECHA 29/09/14 [Signature]

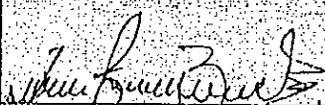
[Signature]
José Ignacio Bermúdez Guerrero.
C.C.80.437.765 de Bogotá.
Representante Legal

Sede A. Carrera 77 1 # 70 B Sur 94-01 Tel. 4805576
Sede B. Cra. 71 Bis sur No. 771-22 Tel. 7751865

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 00000099
 FECHA: Noviembre 28 DE 2014

RECIBIDO DE:	COLEGIO PEDAGOGICO LOS OLIVO EU		
DIRECCION:	Calle 44 B # 22 A - 09		SUMA RECIBIDA: 21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS:	Veintiun millones de pesos		
POR CONCEPTO DE:	Pago cuenta de cobro No.32.		
CHEQUE No.	BANCO		SUCURSAL
			EFFECTIVO
			SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
11050502	11050502-CAJA GENERAL	21,000,000.00	0,00
130505	130505-NACIONALES	0,00	21,000,000.00
FIRMA Y SELLO			
			
CC ó NIT No.			80,437,765

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000032
 Octubre 28 DE 2014
 Pagina 1 de 1

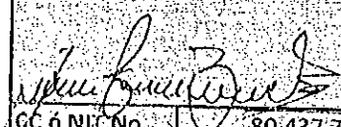
CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS 130505-NACIONALES	Desembolso No.9 contr Desembolso No.9 contr	COLEGIO PEDAGOGICO COLEGIO PEDAGOGICO	0,00 21,000,000.00	21,000,000.00 0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000032	21,000,000.00	21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS	Veintiún millones de pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 00000102
 Diciembre 22 DE 2014

FECHA:

RECIBIDO DE:	COLEGIO PEDAGOGICO LOS OLIVO EU		
DIRECCION:	Calle 44 B.# 22 A - 09		
TOTAL EN LETRAS:	Veintiun millones de pesos		SUMA RECIBIDA: 21,000,000.00
POR CONCEPTO DE:	PAGO CUENTA DE COBRO 35.		
CHEQUE No.	BANCO		SUCURSAL EFECTIVO
			SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
11050502	11050502-CAJA GENERAL	21,000,000.00	0,00
130505	130505-NACIONALES	0,00	21,000,000.00
			FIRMA Y SELLO
			
			GC ó NIT No. 80,437,765

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000035
 Noviembre 28 DE 2014
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS 130505-NACIONALES	Desembolso No.10 cont Desembolso No.10 cont	COLEGIO PEDAGOGICO COLEGIO PEDAGOGICO	0,00 21,000,000.00	21,000,000.00 0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000035,	21,000,000.00	21,000,000.00
TOTAL EN LETRAS	Veintiun millones de pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
SAN IGNACIO DE OYOLA
Girando en valores para forjar un mejor mañana
ICBF

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

830123253-6

CUENTA DE COBRO No.035

COLEGIO PEDAGOGICO LOSOLIVOS EU
NIT: 900.026.809-1
REGIMEN COMUN

DEBE A:

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
NIT: 830.123.253-6
REGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$21.000.000).

POR CONCEPTO DE: Decimo desembolso, para la atención y desarrollo del contrato de servicios con objeto "aprovechamiento del tiempo libre; conforme la cláusula cuarta del contrato de servicios No.006-2014.

Dado a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2014.

CXC # 35

CONTABILIZADO 130505

RETEFUENTE

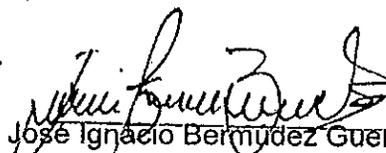
RETE I.V.A.

RETE ICA

PAGAR \$21'000.000-

RESPONSABLE: Angela

FECHA 28/11/2014


José Ignacio Bermúdez Guerrero.
C.C.80/437.765 de Bogotá.
Representante Legal

Sede A. Carrera 77 I # 70 B Sur 94-01 Tel. 4805576
Sede B. Cra. 71 Bis sur No. 771-22 Tel. 7751865

**Programa Generaciones Tradicionales con Bienestar para Población Víctima
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
Dirección de niñez y adolescencia**

**Propuesta Metodológica
2018**

Operador	Asociación Educativa San Ignacio de Oyola
NIT	830123253-6
Dirección	Carrera 77i No. 70b sur – 94
Teléfono	4810987 - 5752784
Correo Electrónico	nachomanta@hotmail.com



Contenido

	Pág.
Presentación	3
Objetivos del programa	5
Objetivo General.....	5
Objetivo específicos	5
Marco referencial	6
Generalidades	6
Ruta de acción.....	6
Caracterización del territorio y la población.....	7
Espacios públicos y significativos para el reconocimiento de la titularidad de los derechos y la garantía y protección de los NNA.....	10
Operación del programa.....	13
Focalización de la población.....	13
Propuesta metodológica flexible.....	14
Desarrollo de los Encuentros Vivenciales.....	15
Enfoque diferencial en los Encuentros Vivenciales	16
Tipo de los Encuentros Vivenciales	18
Cartográfico	18
Analítico.....	19
Re-significativo	20
Componentes del programa.....	21
Componente 1: formación y participación.....	21
Componente 2: gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos	23
Componente 3: dinamización de redes sociales de niños, niñas, adolescentes y familia	24
Matriz y desarrollo de temáticas.....	26

Módulos temáticos a desarrollar.....	26
Módulo 1: NNA son sujetos de derechos.....	27
Módulo 2: prevención para la protección.....	29
Módulo 3: convivencia, reconciliación y cultura de paz.....	31
Módulo 4: participación y acción colectiva.....	33
Módulo 5: Mi proyecto de vida.....	34
Cronograma de actividades.....	38
Referencias citadas.....	38

Tablas

	Pág.
Tabla 1. Bogotá Distrito Capital.....	7
Tabla 2. Tipos de Encuentros Vivenciales.....	18
Tabla 3. Contenidos temáticos: NNA sujetos de derechos.....	28
Tabla 4. Contenidos temáticos: prevención para la protección.....	30
Tabla 5. Contenidos temáticos: convivencia, reconciliación y cultura de paz.....	32
Tabla 6. Contenidos temáticos: participación y acción colectiva.....	33
Tabla 7. Contenidos temáticos: mi proyecto de vida.....	34
Tabla 8. Cronograma de actividades.....	38

Figuras

	Pág.
Figura 1. Localización del Distrito Capital de Bogotá.....	8

Anexos

	Pág.
Anexo 1. Modelo de actividad: NNA son sujetos de derechos.....	40
Anexo 2. Modelo de actividad: prevención para la protección.....	42

Anexo 3. Modelo de actividad: convivencia, reconciliación y cultura de paz	44
Anexo 4. Modelo de actividad: participación y acción colectiva	45
Anexo 5. Modelo de actividad: mi proyecto de vida	46

Presentación

A través de la Resolución 1090 del 9 de Marzo de 2015 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF presenta la modificación que realizó al Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Generaciones con Bienestar, una de las modalidades que presenta el lineamiento es el programa *Generaciones Tradicionales con Bienestar para Población Víctima* que se desarrolló a partir de una perspectiva de Derechos Humanos en el que se asume el enfoque diferencial de género, etnia, cultura, ciclo vital, discapacidad y participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y se reconoce como sujetos de derechos por parte de ellos y ellas mismas, de sus familias, de sus comunidades, de las autoridades y entidades territoriales responsables de la garantía y protección de sus derechos, de los agentes institucionales y de los socios estratégicos y entidades operadoras del Programa en las diferentes regiones del país; en este sentido, es un programa para la promoción, prevención y para la protección Integral, es decir, que busca la promoción de reconocimiento, así como prevenir la amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

La Asociación Educativa San Ignacio de Oyola (AESIO), asociación sin ánimo de lucro, de carácter privado y al servicio de la comunidad quien por aproximadamente quince (15) años de servicio lidera procesos de cambio social comunitario donde se involucra a la familia como núcleo fundamental de la sociedad colombiana, realizando acompañamiento en procesos de capacitación comunitaria colectiva (participativa) garantizando una comunidad autónoma y autogestora de su propia transformación, liderando procesos investigativos que partiendo del niño y la niña generen organización comunitaria, promoviendo medios que permitan encontrar elementos que sirvan de base para la formación integral de la niñez, buscando entrar en contacto con entidades que tiendan a la promoción comunitaria en aspectos sociales, económicos, culturales y educativos, gestionando proyectos productivos y de capacitación que suscitan autogestión dentro de la comunidad, contribuyendo a mejorar el desempeño académico y cultural de los NNA, trabajando de manera ardua en programas de protección de los mismos, la asistencia regulada y la promoción de hábitos alimenticios. Por otra parte, también realiza actividades de capacitación juvenil, asesoría en la formulación de planes, programas y proyectos sociales y restitución de derechos principalmente con grupos étnicos, poblaciones desplazadas y víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, madres cabeza de hogar, jóvenes y en programas como la Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI). Finalmente, promueve una formación integral dirigida a niños, niñas, jóvenes y adultos para tener una sociedad democrática, libre, participativa, promoviendo programas de protección social, fomentando el respeto de los derechos fundamentales y diseñando y ejecutando programas de prevención contra la violencia intrafamiliar, prevención contra la drogadicción, la violencia infantil y la explotación laboral de menores.

En efecto, su manera de operar con comunidades y poblaciones en situación de vulnerabilidad y desigualdad económica y social responde a unos valores corporativos

esenciales como el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la solidaridad, la generosidad, el trabajo en equipo, la actitud de servicio y la transparencia en su quehacer administrativo y social.

Por lo tanto, la AESIO presenta la Propuesta Metodológica flexible bajo la modalidad tradicional en el Programa de Generaciones con Bienestar, con el propósito de garantizar eficiencia y eficacia en un programa pensado en la identificación, el conocimiento y el cumplimiento de la garantía de los derechos de NNA y jóvenes que habitan la zona urbana en el Distrito Capital de Bogotá. A través de una metodología flexible pero también con intención formativa, se pretende responder a los intereses de los NNA facilitando el desarrollo de actividades prácticas en las que se abordan procesos formativos para la promoción de derechos y la prevención de vulnerabilidades, vinculando a la comunidad como participe activa en la construcción de una sociedad sin violencia, en paz y en el disfrute de la garantía plena de los derechos.

Objetivos del programa

Objetivo General

Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores.

Objetivos específicos

- Orientar a los Niños, Niñas y Adolescentes en la identificación de los riesgos sociales que amenazan y vulneran el goce efectivo de sus derechos.
- Implementar acciones de formación y orientación que busquen la promoción y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia y la prevención de su vulneración.
- Promover la activación de rutas efectivas de restablecimiento cuando estos sean vulnerados por parte de los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).
- Implementar una estrategia de gestión y dinamización de redes para vincular actores sociales y comunitarios que permitan la apropiación del enfoque de derechos, y la sostenibilidad de una cultura en pro de la protección integral de los NNA.
- Fomentar los factores de protección en la familia y comunidad.

Marco referencial

Generalidades

Generaciones con Bienestar es un programa para la promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes (NNA), que busca la promoción de reconocimiento, así como prevenir la amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos de los niños niñas y adolescentes, en cumplimiento con el mandato de la Constitución Política de Colombia (1991) en el que se señalan como derechos fundamentales:

“la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”. (Artículo 44)

Ruta de acción

La modalidad de atención tradicional se implementa principalmente en áreas urbanas y cabeceras municipales. En ésta modalidad se desarrollan espacios que facilitan múltiples expresiones de tipo vocacional como actividades culturales, deportivas, artísticas, participativas o tecnológicas o cualquier otra expresión de tipo vocacional identificada.

Para la puesta en marcha de la presente propuesta metodológica, la cual se enmarca desde un enfoque diferencial, que tiene como propósito ofrecer un paisaje de restitución de derechos a víctimas del conflicto desde sus particularidades, por ello, parte de la noción de diversidad y vulnerabilidad de estas personas, por lo cual, su interés se centra en la restitución de manera efectiva de sus derechos en caso de verse vulnerados. No obstante, éste enfoque diferencial reconoce los factores culturales, que pueden incidir en la prevención y protección integral de los NNA que habitan la ciudad de Bogotá D.C., y se desarrolla a través de una etapa inicial de planeación de los componentes de la modalidad, los cuales se basan en el lineamiento técnico general del Programa; una segunda etapa, tiene en cuenta a los NNA y líderes de las comunidades focalizadas, esto debe realizarse en un tiempo no mayor a un (1) mes a partir de la fecha de inicio del programa. En esta etapa, se deberá identificar las características culturales, geográficas, sociales que sean determinantes para la

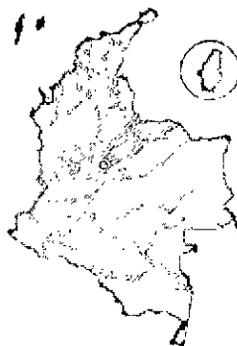
implementación de cada componente y éstas deben estar reflejadas en la ruta de acción del plan de trabajo.

El Programa, asume el respeto por la diferencia entendida como sociocultural, étnica, de género, de procedencia geográfica y del ciclo vital (desarrollo cognitivo y emocional) y discapacidad de las y los participantes y sus familias, acudientes o responsables autorizados. Su ruta de trabajo parte de la caracterización del territorio y de la población para definir necesidades e intereses de la comunidad y con esto ajustar el diseño de las actividades a realizar.

En este sentido, la propuesta que se presenta con base en las estrategias y la vocación sobre lo que se pretende realizar con los NNA participantes en la modalidad tradicional en el Distrito Capital de Bogotá, estriba su intención convencido que las NNA que participarán del programa “son ciudadanos sujetos de derechos, son seres sociales y singulares, e inmensamente diversos” (Presidencia de la República, 2013, p. 99). Lo cual es un factor determinante para el ejercicio de derechos y la implementación de unas actividades de acuerdo a unos entornos o espacios físicos, sociales y culturales en interacción y a un contexto entendido como espacios físico-biológico, del ecosistema, la comunidad, la cultura y la sociedad entera colombiana. A través de las actividades que aquí se proponen, se considera a los NNA como interlocutores válidos, se promoverá y se estimulará la capacidad de expresión encadenada a un sentido propio de la vida y también de su existencia, a que se reconozcan durante la ejecución de cada uno de los Encuentros Vivenciales su capacidad en la toma de decisiones en asuntos relevantes de su vida con relación a sus edades o al momento del ciclo vital en el que están. La ejecución de las actividades programadas se transforma en ambientes participativos que garantizarán condiciones que potenciarán sus capacidades y así lograr el bienestar.

Caracterización del territorio y de la población

Tabla 1. Bogotá Distrito Capital



Entidad Territorial	Distrito Capital
País	Colombia
Fundación	6 de Agosto de 1538

Superficie	1775 km ² ¹
Población	8 080 734 hab. ³
Localidades	20
Barrios	1922

Nota: datos obtenidos a 2017. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Bogot%C3%A1>.

La ciudad de Bogotá fue fundada en el siglo XVI (1538) por el explorador y conquistador español Gonzalo Jiménez de Quesada, es la tercera capital más alta de Latinoamérica (2.625 metros sobre el nivel del mar). Se encuentra ubicada en el centro del territorio colombiano en el altiplano cundiboyacense¹ sobre una región que se conoce como la Sabaña de Bogotá. Conviene subrayar, que Bogotá se organiza administrativamente en veinte (20) localidades y en estas a su vez se agrupan en más de 1900 barrios que hay en el casco urbano y la localidad de Sumapaz ubicada al extremo sur del caso urbano de la ciudad (rural).

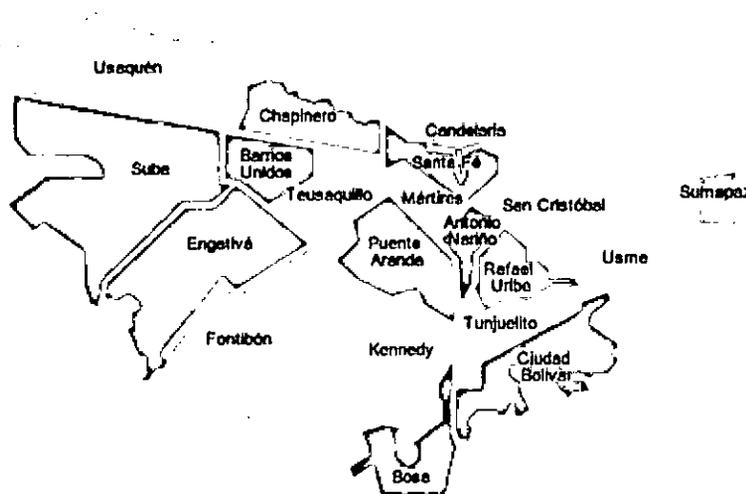


Figura 1. Localización del Distrito Capital de Bogotá - Colombia. Recuperado de Google imágenes.

Los NNA son ciudadanos colombianos sujetos plenos de derechos, sociales, culturales, diversos, capaces, completos y activos, que al igual que los demás seres humanos, están en proceso de desarrollo; es necesario recalcar que, también participan en lo que atañe a su vida y según su momento de desarrollo y que deben ser valorados en el presente y no sólo como las personas del futuro. Por ello, ésta ciudadanía de la niñez demanda en su estimación como protagonistas de la vida

¹ De acuerdo a la enciclopedia libre Wikipedia, el altiplano cundiboyacense “es un espacio de tierras altas y planas localizado en la cordillera oriental de los Andes Colombianos, entre los departamentos de Cundinamarca y Boyacá. Su territorio coincide en gran medida con el antiguo territorio de los muisca [pueblo indígena centroamericano]”.

pública y su participación activa es fundamental para su vinculación a la sociedad bogotana y colombiana.

De acuerdo a la Unicef Fondo de las Naciones Unidas para la infancia “Todos los niños y niñas, sin distinción, tienen derecho a gozar de las mismas oportunidades de vida sana y desarrollo pleno hasta el máximo de sus potencialidades, garantizadas por el Estado, sus familias y sus comunidades” (2002, p. 37). Dicho de otra manera, los esfuerzos para la promoción, prevención y atención de NNA no sólo hace parte de una política de estado (constitucional) sino que también es un asunto que compete desde casa y debe ser aprehendido y apropiado para prevenir la amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos. La protección de los NNA, tiene como propósito, garantizar su bienestar, para que crezcan junto a su familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Algunas familias en la ciudad enfrentan situaciones de mayor complejidad a las impuestas por la condición socioeconómica o el acceso a servicios sociales. En efecto, la puesta en marcha de un programa en las que se fijan acciones orientadas a transformar las prácticas adultas a favor del reconocimiento de los NNA como sujetos titulares de derechos, ciudadanos y ciudadanas, son los principios que contempla el programa.

Trabajar con y por los NNA del Distrito Capital de Bogotá en un programa diseñado con el propósito de restablecer los derechos que han sido vulnerados por muchas razones, por ello, es un asunto de alta envergadura que la AESIO se ha propuesto hacer. En las veinte localidades que hacen parte del Distrito hay presencia de NNA que han sido afectados de una manera desproporcionada por –unos- por el conflicto armado y otros por el conflicto social en el que nos encontramos, conflicto generado por la falta de empleo, lo que hace que muchos padres y madres de familia, acudientes o responsables autorizados se empleen en trabajos informales con la participación de éstos NNA, ventas ambulantes, atención en pequeñas tiendas de comercio, y hasta en acompañamiento en la realización de oficios varios que desempeñan junto con sus familias; por otra parte, muchos de éstos NNA que se encuentran inscritos en la Educación Formal, luego de sus labores escolares quedan supeditados a la calle, es decir, sin alguien que los vigile o los guíe, muchos NNA transitan por sus calles, se hacen partícipes de pandillas, adquieren habilidades para el hurto, participan en fiestas o peleas programadas y otros posiblemente son vistos como “presas” sexuales, sin desconocer que muchos terminan siendo padres y madres a temprana edad, otros son inducidos al consumo de sustancias psicoactivas o el alcohol. Por lo anterior, las actividades programadas en ésta propuesta metodológica reconoce el carácter de “ser social” lo cual es inherente al ser humano desde que nace, pero ese ser social debe también ser un “ser” con capacidades para participar en la vida de la sociedad y en la interacción con los otros, reconociendo su valor y el de los demás y tomando decisiones que lo conduzcan a mejorar sus prácticas sociales y a tener presente un proyecto de vida.

Las actividades que se programan en ésta propuesta se encuentran inscritas dentro de un enfoque diferencial, el cual también incluye la diferencia en los contextos y las prácticas de vida de NNA que viviendo en el mismo Distrito Capital presentan condiciones económicas y sociales, culturales y educativas diferentes. En el Enfoque Diferencial se pretende buscar el reconocimiento de las necesidades y vulnerabilidades particulares de cada grupo poblacional, así, el desarrollo de temáticas como reconocer que NNA son sujetos de derechos, que debe existir una prevención para la protección, que se debe propender por una convivencia, reconciliación y una cultura de paz, que debe existir una participación y acción colectiva y que todo esto debe ir conectado a un proyecto de vida, son la fundamentación para un programa que busca entre otras cosas favorecer a NNA que comprendan el desarrollo humano y sus procesos de transformaciones y cambios desde sus entornos (hogar, salud, educación y el espacio público).

Finalmente, el enfoque diferencial ofrece un paisaje de restitución de derechos desde sus particularidades; en efecto, la investigadora colombiana del Observatorio de Construcción de Paz de la Universidad Jorge Tadeo Lozano Blanca Inés Arteaga, afirma que en el denominado Enfoque Diferencial parte “de la noción de diversidad y vulnerabilidad de éstas personas, por lo cual, su interés se centra en devolver derechos de manera efectiva” (2012, p. 15).

Espacios públicos y significativos para el reconocimiento de la titularidad de los derechos y la garantía y protección de los NNA

Como bien se mencionó en párrafos anteriores, el contexto social en el que habitan los NNA del Distrito Capital influye de manera directa en el desarrollo de los mismos, por tanto, ésta propuesta metodológica que se presenta debe ser trabajada en el propio territorio, en espacios sociales del barrio o localidad en el que se desarrolla el Programa junto con las familias y las personas que habitan en ella. El reconocimiento de la titularidad, la garantía y la protección de los NNA no es una cuestión que simplemente se atienda a través del programa con una población específica, sino que por el contrario interpela a todos y a todas.

- La familia

De acuerdo a la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (2013), la familia se concibe como “una institución social, un sistema social, una célula básica de la sociedad, un grupo social, una unidad social, la familia pertenece a la sociedad, existe y se desarrolla bajo su influencia y, reciprocamente, incide en esta” (p. 116). No obstante, ésta propuesta debe incluir al grupo familiar (acudientes o responsables autorizados) en la participación sobre el reconocimiento de la titularidad de derechos de los NNA puesto que las familias se enmarcan dentro del desarrollo infantil, influyen en su vidas, en las experiencias que les son significativas y en la transformación que se puede generar a través de ellas. La familia es el espacio fundamental para el desarrollo de los NNA.

Lo que se propone, es que éstas familias también participen activamente en cada uno de los Encuentros Vivenciales, aporten desde sus conocimientos la manera en que se debe generar bienestar en los NNA participantes y la importancia que revela el que se reconozcan unos derechos propios y necesarios para el futuro que les espera, porque "la familia cuenta con un conjunto de atributos que la configuran como tal, que hacen referencia a su condición como sujeto colectivo de derechos, como sistema dinámico, y al conjunto de funciones y roles que sus miembros y ella cumple" (p. 118).

- Parques y espacios deportivos

Los parques son espacios de interacción y de relación para que los bogotanos puedan realizar actividades culturales, recreativas y deportivas. Además, son espacios públicos y significativos de la vida de los NNA participantes; por ello, es necesario que parte de las actividades resultantes de ésta propuesta se desarrollen en estos espacios abiertos, el desarrollo del ser humano tiene que ver –además- con procesos de transformaciones y cambios "que posibilitan la aparición de comportamientos novedosos y ordenados, los cuales se generan a través del tiempo y a partir de la propia actividad de los niños y niñas" (2013, p. 105), es por ello que a través de acciones de interacción con otros y con su propio territorio (barrio) los NNA se reconozcan aún más como sujetos de derechos, como personas sociales, culturales, singulares y diversos, activos y capaces de construir relaciones sociales con otros y otras que también hacen parte de su círculo social. Este espacio abierto, es un espacio de reconocimiento de su entorno, de su contexto y de la manera en que se pueden establecer otro tipos de relaciones en el que también serán "capaces de construir su propia subjetividad" de manera participativa y como ciudadanos.

- Salones comunales

Los salones comunales son espacios públicos o dependencias administrados por las Juntas de Acción Comunal, en ocasiones políticos, espacios de interacción y de reconocimiento para las y los ciudadanos. Para la puesta en marcha de la presente propuesta metodológica resulta un posible espacio de interacción y de apropiación de lo que los seres sujetos de derecho pueden usar. Los cinco módulos que se proponen pueden ser desarrollados en gran parte en éstos espacios, actividades lúdicas y con intención pedagógica pueden ser trabajados desde allí. La propuesta es abierta, lo que indica que pueden participar también personas que hagan parte de su administración y que muchas de las actividades producto del desarrollo de los módulos sean presentados ante los miembros de la Junta Administradora Local. Así, tanto el reconocimiento de la titularidad de derechos y la garantía y protección de los mismos será conocida por todos y todas quienes participen.

- Cartografía social

El ejercicio de la cartografía social como método de producción de mapas sociales colectivo, horizontal y participativo, es un provechoso ejercicio que puede hacerse junto con toda la comunidad. Como instrumento de intervención, permite actuar con los actores que forman parte de sus procesos de aplicación y que viven dentro de éstos territorios, generan en éstos nuevas inscripciones y marcas, dan

cuenta de aquellos espacios que se usan y que les significan para diferentes prácticas que se desarrollen allí. Permiten identificar también esos lugares donde posiblemente pueden ser vulnerados ciertos derechos y espacios también para la construcción de la paz. Como herramienta de estudio social, permite conocer también ciertas prácticas de la comunidad, conocer todo el territorio y sus lugares o puntos de encuentro y también una apropiación del contexto y una identidad que se genera allí.

Operación del programa

Focalización de la población

El programa tiene como población titular a los NNA entre los 6 y menores de 18 años de edad que se encuentran en algunas de las siguientes condiciones:

- NNA víctimas del conflicto armado.
- NNA perteneciente a familias en situación de pobreza o pobreza extrema pertenecientes al programa de Prosperidad Social Más Familias en Acción².
- NNA que se encuentran en un proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD)³ o que ya participaron de dicho proceso y fueron reintegrados a sus familias.
- NNA mayores de 6 años de edad que hayan participado en algunas de las modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia o el programa de Generaciones con Bienestar de ICBF en años anteriores.
- NNA que co-residen o que hagan parte de un grupo familiar de adolescentes que estén cumpliendo su sanción en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)⁴.
- NNA cuyos padres o cuidadores hagan parte de los programas de la dirección de familia y comunidades del ICBF.

De acuerdo a lo anterior, la distribución de NNA inscritos y participantes en el programa debe estar distribuidos de la siguiente manera:

- En grupos de 25 participantes bajo el mismo ciclo de vida
- Niños y niñas de los 6 a los 11 años 11 meses (pre-juvenil)
- Adolescentes de los 12 a los 17 años 11 meses (juvenil)

² Es el programa de Prosperidad Social que ofrece a todas aquellas familias con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que requieren un apoyo económico para tener una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar. Para mayor información véase <http://www.dps.gov.co/que/fam/famacc/Paginas/default.aspx>.

³ Es el trámite de naturaleza administrativa, a través del cual, los Defensores de Familia, Comisarios de Familia o Inspectores de Policía, según sea el caso, restablecen: a) la dignidad e integridad de los Niños, Niñas y Adolescentes como sujetos de derechos y; b) la capacidad para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos, cuando dichas garantías se encuentran inobservadas, amenazadas o vulneradas. Véase <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF/bienestar/proteccion/restablecimiento>.

⁴ Es un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible" (Art. 139.). Véase <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF/bienestar/proteccion/responsabilidad-penal>.

Propuesta metodológica flexible

Una metodología flexible permite la interacción del participante con su entorno, ya que favorece la relación directa con la realidad y facilita –al mismo tiempo que despierta- el interés y la motivación generada a través de un conocimiento práctico. La metodología experiencial y flexible ofrece una variedad amplia de recursos dentro de un proceso con intención formativa, estimula la colaboración, el intercambiando de ideas, las sugerencias, los hallazgos, etc., y se ocupa con situaciones concretas. El tema de los derechos, es un asunto que debe ser socializado y debe ser trabajado en colectividad para de ésta manera poder comprender la importancia que conlleva que prevalezcan los derechos sobre cualquier situación y que se reconozca como seres sujeto de derechos.

La pedagogía vivencial o experiencial es apropiada para este tipo de programas ya que es el resultado de procesos de problematización progresiva al interior de las disciplinas pedagógicas. Estas problematizaciones son el resultado del desarrollo mismo del campo de la pedagogía y del repensar su objeto de estudio y trabajo; que es sin duda, la formación de sujetos sociales. No obstante, el constructivismo como paradigma de construcción de conocimiento sobre el proceso de aprendizaje que no es lo mismo que un saber pedagógico pero que redundando en la construcción comunitaria de conocimientos, vivencias, experiencias, y en últimas saberes propios y tradicionales, con un enfoque intercultural y dentro de una mirada holística, es el vehículo que conduce una pedagogía flexible y que facilita su operatividad en procesos de intención pedagógica.

Es claro que en el trabajo práctico, las disertaciones epistemológicas y filosóficas nos generan ciertas prevenciones, fatigas y sensación en algunos casos de desconocimiento; sin embargo, para saber qué estrategias implementamos, es necesario conocer como mínimo sus referentes y antecedentes. Se debe agregar que, se busca clarificar -por lo menos de manera parcial-, qué es la pedagogía experiencial, por qué es el constructivismo su precursor y por qué este modelo pedagógico, fruto de disertaciones sobre el saber de las pedagogías propiciadas por el constructivismo, es pertinente para el Programa Generaciones con Bienestar en la modalidad Tradicional.

Asimismo, la pedagogía experiencial es un modo particular del hacer pedagógico, del proceso de enseñanza-aprendizaje que privilegia las estrategias experimentales, imaginativas y de relación activa entre el sujeto educador y el sujeto educando sobre las estrategias o didácticas ilustrativas, repetitivas y que se caracterizan por una relación pasiva entre estos sujetos. En síntesis, la pedagogía experiencial debe ser entendida como una estrategia educativa que construye la posibilidad de imaginarnos múltiples escenarios para la acción, escenarios que pueden realizarse, consolidarse o eliminarse de acuerdo a las informaciones que nos vayan llegando en el curso mismo de la acción.

En consonancia con la pedagogía experiencial, el desarrollo de los Encuentros Vivenciales que se proponen en el programa, se realizarán sin desconocer el anclaje

fundamental de la experiencia de las y los participantes en estos espacios. En esa medida, el ejercicio pedagógico se desarrollará teniendo presente dimensiones fundamentales de la experiencia social.

Por lo tanto, los ejercicios desarrollados en dichos encuentros deben promover la reflexión sobre sus territorios, espacio-temporales en los que se despliegan las prácticas de las personas y se organizan los trayectos vitales y no deben desconocer la reflexión sobre la dimensión relacional y sobre la dimensión simbólico-existencial y cosmogónica de cada una de las comunidades o sociedades a la que pertenecen o se identifican los participantes.

Desarrollo de los Encuentros Vivenciales

El trabajo con los NNA, las familias y la comunidad en general se desarrollarán a través de la realización de jornadas denominadas Encuentros Vivenciales, en los cuales se trabajan los contenidos propuestos para cada uno de los cinco (5) módulos temáticos propuestos en el Lineamiento Técnico del Programa Generaciones con Bienestar y adaptados al contexto social bogotano de las y los participantes.

Los Encuentros Vivenciales son talleres y jornadas de trabajo que mediante experiencias lúdicas, juego de roles, representaciones y creaciones artísticas, propias de una región u otras que aporten al objetivo del Programa; los NNA y familias podrán reflexionar sus experiencias de vida, re-significar lo que es ser niños y niñas desde una condición de sujetos de derechos, adquiriendo capacidades para la toma de decisiones desde una perspectiva de derechos.

Para el desarrollo de los Encuentros Vivenciales se conformarán grupos de NNA siguiendo los criterios definidos en el momento de la concertación y socialización de la modalidad de atención (organizados por edades).

El Promotor de Derechos tendrá a cargo cien (100) NNA, conformados en grupos de veinticinco (25) participantes en la zona urbana. Las acciones de planeación, ejecución y evaluación de los Encuentros Vivenciales serán lideradas por el Promotor de Derechos, bajo la supervisión y aprobación del Coordinador Metodológico. También cabe señalar, que el Promotor de Derechos deberá realizar la preparación de cada uno de los Encuentros Vivenciales teniendo como referencia la pedagogía vivencial y experiencial pero flexible, la propuesta metodológica que se presenta y siguiendo las indicaciones del Coordinador Metodológico. Igualmente, como escenario de contextualización del entorno en el que habitan los NNA, el Promotor de Derechos podrá hacer uso de herramientas pedagógicas que permitan conocer factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de este grupo poblacional participante, con el propósito de promover la garantía plena de los derechos.

Para el correcto desarrollo de la modalidad tradicional del programa Generaciones con Bienestar, es necesario que los espacios en los que se desarrollan los Encuentros

Vivenciales sean cercano a las viviendas de las y los participantes y sus familias, acudientes o responsables autorizados. Es por eso que, es fundamental encontrar espacios comunitarios tales como salones de instituciones educativas, salones comunales, entre otros, definidos y concertados con la comunidad o la entidad territorial respectiva.

Para cada grupo atendido en la modalidad Generaciones con Bienestar Modalidad Tradicional se desarrollarán ocho (8) Encuentros Vivenciales por mes, a razón de dos (2) Encuentros Vivenciales a la semana con una duración de dos (2) horas cada uno. En los encuentros deberán abordarse de acuerdo con los cinco (5) módulos preparados por la AESIO y los componentes propios del programa establecidos en el lineamiento de la modalidad. En ningún caso, estos encuentros se podrán realizar durante la jornada escolar (Educación Formal) de las y los participantes de la modalidad de atención. Sólo podrán realizarse en contra-jornada. También se puede tener en cuenta que se puede coordinar con el Promotor y las y los participantes para que se haga solamente un (1) encuentro el fin de semana en el que se incluyan las horas completas por semana. Esto dado que muchos de las y los participantes que estudian en la Educación Formal deben atender actividades pedagógicas extracurriculares que les impiden poder estar el tiempo requerido durante una misma semana en las actividades propias del programa.

Cada Promotor de Derechos tendrá a cargo cuatro (4) grupos de NNA y entre sus responsabilidades, tendrá que realizar los registros de ingreso (de acuerdo con el formato suministrado por ICBF), la realización de la caracterización del estado de los derechos de cada uno de los NNA pertenecientes a los grupos, de manera cualitativa como cuantitativa, los cuales deberán estar listos en un periodo no mayor a dos (2) meses después del inicio de la modalidad.

En el desarrollo de los Encuentros Vivenciales las y los participantes recibirán el refrigerio, de acuerdo a los ciclos de menú que deben estar aprobados por la nutricionista del Centro Zonal o Regional del ICBF para que sea acorde a la minuta patrón del ICBF.

Los Promotores de Derechos deberán dejar evidencia de la participación activa de los NNA en las actividades propuestas a través de instrumentos definidos para tal fin, entre ellos: planillas de asistencia, registro fotográfico o filmico de cada encuentro, fichas de evaluación de los encuentros, portafolio de evidencias de productos elaborados en los encuentros, testimonios de las y los participantes.

Enfoque Diferencial en los Encuentros Vivenciales

Los enfoques diferenciales tienen como propósito posibilitar la inclusión y el reconocimiento en las políticas públicas, programas y proyectos de algunas poblaciones que por sus características de raza, etnia, identidad cultural, ciclo vital o debido a su condición física y de crecimiento han sido históricamente no reconocidas

como sujetos de derechos y, en consecuencia, han sido excluidas del cumplimiento de las obligaciones que el Estado ha adquirido en términos de garantía de los Derechos Humanos.

Desde el punto de vista de los derechos de los NNA, la consideración del enfoque diferencial posibilita la realización de los principios del interés superior del niño y el carácter prevalente de sus derechos, en tanto que brindan pautas para ajustar la política pública a los mandatos constitucionales y legales que ordenan trabajar por el goce efectivo de los derechos de una población infantilizada que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Partiendo de esto, para el diseño y desarrollo de las actividades de los componentes del programa se deben tener en cuenta las particularidades de la población focalizada.

Este enfoque diferencial en el diseño de las actividades debe partir inicialmente de la organización de los grupos. Los grupos serán organizados en la medida de lo posible por ciclos vitales: 6-11 años y 11 -18 adaptando las actividades a las condiciones generales de estos grupos:

- Grupo de 6 a 11 años

Las actividades pueden privilegiar lenguajes expresivos como cuentos e historias, actividades deportivas o donde se puedan promover juegos de movimiento que favorezcan su atención. Hay que tener en cuenta que los niños y niñas entre los 6 y 11 años de edad atraviesan una etapa de transición entre la infancia y la pubertad, a nivel psicológico empiezan a comportarse de manera distinta y a expresar intereses particulares. A nivel emocional tanto para los niños como para las niñas el grupo de pares adquiere gran relevancia. De ahí, que las actividades recreativas permiten trabajar en grupo y se complementan con actividades lúdicas que favorecen la atención de los más pequeños (6 - 9 años).

- Grupo de 11 a 18 años

Las actividades pueden privilegiar juegos de roles, y dinámicas de grupo, también espacios de reflexión y debate. Los lenguajes expresivos como el arte y la música llaman su atención por la posibilidad de expresar libremente emociones y sentimientos. Los adolescentes comparten sus inquietudes y encuentran con sus semejantes comprensión y claridad en problemas o realidades que normalmente creen que sólo les ocurren a ellos. Para ellos y ellas es más fácil comprenderse cuando se ven reflejados en el otro, aprender de las problemáticas de sus compañeros y buscar soluciones con la distancia. Aquí sienten la pertenencia al grupo y encuentran entre todos respuestas a sus preguntas existenciales, no tanto porque alguien les responda sino porque ellos mismos se responden en esa interacción con los demás. En este espacio tienen la libertad de hablar y exponer temas de los que no les resulta fácil hablar en otros sitios y se hacen conscientes de que ellos son los creadores de su futuro.

Luego de organizados los grupos por edades el Promotor de Derechos identificará características particulares de las y los participantes para adaptar el diseño de las actividades a desarrollar.

Tipo de Encuentros Vivenciales

Para el desarrollo de los Encuentros Vivenciales, se debe tener en cuenta lo siguiente:

Tabla 2. Tipos de Encuentros Vivenciales

Cartográficos	Analíticos	Re-significativos
Escenarios de trabajo donde se recrea o representa la vida en sus contextos mediante la elaboración de mapas territoriales, temporales, corporales, vitales con el fin de reconocer el contexto y las potencialidades y riesgos para el reconocimiento y goce de los derechos por parte de los NNA.	Escenarios de trabajo donde se recrean y representan las relaciones de los NNA con los otros (familia, comunidad, amigos, etc.). Permite analizar crítica y propositivamente las actitudes y valores que tenemos sobre ellos y ellas, y que tienen sobre sí mismos y los otros y otras.	Escenarios de trabajo para la visibilización de las acciones y derechos de los niños, NNA y su situación. Buscan vincular a los demás actores de la comunidad y su sensibilización mediante acciones pequeñas.
Herramientas metodológicas o actividades		
Mapas, recorridos, líneas de vida, proyecciones de futuro, mapas sobre el cuerpo, recorridos por la memoria.	Juegos de rol, juegos de dilemas y situaciones paradójicas para toma de decisión, análisis de percepciones con información existente.	Bázares, campañas, exposiciones, ferias, participación en eventos relacionados con los derechos de los NNA, ollas comunitarias, recuperación y reapropiación de espacios públicos.

Nota: los tipos de encuentro permiten mayor facilidad para la aprehensión de los contenidos temáticos pautados y el desarrollo del Programa.

Cartográficos

Como ya se ha anotado, los encuentros de tipo cartográfico son esos talleres o espacios de trabajo en los que se busca que los NNA recreen y representen su territorio, sea este espacial (barrio, ciudad, país) o temporal (visiones de pasado, presente y futuro) con el principal objetivo de reflexionar sobre la vivencia y la relación significativa que han construido de su espacio. Estos espacios cartográficos permiten aproximarse al territorio donde se desarrolla la vida desde sus miedos, sus afectos, sus alegrías y sus relaciones de amistad. La información construida de manera colectiva o bidireccional con las y los participantes se vuelve sustancial para el diagnóstico de la situación de sus derechos.

Existen varias técnicas y actividades para el desarrollo de los encuentros de tipo cartográfico, las cuales pueden variar según los intereses y finalidades específicas de cada uno de los Encuentros Vivenciales.

- Actividades como recorridos por el territorio con las y los participantes; adaptación de cuentos en torno a los lugares que guarden cierto nivel de importancia, contrastación y triangulación de información sobre las cosas que pasan en lugares específicos con información de segundo orden como estadísticas, entre otras.
- Cartografías del cuerpo que contribuyen al auto-reconocimiento del cuerpo como territorio existencial, primer espacio de la dignidad y portador de derechos sexuales y reproductivos; también son útiles para identificar las zonas del cuerpo asociadas a la libertad y la autonomía, como también a los miedos, pudores, e incluso rasgos de posibles vulneraciones a sus derechos.

Dentro de las cartografías también se inscriben las actividades que nos permiten representar nuestros trayectos vitales mediante mapas temporales; estos son útiles para explorar las oportunidades que brinda el territorio con relación a las visiones que podamos tener sobre el futuro y el presente. En síntesis, los ejercicios cartográficos proporcionan una producción de información de manera participativa sobre la experiencia de los sujetos en contextos situados y cargados de significado y valor. Es importante seleccionar el tipo de actividad o técnica que se quiera aplicar de acuerdo a la condición etaria de las y los participantes a los talleres o espacios vivenciales.

Finalmente, con los padres y madres, acudientes o responsables autorizados se pueden hacer ejercicios que combinen los recorridos por el territorio con la reflexión de ese territorio a partir de la información que circula sobre él mismo. También se pueden hacer ejercicios de la memoria a través de la música para sensibilizar sobre la experiencia de la infancia y la adolescencia.

Analíticos

Si bien esta separación con los encuentros de tipo cartográfico no quiere decir que los anteriores no sean analíticos, estos en particular, se entienden como espacios de trabajo experiencial en los que su objetivo principal es comprender los modos y tipos de relaciones que establecemos con los otros y las valoraciones que tenemos sobre estas y los demás. En este tipo de encuentros interesa aproximarnos a las valoraciones que se tienen en torno a las diferencias bien sean socioculturales, raciales, de género, sexuales e incluso con los NNA. Interesa además, comprender de manera conjunta con las y los participantes las concepciones sobre los conflictos y las maneras de abordarlos, como también, las valoraciones que tienen de la realidad local, nacional y mundial. Este tipo de encuentros son fundamentales para el desarrollo de mecanismos de protección y alarmas frente a posibles vulneraciones de los derechos de los NNA, así como la comprensión sobre las formas de ejercer y entender la ciudadanía.

Para este tipo de encuentros se deben optar por metodologías y actividades que favorezcan el abordaje de situaciones concretas en las que las y los participantes puedan tomar decisiones y establecer juicios de valor frente a las diversas situaciones a las que se pudiera enfrentar en el marco de las actividades; las actividades pueden ser juegos sobre dilemas éticos, o de situaciones concretas, en la mayoría de los casos en las que se evidencien conflictos o manifiesten diferencias.

Como en los encuentros de tipo cartográfico, las actividades y metodologías que se definan para el desarrollo de estos talleres deben tener en cuenta la condición etaria. Así, se sugiere que en este caso los ejercicios con los niños y niñas privilegien, al igual que en los cartográficos, la metodologías basadas en el juego. Se puede jugar al noticiero en el que las y los deben elaborar notas sobre situaciones conflictivas que los afectan; implementar juegos existentes para la reflexión sobre los conflictos, juegos de roles, teatro y títeres que recreen sus situaciones y los conduzcan a narrar sus experiencias para aproximarse a sus universos de sentido. Por su parte, con los adolescentes se propone los ejercicios sobre los imaginarios acerca de los otros, sobre las relaciones de pares, intergeneracionales, institucionales, como por ejemplo, cómo entienden y ejercen la política y lo político, etc. Para ello, también se puede hacer uso de narrativas autobiográficas o relatos colectivos sobre su vida y la relación con los otros. Finalmente, con los padres, madres, acudientes o responsables autorizados se podría hacer un ejercicio sobre las distintas problemáticas o temáticas que les preocupa y promover el diálogo de aproximación con los mundos juveniles e infantiles.

Re-significativos

Finalmente, los encuentros de tipo re-significativos, pretenden intervenir espacios públicos y significativos de la vida barrial o comunitaria; así mismo, mediante estos se busca sensibilizar a todos los actores de la vida comunitaria a reconocer la titularidad de los derechos de los NNA y la garantía y protección de los mismos. También se espera que los NNA se asuman como sujetos de derechos promoviendo y ejerciendo la participación significativa en los espacios sociales de sus entornos colectivos.

Para este caso, las actividades pueden ser exclusivas con los NNA o con toda la comunidad. Las actividades pueden ser ferias, bazares, jornadas de mejoramiento y reapropiación de los espacios colectivos barriales y/ o comunitarios. En síntesis, son los espacios para la acción colectiva y la generación del espíritu de la corresponsabilidad.

Componentes del programa

El Programa *Generaciones Tradicionales con Bienestar para Población Víctima* se ha desarrollado a partir de un enfoque de derechos humanos, el cual reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y como individuos que los ejercen de manera responsable. Este reconocimiento lleva a implementar acciones que buscan potenciar la autonomía y promover escenarios para el abordaje de sus vivencias y contexto, propiciando el desarrollo humano y las libertades individuales.

En este sentido, esta modalidad del Programa consta de tres componentes:

Componente 1: formación y participación

Contará con actividades lúdicas, recreativas, de sano esparcimiento para el aprovechamiento del tiempo libre, que permitan la formación de los NNA participantes en valores y prácticas de vida desde su propio contexto geográfico y social y sus prácticas culturales, sus tradiciones y su historia, que generen en ellas, ellos y sus familias (acudientes o responsables autorizados) el empoderamiento como sujetos de derechos y también capacidades para identificar los riesgos de su vulneración, a la vez, que brinda herramientas para la construcción de su futuro, de su plan de vida y a un acercamiento de las oportunidades que la familia, la sociedad y el Estado les brindan.

Pensando en la implementación del Programa es necesario que los NNA participantes y familias, acudientes, responsables autorizados y comunidades cuenten con un lugar de referencia cercano a su entorno, que permita el desarrollo de las actividades. Se debe agregar que, es fundamental encontrar espacios comunitarios tales como salones de Establecimientos Educativos, espacios comunales, parques bajo techo, entre otros, definidos y concertados con la misma comunidad o la entidad territorial respectiva.

El trabajo con los NNA participantes, sus familias y la comunidad en general, se desarrollará a través de la realización de jornadas denominadas Encuentros Vivenciales, en los cuales se trabajan los contenidos propuestos para cada uno de los cinco (5) módulos temáticos propuestos por la AESIO y establecidos en el Lineamiento Técnico del Programa Generaciones con Bienestar, los cuales se deberán construir, teniendo en cuenta las prácticas culturales de la ciudad capital. Estos módulos son (I) Los niños, las niñas y los adolescentes son sujetos de derechos. (II) Prevención para la protección, (III) Convivencia, reconciliación y cultura de paz, (IV) La participación como componente de formación para la democracia y el ejercicio de ciudadanía y (V) Mi proyecto de vida. Estos módulos se desarrollarán bajo una perspectiva diferencial, la cual busca fortalecer la identidad cultural y las características propias del sector donde habitan, como elemento central para la prevención y la promoción de la protección integral.

Las acciones de planeación, ejecución y evaluación de los Encuentros Vivenciales con perspectiva diferencial, son lideradas por el Promotor de Derechos, coordinadas por el Coordinador Metodológico del Programa. Cada Promotor de Derechos tendrá a cargo cuatro (4) grupos de NNA y entre sus responsabilidades, entre otras, debe realizar los registros de ingreso (de acuerdo con el formato suministrado por ICBF), la realización de la caracterización del estado de los derechos de cada uno de los NNA participantes pertenecientes a los grupos, de manera cualitativa como cuantitativa, los cuales deberán estar listos en un periodo no mayor a dos (2) meses después del inicio de la modalidad.

Con el fin de fortalecer los entornos de protección de las y los participantes en el Programa, la modalidad tradicional del Programa realizará también acciones de formación con las familias y las comunidades que favorezcan la generación de conciencia sobre la importancia de la protección integral de los derechos de los NNA, fundamentalmente la prevención de su vulneración, a partir de la detección temprana de los riesgos y amenazas que puedan afectar el pleno ejercicio de los mismos. Lo anterior, teniendo en cuenta sus particularidades culturales, de alimentación, creencias, hábitos de subsistencia, socialización y estructuras socioeconómicas. En el desarrollo de los Encuentros Vivenciales, los NNA recibirán un refrigerio, el cual podrá elaborarse de acuerdo a la minuta nutricional emitida por el ICBF y definir su contenido dentro de la fase de concertación y socialización y debe estar aprobado por la nutricionista del centro zonal o regional del ICBF.

Para darle continuidad al fortalecimiento de la identidad cultural como factor de protección integral y garantía de derechos, la modalidad *Generaciones Tradicionales con Bienestar*, busca promover la deliberación y concertación, a través de las cuales se incentiva la capacidad de reflexionar individual y colectivamente en iniciativas que fortalezcan la identidad cultural. A través de ello, busca fomentar la protección integral y la garantía de derechos. En la deliberación, concertación y definición de estas acciones se propone la generación de diálogos incluyentes y vinculantes tanto de los participantes como de las familias y la comunidad, que promuevan entre otras una visión ecológica, encaminada a la preservación del medio ambiente en la ciudad, fomentando la corresponsabilidad con el entorno y el cuidado de la naturaleza, así como el fortalecimiento de sus prácticas culturales pensadas en un futuro formativo, sostenible y saludable.

La participación activa de las familias y comunidades de los NNA es fundamental para la modalidad dada su corresponsabilidad en la protección integral y en la identificación y construcción de alternativas de solución a situaciones de riesgo. Esta modalidad tiene como meta fundamental la permanencia de los NNA con sus familias y redes comunitarias de protección, en términos de la transmisión de conocimientos, valores culturales, basada en la memoria colectiva, como base fundamental para futuras generaciones.

Durante los dos (2) primeros meses de implementación de la modalidad de atención, el Promotor de Derechos levantará la caracterización cualitativa y cuantitativa

sobre el estado de los derechos, con perspectiva comunitaria. Su registro se realizará en los formatos previamente establecidos.

- Eje transversal: la familia, los cuidadores y la comunidad como entornos protectores y la construcción de sociedad.

Una familia fortalecida y estable es uno de los factores más importantes de protección de los NNA. La Convención de los Derechos del Niño (CDN)⁵ establece que la familia es un entorno natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, en particular de los menores de edad y solicita a los Estados velar porque las niñas y niños no sean separados de sus familias, excepto en virtud del principio de interés superior.

En éste sentido, el Programa busca fortalecer los vínculos comunitarios y familiares para la protección de los NNA, respetando los distintos tipos de familia presentes. Al finalizar cada módulo se realizará un Encuentro Vivencial con la familia, la comunidad y los NNA en el cual se trabajarán los temas desarrollados en el módulo final.

Componente 2: gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos

Las políticas se materializan en el escenario de la gestión pública, orientada siempre a resultados y desarrollándose con un enfoque de integralidad con el cual la garantía de derechos, lo poblacional, diferencial y lo territorial, se articulan de manera armónica, dando como resultado el mejoramiento de las condiciones de vida en los ámbitos individual y colectivo.

Asimismo, la Asociación Educativa San Ignacio de Oyola AESIO como operador de la modalidad construirá permanentemente el portafolio de respuesta institucional con perspectiva diferencial y local, para la garantía de derechos de los NNA que presenten algún derecho inobservado o vulnerado.

Con base en la caracterización del estado de los derechos de los NNA y al mapa de actores institucionales y comunitarios, la AESIO como operador de la modalidad activará las rutas de restablecimiento de derechos para cada uno de las y los participantes que tengan algún derecho inobservado, amenazado o vulnerado con las entidades competentes y coordinará acciones con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁶, el distrito y las diferentes áreas del

⁵ Es un tratado internacional pactado por la ONU y firmado en 1989, en el que se determina que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, y se enfatizan aquellos derechos que se desprenden de su condición de niñez, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental; por lo tanto, requieren de protección especial.

⁶ Es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre éstos, para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al

ICBF para activar la ruta de restablecimiento de los mismos. Todavía cabe señalar que con el fin de informar sobre la gestión realizada por el operador en la activación de rutas de restablecimiento de los derechos, la respuesta interinstitucional, y el restablecimiento de los derechos de las y los participantes, en el quinto (5) mes de operación, el Promotor de Derechos deberá diligenciar un formato de seguimiento al Diagnóstico de Derechos en los mecanismos de información provistos por ICBF y contar con las evidencias sobre de la gestión realizada en la activación de rutas de restablecimiento y la respuesta institucional.

- Articulación con otros programas e iniciativas

Para la atención de los NNA y reconociendo la importancia que reviste para ellas y ellos contar con oportunidades que permitan continuar con la construcción de su proyecto de vida, la modalidad Generaciones Tradicionales con Bienestar promoverá la articulación con otros programas e iniciativas que brinden oportunidades que aporten a su proceso, empoderamiento. Tales acciones o estrategias podrán ser de asesoría vocacional, hábitos y estilos de vida saludable, vinculación a actividades culturales y/o deportivas, a través de la oferta pública o privada existente. Esto contando con la gestión y articulación de las entidades del SNBF. Para esto, la AESIO deberá seguir las directrices de articulación con otros programas que se establezcan desde la Dirección de Niñez y Adolescencia y desde las Direcciones Regionales del ICBF.

Componente 3: dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes y familias

Lo que se pretende con el desarrollo de éste componente es la creación y dinamización de redes sociales tanto físicas como virtuales existentes en el Distrito Capital de Bogotá para la protección integral de los NNA participantes del Programa. Se entiende por redes sociales las estructuras sociales o comunitarias compuestas por personas y/o grupos de personas que generalmente comparten un objetivo común. En este caso, el objetivo común es la prevención para la protección integral de los NNA y el empoderamiento de los mismos para la participación social y comunitaria. Se busca que éstas permitan intercambiar experiencias y conocimientos y a la vez reconocer los factores de protección y la realización y goce efectivo de sus derechos.

El concepto de redes sociales cada día toma más fuerza en todos los contextos, ya que a partir de este milenio un gran número de estructuras de este tipo se ha instaurado virtualmente en el ciberespacio, creando grandes comunidades intercomunicadas en todo el mundo, brindando sentido de pertenencia y de universalidad a todos sus miembros; proporcionando la posibilidad de compartir información, ideas, experiencias y soporte a todos los pertenecientes a estas estructuras. Las redes sociales están conformadas por relaciones horizontales entre los

fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. Véase <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/sistema-nacional>

miembros de una comunidad o grupo. Estas permiten una influencia mutua, la construcción de una agenda compartida y generan un fortalecimiento multinivel, ya que en la medida en que beneficie a uno de sus miembros, éste influye directamente en todos los que hacen parte de la red. Así mismo, las redes sociales se conciben como agentes socializadores y movilizados de causas sociales que generan compromisos y acciones colectivas a favor o en contra de temas o asuntos específicos.

Resultados esperados:

- Redes de NNA y/o de sus familiares creadas y fortalecidas en torno a la colaboración en iniciativas y proyectos en temas relacionados con el Programa.
- Iniciativas, proyectos y campañas creadas y ejecutadas en temas relacionados con el Programa y/o la prevención de amenazas y riesgos de vulneración de derechos de los NNA.
- Los NNA y padres de familia, acudientes, responsables autorizados y cuidadores comparten información, ideas, experiencias, recursos relacionados con los contenidos del Programa.
- Generación de actividades virtuales que interconecten a los NNA del Programa con sus pares de otras regiones con las que compartan intereses en temas relacionados con la prevención de amenazas y vulneración de sus derechos y/o con instancias, entidades u organizaciones que trabajen temas afines a estos.

Matriz y desarrollo de temáticas

Para la puesta en marcha de las temáticas, se ha tenido en cuenta los lineamientos y anexos establecido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF para el Programa Generaciones con Bienestar, la cual será trabajada de manera comunitaria. La matriz desarrollada contiene los temas, actividades y herramientas a desarrollar en los Encuentros Vivenciales, las cuales serán complementadas con los Promotores de Derechos y el Coordinador Metodológico, quienes implementarán las actividades pedagógicas propuestas en este documento.

En el marco de los objetivos del programa y siguiendo los lineamientos del ICBF, se tiene que:

Módulos temáticos a desarrollar

Los módulos temáticos se desarrollan a través del componente primero sobre la formación y participación. El Programa propone la realización de un proceso pedagógico y participativo, no formal, que considera las condiciones socioculturales, étnicas, raciales, de género, de procedencia geográfica y del ciclo vital (desarrollo cognitivo y emocional) de las y los participantes y sus familias, ya que utiliza metodologías vivenciales y flexibles con base en la lúdica, el arte, la música, el deporte y esquemas de movilización social. Consiste en actividades de trabajo experiencial y vivencial a través del cual pretende:

- Fomentar la participación de los NNA.
- Promover su reconocimiento como sujetos de derechos, por parte de ellos y ellas mismas, de sus familias, sus comunidades y por las instituciones que los rodean.
- Formar para la convivencia y la construcción de ciudadanía.
- Prevenir de manera temprana la vulneración de los derechos de protección, fundamentalmente de los derechos a ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización, la explotación y la violencia sexual, el embarazo adolescente, el trabajo infantil, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y la vinculación con actividades ilegales.

Los módulos temáticos aquí expuestos, han sido diseñados y articulados de acuerdo al entorno y al contexto de los NNA participantes. Es claro que uno de las problemáticas que presenta el Distrito Capital con relación a la atención de NNA radica, en primer lugar, por la regular coordinación entre los niveles nacionales, distritales, departamentales y municipales para la atención de servicios sociales básicos como la salud, la nutrición y el cuidado integral de la primera infancia, sin embargo, ya existe una política pública que interviene para ésta situación; en segundo lugar, el acceso insuficiente a servicios de calidad adecuados a las necesidades de la población

bogotana, téngase en cuenta que en el Distrito Capital se encuentran asentamientos de grupos étnicos: indígenas, afrodescendientes, palenqueros, raizales y población Rom que requieren también una atención diferenciada; en tercer lugar, las prácticas de cuidado inadecuadas en los ámbitos comunitario y familiar que pueden ser reforzadas a través de programas como Generaciones con Bienestar, que poco a poco hace de sus participantes, personas capaces de tomar decisiones relacionadas con sus propias prácticas de vida, sin necesidad de seguir unas reglas sino que son ellas y ellos mismos quienes a través del desarrollo de las actividades programadas adquieren conocimiento de lo que se necesita para hacer espacios agradables en la familia y en la comunidad; y finalmente, proveer programas sociales que no sólo sean por temporadas o de tinte asistencialistas, sino que por el contrario le permita a la población una participación mucho más activa en la identificación, apropiación y respeto por los derechos de todos y todas sin distinción alguna.

Módulo 1. Niños, niñas y adolescentes son sujeto de derecho

Durante el desarrollo de este primer módulo, el Promotor de Derechos iniciará el levantamiento del diagnóstico del goce efectivo de derechos de cada NNA participantes. Para ello cuenta con un máximo de dos (2) meses, después a partir de la fecha de legalización del contrato del operador con ICBF. Este primer módulo pretende presentar el Programa a los NNA y movilizar su participación en torno a los contenidos y acciones propuestas. Así pues, busca la comprensión de las y los participantes sobre la importancia del ejercicio de sus derechos, sus potencialidades y posibilidades como sujetos de derechos y la oportunidad de asumir la vida desde esta perspectiva.

Para iniciar el Programa con este primer módulo y motivar la participación activa de los NNA en torno al mismo, se propone empezar con una lectura conjunta del contexto que rodea a los NNA, a través de actividades experienciales como cartografías realizadas conjuntamente, expresiones artísticas (teatro, composiciones musicales, poemas, esculturas, murales), galerías de fotografías y objetos de la cotidianidad, relatos sobre la vida en familia, en la escuela, el barrio, la vereda, la comunidad. La reflexión colectiva en torno a estas expresiones del contexto permitirá identificar sus características geográficas, ambientales, sociales y culturales, así como, las dinámicas protectoras, las experiencias positivas existentes, los factores de riesgo, peligros e inseguridades frente al ejercicio de sus derechos. Con esto se quiere decir que los NNA participantes identificarán las ideas principales y los temas relevantes que deben desarrollarse de manera prioritaria en los Encuentros Vivenciales. Este ejercicio y sus resultados permitirán que las y los participantes se apropien del Programa, expongan sus intereses particulares frente a su desarrollo, opinen y aporten acerca de sus contenidos y metodologías. Conviene subrayar, que se espera compartir con los NNA el sentido del mismo e integrar en sus dinámicas otras temáticas y acciones afines propuestas por los participantes.

Para la implementación del presente módulo, se proponen contenidos orientados al significado y apropiación de sus derechos, y las implicaciones de ser sujeto de éstos en

el contexto en el cuál se desarrolla su existencia, la preservación de la vida y el desarrollo de la identidad personal y social. Durante los Encuentros Vivenciales, se debe hacer especial énfasis en la comprensión del sentido de la propia vida y del respeto por la vida de los demás. Es necesario entonces, trabajar en torno al fortalecimiento de la identidad de cada NNA. Las actividades creativas permitirán expresar las fortalezas personales, el origen de cada quien, el valor de las diferencias culturales, la importancia de las historias personales y de los sueños y deseos de cada participante. Siendo la vida un derecho fundamental de cualquier ser humano, cobra mayor importancia el respeto y la garantía de la misma en el caso de los NNA, ya que de las óptimas condiciones con las que cuenta un ser humano en las primeras etapas de su existencia, dependerá el desarrollo del potencial que requiere para su vida futura (véase el Anexo 1. Modelo de actividad: NNA son sujetos de derechos).

Tabla 3. Contenidos temáticos: NNA sujetos de derechos

No.	Contenidos	Habilidades y conocimientos que se espera desarrollar	Indicadores de resultados
1	Lectura del contexto donde se desarrolla la vida de cada participante.	- Seguridad personal y autocuidado.	- Los NNA conocen el Programa y han vinculado al mismo sus intereses, conocimientos y experiencias previas.
2	El sujeto de derechos y los derechos de los NNA	- Reconocimiento personal como sujeto de derechos. - Conocimiento sobre los derechos de la infancia y la adolescencia.	- Los participantes tienen una mayor comprensión del contexto donde habitan, sus características y potencialidades, factores protectores y riesgos existentes.
3	El ejercicio de los derechos humanos en el contexto familiar, comunitario e institucional donde transcurre la vida de los NNA.	- Mayor comprensión sobre el contexto, los riesgos y factores protectores existentes en el mismo. - Comunicación efectiva y asertiva.	- Los NNA están en capacidad de autoreconocerse como sujetos de derechos y conocen sus derechos - Los NNA participantes identifican sus fortalezas personales, el valor de sus historias de vida, su cultura y proveniencia.
4	La familia reconoce a sus NNA como sujetos de derechos.		- Las familias reconocen a sus NNA como sujetos de derechos.

Nota: los contenidos aquí presentes fueron preparados y evaluados por FUNCODE en cumplimiento con los objetivos pactados en el programa.

Se recomienda para el desarrollo del presente módulo, lo siguiente:

Tanto el Promotor de Derechos en concertación con el Coordinador Metodológico pueden usar los siguientes artículos, ejercicios y videos para orientar éste módulo.

Unesco. (2004). Cuaderno de ejercicios para los derechos humanos. Santiago de Chile,

Chile: Oficina regional de la UNESCO para América Latina y El Caribe.
Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001373/137336s.pdf>

Unionsindicaluse. (30, Julio, 2011). Niños sujetos de derechos [Archivo de video].
Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=bwD1LsXvIQA>

Tapia, D. (14, Noviembre, 2012). La adolescencia: derechos y responsabilidades [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=VOoJYTJ319M>

Bomba Estéreo. (2016). Soy yo. En *Amanecer* [CD]. Bogotá: Sony Music. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=bxWxXncI53U>

UNICEF. (2004). *Derechos de los niños, niñas y adolescentes*. Buenos Aires, Argentina: área de comunicación UNICEF.
Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_MNDerechos.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (s.f). *Programa de educación para el ejercicio de los derechos humanos. La educación para el ejercicio de los derechos humanos en la escuela: un compromiso de todos*. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-241325_archivo_pdf.pdf

Módulo 2. Prevención para la protección

El Programa pretende aportar a la prevención temprana de la vulneración de los derechos de los NNA, fundamentalmente de sus derechos de protección. Las amenazas y violaciones de estos derechos son frecuentes en contextos donde hay presencia ocasional o permanente de los actores armados organizados al margen de la ley, en donde existen redes y corredores de economías ilícitas, relacionadas con el narcotráfico y el micro tráfico, y persiste el riesgo por minas antipersonales, homicidios y desapariciones forzadas. Son ámbitos con altos niveles de pobreza y miseria, donde la oferta institucional es escasa y las oportunidades precarias, con altos índices de violencia intrafamiliar y abuso sexual contra NNA, y donde los entornos de protección familiares y comunitarios, son débiles.

Esto indica que el trabajo de prevención requiere de un fuerte involucramiento de las familias, acudientes o responsables autorizados, la comunidad y las instituciones, con el fin de rodear a los niños y niñas para protegerlos frente a los riesgos mencionados. El Programa espera fortalecer dichos entornos a través del trabajo con las familias y las comunidades, a partir de la articulación y fortalecimiento institucional para la protección.

En cuanto al desarrollo de este módulo con las y los participantes, se propone profundizar con ellas y ellos, la identificación de los riesgos existentes en el contexto y la valoración de los factores protectores presentes, fortalecer su capacidad de autocuidado y discernimiento frente a las ofertas perjudiciales. Habría que decir también, que se debe apropiar las rutas de prevención institucional que pueden

ampararlos en momentos en que la amenaza sea más fuerte y se aproxime de manera directa a ellas y ellos. En esta vía, es necesario también trabajar con las y los participantes en torno a sus responsabilidades como sujetos de derechos y el reconocimiento del efecto que sus acciones tienen sobre sus propias vidas y sobre las de quienes los rodean (véase el Anexo 2. Modelo de actividad: Prevención para la protección).

Tabla 4. Contenidos temáticos: prevención para la protección

No.	Contenidos	Habilidades y conocimientos que se espera desarrollar	Indicador de resultado
1	Derechos de protección de los NNA.		
2	Factores de riesgo que afectan el ejercicio de los derechos de protección de los NNA.		
3	Factores de riesgo y rutas de prevención y protección.		
4	Prevención de reclutamiento y utilización por parte de Grupos Armados Ilegales (GAI) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO).		
5	Identificación y fortalecimiento de sus habilidades (prevención de peores formas de trabajo infantil).		
6	Promoción de ciudadanía y convivencia y solución pacífica de conflictos (prevención de afectaciones por violencia).		
7	Prevención de embarazo adolescente.		
8	Promoción del buen uso del tiempo libre, la prevención de consumo y adicción a sustancias psicoactivas (SPA) legales (alcohol y tabaco) e ilegales (marihuana, cocaína, etc.)		
9	Prevención de adicción a videojuegos (ludopatía)		
10	Prevención de uso de la pólvora.		
11	Prevención de accidentes de tránsito.		
12	La familia como entorno protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.		

- Reconocimiento de los riesgos existentes y de los factores de protección de los NNA.
- Comprensión de las responsabilidades que tiene el sujeto de derechos
- Capacidad de decisión a favor del ejercicio de derechos
- Apropiación de las rutas de prevención
- Encuentro respetuoso, igualitario y no violento entre hombres y mujeres.

- Las y los participantes tienen la capacidad para reconocer los riesgos, amenazas y vulneraciones a sus derechos de protección
- Los NNA tienen la capacidad para reconocer los factores de protección de sus derechos.
- Los NNA reconocen su responsabilidad como sujetos de derechos.
- Los NNA reconocen la importancia de la equidad y el respeto entre los géneros.
- Los integrantes de las familias de las y los participantes reconocen a la familia como entorno protector de los derechos de los NNA.

Nota: los contenidos aquí presentes fueron preparados y evaluados por FUNCODE en cumplimiento con los objetivos pactados en el programa.

Se recomienda para el desarrollo del presente módulo, lo siguiente:

World Vision Perú. (19, Octubre, 2015). Aprendiendo sobre la protección infantil [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=fmuhlyIXLno>

Actualidad24com. (27, Febrero, 2017). Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, el Libro de Tere [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=TVwJdNBYCfq>

PrevenciónBC. (14, Marzo, 2013). Más Vale Prevenir (ABC de la Prevención) - Unidos Por la Prevención [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=CnCwt7G2RVw>

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (2014). *Niños, niñas y adolescentes*. Recuperado de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/NINEZ.PDF>

Consejería DDHH Presidencia de la República. (2014). *Guía para la implementación de la ruta de prevención en protección. Las rutas para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados*. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/2017/170213-AF-GU%C3%8DA%20PARA%20LA%20IMPLEMENTACION-RUTA-PREVENCION-PROTECCION.pdf>

Módulo 3. Convivencia, reconciliación y cultura de paz

El fortalecimiento de los NNA como sujetos de derechos supone su formación como sujetos sociales; es decir, personas con capacidad para convivir, solucionar pacíficamente sus conflictos, respetar las diferencias y contribuir a la construcción de una cultura de paz en el entorno donde habitan. Es necesario recalcar que, el Programa Generaciones con Bienestar espera contribuir a la consolidación de escenarios de coexistencia y reconciliación en el ámbito local, urbano y rural. Este tercer módulo se propone entregar a los NNA participantes herramientas de educación para la paz que faciliten su convivencia con otros y otras y enriquezcan su vida personal. Entre los contenidos propuestos se encuentran el valor del diálogo y la escucha, el desarrollo de habilidades para comunicarse asertivamente, expresar las emociones y entenderse con los demás.

Además, se pretende trabajar en el desarrollo de la capacidad para ponerse en el lugar del "otro", valorarlo como diferente y comprender sus actitudes y respuestas ante las dificultades. Con el fin de promover la solución pacífica de los conflictos como base de la convivencia, el módulo propone la realización de actividades experienciales y flexibles que puedan trasladarse a la vida cotidiana de los NNA participantes. Así, los espacios formativos experienciales se constituyen en entornos de inclusión social, exploración en las relaciones interpersonales, aprendizaje y protección mutua entre los NNA participantes, que deben atender de manera diferencial e incluyente las

necesidades tanto particulares, como colectivas; entregando a cada uno experiencias que le aporten de manera significativa a la construcción de su ser y a la definición de su visión de futuro como parte de la sociedad (véase el Anexo 3. Modelo de actividad: Convivencia, reconciliación y cultura de paz).

Tabla 5. Contenidos temáticos: convivencia, reconciliación y cultura de paz

No.	Contenidos	Habilidades y conocimientos que se espera desarrollar	Indicador de resultado
1	Respeto por las diferencias	- Habilidades para la vida en sociedad, convivencia, respeto y valoración del otro	- Los NNA cuentan con capacidades para la convivencia y la solución pacífica de los conflictos
2	Reconocimiento del otro (interlocutor válido)	- Habilidades para la solución pacífica y creativa de los conflictos	- Los NNA reconocen la importancia de respetar, reconocer y valorar al otro y las diferencias.
3	Comunicación asertiva: diálogo y escucha	- Habilidades para el reconocimiento de las capacidades personales	- Los NNA mejoraron sus habilidades para la comunicación asertiva
4	Convivencia pacífica	- Visión de futuro	- Los NNA reconocen sus potencialidades para construir propuestas de futuro.
5	Resolución creativa de los conflictos.		- Los integrantes de las familias reconocen su importancia en la búsqueda de la convivencia, la reconciliación y la paz.
6	Cultura de paz y no violencia		
7	Solidaridad		
8	La familia: entorno de paz		

Nota: los contenidos aquí presentes fueron preparados y evaluados por FUNCODE en cumplimiento con los objetivos pactados en el programa.

Se recomienda para el desarrollo del presente módulo, lo siguiente:

Cardozo, G. (4, Diciembre, 2008). Cultura de paz, observancia avi [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=hRd6HPejLUk>

Pedrajas, J. (30, Enero, 2008). Cuento para la paz [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=pwLVJPI5Riw>

VivaLaPelota. (28, Febrero, 2012). Cuento: La paloma de la paz [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=vd0In7yfSpw>

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (s.f). *Convivencia, reconciliación y paz*. Recuperado de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Convivencia%20Reconciliacion%20y%20Paz.pdf>

UNESCO. (2012). *Informe de progreso Educación para la Convivencia y la Cultura de la Paz en América Latina y El Caribe*. Recuperado de <http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Educacion-Convivencia-Paz.pdf>

Rangel, W y et al. (2012). *Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz*.

Bogotá, Colombia: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Fondo para la Sociedad Civil por la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos.

Módulo 4. Participación y acción colectiva

La participación es un derecho clave, es garantía de los demás derechos y fortalece en NNA la capacidad de reflexión personal y colectiva, estimula el reconocimiento de opciones, les permite pensar en el largo plazo y mejora su capacidad para interesarse en asuntos públicos.

La participación de los NNA dentro de su comunidad es de vital importancia por varios motivos: facilita las condiciones para el cambio social, ya que ellos y ellas proponen ideas novedosas y flexibles; también puede generar nuevos mecanismos de control social. Mientras tanto, fortalece su reconocimiento como sujetos de derechos y pone de presente el principio del interés superior del niño y la niña. Por tal razón, se busca fortalecer la capacidad de los NNA para la toma de decisiones y la participación en espacios públicos y privados, actuando como vigías de sus derechos y promotores de sus responsabilidades, a partir del ejercicio de la ciudadanía (véase el Anexo 4. Modelo de actividad: participación y acción colectiva).

Tabla 6. Contenidos temáticos: participación y acción colectiva

No.	Contenidos	Habilidades y conocimientos que se espera desarrollar	Indicador de resultado
1	Ciudadanía y mecanismos de participación	- Capacidades para la participación	- Los NNA se vinculan a mecanismos de participación ciudadana (diferentes al Programa) - Los NNA participan activamente en el Programa - Las familias generan espacios de participación de sus NNA en la toma de decisiones de sus hogares.
2	Cultura de la legalidad	- Conocimiento de los mecanismos y normas para la participación	
3	Liderazgo	- Capacidades para la concertación y la construcción de consensos	
4	Espacios de deliberación y concertación	- Capacidades para el liderazgo y la conformación de organizaciones	
5	Mi relación con el medio ambiente		
6	Reciclaje		
7	Las familias como espacio de participación		

Nota: los contenidos aquí presentes fueron preparados y evaluados por FUNCODE en cumplimiento con los objetivos pactados en el programa.

Se recomienda para el desarrollo del presente módulo, lo siguiente:

IPEPAC YUCATAN. (20, Abril, 2009). Participación ciudadana [Archivo de video].

Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=JkORxPKn9mE>

IPEPACC YUCATÁN. (6, Mayo, 2013). Los valores de la democracia, las aventuras de

Ipepaco. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=mVX5_GycNVQ

Necesito de todos. (17, Abril, 2007). Responsabilidad compartida [Archivo de video].

Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=VFt3Q5DTsqA>

ICBF & Presidencia de la República. (2013). Herramientas de participación (1) guía para la promoción y la garantía de la participación de NNA. Bogotá, Colombia:

Oficina asesora de comunicaciones ICBF. Recuperado de

http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/sistema-nacional/Guia%201%20Para%20la%20Promoci%C3%B3n%20y%20la%20Garant%C3%ADa%20de%20la%20Participaci%C3%B3n%20de%20NNA_1.pdf

Corvera, N. (2011). *Participación ciudadana de los niños como sujetos de derechos.*

Persona y sociedad, XXV (2), 73-99.

Recuperado de

http://www.sename.cl/wsename/otros/participacion_2013/Documentos_bibliograficos/nuevos/Participaci%C3%B3n%20ciudadana%20de%20los%20ni%C3%B1os%20como%20sujetos%20de%20derechos.pdf

UNICEF. (2006). *Derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes: guía práctica para su aplicación.* Recuperado de

https://www.unicef.org/republicadominicana/uniCef_proyecto.pdf

Módulo 5. Mi proyecto de vida

El módulo *mi proyecto de vida* permitirá que los NNA cuenten con elementos claros para iniciar la construcción de sus proyectos de vida y objetivos a futuro. Esto teniendo como insumo las experiencias vividas y los conocimientos apropiados y construidos durante el desarrollo de los cuatro (4) módulos anteriores.

El contenido de este módulo se destinará fundamentalmente a apoyar y acompañar a cada NNA participantes en la identificación de sus sueños y deseos para el futuro inmediato, a mediano y largo plazo. De modo que, se trabajará con ellas y ellos en la construcción de planes que permitan alcanzar y trabajar en favor de estos sueños de futuro. Este proceso requiere la identificación de fortalezas personales, de factores que las favorecen en el entorno, de recursos internos y externos para caminar hacia el futuro, y de una visión colectiva que permita también la consolidación de apuestas de vida basadas en la solidaridad y la colaboración mutuas (véase el Anexo 5. Modelo de actividad: mi proyecto de vida).

Tabla 7. Contenidos temáticos: mi proyecto de vida

No.	Contenidos	Habilidades y conocimientos que se espera desarrollar	Indicador de resultado
1.	Quién soy yo?	- Autoconciencia	
2.	Dimensiones de mi vida	- Autoestima	- NNA con proyecto de vida
3.	Visión de futuro a	- Definición de objetivos y metas	elaborado.

	mediano y largo plazo	personales positivas.	- Las familias apoyan la construcción y desarrollo del proyecto de vida de sus NNA.
4.	Objetivos de cada dimensión de mi vida	- Conocimiento sobre proyecto de vida.	
5.	Auto-conocimiento y meditación		
6.	Qué debo hacer para cumplir mis objetivos de vida?		
7.	La familia como dimensión de mi vida.		
8.	La familia como patrocinador del proyecto de vida de sus NNA.		

Nota: los contenidos aquí presentes fueron preparados y evaluados por FUNCODE en cumplimiento con los objetivos pactados en el programa.

Se recomienda para el desarrollo del presente módulo, lo siguiente:

Claria, A. (7, Agosto, 2015). Proyecto de Vida: 10 elecciones para adolescentes [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=dfKpT1UC3Y>

Enroliv. (6, Mayo, 2013). Plan de vida y carrera [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=ES_rjHG4UyI

Bonifaz Fonseca, A. (1, Septiembre, 2011). Proyecto de vida para el adolescente [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ZblqzmuUfRY>

Vargas Trepaud, R. (2005). *Proyecto de vida y planeamiento estratégico personal*. Lima, Perú: Ricardo Isaías Vargas Trepaud. Recuperado de <http://www.ntslibrary.com/Proyecto%20de%20Vida%20y%20Planeamiento%20Estrategico%20Personal.pdf>

Con relación al segundo componente de desarrollo del programa gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos, se presenta:

Que uno de los pilares del desarrollo del Programa es la consolidación de acciones de coordinación y articulación con los demás actores institucionales para la promoción y garantía de derechos de los NNA. Se entiende por gestión el conjunto de acciones efectivas de coordinación institucional con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales en Distrito Capital de Bogotá y también en el Departamento de Cundinamarca. Para aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los NNA por parte de las entidades responsables, fundamentalmente cuando estos se encuentran amenazados

y/o vulnerados, así como la articulación y acercamiento del Programa a otras iniciativas y estrategias que realizan acciones hacia la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos de los NNA. La intención es compartir y poner al servicio de otras estrategias similares en el nivel local, las metodologías y desarrollos del Programa. Así mismo, enriquecer y poner en contacto los grupos de trabajo del Programa con otras estrategias pertinentes que coordinan y desarrollan otras entidades.

Finalmente, con relación al tercer componente sobre la dinamización de redes sociales de NNA y familias

El último elemento fundamental del Programa es la creación y dinamización de redes sociales tanto físicas como virtuales de los NNA participantes, así como de sus pares y sus familias.

Se entiende por redes sociales las estructuras sociales o comunitarias compuestas por personas y/o grupos de personas que generalmente comparten un objetivo común. En este caso, el objetivo común es la prevención para la protección integral de los NNA y el empoderamiento de los mismos para la participación social y comunitaria. Se busca que éstas permitan intercambiar experiencias y conocimientos y a la vez reconocer los factores de protección y la realización y goce efectivo de sus derechos.

La AESIO como operador del programa, deberá diligenciar en los mecanismos de información provistos por ICBF la información correspondiente a la dinamización de redes. El operador deberá: propiciar la creación de facebook, twitter u otras redes que le permitan a los NNA conectarse con redes afines desde la virtualidad; ingresar al facebook del Programa "Generaciones con Bienestar" (www.facebook.com/generacionesicbf) al menos dos veces al mes y mantener dinamizado el contenido a través de evidencias (fotos, videos, textos, etc) del trabajo que se adelanta en el territorio, con la participación de los NNA; interactuar al menos dos veces al mes con las cuentas @icbfcolombia y @tutienesvoz para mantener dinamizado el contenido a través de evidencias (fotos, videos, textos, etc) del trabajo que se adelanta en el territorio, con la participación de los NNA teniendo en cuenta las características específicas de interacción de cada una de las redes, y finalmente, demostrar al menos una gestión efectiva de la generación de una red física en el territorio que deje conectados a los NNA del Programa con alguna red que esté constituida y que sea afín con los temas de "Generaciones con Bienestar".

Cronograma de actividades

Tabla 8. Cronograma de actividades

No.	Actividad	Meses de operación													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			
1	Alistamiento, identificación y focalización de NNA participantes	■													
2	Diseño de metodología y plan de trabajo														
3	Encuentros vivenciales, diagnóstico de beneficiarios. Desarrollo del Módulo 1		■	■	■										
4	Entrega de Informes de Ejecución			■											
5	Entrega de cronograma específico y listas de asistencias	■		■											
6	Entrega del diagnóstico de derechos				■										
7	Desarrollo Módulo 2				■	■	■								
8	Entrega de Informes de Ejecución				■										
9	Entrega de cronograma específico y listas de asistencias					■									
10	Seguimiento al Diagnóstico de derechos						■								
11	Desarrollo Módulo 3						■	■	■						
12	Entrega de Informes de Ejecución							■							
13	Entrega de cronograma específico y listas de asistencias								■						
14	Desarrollo Módulo 4									■	■	■			
15	Entrega de Informes de Ejecución										■				
16	Entrega de cronograma específico y listas de asistencias											■			
17	Desarrollo Módulo 5												■	■	■
18	Entrega de Informes de Ejecución													■	
19	Entrega de listas de asistencias														■
20	Preparación y ensayo de la actividad de cierre														■
21	Actividad de cierre														■
22	Reuniones de seguimiento														■
23	Cierre administrativo														■

Nota: el presente cronograma de actividades está sujeto a modificación

Referencias citadas

- Consejería DDHH Presidencia de la República. (2014). *Guía para la implementación de la ruta de prevención en protección. Las rutas para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados*. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/2017/170213-AF-MGU%C3%8DA%20PARA%20LA%20IMPLEMENTACION-RUTA-PREVENCION-PROTECCION.pdf>
- Corvera, N. (2011). Participación ciudadana de los niños como sujetos de derechos. *Persona y sociedad*, XXV (2), 73-99.
Recuperado de http://www.sename.cl/wsename/otros/participacion_2013/Documents_bibliograficos/nuevos/Participacion%20de%20ciudadana%20de%20los%20ni%C3%B1os%20como%20sujetos%20de%20derechos.pdf
- ICBF. (2007). *Lineamientos Técnicos Proceso Administrativo de restablecimiento de derechos*. Documento ICBF No. LM11.PN13. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2015). *Generaciones con Bienestar*.
Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Programas/GeneracionesConBienestar>
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f). *Programa de educación para el ejercicio de los derechos humanos. La educación para el ejercicio de los derechos humanos en la escuela: un compromiso de todos*. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-241325_archivo_pdf.pdf
- Rangel, W y et al. (2012). *Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz*. Bogotá, Colombia: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Fondo para la Sociedad Civil por la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos
- UNESCO. (2012). *Informe de progreso Educación para la Convivencia y la Cultura de la Paz en América Latina y El Caribe*. Recuperado de <http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Educacion-Convivencia-Paz.pdf>
- UNICEF. (2004). *Derechos de los niños, niñas y adolescentes*. Buenos Aires, Argentina: área de comunicación UNICEF.
Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_MNDerechos.pdf
- UNICEF. (2006). *Derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes: guía práctica para su aplicación*. Recuperado de https://www.unicef.org/republicadominicana/uniCef_proyecto.pdf
- UNICEF. (2002). *Niños y niñas que necesitan protección*. En *La niñez colombiana en cifras*. Colombia: Fondo de las naciones unidas para la infancia. Recuperado de

<https://www.unicef.org/colombia/pdf/cifras.pdf>

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (2014). *Niños, niñas y adolescentes*. Recuperado de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/NINEZ.PDF>

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, (s.f). *Convivencia, reconciliación y paz*. Recuperado de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Convivencia%20Reconciliacion%20y%20Paz.pdf>

Vargas Trepaud, R. (2005). *Proyecto de vida y planeamiento estratégico personal*. Lima, Perú: Ricardo Isaías Vargas Trepaud. Recuperado de <http://www.ntslibrary.com/Proyecto%20de%20Vida%20y%20Planeamiento%20Estrategico%20Personal.pdf>

Diseñado por:
Jorge Enrique Charry G
Asesor Pedagógico

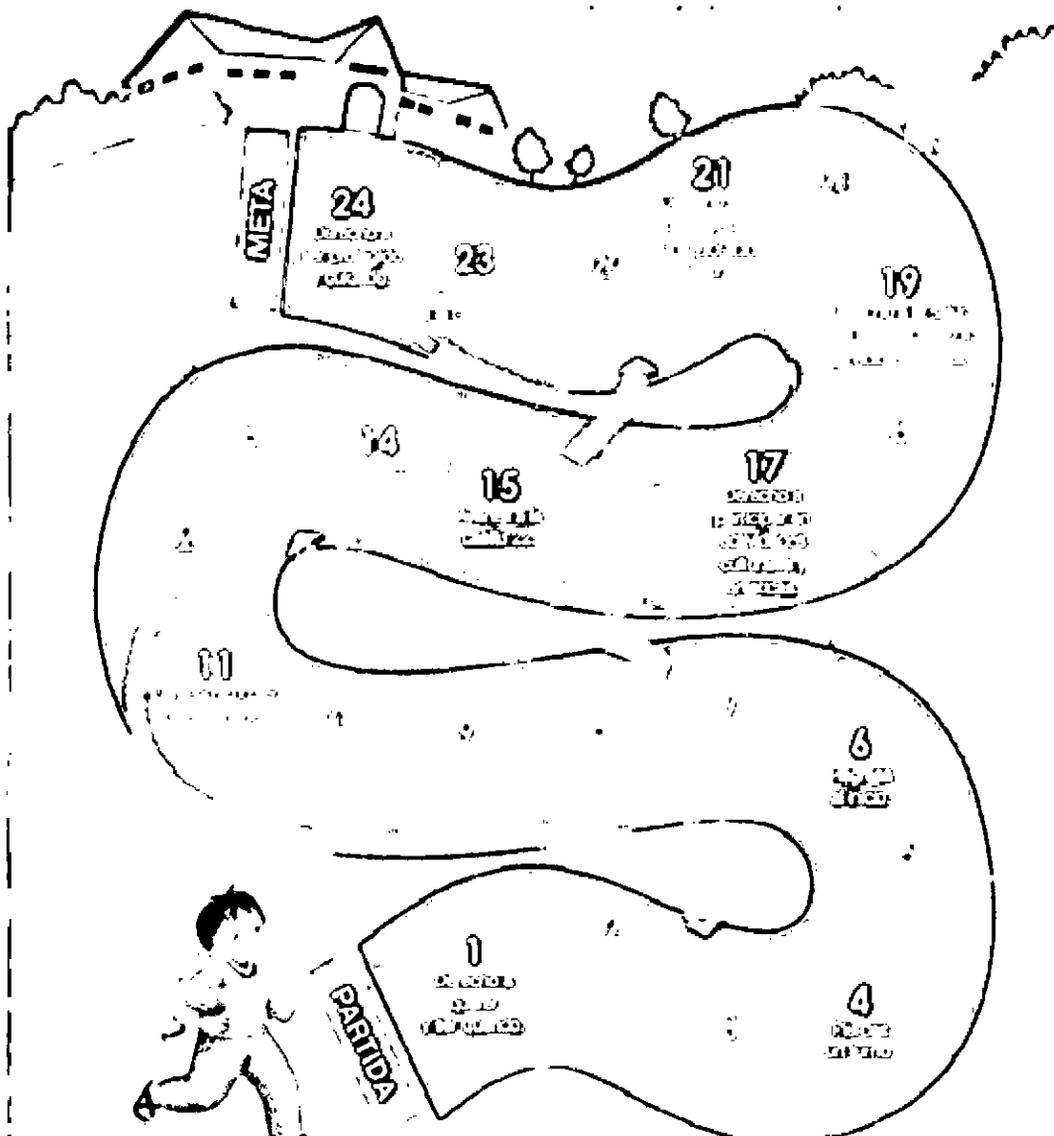
Anexo 1. Modelo de actividad: NNA son sujetos de derechos

NNA son sujetos de derecho

Forme grupos de tres (3) participantes y sigan las siguientes indicaciones:

- Lancen un dado y avancen los casilleros respectivos.
- Sigam las indicaciones de los casilleros.
- Si caen en los casilleros de Derechos del Niño, den un ejemplo de su cumplimiento

Junto con los participantes, el Promotor de Derechos en uno de los encuentros vivenciales, pueden hacer el siguiente gráfico (debe ser grande y ubicado en el piso).



Tenga en cuenta lo siguiente:

Deberes de los NNA

Deberes

Son deberes de los niños y adolescentes:

- Respetar y obedecer a sus padrès o a los responsables de su cuidado, siempre que sus órdenes no lesionen sus derechos o contravengan las leyes.
- Estudiar satisfactoriamente.
- Cuidar, en la medida de sus posibilidades, a sus ascendientes en su enfermedad y ancianidad.
- Prestar su colaboración en el hogar, de acuerdo a su edad.
- Respetar la propiedad pública y privada.
- Conservar el medio ambiente.
- Cuidar su salud personal. h. No consumir sustancias psicotrópicas.
- Respetar las ideas y los derechos de los demás, así como las creencias religiosas distintas de las suyas.
- Respetar a la Patria, sus leyes, símbolos y héroes.

Permita la participación de todos los NNA (puede invitar a los padres, madres de familia, acudientes o responsables autorizados para que hagan parte del juego). Finalice la actividad evaluando el juego realizado.

Nota: el anterior ejercicio fue tomado de:

Ministerio de Educación del Perú. (s.f.). Jugamos y reconocemos nuestros derechos y deberes.

Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/rutas-del-aprendizaje/documentos/Primaria/Sesiones/Unidad03/QuintoGrado/Integrados/5G-U3-Sesion05.pdf>

Anexo 2. Modelo de Actividad: prevención para la protección

El puño

Reflexionar sobre la aceptación generalizada de la violencia como algo 'normal'.

1. Pide a todos que elijan un compañero. Que una persona en cada pareja alce la mano y cierre el puño. La tarea de su compañero es encontrar una manera de hacer que abra el puño. Dales un minutó para esto.
2. Detén el ejercicio y pide que te den ejemplos de lo que hizo la segunda persona. Probablemente veras que la mayoría trató de abrirla físicamente, cuando pudieron simplemente haberle pedido a su compañero que la abra.
3. Discute con el grupo:
 - ¿Qué les dice esto sobre la violencia en la sociedad?
 - ¿Por qué muchos de nosotros empezamos tratando de resolver este problema usando la fuerza física?
 - ¿Creen que la violencia está generalmente aceptada en esta comunidad?
- 4 Trabaja con el grupo analizando un periódico local (El Tiempo, El Espectador o cualquier otro periódico).
 - ¿Cuántas historias de violencia hay en la comunidad?
 - ¿Cuántas historias hay sobre las maneras de resolver los conflictos sin violencia?
 - ¿Qué opinan al respecto?

Tenga en cuenta lo siguiente:

La violencia contra los niños, niñas y adolescentes en la comunidad

¿Qué tipos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes se producen dentro de la comunidad?

- Violencia entre niños, niñas y adolescentes:

Esta ocurre más frecuentemente en comunidades donde hay mucha desigualdad, desempleo alto y viviendas pobres. Cuando los niños, niñas y adolescentes pierden las esperanzas, pueden mostrar su frustración y su cólera a través de peleas u otros actos de violencia. Muchas veces, las drogas y el alcohol empeoran este comportamiento. Las ideas sobre lo que significa ser hombre pueden inducir a niños y adolescentes a la violencia.

- Violencia de pandillas:

Cuando los niños, niñas y adolescentes no tienen un sentido de pertenencia a su comunidad y se sienten amenazados en ella, es posible que se unan a las pandillas buscando apoyo. Estas pandillas muchas veces pelean entre sí e incluso hay peleas internas para decidir quién será el líder.

- Violencia sexual dentro de la comunidad:

Pueden ser acosados, tocados indebidamente o ser forzados a tener relaciones sexuales con alguien, muchas veces por dinero. La mayor parte de la violencia sexual es cometida por alguien en quien el niño, niña o adolescente confía, como entrenadores de deportes, líderes religiosos, policías, profesores, maestros y empleadores, pero a veces la persona puede ser un extraño.

- Violencia en citas románticas:

Muchos adolescentes dicen que han sido golpeados, abofeteados o lastimados a propósito por un novio o novia.

- Violencia contra los niños, niñas y adolescentes de la calle:

Los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle no tienen a nadie que los proteja y son vistos como un problema por las comunidades en las que viven. La policía trata de sacarlos de las calles y sufren palizas, violencia sexual y tortura, incluso pueden ‘desaparecer’.

- Explotación de los niños, niñas y adolescentes en el sector turismo:

Algunos niños, niñas y adolescentes trabajan en lugares a los que acuden los turistas para tener relaciones sexuales con ellos.

- Trata y secuestro:

Los niños, niñas y adolescentes son alejados de sus familias y explotados en trabajos muy mal remunerados, en la prostitución o son forzados a casarse contra su voluntad. La violencia física, emocional y sexual es utilizada para asegurarse que hagan lo que se les ordena. “La comunidad” es el ambiente social de los niños, niñas y adolescentes. Es donde están cuando no se encuentran en sus hogares, con sus familias, en las escuelas u en otras instituciones.

- Violencia en los medios de comunicación y en la Internet:

Los niños, niñas y adolescentes ven todo tipo de violencia en la televisión, en películas, juegos de video y en la Internet. A menudo la violencia se presenta como normal y divertida. Además, los niños, niñas y adolescentes pueden ser utilizados para la pornografía o engañados en los chats, por gente que dice ser su amiga, para que abandonen su casa. Los mismos niños, niñas y adolescentes pueden utilizar teléfonos celulares o correos electrónicos para amenazar, humillar o intimidar a otros niños y niñas.

Nota: el anterior ejercicio fue tomado de:

Unicef. (2007). Nuestro derecho a ser protegidos de la violencia. Actividades para aprender y actuar dirigidas a niños, niñas y adolescentes. Lima, Perú: Oficina regional de la UNESCO para América Latina y El Caribe. Recuperado de https://www.unicef.org/lac/Nuestros_Derechos.pdf

Anexo 3. Modelo de Actividad: convivencia, reconciliación y cultura de paz

Fantasia e imaginación

Los niños y las niñas dan rienda suelta a la fantasía, de hecho, en los primeros años les resulta difícil distinguir la imaginación de la realidad. En esta etapa de su desarrollo, su fantasía puede desaparecer para siempre, sobre todo si se la desprecia o ridiculiza.

Nuestro objetivo es alimentar su imaginación creativa: de esta forma podrán funcionar a dos niveles distintos – imaginación y realidad – y combinarlos armoniosamente.

Viaje imaginario

Nos puede alejar de las realidades cotidianas y llevarnos donde queramos. A los niños/as les encanta que se les guíe en sus fantasías: por ejemplo en la luna, los planetas y las estrellas, sobre un barco mágico en alta mar, al fondo del océano... La realidad de la naturaleza puede mezclarse libremente con el mundo de los sueños y de las imágenes.

Habitualmente un adulto (puede ser un padre o madre de familia, acudiente o responsable o el mismo Promotor de Derechos) comienza a contar una historia; los NNA pueden cerrar los ojos, encender velas, poner una bola de cristal (éstos elementos pueden ser contruidos por los mismos NNA en sesiones anteriores), etc. y ¡comienzan un gran viaje!

El narrador conduce a los NNA en un viaje imaginario lleno de obstáculos que tienen que superar. Los NNA le siguen e imitan cada acción que tienen que realizar (por ejemplo: nadar, escalar, arrastrarse, saltar, esconderse, etc.) para llegar al fin del viaje.

Por ejemplo: piense en una mariposa y su modo de vida, los NNA observan cómo las orugas se transforman en crisálidas y cómo éstas vuelan transformadas en luminosas mariposas; también los NNA quieren volar: saltan en el aire y baten las alas con sus brazos, pero ¡es imposible! Entonces llega una mariposa enorme y comparte con ellos/as un secreto importante: los niños/as pueden volar a cualquier parte, no tienen más que cerrar los ojos y activar el espíritu imaginándose que vuelan, suben muy alto, por encima de las verdeantes colinas, descienden suavemente, rozan las olas, se pasean por encima de los tejados y ¡hasta charlan con las palomas!

Imágenes mentales

Cierra los ojos un momento y luego pinta lo que has visto.

Nota: el anterior ejercicio fue tomado de:

Intered & Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. (s.f.). Capítulo 2: el despertar de nuestro poder creativo. En Juegos cooperativos para construir la paz. Bélgica: Université de Paix – Namur. Recuperado de https://projectes.escoltesiguies.cat/imatges/pujades/files/4_construir-la-paz.pdf

Anexo 5. Modelo de Actividad: mi proyecto de vida

Cambiando el guión de la película

Objetivo:

- Estimular la reflexión y visualización de los participantes, para que Programen su guión de vida en distintas alternativas.
- Activar la visualización de los participantes, para generar posibilidades de cambio personal.

Tiempo: Duración 60 minutos.

Materiales:

- Salón en donde los participantes puedan estar sentados en sillas cómodamente y que puedan trabajar sin ser perturbados.
- Equipo de Sonido (radio con CD).
- Hojas de colores (para que puedan escribir su guión de vida)
- Lapiceros para cada participante.

Procedimiento:

1.. Dinámica de Animación:

Un juego motriz (sin materiales)

2. Se solicita a los participantes que se sienten cómodamente.

3. Se les indica el objetivo del ejercicio a continuación, y les solicita que sigan las instrucciones que se dará verbalmente.

4. Instrucciones:

- Cierren por un momento los ojos y, mientras, presten atención a su respiración.
- Cuenten hasta diez y al contar tomen todo el aire que puedan;
- Retengan el aire mientras cuentan hasta diez.
- Exhale el aire mientras cuentan hasta diez.
- Quédense sin aire y cuenten hasta diez.
- Repitan el ejercicio anterior cinco veces.
- Recuerden un momento en que les hubiera gustado haber actuado de diferente manera.
- Recuerden lo que vieron, escucharon y sintieron.

Pregúntese: ¿Qué podría haber hecho que fuera diferente?.

- Imaginen una escena en su mente de lo que hubiera pasado si lo hubieran hecho en forma diferente.
- Ahora visualicen su imagen en la escena.

Pregúntense: ¿Esta alternativa me hace sentir bien?.

- Pueden crear en su cerebro más alternativas y seguir el mismo procedimiento.
- Escojan la alternativa más adecuada y tu cerebro encontrara las acciones que la hagan realidad.
- Ahora, ubíquense nuevamente en el aquí y el ahora, abran lentamente los ojos.
- . Después se solicita a cada participante que comparta sus experiencias.

Finalmente se deja de tarea que cada participante haga un gui3n de su vida actual, y c3mo lo puede redactar de manera que se sienta mejor.

Nota: el anterior ejercicio fue tomado de:

Santillana, G. (s.f.). Taller Plan de Vida. International Youth Foundation. Recuperado de <https://www.iyfnet.org/sites/default/files/Proyecto%20Plan%20de%20Vida.pdf>



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico



17/10/2017

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Certificado De Representación Legal

830.123.253 ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

Domicilio BOGOTA D.C Dirección CARRERA 77 I No 70 b 94

Telefono 7266761 Fax 3863284 Hogar de Bienestar

Representante Legal

Representante Legal Suplente

80.437.765 MANTA- CUN Inicia 23/06/2017
 Termina 22/06/2018

Inicia
 Termina

JOSE IGNACIO BERMUDEZ GUERRERO

Junta Directiva

Suplente de Presidente . Jose Mario Bermudez Guerrero CC No 19458792
 Secretario . Cidy Merary Chichilla CC No 1024549169
 Secretario Suplente . Rosa Cecilia Melo Calvo CC No 51614460
 Tesorero . Angela Patricia Galeano Bejarano CC No 1024535771
 Suplente Tesorero . Martha Isabel Mateus Mayorga CC No 46680508
 Vocales . Claudia Patricia Chinchilla Fandiño CC No 52464666- Joan Eric Bennudez Torres CC No 80737945-Jenny Patricia Guerrero CC No 52793847

Fecha de Inicio

23/05/2017

Fecha de Terminacion

22/06/2018

9

BIENESTAR
FAMILIAR

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico



17/10/2017

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Autorización para contratar

Art 17 Numneral 10" funciones la asamblea general: Autorizar al representante legal la celebración de contratos de manera ilimitada con entidades publicas y privadas"

Objeto Social

Art 04" La asociacion se ha creado y organizado con el objeto de lograr un cambio social comunitario donde se involucre la familia como nucleo familiar . En desarrollo de este objeto se buscara: 1. Promover una mentalidad solidaria entre las gentes de las comunidades en donde se trabaja y se suscitara obras en diversos campos que sirvan como modelos a una sociedad democratica , libre, participativa y comunitaria". 2- La Asociacion busca esencialmente , contribuir a mejorar el desempeño academico y cultural de educaci3n, la protecci3n y desarrollo integral la asistencia regular , la promoci3n de habitos alimenticios ; beneficiando de esta manera y con prioridad la primera infancia , la niñez, la juventud y por ende el entorno familiar atendiendo a us necesidades con el apoyo y partipaci3n activa de la familia , la cominidad las organizaciones gubernamentales y entes internacionales comprometidos con esta causa social".

Vigencia

23/05/2014 al 22/05/2114

Personería Jurídica

Resolución

3.085

16-dic.-14

Entidad

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Carpeta

8917

Por la cual se reconoce personería jurídica a la ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
Periodo . 01 año, acta de asamblea del 23/05/2014, acta del 12/04/2003 otorgada en asamblea general de fundadores
.ACTA DE ASAMBLEA DEL 16/02/2015.acta de asamblea del 16/10/2015.acta de asamblea del 30/12/2015.acta No
14 del 30/03/2017.acta de asamblea extraordinaria del 24/10/2016.

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA



BENESTAR
FAMILIAR

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069



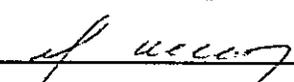
Libertad y Orden

17/10/2017

REFORMAS ESTATUTARIAS

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

Resolución	Fecha	Entidad	Descripción
------------	-------	---------	-------------


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Coordinadora Grupo Jurídico

 Preparo : DAVID RODRIGUEZ MAHECHA
Reviso : DAVID RODRIGUEZ MAHECHA

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA



Bogotá, 29 de junio de 2017.

Señor:
DAVID RODRIGUEZ MAHECHA
Grupo Jurídico
ICBF Regional Bogotá
Bogotá

ASUNTO: Nombramiento revisor fiscal.

Respetado señor Rodríguez:

De manera atenta me permito hacer entrega del acta de asamblea extraordinaria No.012 y sus anexos, en la cual se realiza el nombramiento de revisor fiscal de la Asociación Educativa San Ignacio de Oyola, con el fin de solicitar la actualización de la información en la representación legal de la entidad.

A continuación me permito relacionar la información de contacto de la asociación:

Razón social:	Asociación educativa San Ignacio de Oyola
Número de identificación:	830123253-6
Representante legal:	José Ignacio Bermúdez Guerrero
Identificación representante legal:	80.437.765
Teléfono de contacto:	7266761 – 4810987
Persona de contacto:	Marcela López Guerrero
Correo electrónico:	dimalogue24@hotmail.com

Agradezco su pronta y exitosa colaboración.

Total folios (o).

Cordialmente,

JOSÉ IGNACIO BERMÚDEZ GUERRERO
Representante legal

Asociación Educativa San Ignacio de Oyola

Nit: 830123253-6

Teléfonos: 7266761 Dirección: Calle 44B N. 22ª-15 Olivos I sector (Soacha)



Asociación Educativa San Ignacio de Oyola

Educación para la vida

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT.830.123.253-6

ACTA No.012

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACION

En Bogotá D.C. siendo las 08:30 AM del día lunes, 24 octubre, 2016, la Asamblea de Accionistas se reúne en sesión Extraordinaria y de forma Presencial previa convocatoria realizada el lunes, 17 octubre, 2016 y a través de convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley. Convocatoria que realizo el señor José Ignacio Bermúdez Guerrero con C.C. 80.437.765 en calidad de representante legal.

Orden del Día

1. Designación de Presidente y Secretario
2. Verificación de Quórum
3. Nombramiento de Revisor Fiscal
4. Aprobación de Acta
5. Firmas

1. Designación Presidente y Secretario de la reunión

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: José Ignacio Bermúdez Guerrero identificado con la cedula de ciudadanía No 80.437.765 de Bogotá.

Secretario: José Mario Bermúdez Guerrero identificado con la cedula de ciudadanía No.19.458.792 de Bogotá.

2. Verificación de Quórum

Revisada la asistencia se constata que estuvieron en la reunión las siguientes:

No.	Nombres y apellidos	Numero de cédula de ciudadanía	Domicilio / Ciudad
1	José Ignacio Bermúdez Guerrero	80.437.765	Bogotá
2	José Mario Bermúdez Guerrero	19.458.792	Bogotá
3	Luis Alejandro Montañez Melo	1.012.390.390	Bogotá
4	Rosa Cecilia Melo Calvo	51.614.460	Bogotá
5	Omar Andrés Duran Sua	1.012.394.595	Bogotá
6	Martha Isabel Maleus Mayorga	46.680.508	Bogotá
7	Claudia Patricia Chinchilla Fandiño	52.464.666	Bogotá
8	Joan Eric Bermúdez Torres	80.737.945	Bogotá
9	Jenny Patricia Bermúdez Guerrero	52.793.847	Bogotá
10	Liliana Rodríguez Octavo	1.105.671.674	Bogotá
11	Diana Marcela López Guerrero	1.018.402.265	Bogotá
12	Angela Patricia Galeano Rejarano	1.024.535.771	Bogotá
13	Sandra Milena Toledo España	30.520.536	Bogotá

Dirección Educativa (Carrera 72 # 16B-40) (Calle 56 # 16B-40)

Teléfono: (57) 099 77 575 2334 Ciudad: Bogotá D.C. 05001703



Asociación Educativa San Ignacio de Oyola

Educando en valores para formar un mejor país

	Beth Arteaga Cárdenas	1.012.376.716	Bogotá
	Castro Solis	1.087.106.460	Bogotá
16	Fernando Ruendes Mejia	9.274.666	Bogotá
17	Jhon Leonardo Delgado Ramos	80.012.737	Bogotá
18	Rosa Elvira Vélez Cruz	1.039.379.031	Bogotá
19	Magali Montaña Cristiano	1.012.379.949	Bogotá
20	Candelaria del Carmen Flores Torres	1.047.367.981	Bogotá
21	Sandra Milena Olaya Charry	53.131.444	Bogotá
22	Martha Cecilia Vásquez López	39.643.840	Bogotá
23	María Alejandra Vélez Vargas	1.012.402.324	Bogotá
24	Christian Camilo Ortiz Hernández	1.073.681.960	Bogotá
25	Hamillton Ruiz Ullola	80.731.778	Bogotá
26	Patria del Carmen Álvarez	1.014.182.777	Bogotá
27	Claudia Rocio Alvarado	39.658.502	Bogotá
28	Fredy Enrique Velásquez Sánchez	1.032.396.416	Bogotá
29	Sandra Lilliana Galindo	52.303.747	Bogotá
30	Martha Lucia Rojas Pachón	52.761.413	Bogotá
31	Jair Oswaldo Reyes	1.012.400.260	Bogotá
32	Gustavo Bolívar Orjuela	80.744.178	Bogotá
33	Yeicy Yurany Yate Oyola	52.751.265	Bogotá
34	Manuel Hernando Torres Martínez	50.130.592	Bogotá
35	Orlando Rincón Castro	19.188.927	Bogotá
36	Sandra Lilliana Ospina Cuellar	52.271.525	Bogotá
37	Flor Nelly Olcunche Calambas	55.131.751	Bogotá
38	Sandra Patricia Padilla Muñoz	52.073.992	Bogotá
39	Jeimy Carolina Vargas	1.012.406.502	Bogotá
40	Carolina Castiblanco Molano	1.012.335.335	Bogotá
41	Juna Gabriel Ramirez Gutierrez	6.018.216	Bogotá
42	Jenny Ximena Gómez	1.012.393.752	Bogotá
43	Andrés Fabián Ciprian	1.032.715.469	Bogotá
44	Adriana María Aldana	31.449.680	Bogotá
45	Jerry Fernando Aguilar Gómez	79.208.282	Bogotá
46	Diana Patricia Maldonado Bonilla	52.756.581	Bogotá
47	Celedonio Guzmán Loaiza	79.834.834	Bogotá
48	Yuli Andrea López Incapie	1.073.686.550	Bogotá
49	Liliana Marcela Martínez García	1.012.341.937	Bogotá
50	Cristian Camilo Ruiz Vargas	1.012.324.189	Bogotá
51	Jhamerly Andrés Rojas Muñoz	1.012.394.554	Bogotá
52	Jose Rojas	80.386.379	Bogotá
53	Rubén Estivens Marín Ospina	1.012.356.295	Bogotá
54	Luisa Fernanda Gamboa Angulo	1.006.627.904	Bogotá
55	Edgar Páez Sánchez	1.015.407.958	Bogotá
56	Norma Constanza Fierro Fierro	26.422.694	Bogotá
57	Deisy Lenis Ortiz	1.087.125.922	Bogotá
58	Guillermo López Vergara	80.142.783	Bogotá
59	Jeimy Katherine Sánchez	1.012.365.529	Bogotá
60	Lady Carolina Ramirez	1.024.504.518	Bogotá
61	Martha Lilliana Velásquez	53.099.910	Bogotá
62	Adriana Mariel RIVEROS Bermúdez	1.070.405.571	Bogotá



Asociación Educativa
 San Ignacio de Cayola
 Educando en valores para formar una mejor humanidad

	Yana Quiroga	1.018.427.403	Bogotá
	Willy Arturo Parrado	1.012.389.891	Bogotá
65	Andrés Mauricio Marín Tribillo	80.253.800	Bogotá
66	Mauricio Medina Olivares	79.996.591	Bogotá
67	Yesid Garzón Sierra	1.12.323.204	Bogotá
68	Luz Estella Suarez Carlos	39.647.247	Bogotá
69	Sindy Merary Chinchilla	1.024.549.169	Bogotá
70	Eva Sepúlveda Rojas	52.190.477	Bogotá

3. Nombramiento de Revisor Fiscal

La Asamblea de Asociados designa a: AIDA GONZALEZ TRUJILLO, identificada con la cedula de ciudadanía No.35.509489 de Suba y con tarjeta profesional No.139.595-T como Revisor Fiscal Principal.

La persona designada como Revisor Fiscal Estando presente acepta el cargo

La Asamblea de Accionistas aprueba el nombramiento efectuado con la siguiente votación:

NÚMERO DE ACCIONES SUSCRITAS PRESENTES QUE VOTAN A FAVOR: 70 (setenta)

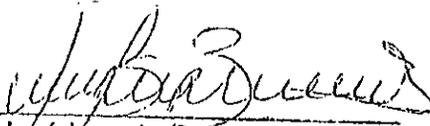
ACCIONES SUSCRITAS PRESENTES QUE VOTAN EN BLANCO 0 (cero)

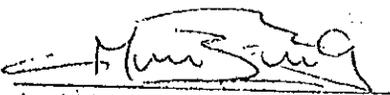
ACCIONES SUSCRITAS PRESENTES QUE VOTAN EN CONTRA 0 (cero)

4. Aprobación de Acta

Finalizada la reunión, la Asamblea de Asociados lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad.

Finaliza la sesión siendo las 09:30 AM.


 José Ignacio Bermúdez Guerrero
 Presidente


 José Mario Bermúdez Guerrero
 Secretario

Hace parte integral de la presente acta:

- Listado de asistencia de la asamblea general de asociados, los cuales firmaron en prueba de aceptación.
- Carta aceptación cargo.

Bogotá, 24 de octubre de 2016.

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
Ciudad

REFERENCIA: ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO.

Respetados señores:

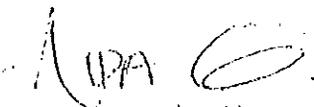
He sido comunicado de mi designación para el cargo de REVISOR FISCAL de la ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA, frente a lo cual manifiesto mi gustosa aceptación y me comprometo a ejercer fielmente mis funciones.

Agradezco su confianza.

Adjunto a la presente hago entrega de:

1. Copia tarjeta profesional.
2. Copia cedula de ciudadanía.

Cordialmente,



AIDA GONZALEZ TRUJILLO
C.C. 35.509489 de Suba Bogotá
Tarjeta profesional No.139.595-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

13050741

AIDA
GONZALEZ TRUJILLO
C.C. 35509489

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN N.º
UNIVERSIDAD IBERO

FECHA 12/02/2009

LUIS ALONSO CORTÉS ALBA RODRÍGUEZ 140758



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
35.509.489

APELLIDOS
GONZALEZ TRUJILLO

NOMBRE
AIDA




FECHA DE NACIMIENTO: 07 AGO 1963
BOGOTÁ D.C.
(CUNDIHAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 O+ F
ESTATURA: 1.62 mts R.S. MI SEXO
23 NOV 1965 SUBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: 07 AGO 1963
REGISTRO NACIONAL
MEXICO DE NACIDO

A-1509710-45118931-7-0035538169-21-00302 047860169002 146627110



**LISTA ASISTENCIA
ASAMBLEA GENERAL
ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA**

No.	Nombres y apellidos	Numero de cedula de ciudadanía	Domicilio / Ciudad	Firma
1	Jose Ignacio Bermúdez Guerrero	80.437.765	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	Jose Mario Bermúdez Guerrero	19.458.792	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	Luis Alejandro Montañez Melo	1.012.390.390	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
4	Rosa Cecilia Melo Calvo	51.614.460	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
5	Omar Andres Duran Sua	1.012.394.595	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
6	Martha Isabel Mateus Mayorga	46.680.508	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
7	Claudia Patricia Chinchilla Fandiño	52.464.666	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
8	Joan Eric Hermúdez Torres	80.737.945	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
9	Jenny Patricia Bermúdez Guerrero	52.793.847	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
10	Liliana Rodriguez Otavo	1.105.671.674	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
11	Diana Marcela López Guerrero.	1.018.402.265	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
12	Angela Patricia Galeano Bejarano	1.024.535.771	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
13	Sandra Milena Toledo España	30.520.536	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
14	Alba Elizabeth Arteaga Cardenas	1.012.376.716	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
15	Lorena Castro Sojis	1.087.106.460	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
16	Fernando Ruendes Mejia	9.274.656	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
17	Jhon Leonardo Delgado Ramos	80.012.737	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
18	Rosa Elvira Velez Cruz	10.32.379.031	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
19	Magaly Yojana Montaña Cristiano	1.012.379.949	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>
20	Candelaria del	1.047.667.981	Bogotá	<i>[Handwritten Signature]</i>



21	Torres Florez Sandra Milena	53.131.444	Bogotá	Sandra Olaya
22	Olaya Charry Martha Cecilia	39.643.840	Bogotá	Martha Cecilia Vasquez Lopez
23	Vasquez Lopez Maria Alejandra	1.012.402.324	Bogotá	Maria Alejandra Velez Vargas
24	Velez Vargas Christian Camilo	1.073.681.960	Bogotá	Christian Camilo Ortiz Hernandez
25	Ortiz Hernandez Hamilton Ruiz	80.731.778	Bogotá	Hamilton Ruiz
26	Llolla Patricia del Carmen	1.014.182.777	Bogotá	Patricia Llolla
27	Alvarez Ortega Claudia Rocio	39.658.512	Bogotá	Claudia Rocio Alvarado Monroy
28	Alvarado Monroy Fredy Enrique	1.032.396.416	Bogotá	Fredy Enrique Velasquez Sanchez
29	Velasquez Sanchez Sandra Lilliana	52.303.747	Bogotá	Sandra Lilliana Galindo Salcedo
30	Galindo Salcedo Martha Lucia Rojas	52.761.413	Bogotá	Martha Lucia Rojas Pachon
31	Pachon Jair Oswaldo Reyes	1.012.400.280	Bogotá	Jair Oswaldo Reyes Mendivelso
32	Mendivelso Gustavo Bolivar	80.744.178	Bogotá	Gustavo Bolivar Orjuela
33	Orjuela Yeicy Yurany Yale	52.751.265	Bogotá	Yeicy Yurany Yale Oyola
34	Oyola Manuel Hernando	50.139.592	Bogotá	Manuel Hernando Torres Martinez
35	Torres Martinez Orlando Rincon	19.188.927	Bogotá	Orlando Rincon Castro
36	Castro Sandra Liliana	52.271.527	Bogotá	Sandra Liliana Ospina Cuellar
37	Ospina Cuellar Flor Nelly Olcunche	55.131.751	Bogotá	Flor Nelly Olcunche Calambas
38	Calambas Sandra Patricia	52.073.992	Bogotá	Sandra Patricia Padilla Muñoz
39	Padilla Muñoz Jeimy Carolina	1.012.406.502	Bogotá	Jeimy Carolina Vargas Lesmes
40	Vargas Lesmes Carolina	1.012.335.335	Bogotá	Carolina Castiblanco Molano
41	Castiblanco Molano Juan Gabriel	6.018.216	Bogotá	Juan Gabriel Ramirez Gutierrez
42	Ramirez Gutierrez Jenny Ximena	1.012.393.752	Bogotá	Jenny Ximena Gomez Moreno



Asociación Educativa
San Ignacio de Oyola
Calle 100 No. 100-100 Bogotá, D.C.

	Fabian	1.032.415.769	Bogotá		
44	Adriana Maria	31.449.680	Bogotá		
45	Aldana Leon				
	Jerry Fernando	79.208.282	Bogotá		
46	Aguilar Gomez				
	Diana Patricia	52.756.581	Bogotá		
47	Maldonado Bonilla				
	Celedonio Guzman	79.834.834	Bogotá		
48	Loaiza				
	Yull Andrea Lopez	1.073.686.550	Bogotá		
49	Hincapie				
	Liliana Marcela	1.012.341.937	Bogotá		
50	Martinez Garcia				
	Cristian Camilo	1.012.324.189	Bogotá		
51	Ruiz Vargas				
	Jhamerly Andres	1.012.394.554	Bogotá		
52	Rojas Muñoz				
	Jose Rojas	80.386.379	Bogotá		
53	Ruben Estivens	1.012.356.297	Bogotá		
54	Marin Ospina				
	Luisa Fernanda	1.006.627.904	Bogotá		
55	Gamboa Angulo				
	Edgar Paez	1.015.407.958	Bogotá		
56	Sanchez				
	Norma Cosntanza	26.422.694	Bogotá		
57	Pietro Fierro				
	Daisy Lenis Ortiz	1.087.125.922	Bogotá		
58	Betancourt				
	Guillermo Lopez	80.142.783	Bogotá		
59	Vergara				
	Jeimy Katherine	1.012.385.529	Bogotá		
60	Sanchez Garavito				
	Leidy Carolina	1.024.504.518	Bogotá		
61	Ramirez Espinosa				
	Martha Lilliana	53.099.910	Bogotá		
62	Velasquez				
	Adriana Mariei	1.070.605.571	Bogotá		
63	Riveros Bermúdez				
	Wilson Serna	1.018.427.403	Bogotá		
64	Quiroga				
	Leidy Lucero	1.012.389.891	Bogotá		
65	Parrado Carantón				
	Andrés Mauricio	80.253.800	Bogotá		
66	Marín Triviño				
	Mauricio Medina	79.096.591	Bogotá		



ASOCIACION EDUCATIVA
SAN IGNACIO DE OYOLA

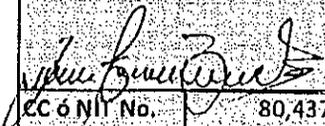
67	Yesid Sierra	Garzon	1.012.323.204	Bogotá	
68	Luz Estella Carlos	Suarez	39.647.247	Bogotá	Yesid Garzon
69	Cindy Chinchilla	Merary Taborda	1.024.549.169	Bogotá	Luz Estella Suarez
70	Eva Rojas	Sepulveda	52.190.477	Bogotá	Yesid Garzon
					Eva Sepulveda Rojas

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 77I 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 00000030
 Junio 14 DE 2013

RECIBIDO DE:	LICEO ISABEL SARMIENTO EU			
DIRECCION:	Calle 46 B # 20 - 70		SUMA RECIBIDA:	11,350,000.00
TOTAL EN LETRAS:	Once millones trescientos cincuenta mil pesos			
POR CONCEPTO DE:	Pago cuenta de cobro No.00000004.Contrato 12-2013			
CHEQUE No.:	BANCO		SUCURSAL	EFFECTIVO
				SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO	FIRMA Y SELLO  EC 6 NIT No. 80,437,765
11050502	11050502-CAJA GENERAL	11,350,000.00	0,00	
130505	130505-NACIONALES	0,00	11,350,000.00	

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000004
 Mayo 29 DE 2013
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS	1er desembolso contra	LICEO ISABEL SARMIEN	0,00	11,350,000.00
130505-NACIONALES	1er desembolso contra	LICEO ISABEL SARMIEN	11,350,000.00	0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000004	11,350,000.00	11,350,000.00
TOTAL EN LETRAS	Once millones trescientos cincuenta mil pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CUENTA DE COBRO No.004

LICEO ISABEL SARMIENTO EU

NIT.900.026.809-9

REGIMEN COMUN

DEBE A:

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830.123.253-6

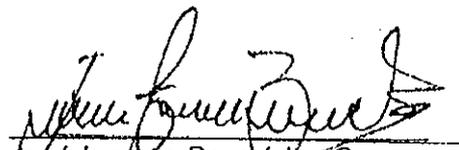
REGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
M/CTE. (\$11.350.000).

POR CONCEPTO DE:

Primer Desembolso, correspondiente al 12.5% del valor total del contrato No. LIS-12-2013 señalado en las cláusulas tercera y cuarta; por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$11.350.000).

Dado a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2013.


José Ignacio Bermúdez Guerrero.
C.C.80.437.765 de Bogotá.
Representante Legal

C/C # 04
CONTABILIZADO 1.130.895.
RETEFUENTE ✓
RETE I.V.A. ✓
RETE ICA ✓
A PAGAR \$11.350.000 =
RESPONSABLE Ana
FECHA 29-Mayo-2013

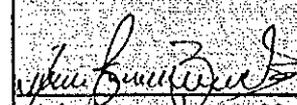


ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 00000035
 Julio 15 DE 2013

FECHA:

RECIBIDO DE:	LICEO ISABEL SÁRMIENTO EU			
DIRECCION:	Calle 46 B # 20 - 70		SUMA RECIBIDA:	11,350,000.00
TOTAL EN LETRAS:	Once millones trescientos cincuenta mil pesos			
POR CONCEPTO DE:	PAGO CXC 0000005.Segundo desembolso.			
CHEQUE No.	BANCO		SUCURSAL	EFFECTIVO
				SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO	FIRMA Y SELLO  CC ó NIT No. 80,437,765
11050502	11050502-CAJA GENERAL	11,350,000.00	0,00	
130505	130505-NACIONALES	0,00	11,350,000.00	

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000005
 Junio 25 DE 2013
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS	2do desembolso contra	LICEO ISABEL SARMIEN	0,00	11,350,000.00
130505-NACIONALES	2do desembolso contra	LICEO ISABEL SARMIEN	11,350,000.00	0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000005	11,350,000.00	11,350,000.00
TOTAL EN LETRAS	Once millones trescientos cincuenta mil pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CUENTA DE COBRO No.005

LICEO ISABEL SARMIENTO EU

NIT.900.026.809-9

REGIMEN COMUN

DEBE A:

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830.123.253-6

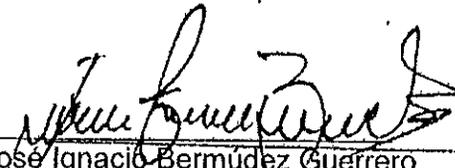
REGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$11.350.000).

POR CONCEPTO DE:

Segundo Desembolso, correspondiente al 12.5% del valor total del contrato No.LIS-12-2013 señalado en las cláusulas tercera y cuarta; por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$11.350.000).

Dado a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2013.


José Ignacio Bermúdez Guerrero.
C.C.80.437.765 de Bogotá.
Representante Legal

CXC #000000005.

CONTABILIZADO 130505

RETEFUENTE

RETE I.V.A.

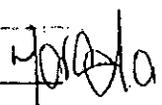
RETE ICA

A PAGAR \$11.350.000

RESPONSABLE Angela

FECHA 25/06/13

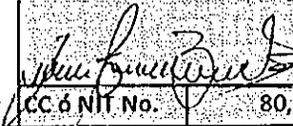
Kr 77 I # 70 B sur 94-01 -Bogotá D.C. Tel. 4805576



ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 00000039
 FECHA: Agosto 16 DE 2013

RECIBIDO DE:	LICEO ISABEL SARMIENTO EU		
DIRECCION:	Calle 46 B # 20 - 70	SUMA RECIBIDA:	11,350,000.00
TOTAL EN LETRAS:	Once millones trescientos cincuenta mil pesos		
POR CONCEPTO DE:	PAGO CUENTA DE COBRO 6.CONTRATO LIS.		
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFFECTIVO
			SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
11050502	11050502-CAJA GENERAL	11,350,000.00	0,00
130505	130505-NACIONALES	0,00	11,350,000.00
			FIRMA Y SELLO  CC 6 NIT No. 80,437,765

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000006
 Julio 29 DE 2013
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS	3er desembolso contra	LICEO ISABEL SARMIEN	0,00	11,350,000.00
130505-NACIONALES	3er desembolso contra	LICEO ISABEL SARMIEN	11,350,000.00	0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000006	11,350,000.00	11,350,000.00
TOTAL EN LETRAS	Once millones trescientos cincuenta mil pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CUENTA DE COBRO No.006

LICEO ISABEL SARMIENTO EU
NIT.900.026.809-9
REGIMEN COMUN

DEBE A:

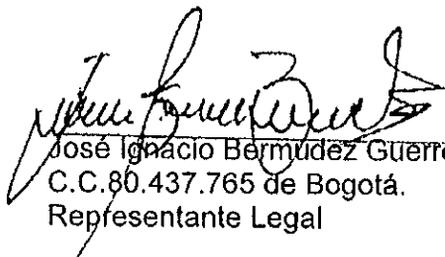
ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
NIT: 830.123.253-6
REGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$11.350.000).

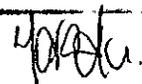
POR CONCEPTO DE:

Tercer Desembolso, correspondiente al 12.5% del valor total del contrato No.LIS-12-2013 señalado en las cláusulas tercera y cuarta; por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$11.350.000).

Dado a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2013.


José Ignacio Bermúdez Guerrero.
C.C.80.437.765 de Bogotá.
Representante Legal

CX 00000006
CONTABILIZADO 130505
RECEBENTE
RECEIVA
MONTA
MONTA \$11.350.000
RECEBENTE Angela
FECHA 29 / Jul / 2013

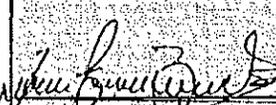


ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 00000047

FECHA: Septiembre 30 DE 2013

RECIBIDO DE:	LICEO ISABEL SARMIENTO EU		
DIRECCION:	Calle 46 B # 20 - 70	SUMA RECIBIDA:	11,350,000.00
TOTAL EN LETRAS:	Once millones trescientos cincuenta mil pesos		
POR CONCEPTO DE:	Pago cuenta de cobro 7, cuarto desembolso contrato LIS.		
CHEQUE No.:	BANCO	SUCURSAL	EFFECTIVO
			SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
11050502	11050502-CAJA GENERAL	11,350,000.00	0,00
130505	130505-NACIONALES	0,00	11,350,000.00
			 FIRMA Y SELLO CC 6, NIT No. 80,437,765

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000007
 Agosto 26 DE 2013
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS 130505-NACIONALES	4to desembolso contra 4to desembolso contra	LICEO ISABEL SARMIEN LICEO ISABEL SARMIEN	0,00 11,350,000.00	11,350,000.00 0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000007	11,350,000.00	11,350,000.00
TOTAL EN LETRAS	Once millones trescientos cincuenta mil pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CUENTA DE COBRO No.007

LICEO ISABEL SARMIENTO EU
NIT.900.026.809-9
REGIMEN COMUN

DEBE A:

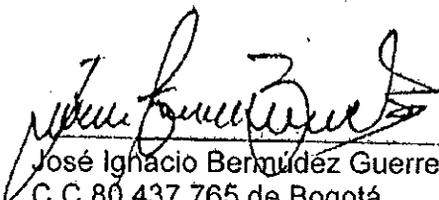
ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
NIT: 830.123.253-6.
REGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
M/CTE. (\$11.350.000)

POR CONCEPTO DE:

Cuarto Desembolso, correspondiente al 12.5% del valor total del contrato No.LIS-12-2013 señalado en las cláusulas tercera y cuarta; por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$11.350.000).

Dado a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2013.


José Ignacio Bermúdez Guerrero.
C.C.80.437.765 de Bogotá.
Representante Legal

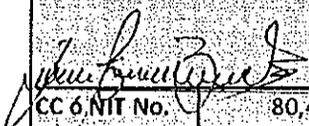
CXC #7.
CONTABILIZADO 120505
RETEFUENTE /
RETE I.V.A. //
RETE ICA /
A PAGAR #11'350.000 -
RESPONSABLE Nogela
FECHA 26-08-13

OK MP/AG

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 00000049
 FECHA: Octubre 22 DE 2013

RECIBIDO DE:	LICEO ISABEL SARMIENTO EU			
DIRECCION:	Calle 46 B # 20 - 70		SUMA RECIBIDA: 11,350,000.00	
TOTAL EN LETRAS:	Once millones trescientos cincuenta mil pesos			
POR CONCEPTO DE:	Pago cuenta de cobro 9, quinto desembolso contrato LICEO.			
CHEQUE No.	BANCO		SUCURSAL	EFFECTIVO
				SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO	FIRMA Y SELLO  CC ó NIT No. 80,437,765
11050502	11050502-CAJA GENERAL	11,350,000.00	0,00	
130505	130505-NACIONALES	0,00	11,350,000.00	

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000009
 Septiembre 23 DE 2013
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS 130505-NACIONALES	5to desembolso contra	LICEO ISABEL SARMIEN	0,00	11,350,000.00
	5to desembolso contra	LICEO ISABEL SARMIEN	11,350,000.00	0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000009	11,350,000.00	11,350,000.00
TOTAL EN LETRAS	Once millones trescientos cincuenta mil pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CUENTA DE COBRO No.009

LICEO ISABEL SARMIENTO EU
NIT.900.026.809-9
REGIMEN COMUN

DEBE A:

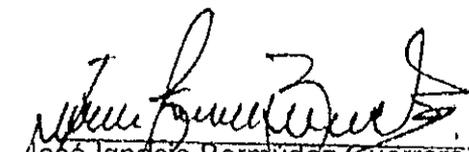
ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
NIT: 830.123.253-6
REGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
M/CTE. (\$11.350.000).

POR CONCEPTO DE:

Quinto Desembolso, correspondiente al 12.5% del valor total del contrato No.LIS-12-2013 señalado en las cláusulas tercera y cuarta; por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$11.350.000).

Dado a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2013.


José Ignacio Bermúdez-Guerrero.
C.C.80.437.765 de Bogotá.
Representante Legal

CXC #09
CONTABILIZADO 130505
RETEFUENTE ✓
RETE IVA ✓
RETE ICA ✓
A PAGAR \$11'350.000=
RESPONSABLE Angela.
FECHA 23/09/13.

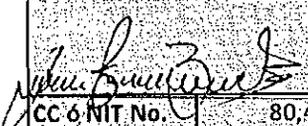
OK. p. p. c.

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 0000051

FECHA: Noviembre 27 DE 2013

RECIBIDO DE:	LICEO ISABEL SARMIENTO EU		
DIRECCION:	Calle 46 B # 20 - 70	SUMA RECIBIDA:	11,350,000.00
TOTAL EN LETRAS:	Once millones trescientos cincuenta mil pesos		
POR CONCEPTO DE:	PAGO CXC 10.CONTRATO LIS.		
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFFECTIVO
			SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
11050502	11050502-CAJA GENERAL	11,350,000.00	0,00
130505	130505-NACIONALES	0,00	11,350,000.00
			FIRMA Y SELLO
			 CC & NIT No. 80.437.765

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000010
 Octubre 28 DE 2013
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS 130505-NACIONALES	6to desembolso contra 6to desembolso contra	LICEO ISABEL SARMIEN LICEO ISABEL SARMIEN	0,00 11,350,000.00	11,350,000.00 0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000010	11,350,000.00	11,350,000.00
TOTAL EN LETRAS	Once millones trescientos cincuenta mil pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CUENTA DE COBRO No.010 ✓

LICEO ISABEL SARMIENTO EU
NIT.900.026.809-9 ✓
REGIMEN COMUN

DÉBE A:

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
NIT: 830.123.253-6
RÉGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
M/CTE. (\$11.350.000).

POR CONCEPTO DE:

Sexto Desembolso, correspondiente al 12.5% del valor total del contrato No.LIS-12-2013 señalado en las cláusulas tercera y cuarta; por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$11.350.000).

Dado a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2013.


José Ignacio Bermúdez Guerrero.
C.C.80.437.765 de Bogotá.
Representante Legal

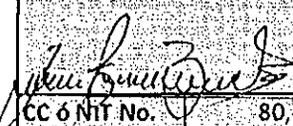
CxC # 10
CONTABILIZADO 130505
RETEFUENTE ✓
RETE I.V.A. ✓
RETE ICA ✓
PAGAR \$11.350.000 ✓
RESPONSABLE Angela
FECHA 28 Oct 13. ✓ 

Kr 77 I # 70 B sur 94-01 -Bogotá D.C. Tel. 4805576

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 0000052
 FECHA: Diciembre 16 DE 2013

RECIBIDO DE:	LICEO ISABEL SARMIENTO EU		
DIRECCION:	Calle 46 B # 20 - 70	SUMA RECIBIDA:	11,350,000.00
TOTAL EN LETRAS:	Once millones trescientos cincuenta mil pesos		
POR CONCEPTO DE:	PAGO CXC 11.CONTRATO LIS.DESEMBOLSO NUM.SIETE		
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFFECTIVO
			SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
11050502	11050502-CAJA GENERAL	11,350,000.00	0,00
130505	130505-NACIONALES	0,00	11,350,000.00
FIRMA Y SELLO			
			 CC 6 NIT No. 80,437,765

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000011
 Noviembre 25 DE 2013
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS 130505-NACIONALES	7mo desembolso contra 7mo desembolso contra	LICEO ISABEL SARMIEN LICEO ISABEL SARMIEN	0,00 11,350,000.00	11,350,000.00 0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000011	11,350,000.00	11,350,000.00
TOTAL EN LETRAS	Once millones trescientos cincuenta mil pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CUENTA DE COBRO No.011 ✓

LICEO ISABEL SARMIENTO EU
NIT.900.026.809-9 ✓
REGIMEN COMUN

DEBE A:

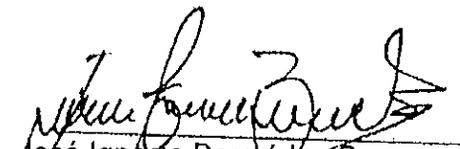
ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
NIT: 830.123.253-6
REGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
M/CTE. (\$11.350.000).

POR CONCEPTO DE: ✓

Séptimo Desembolso, correspondiente al 12.5% del valor total del contrato No.LIS-12-2013 señalado en las cláusulas tercera y cuarta; por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$11.350.000).

Dado a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2013. ✓


José Ignacio Bermúdez Guerrero.
C.C.80.437.765 de Bogotá.
Representante Legal

CXC #12
CONTABILIZADO 130505
RETEFUENTE ✓
RETE I.V.A. ✓
RETE ICA ✓
PAGAR \$11.350.000 ✓
RESPONSABLE Angela
FECHA 25-11-13

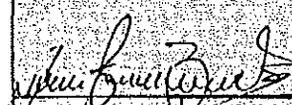
OK.
Prak.

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

RECIBO DE CAJA
 Nro. 00000061
 Enero 20 DE 2014

FECHA:

RECIBIDO DE:	LICEO ISABEL SARMIENTO EU		
DIRECCION:	Calle 46 B # 20 - 70	SUMA RECIBIDA:	11,350,000.00
TOTAL EN LETRAS:	Once millones trescientos cincuenta mil pesos		
POR CONCEPTO DE:	Pago cuenta de cobro No.13 octavo y ultimo desembolso, contrato LICEO.		
CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFFECTIVO
			SI
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
11050502	11050502-CAJA GENERAL	11,350,000.00	0,00
130505	130505-NACIONALES	0,00	11,350,000.00
 FIRMA Y SELLO			
			CC. 6 NIT No. 80,437,765

ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

NIT: 830123253
 DIRECCION: CR 771 70B 94 SUR
 TELEFONOS: 4810987
 FAX:

FECHA:

CUENTA DE COBRO
 Nro. 00000013
 Diciembre 23 DE 2013
 Pagina 1 de 1

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
41600501-CONTRATOS	8- desembolso contrato	LICEO ISABEL SARMIEN	0,00	11,350,000.00
130505-NACIONALES	8- desembolso contrato	LICEO ISABEL SARMIEN	11,350,000.00	0,00
TOTAL DOCUMENTO		CXC- 00000013.	11,350,000.00	11,350,000.00
TOTAL EN LETRAS	Once millones trescientos cincuenta mil pesos			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
		Marcela	Angela	



ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA

Estrategia de atención integral a la Primera Infancia de Cero a siempre

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CUENTA DE COBRO No.013

LICEO ISABEL SARMIENTO EU
NIT.900.026.809-9
REGIMEN COMUN

DEBE A:

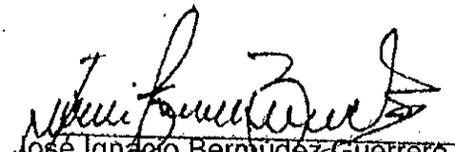
ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
NIT: 830.123.253-6
REGIMEN ESPECIAL

LA SUMA DE: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
M/CTE. (\$11.350.000).

POR CONCEPTO DE:

Octavo Desembolso, correspondiente al 12.5% del valor total del contrato No.LIS-12-2013 señalado en las cláusulas tercera y cuarta; por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$11.350.000).

Dado a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2013.


José Ignacio Bermúdez Guerrero.
C.C.80.437.765 de Bogotá.
Representante Legal

CXC #13

CONTABILIZADO 130505
RETEFUENTE _____
RETE I.V.A. _____
RETE ICA _____
PAGAR \$11.350.000
RESPONSABLE Angela
FECMA 23/12/13

Kr 77 I # 70 B sur 94-01 -Bogotá D.C. Tel. 4805576





Bogotá D.C., 02 de Febrero de 2017

Señor
BERMUDEZ GUERRERO JOSE IGNACIO
ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
KR 771 70B SUR 94 1
Bogotá, D.C.

REF: Traslado de Documentación.

Respetado Señor Guerrero:

La presente tiene como objeto informarle que hemos verificado las actividades que desarrolla dentro del objeto de su entidad, actividades que pertenecen al Sistema Nacional de Bienestar Familiar regulado por el Decreto 1422 de 1996 y la Ley 1098 de 2006; es decir, de conformidad con el Art. 45 del Decreto 2150 de 1995 y con el Art.3 del Decreto 427 de 1996 estas actividades encuentran exceptuadas del registro en cámara de comercio debiendo ser remitidas a la autoridad competente.

La entidad que adquiere competencia para conocer de los actos relativos de las entidades que prestan servicios de protección integral de los niños, niñas y adolescentes, es el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**.

En consecuencia, dando cumplimiento a éstos preceptos legales, la documentación que reposaba en los archivos de la Cámara de Comercio relativa a la **ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA**, está siendo trasladada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La decisión de efectuar este traslado sin lesión ninguna de los intereses de la entidad, fue el resultado de un proceso de cuidadosa ponderación del objeto propio de esta persona jurídica. Tras haber adelantado este estudio se descubrió que por razón de las actividades proyectadas no correspondía ni registrar ni certificar su existencia y representación legal a esta entidad cameral, por lo que

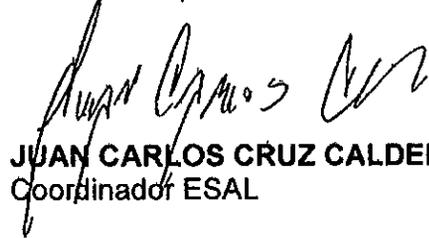
procedemos a dar aviso a ustedes de esta circunstancia y a adoptar las medidas proporcionadas a esos hechos.

Con este traslado, por lo demás, hemos favorecido el cumplimiento por parte de la entidad de sus obligaciones y deberes legales, al disponer lo necesario para que su registro sea continuado por la autoridad competente y para propiciar el suministro de información a las autoridades llamadas a ejercer sobre ella sus actos de control y vigilancia. Así hemos contribuido a que la Entidad se dirija a la autoridad que le corresponde.

Esperamos que nuestras razones y motivaciones sean compartidas por ustedes; y tenemos la certeza plena de haber procedido de manera que se garantizará la indemnidad de la Entidad, el estricto acatamiento de la ley y la perfecta satisfacción de sus intereses.

Por lo anterior, a partir de la fecha, cualquier inquietud o trámite pertinente a su entidad deberá ser adelantado ante dicha Entidad por ser ella la competente y en la que se encontrará la documentación antes mencionada.

Atentamente,



JUAN CARLOS CRUZ CALDERÓN
Coordinador ESAL

MGF

Número de inscripción S0020101

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES	SEDES	CAZUCA	CADE	SERVITA	SUPERCARDE	AMÉRICAS	PUNTOS DE SERVICIO
SALITRE Avenida Eldorado No. 68D-35	CENTRO Carrera 9 No. 16-21	Carrera 4 No. 98-52 Autopista Sur (zona industrial)	ENGATIVA Carrera 84 B No. 71B-5a	Calle 165 No. 7-52	SUBA Calle 146A No. 105-95 módulo 74, 75 y 76	Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur módulo 83 y 84	PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA Calle 11 No. 10 - 35/37 CC Sniatucra Locales 121 y 122
CHAPINERO Calle 67 No. R-32	RESTREPO Calle 16 Sur No. 16-85	ZIPAQUIRÁ Calle 4 No. 9-74	TOBERÍN Carrera 21 No. 169 - 62. C.C. Stuttgart Local 105	GAITANA Transversal 126 No. 133-32	BOSA Calle 570 Sur No. 720-94. módulo 63 y 64	CAD Carrera 30 No. 24-80 módulo 35 y 36	PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ Carrera 6 No. 7-75 Ubaté - Cund. narmerica
KENNEDY Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur	PALOQUEMAO Carrera 27 No. 15-10	FUSAGASUGÁ Av. Las Palomas No. 26-55	CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMÉRICAS Transversal 71D No. 6-04 Sur	FONTIBÓN Carrera 16 No. 104-61 C.C. Portal de la Subana (zona franca), módulo 27	20 DE JULIO Carrera 5A No. 300-20 Sur módulo 99	CALLE 13 Avenida Calle 13 No. 37-35 módulo 12 y 13	
CEDRITOS Avenida 19 No. 140-29	NORTE Carrera 15 No. 94-84						

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14404556278



(415)7707212489984(8020)0000014404556278

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

8 3 0 1 2 3 2 5 3

6. DV

- 6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

(3) 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase:

0 1

72. Número:

1

73. Fecha:

2 0 0 3 0 4 1 2

74. Número de Notaría:

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro:

2 0 0 3 0 7 0 3

77. No. Matrícula mercantil:

6 2 2 9 3

78. Departamento:

1 1

79. Ciudad/Municipio:

0 0 1

82. Nacional:

0 %

83. Nacional público:

%

84. Nacional privado:

%

85. Extranjero:

0 %

86. Extranjero público:

%

87. Extranjero privado:

%

Vigencia:

80. Desde:

2 0 0 3 0 4 1 2

81. Hasta:

2 0 2 3 0 4 0 3

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Alcalda

1 1

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual:

90. Fecha cambio de estado:

91. Número de identificación Tributaria (NIT):

1

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

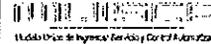
171. País:

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Formulario del Registro Único Tributario
Representación



001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14404556278



(415)7707212489984(8020) 0000014404556278

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 2 3 2 5 3	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 32
--	------------	--	-----------------------------

Representación			
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 18	20130507	
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 8 0 4 3 7 7 6 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido BERMUDEZ	105. Segundo apellido GUERRERO	106. Primer nombre JOSE	107. Otros nombres IGNACIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

Ministerio de Hacienda, Servicio y Control Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN



Página 4 de 4 Hoja 5

4. Número de formulario 14404556278

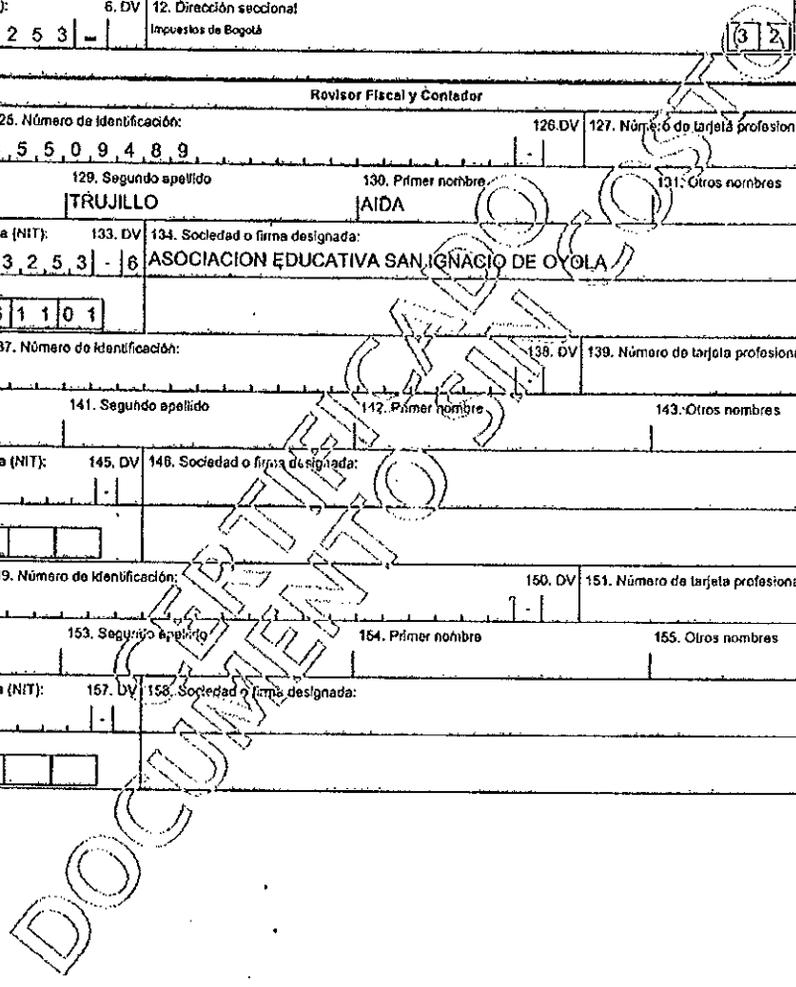


(415)7707212489984(8020) 000001440455627 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 2 3 2 5 3 - 6 DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico (3 2)

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 3 5 5 0 9 4 8 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional: 2 0 1 1 6 2 T
128. Primer apellido GONZALEZ	129. Segundo apellido TRUJILLO	130. Primer nombre AIDA	131. Otros nombres
132. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 2 3 2 5 3 - 6	133. DV	134. Sociedad o firma designada: ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA	
135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 1 1 0 1			
136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento:			
148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
156. Número de identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento:			



Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Asociación Educativa San Ignacio de Oyola

Educando en valores para forjar un mejor mañana.

FORMATO 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

PERSONA JURIDICA

Yo, **JOSE IGNACIO BERMUDEZ GUERRERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80.437.765** de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la **ASOCIACION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA** identificada con Nit. **830.123.253-6**, debidamente inscrito en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar según resolución de personería jurídica No. 3085 del 16/12/2014, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2017.

FIRMA: 

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: José Ignacio Bermúdez Guerrero.

C.C.No.80.437.765 de Bogotá,

NIT 830123253-6

Dirección sede administrativa: Carrera 771 #70B-94 sur (Bosa Pablo Sexto)

Teléfonos: 481 0987 - 575 2784 • Celular: 315 379 7173